ARCHIVO PARA CONSULTA

PERIODICO OFICIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

CUARTA SECCIÓN

TOMO LXXXIX Aguascalientes, Ags., 16 de Noviembre de 2026 Núm. 46

C O N T E N I D O :

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES
H. AYUNTAMIENTO DE ASIENTOS
H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA
H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA
H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS
H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DE GRACIA

Í N D I C E :
Página 118

RESPONSABLE: Mtro. José Antonio Arámbula López, Secretario General de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO

ARCHIVO DE CONSULTA

MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIAA-LPN-45-2026

El Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, a través del Director General convoca a todas las persona físicas y morales interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: MIAA-LPN-45-2026**, para la **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES CISTERNA EN LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DEL MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES,** por lo que se emite la siguiente convocatoria que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar, en cumplimiento a lo establecido por los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 72, fracción I, 73, fracción II, y 74 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, en correlación con lo establecido en el artículo 35, fracciones I, letra g, IV letra a, del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de septiembre de 2024,** por lo que, el Director General instruye la publicación de la presente Convocatoria conforme a lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: MIAA-LPN-45-2026

DISPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	FECHA LÍMITE PARA ENVIAR PREGUNTAS	JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTO DE LA CONVOCATORIA Y ANEXOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
La convocatoria estará a la venta los días **17, 18, 19, 20 y 23 de noviembre** del año en curso, durante las 24 horas	**24 DE NOVIEMBRE DE 2026 15:00 HORAS** Se recibirán las preguntas en los correos: licitaciones.bienesyservicios@miaa.mx, josue.arenas@miaa.mx rodrigo.pedroza@miaa.mx Adjuntando comprobante de pago y escrito de interés	**25 DE NOVIEMBRE DE 2026 15:00 HORAS**	**02 DE DICIEMBRE DE 2026 10:00 HORAS**	**09 DE DICIEMBRE DE 2026 12:00 HORAS**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	1000	SERVICIO	CONTRATACIÓN ABIERTA PARA RENTA DE CAMIONES CISTERNA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 10,000 LITROS POR UN MÍNIMO DE 500 SERVICIOS Y MÁXIMO 1000 SERVICIOS... DETALLES EN LA CONVOCATORIA. A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICCIÓN Y HASTA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2027.

1.- Las y los participantes interesados, podrán revisar la convocatoria de la licitación, antes de su compra en las oficinas del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, ubicada en Avenida Lic. Adolfo López Mateos, Pte. 214, Zona Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Ags. y/o en la dirección electrónica https://www.miaa.mx/LicitacionesCompra , licitaciones y buscar el número de licitación.
2.- El lugar y días donde se deberán realizar la prestación de los servicios será de conformidad con el **apartado 2.3) de la Convocatoria.**
3.- El pago de la convocatoria de acuerdo a las fechas únicamente establecidas para su venta en el **apartado 1.3) de la Convocatoria**, los licitantes interesados deberán realizar el pago de **$1,090.00 (MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)** mediante transferencia electrónica a la **cuenta 1215424120 CLABE INTERBANCARIA 072010012154241200 BANORTE,** así mismo, todos los participantes que paguen el derecho a la convocatoria deberán solicitar la factura correspondiente, debiendo presentar su Constancia de Situación Fiscal, en el área de Adquisiciones de la Dirección de Administración a través de los siguientes correos electrónicos: licitaciones.bienesyservicios@miaa.mx, josue.arenas@miaa.mx y rodrigo.pedroza@miaa.mx o comunicarse al Teléfono: 4494703343.
4.- En la convocatoria de la Licitación, se indican detalladamente la documentación, lineamientos y requisitos para poder participar en la misma.

5.- Todos los actos se celebrarán en la sala de juntas del MIAA, ubicada en la avenida Lic. Adolfo López Mateos Pte. 214, Zona Centro, C.P. 20000
6.- El idioma que deberán presentarse las propuestas será en español.
7.- La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos.
8.- La Convocante **NO OTORGARÁ ANTICIPO**
9.- La presente licitación se compone de **01 PARTIDA ADJUDICABLE A TRES PROVEEDORES EN LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.**
10.- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, antes durante y después del procedimiento.
11.- La Convocante se abstendrá de recibir propuestas a las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags. 12 de noviembre de 2026

A t e n t a m e n t e

Ing. Jesús Vallín Contreras
Director General del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes
y Presidente del Comité

MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIAA-LPN-46-2026

El Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, a través del Director General convoca a todas las persona físicas y morales interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: MIAA-LPN-46-2026**, para la **ADQUISICIÓN DE ONCE TRANSFORMADORES DE TRES FASES TIPO PEDESTAL O POSTE, REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DEL MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES,** por lo que se emite la siguiente convocatoria que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar, en cumplimiento a lo establecido por los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 72, fracción I, 73, fracción II, y 74 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, en correlación con lo establecido en el artículo 35, fracciones I, letra g, IV letra a, del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de septiembre de 2024,** por lo que, el Director General instruye la publicación de la presente Convocatoria conforme a lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: MIAA-LPN-46-2026

DISPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	FECHA LÍMITE PARA ENVIAR PREGUNTAS	JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTO DE LA CONVOCATORIA Y ANEXOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO
La convocatoria estará a la venta los días **17, 18, 19, 20 y 23 de noviembre** del año en curso, durante las 24 horas	**25 DE NOVIEMBRE DE 2026 12:00 HORAS** Se recibirán las preguntas en los correos: licitaciones.bienesyservicios@miaa.mx, josue.arenas@miaa.mx rodrigo.pedroza@miaa.mx Adjuntando comprobante de pago y escrito de interés	**27 DE NOVIEMBRE DE 2026 12:00 HORAS**	**04 DE DICIEMBRE DE 2026 10:00 HORAS**	**10 DE DICIEMBRE DE 2026 12:00 HORAS**
				EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
				10 DE DICIEMBRE DE 2026 14:00 HORAS

ARCHIVO PARA CONSULTA

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
1	11	PIEZA	TRANSFORMADORES DE TRES FASES TIPO PEDESTAL O POSTE (DETALLES EN LA CONVOCATORIA)

1.- Las y los participantes interesados, podrán revisar la convocatoria de la licitación, antes de su compra en las oficinas del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, ubicada en Avenida Lic. Adolfo López Mateos, Pte. 214, Zona Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Ags. y/o en la dirección electrónica https://www.miaa.mx/LicitacionesCompra , licitaciones y buscar el número de licitación.

2.- El lugar y días donde se deberán realizar la entrega de los bienes será de conformidad con el **apartado 2.3) de la Convocatoria.**

3.- El pago de la convocatoria de acuerdo a las fechas únicamente establecidas para su venta en el **apartado 1.3) de la Convocatoria**, los licitantes interesados deberán realizar el pago de **$1,090.00 (MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)** mediante transferencia electrónica a la **cuenta 1215424120 CLABE INTERBANCARIA 072010012154241200 BANORTE,** así mismo, todos los participantes que paguen el derecho a la convocatoria deberán solicitar la factura correspondiente, debiendo presentar su Constancia de Situación Fiscal, en el área de Adquisiciones de la Dirección de Administración a través de los siguientes correos electrónicos: licitaciones.bienesyservicios@miaa.mx, josue.arenas@miaa.mx y rodrigo.pedroza@miaa.mx o comunicarse al Teléfono: 4494703343.

4.- En la convocatoria de la Licitación, se indican detalladamente la documentación, lineamientos y requisitos para poder participar en la misma.

5.- Todos los actos se celebrarán en la sala de juntas del MIAA, ubicada en la avenida Lic. Adolfo López Mateos Pte. 214, Zona Centro, C.P. 20000

6.- El idioma que deberán presentarse las propuestas será en español.

7.- La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos.

8.- La Convocante **NO OTORGARÁ ANTICIPO**

9.- La presente licitación se compone de **11 PARTIDAS ADJUDICABLES POR PARTIDA OFERTADA.**

10.- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, antes durante y después del procedimiento.

11.- La Convocante se abstendrá de recibir propuestas a las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags. 12 de noviembre de 2026

A t e n t a m e n t e

Ing. Jesús Vallín Contreras
Director General del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes
y Presidente del Comité

H. AYUNTAMIENTO DE ASIENTOS

Administración 2024-2027

Tesorería Municipal

De conformidad con lo señalado en el articulo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. LPP-002/2026
CONSISTENTE EN LA ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR, REQUERIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL.

LUGAR, FECHA Y HORARIO EN LOS QUE LOS INTERESADOS PODRÁN OBTENER LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, ASI COMO COSTO Y FORMA DE PAGO:

APUNTE EDITORIAL CONSULTA

Las Bases estarán a disposición, los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2026, en horarios de oficina de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento del Municipio de Asientos, ubicada en Plaza Juárez #3, Colonia Centro, C.P. 20710, Asientos, Estado de Aguascalientes.

Las BASES tendrán un costo no reembolsable de $1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Dicho monto se ha fijado con el solo objetivo de la recuperación de las erogaciones por publicación de la convocatoria y de los documentos que se dan al LICITANTE. El pago de las BASES deberá realizarse a través de depósito en efectivo en el horario y días señalados en la Convocatoria, en las cajas de la TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ASIENTOS, AGUASCALIENTES.

DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR:

Partida	Descripción del Concepto	U. de M.	Cantidad
1	Camión Recolector nuevo, transmisión manual, modelo 2026 en adelante, con caja recolectora nueva con capacidad mínima de 21YD", con winch hidráulico con cable y gancho giratorio.	unidad	1

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES; Y DE LA EMISION Y NOTIFICACION DE FALLO:

ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Con el fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de las o los licitantes respecto al contenido de las Bases, anexos, las y los licitantes deberán presentar las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa, anexando copia simple del recibo de compra de bases, y entregar en la Departamento de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento del Municipio de Asientos, Aguascalientes únicamente el día 23 de noviembre de 2026 de las 09:00 a 14:00 horas o enviarlas al correo electrónico recursosmateriales@asientos.gob.mx con la misma antelación al inicio de este acto. Cabe hacer mención que, durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, únicamente se atenderán preguntas adicionales que surgieran de las y los concursantes respecto de las respuestas y aclaraciones dadas por la Convocante.

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Se realizará el día 24 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas en la sala de Cabildo ubicada en Plaza Juárez #3, Colonia Centro, C.P. 20710, Asientos, Estado de Aguascalientes.

ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, y ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS

Se realizará el día 01 de diciembre de 2026 de 10:00 a 11:00 horas, en la sala de Cabildo ubicada en Plaza Juárez #3, Colonia Centro, C.P. 20710, Asientos, Estado de Aguascalientes. Las y los concursantes deberán entregar su propuesta en un sobre cerrado (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día exclusivamente a la apertura de la "PROPUESTA TÉCNICA" y la muestra física.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

Se llevará a cabo la sesión del COMITÉ DE ADQUISICIONES, el mismo día 01 de diciembre de 2026, ya que se realice la revisión de expedientes y se efectúe la valoración de las muestras físicas entregadas por los LICITANTES se dará el fallo respectivo, mismo que podrá prorrogarse por una sola vez hasta por quince días naturales, este se efectuará en punto de las 14:00 horas, del mismo día en cita, además de publicarse en la página web https://www.asientos.gob.mx/transparencia.html.

LIC. LEIDY LIZETH DUEÑAS LLAMAS
TESORERO MUNICIPAL

ARCHIVO PARA CONSULTA

H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA

Anexo 11

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA | IAGF-1/CAD

Clave
Ente Fiscalizado MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES
Periodo Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2026

INGRESOS

CUENTA		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		ACUMULADO TERCER TRIMESTRE		%	ACUMULADO DEL EJERCICIO		%
CLAVE	NOMBRE	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA TRIMESTRAL	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
401	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	2,083,333	0	2,083,333	0	2,083,333	-	6,250,000	0%	0	0	0%
411	IMPUESTOS	20,052,304	24,975,036	22,485,738	28,449,207	22,617,917	25,996,828	65,155,959	79,421,071	82%	1,039,676,923	1,050,997,350	99%
413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	45,500	131,250	25,200	131,250	72,000	131,250	142,700	393,750	36%	687,387	1,575,000	44%
414	DERECHOS	10,155,818	9,643,291	10,704,915	12,333,317	13,035,237	14,396,742	33,895,971	36,373,350	93%	100,425,850	116,116,309	86%
415	PRODUCTOS	1,322,022	1,641,578	114,848	383,147	69,058	391,622	1,505,928	2,416,347	62%	3,399,232	7,002,597	49%
416	APROVECHAMIENTOS	213,954	359,821	425,816	571,941	935,359	1,066,484	1,575,129	1,998,246	79%	20,380,174	21,061,174	97%
417	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	(13,544)	0	301	0	0	0	- 13,243	-	0%	73,377	86,621	0%
418	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, CONVENIOS	51,927,993	49,789,652	47,227,363	49,833,565	53,486,979	52,984,139	152,642,335	152,607,355	100%	514,897,706	604,472,457	85%
	TOTAL	**83,704,048**	**88,623,961**	**80,984,181**	**93,785,759**	**90,216,550**	**97,050,398**	**254,904,779**	**279,460,118**	91%	**1,679,540,650**	**1,801,311,508**	93%

LIC. CÉSAR FERNANDO MEDINA CERVANTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. BEATRIZ LÓPEZ JIMENEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

DR. LUIS ALEJANDRO RANGEL MAGDALENO
SECRETARIO DE FINANZAS

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA | IAGF-1/CAD

Clave
Ente Fiscalizado MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES
Periodo Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2026

EGRESOS
EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

CUENTA		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		ACUMULADO TERCER TRIMESTRE		%	ACUMULADO DEL EJERCICIO		%
CLAVE	NOMBRE	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA TRIMESTRAL	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
1000	SERVICIOS PERSONALES	44,329,532	19,253,091	44,358,919	40,890,105	42,910,988	44,736,206	131,599,439	104,879,403	125%	386,104,801	488,923,218	79%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,069,556	13,950,096	7,608,365	10,560,360	10,391,380	12,963,775	27,069,301	37,474,230	72%	73,980,823	79,353,712	93%
3000	SERVICIOS GENERALES	21,476,283	31,301,002	14,783,748	16,501,384	10,885,636	17,773,524	47,145,668	65,575,910	72%	124,171,698	145,798,622	85%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,609,778	16,951,962	10,402,315	14,548,888	8,113,426	12,236,120	26,125,519	43,736,971	60%	865,182,432	877,438,187	99%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,020,105	2,828,937	153,978	977,361	203,952	1,045,538	7,378,035	4,851,836	152%	24,438,628	26,105,304	94%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,334,034	581,870	3,761,190	5,881,870	2,458,326	3,377,728	7,553,550	9,841,469	77%	19,864,464	95,133,956	21%
9000	DEUDA PÚBLICA	1,238,432	3,757,002	1,909,054	4,425,791	2,391,468	4,917,506	5,538,953	13,100,299	42%	80,672,473	88,558,509	91%
	TOTAL	**92,077,720**	**88,623,961**	**82,977,569**	**93,785,759**	**77,355,176**	**97,050,398**	**252,410,464**	**279,460,119**	90%	**1,574,415,320**	**1,801,311,508**	87%

ARCHIVO PARA CONSULTA

EGRESOS POR PROGRAMAS

PROGRAMA		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		ACUMULADO TERCER TRIMESTRE		%	ACUMULADO DEL EJERCICIO		%
CLAVE	NOMBRE	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA TRIMESTRAL	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
01	FOMENTO EDUCATIVO Y ACCIONES POR EL DESARROLLO SOCIAL	1,694,689	1,986,741	1,535,744	1,571,585	1,440,297	1,650,255	4,670,730	5,208,582	90%	14,592,828	18,745,990	78%
02	DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA PARA TODOS	760,431	688,820	661,208	693,434	693,480	956,393	2,115,119	2,338,647	90%	6,545,271	7,844,589	83%
03	PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y ARTE COMUNITARIO	745,329	852,412	654,430	827,252	1,163,339	1,277,717	2,563,096	2,957,381	87%	7,183,378	10,072,112	71%
04	ADULTOS MAYORES EN PLENITUD	6,090	32,201	4,243	289,528	404,474	170,006	414,807	491,736	84%	630,558	632,762	100%
05	APOYOS ALIMENTARIOS	8,573	27,677	16,425	35,529	10,755	29,860	35,753	93,066	38%	124,950	124,950	100%
06	FORTALECIMIENTO FAMILIAR	29,141	127,285	48,729	146,874	6,960	105,105	84,830	379,264	22%	290,465	290,465	100%
07	IGUALDAD DE GÉNERO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER	205,987	288,990	191,661	293,639	191,472	293,640	589,119	876,269	67%	2,227,423	3,678,355	61%
08	PROMOCIÓN DE LA SALUD, EDUCACIÓN E HIGIENE	697,580	742,084	797,918	914,662	689,548	870,911	2,185,047	2,527,656	86%	6,386,596	8,941,414	71%
09	JÓVENES EN ACCIÓN	160,901	166,981	125,489	157,497	155,667	171,896	442,057	496,374	89%	1,342,835	1,813,655	74%
10	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROTEGIDOS	36,524	49,570	33,918	49,570	33,918	49,612	104,360	148,753	70%	316,181	594,884	53%
11	ACCIONES POR LA GOBERNANZA MUNICIPAL	905,903	1,025,193	800,232	960,866	1,011,767	1,146,192	2,717,903	3,132,250	87%	7,980,236	11,007,099	73%
12	VOLUNTARIOS DE MEJORAMIENTO URBANO	682,690	1,016,023	704,930	1,038,263	500,370	833,703	1,887,990	2,887,990	65%	5,684,320	5,684,320	100%
13	GESTIONES SOCIALES	1,243,417	1,743,417	1,159,360	1,728,750	1,384,227	1,599,737	3,787,005	5,071,905	75%	15,502,489	17,097,814	91%
14	PREVENCIÓN DEL DELITO	14,324,491	(3,706,913)	8,123,413	18,227,489	6,630,092	13,846,685	29,077,995	28,367,262	103%	80,019,813	102,380,709	78%
15	APEGO AL MARCO JURÍDICO, GOBERNABILIDAD Y CONSENSO	3,239,730	(4,114,016)	5,017,031	5,343,557	4,843,272	766,459	13,100,032	1,996,000	656%	32,825,899	35,248,913	93%
16	CELEBRACIONES Y FESTIVIDADES MUNICIPALES	6,506,394	14,832,517	5,699,743	(1,205,366)	1,854,834	2,657,433	14,060,971	16,284,585	86%	30,553,945	30,994,972	99%
17	FOMENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	608,093	407,891	510,005	544,770	495,446	857,865	1,613,544	1,810,526	89%	4,449,444	5,311,491	84%
18	SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES	12,536,209	19,427,023	9,577,995	3,104,651	11,183,889	13,087,738	33,298,092	35,619,412	93%	111,258,472	139,795,849	80%
19	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO	2,140,146	8,360,007	4,569,135	8,360,007	3,256,969	8,360,007	9,966,250	25,080,022	40%	36,844,643	132,675,742	28%
20	DESARROLLO URBANO ORDENADO	1,822,336	2,094,969	1,888,123	2,292,323	3,223,165	3,443,582	6,933,625	7,830,873	89%	15,853,557	20,073,571	79%
21	PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ACCIONES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	250,537	247,948	229,150	260,450	227,009	260,576	706,696	768,975	92%	2,141,311	3,016,736	71%
23	CAMPO PRODUCTIVO	316,357	447,377	217,567	367,881	257,460	407,050	791,385	1,222,309	65%	2,479,062	2,878,224	86%
24	DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL	144,302	229,862	224,110	332,402	131,738	265,970	500,150	828,234	60%	1,573,192	2,071,467	76%
25	GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9,451	92,324	9,451	92,324	9,451	92,324	28,354	276,972	10%	124,462	1,130,014	11%
26	FINANZAS PÚBLICAS SANAS	8,802,455	14,563,009	11,403,027	16,443,639	9,705,435	12,043,729	29,910,918	43,050,378	69%	929,379,335	934,064,172	99%
27	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO	18,575,263	11,916,822	17,643,726	16,868,199	17,376,546	23,810,045	53,595,535	52,595,066	102%	153,912,566	175,160,945	88%
28	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	173,822	221,791	162,527	222,047	217,839	310,973	554,187	754,811	73%	1,677,282	2,083,277	81%
29	COMUNICACIÓN EFECTIVA	862,001	981,088	804,860	965,561	781,122	996,941	2,447,983	2,913,589	84%	7,918,995	11,433,256	69%
30	CONTROL INTERNO MUNICIPAL	303,975	270,529	265,518	256,634	264,563	301,031	834,056	828,193	101%	2,419,386	3,039,640	80%
31	OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	14,284,906	13,604,337	9,897,900	12,601,741	9,210,070	6,416,962	33,392,876	32,623,039	102%	92,176,424	113,424,123	81%
22	GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA	-	-	-	-	-	-	-	-	0%			0%
	TOTAL	**92,077,720**	**88,623,961**	**82,977,569**	**93,785,759**	**77,355,176**	**97,050,398**	**252,410,464**	**279,460,119**	90%	**1,574,415,320**	**1,801,311,508**	87%

LIC. CÉSAR FERNANDO MEDINA CERVANTES

LIC. BEATRIZ LÓPEZ JIMÉNEZ

DR. LUIS ALEJANDRO RANGEL MAGDALENO

ARCHIVO DE CONSULTA

Anexo 12
Flujo Contable de Ingresos y Egresos

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Clave	
Ente Fiscalizado	**MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES**
Periodo	**Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2026**

INGRESOS

TOTAL REAL ACUMULADO EN EL EJERCICIO	254,904,779
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO EN EL EJERCICIO	279,460,118
DIFERENCIA	- 24,555,340

JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA

Básicamente se debe a que en los primeros meses del ejercicio se hace el cobro de Predial con descuento y la mayor parte de contribuyentes aprovecha el beneficio y para el segundo semestre se disminuyen los ingresos.

EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL EJERCICIO	252,410,464
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO EN EL EJERCICIO	279,460,119
DIFERENCIA	- 27,049,655

JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA

Al inicio del ejercicio no se ejerce practicamente el capítulo de Inversión Pública, debido a a la normatividad que hay que aplicar, ya que los procesos son un poco más demorados.

EGRESOS POR PROGRAMA

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL EJERCICIO	252,410,464
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO EN EL EJERCICIO	279,460,119
DIFERENCIA	- 27,049,655

JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA

Al inicio del ejercicio no se ejerce practicamente el capítulo de Inversión Pública, debido a a la normatividad que hay que aplicar, ya que los procesos son un poco más demorados.

LIC. CÉSAR FERNANDO MEDINA CERVANTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. BEATRIZ LÓPEZ JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

DR. LUIS ALEJANDRO RANGEL MAGDALENO
SECRETARIO DE FINANZAS

ARCHIVO PARA CONSULTA

Anexo 11
Flujo Contable de Ingresos y Egresos

INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA

Clave:
Ente Fiscalizado: **Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jesús María, Aguascalientes**
Período: Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026

		INGRESOS									INGRESOS 2026		
CUENTA		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		ACUMULADO TERCER TRIMESTRE		%	ACUMULADO DEL EJERCICIO		%
CLAVE	NOMBRE	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA TRIMESTRAL	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	21,550.60	71,395.82	4,310.30	71,395.82	5,603.44	71,395.82	31,464.34	214,187.47	14.69%	451,256.45	863,111.85	52.28%
4	DERECHOS	15,551,295.06	16,994,033.07	16,945,085.64	18,993,897.05	15,617,742.11	17,094,574.76	48,114,122.81	53,082,504.87	90.64%	151,919,365.56	204,416,541.37	74.32%
5	PRODUCTOS	62,995.62	60,079.08	74,494.61	60,079.08	85,483.13	60,079.08	222,973.36	180,237.23	123.71%	520,480.50	720,948.90	72.19%
6	APROVECHAMIENTOS	134,584.32	172,960.35	85,675.71	172,960.35	105,724.24	172,960.35	326,984.27	518,881.06	62.82%	1,233,758.03	6,229,580.97	19.80%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	186,851.32	210,748.31	212,407.98	216,190.31	261,453.24	216,713.63	660,712.54	642,652.26	102.81%	1,850,343.02	2,525,279.38	73.27%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	-		-	-	-	-	-	0.00%	10,000,000.00	10,000,000.00	100.00%
	TOTAL	15,957,276.92	17,509,216.63	17,321,974.24	19,514,522.61	16,076,006.16	17,614,723.64	49,355,257.32	54,638,462.88	90.33%	165,975,203.56	224,755,462.47	73.85%

		EGRESOS EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO									EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO 2026		
CUENTA		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		ACUMULADO TERCER TRIMESTRE		%	ACUMULADO DEL EJERCICIO		%
CLAVE	NOMBRE	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,525,490.98	4,935,071.26	6,138,204.70	7,338,167.99	6,238,513.29	7,365,154.82	18,902,208.97	19,638,394.07	96.25%	55,651,310.47	85,400,097.99	65.17%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,864,519.02	1,716,707.28	1,923,219.40	1,667,578.45	1,198,878.28	1,639,504.99	4,986,616.76	5,023,790.71	99.26%	13,537,930.65	19,697,650.73	68.73%
3000	SERVICIOS GENERALES	6,986,633.85	7,362,068.72	5,524,837.05	7,571,102.21	6,408,847.68	7,641,852.30	18,920,318.58	22,575,023.23	83.81%	61,140,206.54	91,948,460.81	66.49%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIÓN	858,936.14	931,220.03	812,268.96	931,220.03	858,848.00	931,220.03	2,530,053.10	2,793,660.10	90.56%	9,007,445.20	12,170,540.33	74.01%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	2,564,149.34	-	2,006,453.93	-	36,991.50	-	4,607,594.77	0.00%	605,870.69	5,538,712.61	10.94%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	678,117.91	-	1,255,739.96	-	1,933,857.87	-	0.00%	1,933,857.87	10,000,000.00	19.34%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	-	0.00%
9000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	-	0.00%
	TOTAL	16,235,579.99	17,509,216.63	15,076,648.08	19,514,522.61	15,960,827.21	17,614,723.64	47,273,055.28	54,638,462.88	86.52%	141,876,621.42	224,755,462.47	63.12%

		EGRESOS POR PROGRAMAS									EGRESOS POR PROGRAMA 2026		
CUENTA		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		ACUMULADO TERCER TRIMESTRE		%	ACUMULADO DEL EJERCICIO		%
CLAVE	NOMBRE	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
22	GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA	16,235,579.99	17,509,216.63	15,076,648.08	19,514,522.61	15,960,827.21	17,614,723.64	47,273,055.28	54,638,462.88	86.52%	141,876,621.42	224,755,462.47	63.12%
	TOTAL	16,235,579.99	17,509,216.63	15,076,648.08	19,514,522.61	15,960,827.21	17,614,723.64	47,273,055.28	54,638,462.88	86.52%	141,876,621.42	224,755,462.47	63.12%

LIC. JOSÉ CÉSAR GARCÍA ESTRADA
DIRECTOR GENERAL

C.P. LEONARDO DANIEL PÉREZ ESQUIVEL
DIRECTOR DE FINANZAS

ARCHIVO DE CONSULTA

ARCHIVO PARA CONSULTA

Anexo 12

INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA

Clave

Ente Fiscaliza **Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jesús María, Aguascalientes**

Periodo: **Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026**

INGRESOS

TOTAL REAL ACUMULADO EN EL EJERCICIO	49,355,257.32
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO EN EL EJERCICIO	54,638,462.88
DIFERENCIA	- 5,283,205.56

JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA

La diferencia proviene de la informacion programatica para los periodos restantes del ejercicio, asi como a la provision pero falta de recaudacion parcial de los recursos FISMDF 2026

EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL EJERCICIO	47,273,055.28
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO EN EL EJERCICIO	54,638,462.88
DIFERENCIA	- 7,365,407.60

JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA

La diferencia proviene de la informacion programatica para los periodos restantes del ejercicio, asi como a la provision parcial de los recursos FISMDF 2026

EGRESOS POR PROGRAMA

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL EJERCICIO	47,273,055.28
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO EN EL EJERCICIO	54,638,462.88
DIFERENCIA	- 7,365,407.60

JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA

La diferencia proviene de la informacion programatica para los periodos restantes del ejercicio, asi como a la provision parcial de los recursos FISMDF 2026

LIC. JOSÉ CÉSAR GARCÍA ESTRADA
DIRECTOR GENERAL

C.P. LEONARDO DANIEL PÉREZ ESQUIVEL
DIRECTOR DE FINANZAS

Anexo 11
CONSOLIDADO
TERCER TRIMESTRE 2026
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

IAGF-1/CAD

Clave
Ente Fiscalizado MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES
Periodo Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026

1/2

INGRESOS

CUENTA		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		ACUMULADO AL TRIMESTRE		%	ACUMULADO DEL EJERCICIO		%
CLAVE	NOMBRE	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA TRIMESTRAL	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	2,083,333	-	2,083,333	-	2,083,333	-	6,250,000	0%	-	-	0%
1	IMPUESTOS	20,052,304	24,975,036	22,485,738	28,449,207	22,617,917	25,996,828	65,155,959	79,421,071	82%	1,039,676,923	1,050,997,350	99%
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	67,051	202,646	29,510	202,646	77,603	202,646	174,164	607,937	29%	1,138,643	2,438,112	47%
4	DERECHOS	25,707,113	26,637,324	27,650,001	31,327,214	28,652,979	31,491,316	82,010,094	89,455,854	92%	252,345,215	320,532,851	79%
5	PRODUCTOS	1,385,018	1,701,657	189,342	443,226	154,541	451,701	1,728,901	2,596,584	67%	3,919,713	7,723,546	51%
6	APROVECHAMIENTOS	348,539	532,781	511,492	744,901	- 958,917	- 760,556	98,886	517,127	-19%	19,613,932	25,290,755	78%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	173,307	210,748	212,709	216,190	261,453	215,714	647,469	642,652	101%	1,923,721	2,611,900	74%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, CONVENIOS	44,427,993	49,789,652	47,227,363	49,833,565	53,486,979	52,984,139	145,142,335	152,607,355	95%	514,897,706	604,472,457	85%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
	TOTAL	**92,161,325**	**106,133,178**	**98,306,155**	**113,300,282**	**104,292,556**	**112,665,122**	**294,760,036**	**332,098,581**	89%	**1,833,515,853**	**2,014,066,971**	91%

LIC. CÉSAR FERNANDO MEDINA CERVANTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. BEATRIZ LÓPEZ JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

DR. LUIS ALEJANDRO RANGEL MAGDALENO
SECRETARÍO DE FINANZAS

Anexo 11
CONSOLIDADO
TERCER TRIMESTRE 2026
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

IAGF-1/CAD

Clave
Ente Fiscalizado MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES
Periodo Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026

2/2

EGRESOS
EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

CUENTA		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		ACUMULADO AL TRIMESTRE		%	ACUMULADO DEL EJERCICIO		%
CLAVE	NOMBRE	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA TRIMESTRAL	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
1000	SERVICIOS PERSONALES	50,855,023	24,188,163	50,497,124	48,228,273	49,149,501	52,101,361	150,501,648	124,517,797	121%	441,756,112	574,323,316	77%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,934,075	15,666,803	9,531,585	12,227,938	11,590,259	14,603,280	32,055,918	42,498,021	75%	87,518,754	99,051,363	88%
3000	SERVICIOS GENERALES	28,462,917	38,663,071	20,308,585	16,572,486	17,294,484	25,415,377	66,065,986	80,650,934	82%	185,311,905	237,747,083	78%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,468,715	17,883,182	11,214,584	15,480,108	8,972,274	13,167,340	28,655,572	46,530,631	62%	864,189,877	879,608,727	98%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,020,105	5,393,087	153,978	2,983,815	203,952	1,082,530	7,378,035	9,459,431	78%	25,044,499	31,644,017	79%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,334,034	581,870	4,439,308	5,881,870	3,714,066	3,377,728	9,487,408	9,841,469	96%	21,798,322	105,133,956	21%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	-	-	0%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	-	-	0%
9000	DEUDA PÚBLICA	1,238,432	3,757,002	1,909,054	4,425,791	2,391,468	4,917,506	5,538,953	13,100,299	42%	80,672,473	88,558,509	91%
	TOTAL	**108,313,300**	**106,133,178**	**98,054,217**	**105,800,282**	**93,316,003**	**114,665,122**	**299,683,519**	**326,598,581**	92%	**1,706,291,941**	**2,016,066,971**	85%

ARCHIVO PARA CONSULTA

Anexo 11
CONSOLIDADO
TERCER TRIMESTRE 2026
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

IAGF-1/CAD

Clave
Ente Fiscalizado MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES
Periodo Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026

2/2

EGRESOS POR PROGRAMAS

PROGRAMA		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		ACUMULADO AL TRIMESTRE		%	ACUMULADO DEL EJERCICIO		%
CLAVE	NOMBRE	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA TRIMESTRAL	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
01	FOMENTO EDUCATIVO Y ACCIONES POR EL DESARROLLO SOCIAL	1,694,689	1,986,741	1,535,744	1,571,585	1,440,297	1,650,255	4,670,730	5,208,582	90%	14,592,828	18,745,990	78%
02	DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA PARA TODOS	760,431	688,820	661,208	693,434	693,480	956,393	2,115,119	2,338,647	90%	6,545,271	7,844,589	83%
03	PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y ARTE COMUNITARIO	745,329	852,412	654,430	827,252	1,163,339	1,277,717	2,563,098	2,957,381	87%	7,183,378	10,072,112	71%
04	ADULTOS MAYORES EN PLENITUD	6,090	32,201	4,243	289,528	404,474	170,006	414,807	491,736	84%	630,558	632,762	100%
05	APOYOS ALIMENTARIOS	8,573	27,677	16,425	35,529	10,755	29,860	35,753	93,066	38%	124,950	124,950	100%
06	FORTALECIMIENTO FAMILIAR	29,141	127,285	48,729	146,874	6,960	105,105	84,830	379,264	22%	290,465	290,465	100%
07	IGUALDAD DE GÉNERO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER	205,987	288,990	191,661	293,639	191,472	293,640	589,119	876,269	67%	2,227,423	3,678,355	61%
08	PROMOCIÓN DE LA SALUD, EDUCACIÓN E HIGIENE	697,580	742,084	797,918	914,662	689,548	870,911	2,185,047	2,527,656	86%	6,386,596	8,941,414	71%
09	JÓVENES EN ACCIÓN	160,901	166,981	125,489	157,497	155,667	171,896	442,057	496,374	89%	1,342,835	1,813,655	74%
10	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROTEGIDOS	36,524	49,570	33,918	49,570	33,918	49,612	104,360	148,753	70%	316,181	594,884	53%
11	ACCIONES POR LA GOBERNANZA MUNICIPAL	905,903	1,025,193	800,232	960,866	1,011,767	1,146,192	2,717,903	3,132,250	87%	7,980,236	11,007,099	73%
12	VOLUNTARIOS DE MEJORAMIENTO URBANO	682,690	1,016,023	704,930	1,038,263	500,370	833,703	1,887,990	2,887,990	65%	5,684,320	5,684,320	100%
13	GESTIONES SOCIALES	1,243,417	1,743,417	1,159,360	1,728,750	1,384,227	1,599,737	3,787,005	5,071,905	75%	15,502,489	17,097,814	91%
14	PREVENCIÓN DEL DELITO	14,324,491	- 3,706,913	8,123,413	18,227,489	6,630,092	13,846,685	29,077,995	28,367,262	103%	80,019,813	102,380,709	78%
15	APEGO AL MARCO JURÍDICO, GOBERNABILIDAD Y CONSENSO	3,239,730	- 4,114,016	5,017,031	5,343,557	4,843,272	766,459	13,100,032	1,996,000	656%	32,825,899	35,248,913	93%
16	CELEBRACIONES Y FESTIVIDADES MUNICIPALES	6,506,394	14,832,517	5,699,743	- 1,205,366	1,854,834	2,657,433	14,060,971	16,284,585	86%	30,553,945	30,994,972	99%
17	FOMENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	608,093	407,891	510,005	544,770	495,446	857,865	1,613,544	1,810,526	89%	4,449,444	5,311,491	84%
18	SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES	12,536,209	19,427,023	9,577,995	3,104,651	11,183,889	13,087,738	33,298,092	35,619,412	93%	101,258,472	129,795,849	78%
19	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO	2,140,146	8,360,007	4,569,135	8,360,007	3,256,969	8,360,007	9,966,250	25,080,022	40%	36,844,643	132,675,742	28%
20	DESARROLLO URBANO ORDENADO	1,822,336	2,094,969	1,888,123	2,292,323	3,223,165	3,443,582	6,933,625	7,830,873	89%	15,853,557	20,073,571	79%
21	PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ACCIONES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	250,537	247,948	229,150	260,450	227,009	260,576	706,696	768,975	92%	2,141,311	3,016,736	71%
23	CAMPO PRODUCTIVO	316,357	447,377	217,567	367,881	257,460	407,050	791,385	1,222,309	65%	2,479,062	2,878,224	86%
24	DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL	144,302	229,862	224,110	332,402	131,738	265,970	500,150	828,234	60%	1,573,192	2,071,467	76%
25	GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9,451	92,324	9,451	92,324	9,451	92,324	28,354	276,972	10%	124,462	1,130,014	11%
26	FINANZAS PÚBLICAS SANAS	8,802,455	14,563,009	11,403,027	16,443,639	9,705,435	12,043,729	29,910,918	43,050,378	69%	929,379,335	934,064,172	99%
27	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO	18,575,263	11,916,822	17,643,726	16,868,199	17,376,546	23,810,045	53,595,535	52,595,066	102%	153,912,566	175,160,945	88%
28	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	173,822	221,791	162,527	222,047	217,839	310,973	554,187	754,811	73%	1,677,282	2,083,277	81%
29	COMUNICACIÓN EFECTIVA	862,001	981,088	804,860	965,561	781,122	966,941	2,447,983	2,913,589	84%	7,918,995	11,433,256	69%
30	CONTROL INTERNO MUNICIPAL	303,975	270,528	265,518	256,634	264,563	301,031	834,056	828,193		2,419,386	3,039,640	80%
31	OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	14,284,906	13,604,337	9,897,900	12,601,741	9,210,070	6,416,962	33,392,876	32,623,039		92,176,424	113,424,123	81%
22	GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA	16,235,580	17,509,217	15,076,648	19,514,523	17,960,827	19,614,724	49,273,055	56,638,463	87%	141,876,621	224,755,462	63%
	TOTAL	**108,313,300**	**106,133,178**	**98,054,217**	**113,300,282**	**95,316,003**	**116,665,122**	**301,683,519**	**336,098,581**	90%	**1,706,291,941**	**2,016,066,971**	85%

LIC. CÉSAR FERNANDO MEDINA CERVANTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. BEATRIZ LÓPEZ JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

DR. LUIS ALEJANDRO RANGEL MAGDALENO
SECRETARÍO DE FINANZAS

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL

Anexo 12
CONSOLIDADO
TERCER TRIMESTRE
INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA

Clave
Ente Fiscalizado MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES
Periodo Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026

INGRESOS

TOTAL REAL ACUMULADO EN EL EJERCICIO	294,760,035.96
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO EN EL EJERCICIO	332,098,581.27
DIFERENCIA	- 37,338,545.31

JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA

Básicamente se debe a que en los primeros meses del ejercicio se hace el cobro de Predial con descuento y la mayor parte de contribuyentes aprovecha el beneficio y para el segundo semestre se disminuyen los ingresos, además de que la información programática para los periodos restantes del ejercicio, así como a la provisión, pero falta de recaudación parcial de los recursos FISMDF 2026.

EGRESOS
EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL EJERCICIO	299,683,519.27
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO EN EL EJERCICIO	336,098,581.45
DIFERENCIA	- 34,415,062.18

JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA

Al inicio del ejercicio no se ejerce prácticamente el capítulo de Inversión Pública, debido a a la normatividad que hay que aplicar, ya que los procesos son un poco más demorados, además de que la información programática para los periodos restantes del ejercicio, así como a la provisión, pero falta de recaudación parcial de los recursos FISMDF 2026.

EGRESOS POR PROGRAMA

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL EJERCICIO	299,683,519.27
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO EN EL EJERCICIO	336,098,581.45
DIFERENCIA	- 34,415,062.18

JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA

Al inicio del ejercicio no se ejerce prácticamente el capítulo de Inversión Pública, debido a a la normatividad que hay que aplicar, ya que los procesos son un poco más demorados, además de que la información programática para los periodos restantes del ejercicio, así como a la provisión, pero falta de recaudación parcial de los recursos FISMDF 2026.

LIC. CÉSAR FERNANDO MEDINA CERVANTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. BEATRIZ LÓPEZ JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

DR. LUIS ALEJANDRO RANGEL MAGDALENO
SECRETARIO DE FINANZAS

ARCHIVO PARA CONSULTA

					VALOR DE LA META 2026		AVANCE DE LA META			
									% AVANCE REALIZADO	
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	UNIDAD DE MEDIDA	ABSOLUTO	RELATIVO	PROGRAMADO	REALIZADO	PERIODO	ANUAL
1	2	3	4	5	$6	$7	8	9	10	11
PORCENTAJE DE COBERTURA DE POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES ATENDIDA CON ALGUNA ACCIÓN IMPLEMENTADA Y/O PROMOVIDA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO.	Fin	Eficacia		$18,745,990	$14,592,828	27%	9%	0%	32%
PORCENTAJE DE POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES ATENDIDA CON ALGUNA ACCIÓN IMPLEMENTADA Y/O PROMOVIDA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	LA POBLACIÓN QUE PRESENTA VULNERABILIDAD POR CARENCIAS SOCIALES O POR INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA CUENTA CON OPCIONES QUE FAVOREZCAN UN DESARROLLO SOCIAL MÁS EQUITATIVO.	Proposito	Eficacia				100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL DE LOS TALLERES IMPARTIDOS	POBLACIÓN CAPACITADA EN LOS CEDECO	Componente	Eficacia				95%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS EN CASAS DE CIENCIA	DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PROMOVIDA EN CASAS DE CIENCIA	Componente	Eficacia				100%	100%	37%	100%
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE TERMINAN SUS ESTUDIOS EN TIEMPO Y FORMA	POBLACIÓN INSCRITA EN LA OFERTA ACADÉMICA DENTRO DEL MUNICIPIO	Componente	Eficacia				90%	120%	81%	134%
PORCENTAJE DE ALUMNADO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULARIZADO	ALUMNADO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULARIZADO ALUMNADO DE EDUCACIÓN BÁSICA ATENDIDO EN LOS TALLES DE REGULARIZACIÓN	Componente	Eficacia				100%	89%	37%	89%
PORCENTAJE DE PETICIONES RESUELTAS	PETICIONES DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC) RESUELTAS	Componente	Eficacia				85%	23%	11%	27%
PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON APOYOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Componente	Eficacia				100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE TALLERES EN LOS CEDECO IMPLEMENTADOS	INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS DE TALLERES Y OFERTA EN LOS CEDECO	Actividad	Eficacia				100%	289%	8%	289%
PORCENTAJE DE VIERNES DE CIENCIA REALIZADOS	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIERNES DE CIENCIA	Actividad	Eficacia				100%	100%	17%	100%
PORCENTAJE DE ESCUELA VISITAS CON EL PROGRAMA FERIA DE CIENCIA	VISITA DE ESCUELAS CON EL PROGRAMA FERIA DE CIENCIA	Actividad	Eficacia				100%	100%	5%	100%
PORCENTAJE DE MECANISMOS DE INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA ACADÉMICA VIGENTE DIVULGADA	DIVULGAR LA CONVOCATORIA Y LA OFERTA EDUCATIVA VIGENTE	Actividad	Eficacia				100%	40%	0%	40%
PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN REALIZADOS	REALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN	Actividad	Eficacia				100%	25%	0%	25%
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE OBTIENEN SU CERTIFICADO DE EDUCACIÓN BÁSICA	POBLACIÓN INSCRITA EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN A TRAVÉS DE INEPJA EN BIBLIOTECAS	Actividad	Eficacia				100%	83	0%	83%
PORCENTAJE GRUPOS DE REGULARIZACIÓN CONFORMADOS	CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE REGULARIZACIÓN EN CIENCIA Y LECTOESCRITURA	Actividad	Eficacia				100%	82%	0%	82%
PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE VISITAS LAS BIBLIOTECAS PARA CONOCER LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN	CONCERTACIÓN DE VISITAS GUIADAS DE ESCUELAS A BIBLIOTECAS	Actividad	Eficacia				100%	100%	36%	100%
PORCENTAJE DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INSTALADOS	INSTALACIÓN DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)	Actividad	Eficacia				100%	50%	0%	50%
PORCENTAJE DE PERSONAS APOYADAS CON LOS PAQUETES PARA MEJORA DE HOGARES VULNERABLES	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PAQUETES PARA MEJORA DE HOGARES VULNERABLES (CALENTADORES SOLARES, CISTERNAS Y KITS PARA MEJORA DE HOGARES)	Actividad	Eficacia				100%	105%	0%	105%
PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA TIENDAS DE VANGUARDIA	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA TIENDAS DE VANGUARDIA	Actividad	Eficacia				100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DESPENSA MÁS POR MENOS	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DESPENSA MÁS POR MENOS	Actividad	Eficacia				100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO QUE LLEVA A CABO PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y/O ACTIVACIÓN FÍSICA	CONTRIBUIR A UN JESÚS MARÍA CERCANO E INCLUYENTE MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL ACCESO UNIVERSAL AL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA GARANTIZANDO INSTALACIONES ADECUADAS, PROGRAMAS INCLUSIVOS Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA MEJORAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.	Fin	Eficacia		$7,844,589	$6,545,271	45,475 PERSONAS QUE PRACTICARON ALGÚN DEPORTE O ACTIVIDAD FÍSICA	29%	13%	82%
PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE REALIZA ALGUNA PRÁCTICA DEPORTIVA YO ACTIVACIÓN FÍSICA	LA POBLACIÓN DE JESÚS MARÍA CUENTA CON OPCIONES PARA REALIZAR PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y ACTIVACIÓN FÍSICA.	Proposito	Eficacia				45,475 PERSONAS QUE PRACTICARON ALGÚN DEPORTE O ACTIVIDAD FÍSICA	82%	36%	82%
PORCENTAJE DE PERSONAS INTEGRADAS AL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	DEPORTISTAS INTEGRADOS AL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	Componente	Eficacia				100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE DEPORTISTAS INSCRITOS BAJO LA MODALIDAD DE DESARROLLO DEPORTIVO	DEPORTISTAS INSCRITOS BAJO LA MODALIDAD DE DESARROLLO DEPORTIVO	Componente	Eficacia				20,993 PERSONAS DEPORTISTAS BAJO MODALIDAD DE DESARROLLO DEPORTIVO	62%	25%	62%
PORCENTAJE PERSONAS INSCRITAS BAJO LA MODALIDAD DE LIGAS Y TORNEOS	PERSONAS INSCRITAS BAJO LA MODALIDAD DE LIGAS Y TORNEOS	Componente	Eficacia				17,400 PERSONAS INSCRITAS BAJO MODALIDAD DE LIGAS Y TORNEOS	91%	35%	91%
PORCENTAJE DE ACUERDOS Y/O CONVENIOS DEPORTIVOS	ACUERDOS, CONVENIOS Y COLABORACIONES CELEBRADAS	Componente	Eficacia				60 CONVENIOS REALIZADOS	88%	33%	88%
PORCENTAJE DE ESPACIOS DEPORTIVOS GESTIONADOS	ESPACIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS GESTIONADOS	Componente	Eficacia				35 ESPACIOS PÚBLICOS GESTIONADOS	126%	34%	126%
PORCENTAJE DE REUNIONES CON ASOCIACIONES DEPORTIVAS	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON ASOCIACIONES CIVILES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO	Componente	Eficacia				25 REUNIONES CON ASOCIACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS	72%	12%	72%
PORCENTAJE DE ACCIONES DE APOYO AL SISTEMA ESTATAL	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	Componente	Eficacia				70%	100%	47%	143%
PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS CON CAPACITACIÓN DEPORTIVA	SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	Componente	Eficacia				545 SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	30%	7%	30%
PORCENTAJE DE ACCIONES DE DIFUSIÓN	ACCIONES DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Componente	Eficacia				100 ACCIONES DE DIFUCIÓN REALIZADAS	113%	50%	113%

VERSIÓN PARA CONSULTA

PORCENTAJE DE ACTIVIDADES BAJO LA MODALIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL ORGANIZADAS	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPUESTAS Y AUTORIZADAS POR EL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	Actividad	Eficacia				12 ACTIVIDADES ORGANIZADAS BAJO MODALIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE ACADEMIAS ACTIVAS	ACTIVACIÓN DE ACADEMIAS	Actividad	Eficacia				40 ACADEMIAS EN FUNCIONAMIENTO	88%	8%	88%
PORCENTAJE DE PERSONAS INSCRITAS EN ACADEMIAS DEPORTIVAS	INSCRIPCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ACADEMIAS DEPORTIVAS	Actividad	Eficacia				1500 PERSONAS INSCRITAS EN ACADEMIAS DEPORTIVAS	50%	-7%	50%
PORCENTAJE DE PERSONAS INSCRITAS EN DEPORTE ESCOLAR	INSCRIPCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE DEPORTE ESCOLAR	Actividad	Eficacia				1,000 PERSONAS INSCRITAS EN DEPORTE ESCOLAR	28%	6%	28%
PORCENTAJE DE PERSONAS INSCRITAS EN DEPORTE ADAPTADO	INSCRIPCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE DEPORTE ADAPTADO	Actividad	Eficacia				250 PERSONAS INSCRITAS BAJO MODALIDAD DE DEPORTE ADAPTADO	74%	34%	74%
PORCENTAJE DE COMUNIDADES CON JORNADAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREATIVAS	ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREATIVA CON DEPORTE URBANO EN COMUNIDADES	Actividad	Eficacia				200 COMUNIDADES CON JORNADAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREATIVA	83%	15%	83%
PORCENTAJE DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE JUEGOS TRADICIONALES REALIZADOS	PROMOCIÓN DE JUEGOS TRADICIONALES EN LAS COMUNIDADES	Actividad	Eficacia				200 ACCIONES DE PROMOCIÓN DE JUEGOS TRADICIONALES REALIZADOS	18%	18%	18%
PORCENTAJE DE GIMNASIOS ACTIVADOS	ACTIVACIÓN DE GIMNASIOS	Actividad	Eficacia				20 GIMNASIOS ACTIVADOS	15%	15%	15%
PORCENTAJE DE RODADAS REALIZADAS	ORGANIZACIÓN DE RODADAS CICLISTAS	Actividad	Eficacia				12 RODADAS REALIZADAS	167%	75%	167%
PORCENTAJE DE ASESORÍAS Y ACTIVACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE REHABILITACIÓN REALIZADAS	ACTIVACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE REHABILITACIÓN	Actividad	Eficacia				150 ASESORÍAS Y/O ACTIVACIÓN FÍSICA REALIZADAS EN CENTROS DE REHABILITACIÓN	45%	20%	45%
PORCENTAJE DE PERSONAS INSCRITOS EN EL PROGRAMA AQUA KIDS	ACTIVACIÓN DE PROGRAMA AQUA KIDS CON CLASES DE NATACIÓN EN CONDOMINIOS DEL MUNICIPIO	Actividad	Eficacia				600 PERSONAS INSCRITOS EM PROGRAMA AQUA KIDS	121%	56%	121%
PORCENTAJE DE TORNEOS DE LAS LIGAS TOROS BRAVOS REALIZADOS	REALIZACIÓN EN TORNEOS DE LAS LIGAS TOROS BRAVOS	Actividad	Eficacia				144 TORNEOS DE LAS LIGAS DE TOROS BRAVOS REALIZADOS	131%	47%	131%
PORCENTAJE DE TORNEOS DE LIGAS PARTICULARES REALIZADOS	REALIZACIÓN DE TORNEOS DE LAS LIGAS PARTICULARES	Actividad	Eficacia				54 TORNEOS DE LIGAS PARTICULARES REALIZADOS	141%	50%	141%
PORCENTAJE DE TORNEOS REALIZADOS	REALIZACIÓN DE TORNEOS FAMILIARES DOMINICALES DE VOLEIBOL	Actividad	Eficacia				6 TORNEOS DE VOLEIBOL REALIZADOS	167%	83%	167%
PORCENTAJE DE CUADRANGULARES REALIZADOS	PARTICIPACIÓN EN CUADRANGULARES DE FÚTBOL ENTRE CENTROS DE REHABILITACIÓN	Actividad	Eficacia				4 CUADRANGULARES REALIZADOS	100%	25%	100%
PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS CON EL INSTITUTO DEL DEPORTE	REALIZACIÓN DE ACUERDOS, CONVENIOS O COLABORACIONES CON EL INSTITUTO DEL DEPORTE	Actividad	Eficacia				12 CONVENIOS FIRMADOS CON EL INSTITUTO DE DEPORTE	33%	17%	33%
PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS CON OTROS MUNICIPIOS	REALIZACIÓN DE ACUERDOS, CONVENIOS O COLABORACIONES CON OTROS MUNICIPIOS	Actividad	Eficacia				5 CONVENIOS FIRMADOS CON OTROS MUNICIPIOS	260%	40%	260%
PORCENTAJE DE CONVENIOS CON ACADEMIAS PARTICULARES	REALIZACIÓN DE CONVENIOS DEPORTIVOS CON ACADEMIAS PARTICULARES	Actividad	Eficacia				21 CONVENIOS CON LIGAS PARTICULARES FIRMADOS	62%	19%	62%
PORCENTAJE DE CONVENIOS REALIZADOS CON LIGAS PARTICULARES	REALIZACIÓN DE CONVENIOS DEPORTIVOS CON LIGAS PARTICULARES	Actividad	Eficacia				17 CONVENIOS CON LIGAS PARTICULARES FIRMADOS	100%	18%	100%
PORCENTAJE DE EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES REALIZADOS	REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LOS ESPACIOS MUNICIPALES	Actividad	Eficacia				15 EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES EN ESPACIOS MUNICIPALES REALIZADOS	160%	60%	160%
PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS POR PARTICULARES EN LOS ESPACIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTORIZADOS PARA PARTICULARES	Actividad	Eficacia				20 EVENTOS DEPORTIVOS PARTICULARES EN ESPACIOS MUNICIPALES REALIZADOS	100%	15%	100%
PORCENTAJE DE PROYECTOS CONJUNTOS CON ASOCIACIONES CIVILES DEPORTIVAS	REALIZACIÓN DE PROYECTOS CON ASOCIACIONES CIVILES DEPORTIVAS	Actividad	Eficacia				12 PROYECTOS CONJUNTOS CON ASOCIACIONES CIVILES DEPORTIVAS	133%	25%	133%
PORCENTAJE DE PERSONAS DEL MUNICIPIO PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES ESTATALES	PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES ESTATALES	Actividad	Eficacia				6,095 PERSONAS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA QUE PARTICIPA EN EVENTOS ORGANIZADOS POR EL SISTEMA ESTATAL	31%	19%	662%
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES BRINDADAS A INSTRUCTORES	CAPACITACIÓN DEPORTIVA A INSTRUCTORES DEPORTIVOS	Actividad	Eficacia				12 CAPACITACIONES A INSTRUCTORES DEPORTIVOS REALIZADAS	267%	108%	267%
PORCENTAJE DE VÍDEOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MEDIANTE VÍDEOS	Actividad	Eficacia				100 VIDEOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIFUNDIDOS	105%	42%	105%
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE JESÚS MARÍA QUE ASISTE A EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	CONTRIBUIR A UN JESÚS MARÍA CERCANO E INCLUYENTE A TRAVÉS DEL FOMENTO AL ACCESO INCLUSIVO A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNIDAD	Fin	Eficacia		$10,072,112	$7,183,378	12992 PERSONAS QUE ASISTEN A EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	23%	14%	226%

APROBADO para consulta

PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE SE BENEFICIO DE ALGUNA ACTIVIDAD CULTURAL Y/O ARTÍSTICA EMPRENDIDA POR LA INSTANCIA DE CULTURA	LAS FAMILIAS, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DE JESÚS MARÍA Y DE LA REGIÓN TIENEN ACCESO A OPCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA SU PRÁCTICA Y DISFRUTE.	Proposito	Eficaca				15000 PERSONAS BENEFICIADAS CON ALGUNA ACTIVIDAD EMPRENDIDA POR LA INSTANCIA DE CULTURA	92%	25%	92%
PORCENTAJE DE POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL INSCRITA EN LA OSCI	ORQUESTA SINFÓNICA Y CORO INFANTIL (OSCI) FORTALECIDA	Componente	Eficaca				120 INTEGRANTES DE LA OSCI INSCRITOS	103%	4%	103%
PORCENTAJE DE ALUMNOS INSCRITOS EN CLASE DE LA ORQUESTA	ALUMNOS INSCRITOS EN CLASES DE LA ORQUESTA	Componente	Eficaca				350 ALUMNOS INSCRITOS EN CLASE DE ORQUESTA	118%	19%	118%
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPA EN LAS CLASES DE MÚSICA REALIZADOS EN LAS COMUNIDADES	POBLACIÓN INSCRITA EN CLASES DE MÚSICA EN COMUNIDADES	Componente	Eficaca				50 PERSONAS INSCRITAS EN LAS CLASES DE MÚSICA REALIZADOS EN COMUNIDADES	160%	30%	160%
PORCENTAJE DE LAS PERSONAS INSCRITAS EN TALLERES DE MÚSICA	POBLACIÓN INSCRITA EN TALLERES DE MÚSICA	Componente	Eficaca				250 PERSONAS INSCRITAS EN TALLERES DE MÚSICA	70%	11%	70%
PORCENTAJE DE PERSONAS INSCRITAS EN TALLERES ARTÍSTICOS	POBLACIÓN INSCRITA EN TALLERES ARTÍSTICOS	Componente	Eficaca				30 PERSONAS INSCRITAS EN TALLERES ARTÍSTICOS	104%	0%	104%
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE ASISTE A LOS FESTIVALES CULTURALES	POBLACIÓN QUE ASISTE A LOS FESTIVALES CULTURALES	Componente	Eficaca				20000 PERSONAS ASISTEN A FESTIVALES CULTURALES	75%	50%	75%
PORCENTAJE DE CONCIERTOS DE LA OSCI REALIZADOS	REALIZACIÓN DE CONCIERTOS DE LA OSCI	Actividad	Eficaca				17 CONCIERTOS DE LAS OSCI REALIZADOS	53%	18%	53%
PORCENTAJE DE SPOTS PROMOCIONALES DE LA OSCI REALIZADOS	REALIZACIÓN DE SPOTS PROMOCIONALES	Actividad	Eficaca				10 SPOTS PROMOCIONALES REALIZADOS	120%	40%	120%
PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE ASISTIERON A LAS CASAS DE MÚSICA	ESCUELAS PÚBLICAS QUE VISITAN LAS CASAS DE MÚSICAS	Actividad	Eficaca				10 ESCUELAS PÚBLICAS ASISTIERON A LAS CASAS DE MÚSICA	70%	20%	70%
PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIVADAS QUE ASISTIERON A LAS CASAS DE MÚSICA	ESCUELAS PRIVADAS QUE VISITAN LAS CASAS DE MÚSICAS	Actividad	Eficaca				5 ESCUELAS PRIVADAS ASISTIERON A LAS CASAS DE MÚSICA	80%	20%	80%
PORCENTAJE DE CLASES DE MÚSICA REALIZADOS EN CASA DE MÚSICA	IMPARTICIÓN DE CLASES DE MÚSICA EN CASA DE MÚSICA	Actividad	Eficaca				350 CLASES DE MÚSICA REALIZADOS EN CASAS DE MÚSICA	98%	22%	98%
PORCENTAJE DE CLASES DE MÚSICA REALIZADOS EN COMUNIDADES	IMPARTICIÓN DE CLASES DE MÚSICA EN COMUNIDADES	Actividad	Eficaca				30 CLASES DE MÚSICA REALIZADOS EN COMUNIDADES	113%	37%	113%
PORCENTAJE DE CLASES IMPARTIDAS EN TALLERES DE MÚSICA	IMPARTICIÓN DE CLASES EN TALLERES DE MÚSICA	Actividad	Eficaca				320 CLASES IMPARTIDAS EN TALLERES DE MÚSICA	80%	31%	80%
PORCENTAJE DE PRESENTACIONES REALIZADAS POR LOS TALLERES DE MÚSICA	REALIZACIÓN DE PRESENTACIONES ORGANIZADAS POR LOS TALLERES DE MÚSICA	Actividad	Eficaca				10 PRESENTACIONES REALIZADAS POR LOS TALLERES DE MÚSICA	80%	30%	80%
PORCENTAJE DE CLASES IMPARTIDAS EN TALLERES ARTÍSTICOS	IMPARTICIÓN DE CLASES EN TALLERES ARTÍSTICOS	Actividad	Eficaca				144 CLASES EN TALLERES ARTÍSTICOS REALIZADAS	86%	0%	86%
PORCENTAJE DE CONCIERTOS DEL SON DEL CHICAHUAL	REALIZACIÓN DE PRESENTACIONES REALIZADAS POR EL SON DEL CHICAHUAL	Actividad	Eficaca				10 PRESENTACIONES DEL SON DEL CHICAHUAL REALIZADAS	50%	20%	50%
PORCENTAJE DE PRESENTACIONES REALIZADAS POR EL BALLET FOLCLÓRICO	REALIZACIÓN DE PRESENTACIONES REALIZADAS POR EL BALLET FOLCLÓRICO	Actividad	Eficaca				15 PRESENTACIONES DE BALLET FOLCLÓRICO REALIZADAS	87%	33%	87%
PORCENTAJE DE PRESENTACIONES REALIZADAS POR OTROS TALLERES	REALIZACIÓN DE PRESENTACIONES PLANEADAS POR OTROS TALLERES	Actividad	Eficaca				5 PRESENTACIONES REALIZADAS POR OTROS TALLERES	40%	40%	40%
PORCENTAJE DE FESTIVALES CULTURALES REALIZADOS	REALIZACIÓN DE FESTIVALES CULTURALES	Actividad	Eficaca				3 FESTIVALES CULTURALES REALIZADOS	67%	33%	67%
PORCENTAJE DE COBERTURA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES APOYADAS EN EL MUNICIPIO	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES MEDIANTE ACCIONES AFIRMATIVAS IMPULSADAS DESDE EL GOBIERNO MUNICIPAL	Fin	Eficaca		$632,762	$630,558	40% PERSONAS ADULTAS MAYORES	63%	28%	157%
PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES APOYADAS	LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA RECIBEN ATENCIÓN Y APOYO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL	Proposito	Eficaca				100% PERSONAS ADULTAS MAYORES	154%	69%	154%
PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS EN FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	APOYOS ENTREGADOS EN FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Componente	Eficaca				100% APOYOS ENTREGADOS	100%	38%	100%
PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CENTRO SHALOM	CENTRO RECREATIVO SHALOM VISITADO	Componente	Eficaca				100% ASISTENCIAS DE PERSONAS ADULTAS	70%	22%	70%
PROMEDIO DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN LAS COMUNIDADES POR INAPAM	INTEGRANTES DE INAPAM ATENDIDOS	Componente	Eficaca				14 ATENCIONES POR PROMEDIO	9%	348%	67%
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYO ATENDIDAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	GESTIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Actividad	Eficaca				100% SOLICITUDES ATENDIDAS	100%	35%	100%
PORCENTAJE DE SERVICIOS OTORGADOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SHALOM	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE EL CENTRO DE RECREACIÓN SHALOM PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	Actividad	Eficaca				100% SERVICIOS OTORGADOS	100%	33%	100%
PORCENTAJE DE TALLERES Y ACTIVIDADES A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SHALOM REALIZADOS	TALLERES Y ACTIVIDADES BRINDADOS POR PARTE DEL CENTRO DE RECREACIÓN SHALOM	Actividad	Eficaca				100% TALLERES Y ACTIVIDADES	100%	36%	100%
PORCENTAJE DE VISITAS REGISTRADAS A SHALOM POR PRIMERA VEZ	VISITAS REALIZADAS AL CENTRO RECREATIVO SHALOM POR PRIMERA VEZ	Actividad	Eficaca				100% VISITAS	100%	46%	100%
PROMEDIO DE VISITAS POR PRIMERA VEZ REALIZADAS A LOS GRUPOS DEL INAPAM	PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A LOS GRUPOS DEL INAPAM.	Actividad	Eficaca				100% PERSONAS	1%	15%	100%
PORCENTAJE DE PLATICAS Y TALLERES BRINDADOS A LOS GRUPOS DE INAPAM	PLÁTICAS Y TALLERES BRINDADOS A LOS GRUPOS DE INAPAM	Actividad	Eficaca				100% PLÁTICAS Y TALLERES	100%	65%	100%
PORCENTAJE DE GIRAS A LOS GRUPOS DE INAPAM REALIZADAS	NÚMERO DE GIRAS REALIZADAS	Actividad	Eficaca				4 GIRAS	150%	100%	150%
PROMEDIO DE VISITAS A LOS GRUPOS DE INAPAM	GRUPOS DE INAPAM VISITADOS	Actividad	Eficaca				2 VISITAS	4%	192%	200%

MUESTRA Para Consulta

PORCENTAJE DE LAS PERSONAS QUE DISMINUYEN SU CARENCIA EN ALIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO	CONTRIBUIR A MITIGAR LA CARENCIA POR ACCESO A ALIMENTOS NUTRITIVOS Y DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA	Fin	Eficacia		$124,950	$124,950	18% PERSONAS BENEFICIADAS CON APOYOS ALIMENTARIOS	78%	35%	432%
PORCENTAJE DE LAS PERSONAS CON CARENCIA EN ALIMENTACIÓN APOYADAS	LAS PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA DISMINUYEN LA CARENCIA EN ALIMENTACIÓN	Proposito	Eficacia				4130 PERSONAS VULNERABLES	78%	35%	78%
PORCENTAJE DE APOYOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS	APOYOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS	Componente	Eficacia				24650 APOYOS ALIMENTARIOS	52%	13%	52%
PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS Y ORIENTADAS EN EL CONSUMO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA	PERSONAS CAPACITADAS Y ORIENTADAS EN EL CONSUMO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA	Componente	Eficacia				525 PERSONAS CAPACITADAS Y ORIENTADAS	10%	1%	10%
PORCENTAJE DE DESAYUNOS ESCOLARES ENTREGADOS	SUPERVISIÓN DE ENTREGAS DE DESAYUNOS ESCOLARES	Actividad	Eficacia				2100000 DESAYUNOS ESCOLARES	6%	2%	6%
PORCENTAJE DE DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES ENTREGADAS	SUPERVISIÓN DE ENTREGA DE DESPENSAS A PERSONAS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, MUJERES EMBARAZADAS Y FAMILIAS EN DESAMPARO	Actividad	Eficacia				100%	40%	23%	40%
PORCENTAJE DE DESPENSAS Y LECHE ENTREGADA A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	SUPERVISIÓN DE ENTREGA DE DESPENSAS Y LECHE A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	Actividad	Eficacia				12000 DESPENSAS Y LECHE	219%	35%	219%
PORCENTAJE DE RACIONES DE COMIDA CALIENTE ENTREGADAS EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS	SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE RACIONES DE COMIDA CALIENTE A PERSONAS ADULTAS MAYORES VULNERABLES	Actividad	Eficacia				22649 RACIONES DE COMIDA CALIENTE	110%	33%	110%
PORCENTAJE DE TALLERES Y CURSOS DE CONSUMO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA REALIZADOS	REALIZACIÓN DE TALLERES Y CURSOS DE CONSUMO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA	Actividad	Eficacia				12 TALLERES	17%	0%	17%
PORCENTAJE DE LAS FAMILIAS FORTALECIDAS Y PROTEGIDAS CON ACCIONES	CONTRIBUIR A UN JESÚS MARÍA CERCANO E INCLUYENTE A TRAVÉS DE FORTALECER EL TEJIDO FAMILIAR MEDIANTE EL ACCESO A SERVICIO INTEGRALES QUE MEJOREN EL BIENESTAR Y LA CONVIVENCIA FAMILIAR.	Fin	Eficacia		$290,465	$290,465	55%	9%	2%	16%
PORCENTAJE DE LAS FAMILIAS CON ACCIONES PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN	LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA CUENTAN CON ACCIONES PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN	Proposito	Eficacia				100%	15%	5%	15%
PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON CURSOS Y TALLERES	PERSONAS BENEFICIADAS CON CURSOS Y TALLERES	Componente	Eficacia				100%	133%	44%	133%
PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE TRABAJO SOCIAL NUEVOS	EXPEDIENTES DE TRABAJO SOCIAL NUEVOS CONFORMADOS	Componente	Eficacia				100%	100%	29%	100%
PORCENTAJE DE PERSONAS CON ATENCIÓN PSICOLÓGICA CONCLUIDA	PERSONAS CON ATENCIÓN PSICOLÓGICA CONCLUIDA	Componente	Eficacia				100%	100%	44%	100%
PORCENTAJE DE JUICIOS CONCLUIDOS	JUICIOS CONCLUIDOS	Componente	Eficacia				100%	100%	14%	100%
PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS CON LA UNIDAD MÓVIL DE SALUD	PERSONAS ATENDIDAS CON LA UNIDAD MÓVIL DE SALUD	Componente	Eficacia				100%	40%	6%	40%
PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES, DISCAPACIDAD, SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	APOYOS ENTREGADOS EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES, DISCAPACIDAD, SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	Componente	Eficacia				100%	100%	49%	100%
PORCENTAJE DE CURSOS, TALLERES Y PLATICAS REALIZADAS	CURSOS, TALLERES Y PLATICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO FAMILIAR EMPRENDIDAS	Actividad	Eficacia				100%	100%	28%	100%
PORCENTAJE DE VISITAS DE SEGUIMIENTO DE TRABAJO SOCIAL REALIZADAS	REALIZACIÓN DE VISITAS DE SEGUIMIENTO DE TRABAJO SOCIAL	Actividad	Eficacia				100%	100%	28%	100%
PORCENTAJE DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS BRINDADAS	REALIZACIÓN DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS	Actividad	Eficacia				100%	54%	17%	54%
PORCENTAJE DE JUICIOS PROMOVIDOS	PROMOCIÓN DE JUICIOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES	Actividad	Eficacia				100%	100%	44%	100%
PORCENTAJE DE DENUNCIAS REALIZADAS ANTE LA FISCALÍA	PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS ANTE LA FISCALÍA	Actividad	Eficacia				100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE ASESORÍAS JURÍDICAS BRINDADAS	REALIZACIÓN DE ASESORÍAS JURÍDICAS BRINDADAS	Actividad	Eficacia				100%	100%	39%	100%
PORCENTAJE DE LOCALIDADES VISITADAS CON LA UNIDAD MÓVIL DE SALUD	VISITA A LAS LOCALIDADES CON LA UNIDAD MÓVIL DE SALUD	Actividad	Eficacia				84%	18%	2%	22%
PORCENTAJE DE GESTIONES REALIZADAS CON DIVERSAS EMPRESAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES PÚBLICAS	REALIZACIÓN DE GESTIONES CON DIVERSAS EMPRESAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES PÚBLICAS	Actividad	Eficacia				100%	130%	29%	130%
PORCENTAJE DE TRASLADOS A PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL REALIZADOS	REALIZACIÓN DE TRASLADOS A PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL	Actividad	Eficacia				100%	113%	35%	113%
PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS CON ALGUNA ACCIÓN IMPLEMENTADA POR LA INSTANCIA DE LA MUJER.	CONTRIBUIR A REDUCIR LAS BARRERAS QUE LIMITAN EL DESARROLLO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	Fin	Eficacia		$3,678,355	$2,227,423	13% MUJERES ATENDIDAS CON ALGÚN TIPO DE ACCIÓN IMPLEMENTADA.	1%	0%	11%
PORCENTAJE DE MUJERES BENEFICIARIAS CON ALGUNA ACCIÓN AFIRMATIVA PROMOVIDA DESDE LA INSTANCIA DE LA MUJER	LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA SE BENEFICIAN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO.	Proposito	Eficacia				6,600 MUJERES QUE RECIBIERON ALGÚN SERVICIO, ATENCIÓN Y/U ORIENTACIÓN.	10%	2%	10%
PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A PROCESOS LEGALES	RESPALDO JURÍDICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO OTORGADO	Componente	Eficacia				85% DE PROCESOS LEGALES CONCLUIDOS	46%	10%	54%
PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS CON ACCIONES DE MATERIA PSICOSOCIAL Y SALUD MENTAL	ATENCIÓN PSICOEMOCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO BRINDADA	Componente	Eficacia				90% MUJERES ATENDIDAS CON ACCIONES DE MATERIA PSICOSOCIAL Y SALUD MENTAL	138%	31%	153%
PORCENTAJE DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN MATERIA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	CULTURA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD INCORPORADA EN EL SERVICIO PÚBLICO	Componente	Eficacia				78% PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS.	116%	13%	150%
PORCENTAJE DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA BENEFICIADAS EN CASA DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA MUJER Y CASA ROSA	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PROTEGIDAS	Componente	Eficacia				100% MUJERES APOYADAS	100%	56%	100%
PORCENTAJE DE CIUDADANOS CONCIENTIZADOS EN TEMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	CIUDADANOS CONCIENTIZADOS EN TEMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Componente	Eficacia				4.30% CIUDADANOS CONCIENTIZADOS	0%	0%	11%
PORCENTAJE DE PUNTOS SEGUROS INSTALADOS	PUNTOS SEGUROS INSTALADOS	Componente	Eficacia				100% PUNTOS SEGUROS INSTALADOS	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS JURÍDICOS POR PARTE DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	PRESTACIÓN DE ASESORÍAS Y ORIENTACIÓN JURÍDICAS PERSONALIZADAS	Actividad	Eficacia				90% ORIENTACIONES Y ASESORÍAS BRINDADAS	105%	36%	116%

EJEMPLO para APROBACIÓN

PORCENTAJE DE MUJERES ACOMPAÑADAS Y/O CANALIZADAS A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES	ACOMPAÑAMIENTOS Y CANALIZACIONES DE MUJERES A DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES	Actividad	Eficacia				100% MUJERES ACOMPAÑADAS Y/O CANALIZADAS	99%	29%	99%
PORCENTAJE DE ORDENES DE RESTRICCIÓN OTORGADAS.	GESTIÓN DE ORDENES DE RESTRICCIÓN	Actividad	Eficacia				100% ORDENES DE RESTRICCIÓN OTORGADAS.	100%	22%	100%
PORCENTAJE DE DENUNCIAS ACEPTADAS SATISFACTORIAMENTE	PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS	Actividad	Eficacia				100% DENUNCIAS ACEPTADAS	100%	16%	100%
PORCENTAJE DE DIVORCIOS CONCLUIDOS	GESTIÓN DE TRÁMITES DE DIVORCIOS	Actividad	Eficacia				100% DIVORCIOS CONCLUIDOS	13%	0%	13%
PORCENTAJE DE DESALOJOS ACEPTADOS	GESTIÓN PARA REALIZAR DESALOJOS SOLICITADOS POR MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	Actividad	Eficacia				100% DESALOJOS ACEPTADOS	100%	9%	100%
PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA PERSONALIZADA	IMPARTICIÓN DE TERAPIA PERSONALIZADA	Actividad	Eficacia				1608 TERAPIAS IMPARTIDAS	173%	44%	173%
PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA PERSONALIZADA	IMPARTICIÓN DE TERAPIA PERSONALIZADA EN LAS DELEGACIONES	Actividad	Eficacia				180 TERAPIAS IMPARTIDAS EN LAS DELEGACIONES	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE TRÍPTICOS INFORMATIVOS ENTREGADOS	DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA ENTRE LA POBLACIÓN FEMENINA	Actividad	Eficacia				6500 TRÍPTICOS INFORMATIVOS ENTREGADOS	24%	8%	24%
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	Actividad	Eficacia				100% CAPACITACIONES IMPARTIDAS	100%	35%	100%
PORCENTAJE DE MUJERES BENEFICIADAS EN LA CASA DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA MUJER	CANALIZACIÓN DE MUJERES A LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA MUJER	Actividad	Eficacia				100% MUJERES APOYADAS	100%	9%	100%
PORCENTAJE DE MUJERES BENEFICIADAS EN LA CASA ROSA	CANALIZACIÓN DE MUJERES A LAS INSTALACIONES DE LA CASA ROSA	Actividad	Eficacia				100% MUJERES BENEFICIADAS	100%	56%	100%
PORCENTAJE DE AVANCE EN REALIZACIÓN DE LAS CAPACITACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COMUNIDADES, DELEGACIONES E INSTITUCIONES PRIVADAS	CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS,COMUNIDADES, DELEGACIONES E INSTITUCIONES PRIVADAS	Actividad	Eficacia				100% CAPACITACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS,COMUNIDADES, DELEGACIONES E INSTITUCIONES PRIVADAS.	100%	10%	100%
PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES CAPACITACIONES	CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS A LOS ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	Actividad	Eficacia				100% ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES CON LAS CAPACITACIONES REALIZADAS	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE NEGOCIOS E INSTITUCIONES QUE ACEPTA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA	SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES SUSCEPTIBLES DE PARTICIPAR	Actividad	Eficacia				100% ESTABLECIMIENTO E INSTITUCIONES QUE ACEPTAN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE COBERTURA DE CIUDADANOS ATENDIDOS EN EL MUNICIPIO CON ACCIONES ORIENTADAS A LA SALUD	CONTRIBUIR A UN JESÚS MARÍA CERCANO E INCLUYENTE MEDIANTE EL INCREMENTO DEL ACCESO DE LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO A LOS SERVICIOS DE SALUD	Fin	Eficacia	PERSONAS	$8,941,414	$6,386,596	EL 19% DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SON ATENDIDOS CON ACCIONES DE SALUD	18%	4%	97%
PORCENTAJE DE COMUNIDADES BENEFICIADAS POR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD	LOS HABITANTES DE JESÚS MARÍA ACCEDEN A SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y COMUNIDADES SALUDABLES	Proposito	Eficacia	COMUNIDADES			15 COMUNIDADES ATENDIDAS CON ALGUNA ACCIÓN DE SALUD PÚBLICA	87%	20%	87%
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL ATENDIDA CON ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN A LA SALUD INTEGRAL	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE SALUD INTEGRAL	Componente	Eficacia	ESTUDIANTES			3,902 ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR BENEFICIADOS	109%	5%	109%
PORCENTAJE DE ACTIVIDADES SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD IMPLEMENTADOS	ACTIVIDADES SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES IMPLEMENTADOS	Componente	Eficacia	MECANISMOS			2 MECANISMOS SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	94%	28%	94%
PORCENTAJE DE VERIFICACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE REGULACIÓN SANITARIA	VERIFICACIONES EN MATERIA DE REGULACIÓN SANITARIA	Componente	Eficacia	NEGOCIOS			1,668 NEGOCIOS VERIFICADOS	62%	23%	62%
PORCENTAJE DE FERIAS DE LA SALUD REALIZADAS	FERIAS DE LA SALUD REALIZADAS	Componente	Eficacia	FERIAS			3 FERIAS DE LA SALUD REALIZADAS	267%	0%	267%
PORCENTAJE DE PERROS ADOPTADOS	PERROS ADOPTADOS	Componente	Eficacia	PERROS			EL 100% DE LOS PERROS SUSCEPTIBLES SON ADOPTADOS	100%	38%	100%
PORCENTAJE DE PERROS EMPADRONADOS	EMPADRONAMIENTO DE PERROS	Componente	Eficacia	PERROS			EL 100% DE LOS PERROS PLANEADOS SON EMPADRONADOS	100%	21%	100%
PORCENTAJE DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD	VISITAR ESCUELAS DE JESÚS MARÍA Y OFRECER SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL.	Actividad	Eficacia	ESCUELAS			15 ESCUELAS ATENDIDAS CON ALGUNA ACCIÓN DE SALUD PÚBLICA	87%	20%	1231%
PORCENTAJE DE TRÍPTICOS INFORMATIVOS DE SALUD DIFUNDIDOS	DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE SALUD	Actividad	Eficacia	TRÍPTICOS INFORMATIVOS			10,000 TRÍPTICOS INFORMATIVOS ENTREGADOS	83%	24%	83%
PORCENTAJE DE CONSULTAS EN MEDICINA GENERAL Y PREVENTIVA REALIZADAS	BRINDAR CONSULTAS Y TERAPIAS EN MEDICINA GENERAL, REHABILITACIÓN, NUTRICIÓN, ODONTOLOGÍA	Actividad	Eficacia	CONSULTAS			17,356 CONSULTAS EN MEDICINA GENERAL Y PREVENTIVA REALIZADAS	66%	21%	66%
PORCENTAJE DE CURSOS EN MATERIA DE REGULACIÓN SANITARIA	REALIZACIÓN DE CURSOS EN MATERIA DE REGULACIÓN	Actividad	Eficacia	CURSOS			26 CURSOS EN MATERIA DE REGULACIÓN SANITARIA REALIZADOS	77%	31%	77%
PORCENTAJE DE MEDICIONES DE SIGNOS VITALES Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES	REALIZACIÓN DE MEDICIÓN DE SIGNOS VITALES Y DETECCIÓN TEMPRANA DE DIABETES, HIPERTENSIÓN Y OBESIDAD	Actividad	Eficacia	DETECCIONES			5,630 TOMAS DE SIGNOS VITALES Y DETECCIONES DE ENFERMEDADES	67%	20%	67%

Versión para Consulta

PORCENTAJE DE REPORTES SOBRE RIESGOS POR PERROS Y GATOS ATENDIDOS	CONTROL DE POBLACIÓN CANINA Y FELINA VAGABUNDA	Actividad	Eficacia	REPORTES			EL 100% DE LOS REPORTES POR MASCOTA DESPRECIADA Y/O AGRESORA SON ATENDIDOS	100%	34%	100%
PORCENTAJE DE PERROS CAPTURADOS	CAPTURA DE PERROS CALLEJEROS, AGRESORES O MALTRATADOS	Actividad	Eficacia	PERROS			EL 100% DE PERROS PLANEADOS SON LEVANTADOS	100%	38%	100%
PORCENTAJE DE VERIFICACIONES REALIZADAS	VERIFICACIÓN DE QUE LAS MASCOTAS VIVAN EN CONDICIONES LIBRES DE MALTRATO ANIMAL	Actividad	Eficacia	VERIFICACIONES			EL 100% DE LAS VERIFICACIONES PLANEADAS SON REALIZADAS	100%	31%	100%
PORCENTAJE DE CITATORIOS ENTREGADOS	ENTREGA DE CITATORIOS A DUEÑOS IRRESPONSABLES	Actividad	Eficacia	CITATORIOS			EL 100% DE LOS CITATORIOS PLANEADOS SON ENTREGADOS	100%	35%	100%
PORCENTAJE DE ANIMALES ATENDIDOS	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA	Actividad	Eficacia	MASCOTAS			EL 100% DE LAS VACUNAS - ESTERILIZACIONES SOLICITADAS SON REALIZADAS	100%	18%	100%
PORCENTAJE DE INFORMATIVOS "MI MASCOTA, MI RESPONSABILIDAD" DISTRIBUIDOS	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN ACERCA DEL CUIDADO Y RESPONSABILIDAD DE TENER ANIMALES DE COMPAÑÍA	Actividad	Eficacia	TRÍPTICOS INFORMATIVOS			10,000 TRÍPTICOS INFORMATIVOS ENTREGADOS	74%	3%	74%
PORCENTAJE DE PERSONAS DE 4 AÑOS O MÁS EN EL MUNICIPIO QUE RECIBEN ATENCIÓN EN SALUD MENTAL	CONTRIBUIR A UN JESÚS MARÍA CERCANO E INCLUYENTE A TRAVÉS DE BRINDAR OPCIONES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO ACCESIBLES PARA LA POBLACIÓN DE JESÚS MARÍA	Fin	Eficacia	PORCENTAJE			3% DE LAS PERSONAS MAYORES DE 4 AÑOS EN EL MUNICIPIO RECIBEN ATENCIÓN	4%	1%	132%
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE RECIBEN ATENCIÓN POR MEDIO DEL CENTRO TEOTL	LAS PERSONAS DE 4 AÑOS O MÁS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA QUE SOLICITAN ATENCIÓN POR MEDIO DEL CENTRO TEOTL RECIBEN ATENCIÓN	Proposito	Eficacia	PORCENTAJE			EL 80% DE LAS PERSONAS QUE LO SOLICITAN RECIBEN ATENCIÓN EN EL CENTRO TEOTL	64%	21%	80%
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE RECIBEN ATENCIÓN PSICOLÓGICA	PERSONAS CON ATENCIÓN PSICOLÓGICA BRINDADA	Componente	Eficacia	PORCENTAJE			EL 100% DE LAS PERSONAS QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS PSICOLÓGICOS SON ATENDIDAS	60%	23%	60%
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE RECIBEN TERAPIA DEL LENGUAJE	PERSONAS CON TERAPIA DEL LENGUAJE BRINDADA	Componente	Eficacia	PORCENTAJE			EL 78% DE LAS PERSONAS QUE SOLICITAN TERAPIAS DE LENGUAJE SON ATENDIDAS	103%	3%	103%
PORCENTAJE DE SESIONES DE TERAPIA PSICOLÓGICA IMPARTIDAS	IMPARTICIÓN DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS	Actividad	Eficacia	PORCENTAJE			4,000 SESIONES PSICOLÓGICAS IMPARTIDAS	82%	29%	82%
PORCENTAJE DE SESIONES DE TERAPIA DEL LENGUAJE BRINDADAS	IMPARTICIÓN DE TERAPIAS DEL LENGUAJE	Actividad	Eficacia	PORCENTAJE			2,000 SESIONES DE LENGUAJE BRINDADAS	47%	10%	47%
PORCENTAJE DE COBERTURA DE JÓVENES ATENDIDOS EN EL MUNICIPIO	CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES EN LOS ÁMBITOS ECONÓMICO, POLÍTICO, SOCIAL, CULTURAL, LABORAL Y EDUCATIVO.	Fin	Eficacia		$1,813,655	$1,342,835	8454 JÓVENES ATENDIDOS POR INSTANCIA DE LA JUVENTUD	1%	1%	7%
PORCENTAJE DE JÓVENES ATENDIDOS CON ALGÚN TIPO DE ACCIÓN IMPLEMENTADA EN LA INSTANCIA DE LA JUVENTUD.	LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA ACCEDEN A OPORTUNIDADES DE EMPLEO, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE ACCIONES IMPLEMENTADAS Ó PROMOVIDAS POR LA INSTANCIA DE LA JUVENTUD.	Proposito	Eficacia				8454 JÓVENES ATENDIDOS CON ALGÚN TIPO DE ACCIÓN	5%	2%	5%
PORCENTAJE DE JÓVENES BENEFICIADOS CON GESTIONES Y APOYOS ASOCIADOS A LA INCLUSIÓN Y CONTINUIDAD EDUCATIVA	JÓVENES BENEFICIADOS CON GESTIONES Y APOYOS ASOCIADOS A LA INCLUSIÓN Y CONTINUIDAD EDUCATIVA	Componente	Eficacia				100% JÓVENES BENEFICIADOS CON GESTIONES Y APOYOS	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE JÓVENES QUE RECIBEN SESIONES TERAPÉUTICAS.	JÓVENES BENEFICIADOS CON ESTRATEGIAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD MENTAL	Componente	Eficacia				100% JÓVENES QUE RECIBIERON SESIONES TERAPÉUTICAS	74%	16%	74%
PORCENTAJE DE JÓVENES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA VIVE EN EQUILIBRIO	PROGRAMA VIVE EN EQUILIBRIO EJECUTADO	Componente	Eficacia				100% JÓVENES BENEFICIADOS	100%	4%	100%
PORCENTAJE DE JÓVENES INVOLUCRADOS EN LA TOMA DE DECISIONES Y ACTIVIDADES DE IMPACTO SOCIAL	INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN ACTIVIDADES DE IMPACTO SOCIAL	Componente	Eficacia				100% JÓVENES PARTICIPANTES EN LOS MECANISMOS	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE JÓVENES CAPACITADOS EN LOS TALLERES DE TIC	JÓVENES CAPACITADOS EN TIC'S	Componente	Eficacia				100% JÓVENES CAPACITADOS EN LOS TALLERES DE TIC	0%	0%	0%
TASA DE VARIACIÓN DE TRÁMITES DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR	LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES	Actividad	Eficacia				15% CARTAS DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES	-26%	18%	-170%
PORCENTAJE DE JÓVENES ATENDIDOS CON GESTIONES PARA LA CONTINUIDAD EDUCATIVA	VINCULACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA CONTINUIDAD EDUCATIVA	Actividad	Eficacia				100% JÓVENES QUE RECIBIERON APOYO PARA LA CONTINUIDAD EDUCATIVA	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE JÓVENES BENEFICIADOS POR ACUERDOS Y CONVENIOS DE INCLUSIÓN Y CONTINUIDAD EDUCATIVA	BRINDAR A LOS JÓVENES CON APOYOS EDUCATIVOS (DERIVADOS DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS)	Actividad	Eficacia				100% JÓVENES BENEFICIADOS POR LOS ACUERDOS Y CONVENIOS	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES CONTACTADAS PARA VINCULACIÓN	REALIZACIÓN DE ACUERDOS Y CONVENIOS PARA APOYAR LA INCLUSIÓN Y CONTINUACIÓN EDUCATIVA CON INSTITUCIONES (TRANSPORTE, DESCUENTOS, BECAS)	Actividad	Eficacia				11 NÚMERO DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES VINCULADAS	0%	0%	0%

VIGENTE APROBADO para

PORCENTAJE DE SESIONES DE TERAPIA PSICOLÓGICA IMPARTIDAS	IMPARTICIÓN DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS	Actividad	Eficaca				1600 SESIONES IMPARTIDAS	78%	22%	78%
PORCENTAJE DE CHARLAS REALIZADAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL	IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS DE SALUD MENTAL	Actividad	Eficaca				100% CHARLAS PLANEADAS	100%	20%	100%
PORCENTAJE DE TALLERES DE ARTETERAPIA REALIZADOS	IMPLEMENTACIÓN DE ARTETERAPIA	Actividad	Eficaca				100% TALLERES REALIZADOS	100%	40%	100%
PORCENTAJE DE CHARLAS REALIZADAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL	IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA	Actividad	Eficaca				100% CHARLAS REALIZADAS	100%	1%	100%
PORCENTAJE DE CHARLAS REALIZADAS EN MATERIA DE SALUD SEXUAL	IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS EN MATERIA DE SALUD SEXUAL	Actividad	Eficaca				100% CHARLAS REALIZADAS EN MATERIA DE SALUD SEXUAL	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE CHARLAS REALIZADAS EN MATERIA DE ADICCIONES	REALIZACIÓN DE PLATICAS SOBRE ADICCIONES	Actividad	Eficaca				100% CHARLAS REALIZADAS EN MATERIA DE ADICCIONES	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS	CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Actividad	Eficaca				6 SESIONES REALIZADAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	17%	0%	17%
PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS	REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE IMPACTO SOCIAL	Actividad	Eficaca				100% ACTIVIDADES REALIZADAS	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE TALLERES REALIZADOS	REALIZACIÓN DE TALLERES TIC'S	Actividad	Eficaca				100% TALLERES REALIZADOS	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS CON ALGUNA ACCIÓN DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE SUS DERECHOS PROMOVIDA DESDE EL GOBIERNO MUNICIPAL	CONTRIBUIR A UN JESÚS MARÍA CERCANO E INCLUYENTE MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE HAYAN SIDO VULNERADOS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA	Fin	Eficaca		$594,884	$316,181	30%	15%	6%	52%
PORCENTAJE DE AVANCE EN EL REGISTRO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA SE BENEFICIAN CON ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE SUS DERECHOS	Proposito	Eficaca				100%	52%	19%	52%
PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BENEFICIADOS CON LOS DOMINIOS DEL PROMUPINNA	PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JESÚS MARÍA (PROMUPINNA) IMPLEMENTADO	Componente	Eficaca				100%	123%	23%	123%
PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER CONTACTO CAPACITADOS EN ENFOQUE DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Componente	Eficaca				100%	109%	9%	109%
PORCENTAJE DE PADRES DE FAMILIA, DOCENTES, TUTORES Y CUIDADORES CAPACITADOS	PADRES DE FAMILIA, DOCENTES, TUTORES Y CUIDADORES CAPACITADOS EN ENFOQUE DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Componente	Eficaca				100%	104%	22%	104%
PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESCUELAS PÚBLICAS SENSIBILIZADOS	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESCUELAS PÚBLICAS SENSIBILIZADOS EN SUS DERECHOS	Componente	Eficaca				100%	60%	19%	60%
PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESCUELAS PRIVADAS SENSIBILIZADOS	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESCUELAS PRIVADAS SENSIBILIZADOS EN SUS DERECHOS	Componente	Eficaca				100%	35%	3%	35%
PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BENEFICIADOS	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BENEFICIADOS EN EVENTOS ESPECIALES CON TEMA DE DERECHOS	Componente	Eficaca				100%	367%	267%	367%
PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BENEFICIADOS	REALIZACIÓN DE TALLERES LÚDICOS E INFORMATIVOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Componente	Eficaca				100%	133%	33%	133%
PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ACTIVIDAES DE LOS DOMINIOS DEL PROMUPINNA	ACTIVIDADES DE LOS DOMINIOS IMPLEMENTADOS DEL PROMUPINNA	Actividad	Eficaca				100%	154%	54%	154%
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER CONTACTO CON ENFOQUE DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Actividad	Eficaca				100%	57%	14%	57%
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA, DOCENTES, TUTORES Y CUIDADORES REALIZADAS	Actividad	Eficaca				100%	100%	29%	100%
PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS VISITADAS	REALIZACIÓN DE VISITAS A ESCUELAS PÚBLICAS PARA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Actividad	Eficaca				100%	93%	33%	93%
PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIVADAS VISITADAS	REALIZACIÓN DE VISITAS A ESCUELAS PRIVADAS PARA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Actividad	Eficaca				100%	44%	6%	44%
PORCENTAJE DE EVENTOS ESPECIALES REALIZADOS CON PERSPECTIVA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	REALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES CON PERSPECTIVA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Actividad	Eficaca				100%	186%	86%	186%
PORCENTAJE DE TALLERES LÚDICOS	REALIZACIÓN DE TALLERES LÚDICOS E INFORMATIVOS EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Actividad	Eficaca				100%	143%	43%	143%
PORCENTAJE DE COBERTURA EN ATENCIÓN	CONTRIBUIR A JESÚS MARÍA CERCANO E INCLUYENTE MEDIANTE EL ACCESO A TRÁMITES Y SERVICIOS, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CONDOMINIOS Y DELEGACIONES	Fin	Eficaca		$11,007,099	$7,980,236	7.31% GESTIONES Y/O PETICIONES ATENDIDAS EN LA DELEGACIONES Y FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO	3%	1%	44%
PORCENTAJE DE GESTIONES Y/O PETICIONES ATENDIDAS	LOS HABITANTES DE LAS DELEGACIONES Y FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA CUENTAN CON SERVICIOS, ORIENTACIONES Y TRÁMITES MUNICIPALES MÁS CERCANOS	Proposito	Eficaca				84.38% TOTAL DE GESTIONES Y/O PETICIONES ATENDIDAS EN LAS DELEGACIONES, FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO	100%	44%	119%
PORCENTAJE DE GESTIONES Y/O PETICIONES RESPONDIDAS	GESTIONES Y/O PETICIONES SOLICITADAS EN LAS OFICINAS DELEGACIONALES ATENDIDOS	Componente	Eficaca				85.14% gestiones y/o peticiones atendidas en las delegaciones	100%	41%	117%
PORCENTAJE DE GESTIONES Y/O PETICIONES RESPONDIDAS	GESTIONES Y PETICIONES POR MEDIO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CONDOMINAL ATENDIDAS	Componente	Eficaca				70% gestiones y/o peticiones atendidas en Atención Condominal	100%	31%	143%
PORCENTAJE DE GESTIONES Y/O PETICIONES RESPONDIDAS	GESTIONES Y/O PETICIONES RESPONDIDAS POR MEDIO DEL MIÉRCOLES CIUDADANO	Componente	Eficaca				85% gestiones y/o peticiones atendidas	75%	44%	88%
PORCENTAJE DE GESTIONES Y/O PETICIONES RESPONDIDAS	GESTIONES Y/O PETICIONES RESPONDIDAS POR MEDIO DE ALCALDE EN TU PUERTA	Componente	Eficaca				80% gestiones y/o peticiones atendidas	0%	0%	0%

EJEMPLAR PARA CONSULTA

PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS	PROPORCIONAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN QUE SE ACERCAN LAS OFICINAS DELEGACIONALES	Actividad	Eficacia				102395 ciudadanos atendidos registrados en la base de datos	63%	21%	63%
PORCENTAJE ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y SOCIALES EN LAS DELEGACIONES REALIZADAS	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y SOCIALES EN LAS DELEGACIONES MUNICIPALES	Actividad	Eficacia				1300 actividades comunitarias y/o sociales realizadas	63%	22%	63%
PORCENTAJE ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y SOCIALES EN LOS CONDOMINIOS REALIZADAS	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN CONDOMINIOS	Actividad	Eficacia				400 actividades comunitarias y/o sociales realizadas	45%	25%	45%
PORCENTAJE DE REUNIONES REALIZADAS	REALIZACIÓN DE REUNIONES EN CONDOMINIOS	Actividad	Eficacia				30 Total de reuniones sostenidas	83%	17%	83%
PORCENTAJE DE CONDOMINIOS VINCULADOS	LLEVAR A CABO LA VINCULACIÓN CON LOS CONDOMINIOS DEL MUNICIPIO	Actividad	Eficacia				78% condominios	41%	17%	52%
PORCENTAJE DE MIÉRCOLES CIUDADANOS REALIZADOS	REALIZACIÓN DE LOS MIÉRCOLES CIUDADANOS	Actividad	Eficacia				48 Miércoles Ciudadanos	77%	27%	77%
PORCENTAJE DE VISITAS CON ALCALDE EN TU PUERTA REALIZADOS	IMPLEMENTACIÓN DE ALCALDE EN TU PUERTA	Actividad	Eficacia				10 VISITAS	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS QUE INGRESAN A UN EMPLEO FORMAL.	CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD POR INGRESO MEDIANTE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS A LAS PERSONAS DESOCUPADAS DEL MUNICIPIO.	Fin	Eficacia	BENEFICIARIOS	$5,684,320	$5,684,320	EL 5% DE LAS PERSONAS DESOCUPADAS EN EL MUNICIPIO INGRESAN A UN EMPLEO FORMAL	7%	3%	132%
PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS APOYADOS EN 2026.	PERSONAS DESOCUPADAS CON VULNERABILIDAD POR INGRESO MAYORES DE 18 AÑOS DE JESÚS MARÍA MEJORAN SU SITUACIÓN ECONÓMICA Y FORTALECEN SUS COMPETENCIAS LABORALES.	Proposito	Eficacia	BENEFICIARIOS			300 PERSONAS BENEFICIADAS	18%	2%	69%
PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS QUE ENVÍAN SOLICITUD A BOLSA DE TRABAJO.	BENEFICIARIOS VINCULADOS A BOLSA DE TRABAJO.	Componente	Eficacia	SOLICITUDES A BOLSA DE EMPLEO			EL 100% DE LOS BENEFICIARIOS ENVÍAN SOLICITUD A UNA BOLSA DE TRABAJO	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS VINCULADOS A OPCIONES DE FORMACIÓN EDUCATIVA.	BENEFICIARIOS VINCULADOS A OPCIONES DE FORMACIÓN EDUCATIVA.	Componente	Eficacia	BENEFICIARIOS			EL 100% DE LOS VOLUNTARIOS SON VINCULADOS A OPCIONES DE FORMACIÓN EDUCATIVA	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS INFORMADOS SOBRE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	BENEFICIARIOS INFORMADOS SOBRE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	Componente	Eficacia	BENEFICIARIOS			EL 100% DE LOS BENEFICIARIOS ACEPTARON LAS REGLAS DE OPERACIÓN	98%	24%	98%
PORCENTAJE DE FERIAS DE EMPLEO PROMOVIDAS.	PROMOCIÓN DE FERIAS DE EMPLEO.	Actividad	Eficacia	FERIAS			3 FERIAS DE EMPLEO PROMOVIDAS	67%	33%	67%
PORCENTAJE DE OPCIONES PARA LA FORMACIÓN EDUCATIVA PROMOVIDAS.	PROMOCIÓN DE OPCIONES PARA LA FORMACIÓN EDUCATIVA.	Actividad	Eficacia	OPCIONES EDUCATIVAS			EL 100% DE LAS OPCIONES PARA LA FORMACIÓN EDUCATIVA PLANEADAS SON PROMOVIDAS	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE CURSOS DE INDUCCIÓN AL PROGRAMA IMPARTIDOS.	IMPARTICIÓN DE CURSOS DE INDUCCIÓN AL PROGRAMA.	Actividad	Eficacia	CURSOS DE INDUCCIÓN			3 CURSOS DE INDUCCIÓN IMPARTIDOS	33%	0%	33%
PORCENTAJE DE HOGARES APOYADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA	CONTRIBUIR A UN JESÚS MARÍA CERCANO E INCLUYENTE A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES Y GESTIONES DE ASISTENCIA SOCIAL DE LAS FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA	Fin	Eficacia		$17,097,814	$15,502,489	8%	7%	3%	85%
PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE RECIBIÓ ATENCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE GESTIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS	LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA QUE TIENEN ALGUNA NECESIDAD O PETICIÓN VEN ATENDIDAS SUS SOLICITUDES	Proposito	Eficacia				100%	100%	37%	100%
PORCENTAJE DE GESTIONES SOCIALES REALIZADAS	GESTIONES SOCIALES REALIZADAS	Componente	Eficacia				93%	100%	37%	108%
PORCENTAJE DE TALENTOS DESTACADOS APOYADOS	APOYOS A TALENTOS DESTACADOS ENTREGADOS	Componente	Eficacia				100%	100%	47%	100%
PORCENTAJE DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS REALIZADOS	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS.	Actividad	Eficacia				100%	100%	30%	100%
PORCENTAJE DE TALENTOS DESTACADOS DETECTADOS	REGISTRO DE TALENTOS DESTACADOS EN BASE DE DATOS PARA SU SEGUIMIENTO	Actividad	Eficacia				100%	100%	47%	100%
TASA DE PUESTAS A DISPOSICIÓN POR FALTAS ADMINISTRATIVAS POR CADA MIL HABITANTES	CONTRIBUIR A UN JESÚS MARÍA EN PAZ Y CON JUSTICIA, A TRAVÉS LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN EL MUNICIPIO.	Fin	Eficacia		$102,380,709	$80,019,813	26	25%	789%	1%
TASA DE DELITOS POR CADA MIL HABITANTES	CONTRIBUIR A UN JESÚS MARÍA EN PAZ Y CON JUSTICIA, A TRAVÉS LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN EL MUNICIPIO.	Fin	Eficacia				5	2%	0%	46%
TASA DE VARIACIÓN DE DISPOSICIONES EN DELITOS DEL FUERO COMÚN	EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA DISMINUYE LA INCIDENCIA DELICTIVA	Proposito	Eficacia				-10%	45%	51%	-472%
TASA DE VARIACIÓN DE DISPOSICIONES EN DELITOS DEL FUERO FEDERAL	EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA DISMINUYE LA INCIDENCIA DELICTIVA	Proposito	Eficacia				-8%	-26%	17%	339%
TASA DE VARIACIÓN DE DISPOSICIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA DISMINUYE LA INCIDENCIA DELICTIVA	Proposito	Eficacia				-5%	-13%	27%	267%
PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SSPYV CAPACITADOS	SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SSPYV CAPACITADOS	Componente	Eficacia				100%	60%	18%	60%
PROMEDIO DE CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS SERVIDORES DE LA SSPYV	SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SSPYV CAPACITADOS	Componente	Eficacia				1	1%	15%	79%
PORCENTAJE DE CIUDADANOS BENEFICIADOS CON ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO	CIUDADANOS BENEFICIADOS CON LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO	Componente	Eficacia				34%	39%	11%	114%
PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON ACCIONES DE LA PATRULLA NARANJA	PERSONAS BENEFICIADAS CON ACCIONES DE LA PATRULLA NARANJA	Componente	Eficacia				100%	100%	26%	100%
PORCENTAJE DE ACCIDENTES VIALES	ACCIDENTES VIALES ATENDIDOS	Componente	Eficacia				100%	100%	31%	100%
PORCENTAJE DE FENÓMENOS PERTURBADORES ATENDIDOS	FENÓMENOS PERTURBADORES ATENDIDOS	Componente	Eficacia				100%	100%	15%	100%
PORCENTAJE DE TALLERES IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SSPYV	Actividad	Eficacia				100%	12%	0%	12%
PORCENTAJE DE PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN ESCUELAS, COMUNIDADES Y CENTROS DE REHABILITACIÓN REALIZADOS	REALIZACIÓN DE PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN ESCUELAS, COMUNIDADES Y CENTROS DE REHABILITACIÓN REALIZADO	Actividad	Eficacia				100%	62%	14%	62%
PORCENTAJE DE COMITÉS DE VECINOS VIGILANTES CONFORMADOS	CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE VECINOS VIGILANTES REALIZADOS	Actividad	Eficacia				100%	18%	18%	18%

EJEMPLO PARA OMIGO

PORCENTAJE DE TRÍPTICOS SOBRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO ENTREGADOS	ENTREGA DE TRÍPTICOS SOBRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO	Actividad	Eficacia				100%	43%	14%	43%
PORCENTAJE DE REPORTES Y/O DENUNCIAS ATENDIDOS	ATENCIÓN DE REPORTES Y/O DENUNCIAS	Actividad	Eficacia				100%	100%	20%	100%
PORCENTAJE DE SEÑALÉTICA ACTUALIZADA	ACTUALIZACIÓN DE SEÑALÉTICA MUNICIPAL	Actividad	Eficacia				100%	100%	50%	100%
PORCENTAJE DE ADECUACIONES REALIZADAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL	ADECUACIÓN DE LAS VIALIDADES	Actividad	Eficacia				70%	100%	0%	143%
PORCENTAJE DE APOYOS VIALES BRINDADOS	ATENCIÓN DE PETICIONES VIALES	Actividad	Eficacia				100%	100%	83%	100%
PORCENTAJE DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON INFLUJO DE ALCOHOL ATENDIDOS	ATENCIÓN A ACCIDENTES VIALES BAJO INFLUJO DE ALCOHOL (ESTADO DE EBRIEDAD ALIENTO ALCOHÓLICO)	Actividad	Eficacia				100%	100%	39%	100%
PORCENTAJE DE INCENDIOS ATENDIDOS	INCENDIOS ATENDIDOS	Actividad	Eficacia				100%	100%	11%	100%
PORCENTAJE DE EMERGENCIAS RESUELTAS SIN NECESIDAD DE REACCIONES ADICIONALES	ATENCIÓN A EMERGENCIAS CON RESOLUCIÓN EN PRIMER INTENTO	Actividad	Eficacia				100%	100%	17%	100%
ÍNDICE DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL MUNICIPAL	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS NORMATIVOS Y JURÍDICOS VIGENTES MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO	Fin	Eficacia		$35,248,913	$32,825,899	90%	91%	0%	101%
PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIONES REALIZADAS	FORTALECER LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, NORMATIVA Y JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO, GARANTIZANDO LA CORRECTA TOMA DE DECISIONES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES CON APEGO A LA LEGALIDAD Y A LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO.	Proposito	Eficacia				100%	62%	0%	62%
PORCENTAJE DE MECANISMOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	APOYO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE REALIZADO	Componente	Eficacia				100%	92%	21%	92%
PORCENTAJE DE MECANISMOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE COMERCIO SEMIFIJO Y MERCADOS	APOYO PARA EL DEPARTAMENTO DE COMERCIO SEMIFIJO BRINDADO	Componente	Eficacia				100%	100%	33%	100%
PORCENTAJE DE MECANISMOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	ASUNTOS JURÍDICOS REALIZADOS	Componente	Eficacia				100%	113%	38%	113%
PORCENTAJE DE MECANISMOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS REGLAMENTADAS	ACCIONES DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS REGLAMENTADAS REALIZADAS	Componente	Eficacia				100%	100%	33%	100%
PORCENTAJE DE MECANISMOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	LEY GENERAL DE ARCHIVO IMPLEMENTADA	Componente	Eficacia				100%	100%	33%	100%
PORCENTAJE DE MECANISMOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNOS	ACCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNOS REALIZADOS	Componente	Eficacia				100%	100%	33%	100%
PORCENTAJE DE MECANISMOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE CABILDO	ACCIONES DE CABILDO MUNICIPAL	Componente	Eficacia				100%	100%	33%	100%
PORCENTAJE DE MECANISMOS REALIZADOS	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO BRINDADA	Componente	Eficacia				100%	100%	33%	100%
PORCENTAJE DE ACCIONES EN FAVOR DE LOS GRUPOS Y/O FAMILIARES DE MIGRANTES EMPRENDIDAS	GESTIONES Y APOYOS A FAVOR DE LOS GRUPOS Y/O FAMILIARES DE MIGRANTES EMPRENDIDAS	Actividad	Eficacia				100%	100%	38%	100%
PORCENTAJE DE VISAS CONCRETADAS SATISFACTORIAMENTE	CONCRECIÓN TRAMITES DE VISA	Actividad	Eficacia				90%	64%	14%	71%
PORCENTAJE DE GESTIONES DE CITAS DE PASAPORTE	GESTIÓN DE CITAS PARA PASAPORTE	Actividad	Eficacia				100%	94%	32%	94%
PORCENTAJE DE PERSONAS APOYADAS CON VIAJES PARA REUNIR FAMILIAS	GESTIÓN DE LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR	Actividad	Eficacia				100%	99%	7%	99%
PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS	IMPULSO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS CIUDADES	Actividad	Eficacia				100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE MONTO RECAUDADO	VERIFICACIÓN DE COMERCIOS SEMIFIJOS Y AMBULANTES	Actividad	Eficacia				100%	100%	38%	100%
PORCENTAJE DE COMERCIOS SEMIFIJOS Y AMBULANTES REGULARIZADOS	REGULARIZACIÓN DE COMERCIOS SEMIFIJOS Y AMBULANTES	Actividad	Eficacia				100%	100%	35%	100%
PORCENTAJE DE MEDIACIONES REALIZADAS A FAVOR DEL MUNICIPIO	GESTIÓN DE MEDIACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO	Actividad	Eficacia				100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE LITIGIOS FAVORABLES AL MUNICIPIO	GESTIÓN EL AVANCE DE LOS LITIGIOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	Actividad	Eficacia				100%	94%	50%	94%
PORCENTAJE DE MONTO RECAUDADO	RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE LICENCIAS REVALIDADAS, PAGO POR EXTENSIÓN DE HORARIO Y PAGO DE MULTAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS VERIFICADOS	Actividad	Eficacia				100%	100%	40%	100%
PORCENTAJE DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS RENOVADAS	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	Actividad	Eficacia				100%	100%	34%	100%
PORCENTAJE DE VERIFICACIONES REALIZADAS	VERIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Actividad	Eficacia				100%	100%	31%	100%
PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN REALIZADO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN	Actividad	Eficacia				100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	IMPLEMENTACIÓN EL BANCO DIGITAL DEL ACERVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO	Actividad	Eficacia				100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS REALIZADO	CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS	Actividad	Eficacia				100%	100%	15%	100%
PORCENTAJE DE SESIONES DEL CONSEJO REALIZADAS	REALIZACIÓN LAS SESIONES DEL CONSEJO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS	Actividad	Eficacia				100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES ELABORADAS	CREACIÓN Y REFORMACIÓN A LA NORMATIVA MUNICIPAL	Actividad	Eficacia				100%	100%	25%	100%
PORCENTAJE DE REUNIONES CON DEPENDENCIAS MUNICIPALES REALIZADAS	REALIZACIÓN REUNIONES CON DEPENDENCIAS MUNICIPALES	Actividad	Eficacia				100%	100%	20%	100%
PORCENTAJE DE ACUERDOS EN EL H. AYUNTAMIENTO APROBADOS POR MAYORÍA Y/O UNANIMIDAD	ACUERDOS EN EL H. AYUNTAMIENTO APROBADOS POR MAYORÍA Y/O UNANIMIDAD	Actividad	Eficacia				100%	100%	35%	100%
PORCENTAJE DE SESIONES DE CABILDO REALIZADAS	REALIZACIÓN DE SESIONES DE CABILDO EXTRAORDINARIAS, ORDINARIAS Y SOLEMNES	Actividad	Eficacia				100%	100%	37%	100%
PORCENTAJE DE PERSONAS CANALIZADAS A LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES	CANALIZACIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO A LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES	Actividad	Eficacia				100%	49%	16%	49%
PORCENTAJE DE ASESORÍAS BRINDADAS	BRINDAR ASESORÍAS LEGALES	Actividad	Eficacia				100%	100%	31%	100%
PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDAS	GESTIÓN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	Actividad	Eficacia				100%	39%	15%	39%
PORCENTAJE DE PERSONAS REINCIDENTES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CÍVICA MEDIANTE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD A FIN DE DISMINUIR LA REINCIDENCIA EN PUESTAS A DISPOSICIÓN POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	Fin	Eficacia				30% PERSONAS INFRACTORAS REINCIDENTES	81%	23%	271%
PORCENTAJE DE PERSONAS INFRACTORAS QUE CUMPLEN CON LAS MEDIDAS CORRECTIVAS ESTABLECIDAS	LAS PERSONAS INFRACTORAS CUMPLEN CON LAS MEDIDAS CORRECTIVAS ESTABLECIDAS POR EL JUEZ CÍVICO.	Proposito	Eficacia				90% sanciones administrativas	100%	30%	111%
PORCENTAJE DE PERSONAS INFRACTORAS CANALIZADAS ANTE EL JUEZ CÍVICO	PERSONAS CANALIZADAS ANTE UN JUEZ CÍVICO	Componente	Eficacia				100% PERSONAS INFRACTORAS	98%	31%	98%
PORCENTAJE DE PERSONAS INFRACTORAS CANALIZADAS A TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD	PROGRAMA DE FALTAS A SOLUCIONES IMPLEMENTADO	Componente	Eficacia				40% personas infractoras canalizadas	35%	11%	88%

EJEMPLAR PARA OAIP

PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS	PROGRAMA UNIDOS POR EL DIALOGO IMPLEMENTADO	Componente	Eficacia				100% personas beneficiadas	145%	48%	145%
PORCENTAJE DE PERSONAS NIÑAS Y NIÑOS CAPACITADOS EN TEMAS RELACIONADAS CON EL LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, RESPETO Y NORMATIVIDAD LOCAL	TALLER AMIGOS DE LA JUSTICIA IMPLEMENTADO	Componente	Eficacia				100% niños y niñas capacitados	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE ADOLESCENTES CAPACITADOS EN TEMAS RELACIONADAS CON LA CULTURA CÍVICA Y DE LA LEGALIDAD, CONVIVENCIA EN ARMONÍA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS MEDIANTE LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	TALLER JUSTA-MENTE IMPLEMENTADO	Componente	Eficacia				100% adolescentes capacitados con el taller "Justa-mente"	104%	4%	104%
PORCENTAJE DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN TEMAS DE CULTURA DE CÍVICA Y DE LA LEGALIDAD	PROGRAMA VIVE LA LEGALIDAD IMPLEMENTADO	Componente	Eficacia				100% personas concientizadas	29%	10%	29%
PORCENTAJE DE ADOLESCENTES REINCIDENTES	PROGRAMA EDUCANDO CON EJEMPLO IMPARTIDO	Componente	Eficacia				20% Adolescente que ha cometido dos o más faltas administrativas	67%	20%	333%
PORCENTAJE DE PERSONAS INFRACTORAS POR CONCEPTO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS CANALIZADAS	CANALIZACIÓN DE PERSONAS INFRACTORAS POR CONCEPTO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS AL MODELO DE JUSTICIA CÍVICA	Actividad	Eficacia				85% infractores por concepto de faltas administrativas	104%	31%	123%
PORCENTAJE DE PERSONAS INFRACTORAS POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRANSITO CANALIZADAS	CANALIZACIÓN A PERSONAS INFRACTORAS POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRANSITO AL MODELO DE JUSTICIA CÍVICA	Actividad	Eficacia				100% infractores por multas de tránsito canalizados	100%	45%	100%
PORCENTAJE DE CONVENIOS CON PERSONAS INFRACTORAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS CONCLUIDOS SATISFACTORIAMENTE	REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON PERSONAS INFRACTORAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS PARA REALIZAR TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD	Actividad	Eficacia				100% convenios concluidos satisfactoriamente	100%	31%	100%
PORCENTAJE DE CONVENIOS CON INFRACTORES DE MULTAS DE TRÁNSITO CONCLUIDOS SATISFACTORIAMENTE	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MULTA POR TRABAJO	Actividad	Eficacia				100% convenios concluidos satisfactoriamente	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE CONVENIOS DE REINSERCIÓN SOCIAL REALIZADOS	REALIZACIÓN DE CONVENIOS DE REINSERCIÓN SOCIAL	Actividad	Eficacia				100% convenios de reinserción social	99%	31%	99%
PORCENTAJE DE CONVENIOS REALIZADOS CON INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS	REALIZACIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONES CON DEPENDENCIAS PARA EL PROGRAMA ACUERDOS POR EL CAMBIO	Actividad	Eficacia				5 convenios concretados	20%	0%	20%
PORCENTAJE DE SESIONES DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN REALIZADAS	REALIZACIÓN SESIONES DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PARA RESOLVER CONFLICTOS VECINALES Y FAMILIARES	Actividad	Eficacia				100% sesiones de mediación y conciliación	93%	77%	93%
PORCENTAJE DE CHARLAS, ACTIVIDADES Y JUEGOS SOBRE CULTURA DE LA LEGALIDAD, RESPETO Y NORMATIVIDAD LOCAL REALIZADOS	IMPARTICIÓN DE CHARLAS, ACTIVIDADES Y JUEGOS SOBRE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, RESPETO Y NORMATIVIDAD LOCAL	Actividad	Eficacia				100% charlas, actividades y juegos	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE ESCUELAS VISITADAS PARA CONCIENTIZAR A LOS ALUMNOS SOBRE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, RESPETO Y NORMATIVIDAD LOCAL	VISITA A ESCUELAS PARA CONCIENTIZAR A LOS ALUMNOS SOBRE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, RESPETO Y NORMATIVIDAD LOCAL	Actividad	Eficacia				52 escuelas visitadas	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE CHARLAS DEL TALLER JUSTA-MENTE	IMPARTICIÓN DE CHARLAS DEL TALLER JUSTA-MENTE REALIZADAS	Actividad	Eficacia				100% charlas del taller "Justa-mente" realizados	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE ESCUELAS SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS VISITADAS CON EL TALLER JUSTA-MENTE	VISITA A ESCUELAS SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS CON EL TALLER JUSTA-MENTE	Actividad	Eficacia				52 escuelas secundarias y preparatorias visitadas	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE CHARLAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL	IMPARTICIÓN DE CHARLAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE CULTURA CÍVICA Y LEGALIDAD	Actividad	Eficacia				100% actividades y charlas realizadas	100%	88%	100%
PORCENTAJE DE EVENTOS CUBIERTOS CON EL STAND	VISITA A EVENTOS EXTRAORDINARIOS CON EL STAND DE JUSTICIA CÍVICA VIVE LA LEGALIDAD	Actividad	Eficacia				100% eventos vistados	100%	50%	100%
PORCENTAJE DE PLÁTICAS REALIZADAS	REALIZACIÓN DE PLÁTICAS CON LOS PADRES DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES REINCIDENTES	Actividad	Eficacia				100% PLÁTICAS DE CONCIENTIZACIÓN	100%	56%	100%
PORCENTAJE DE CONVENIOS INCUMPLIDOS	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS FIRMADOS POR LOS PADRES, MADRES O TUTORES	Actividad	Eficacia				30% CONVENIOS INCUMPLIDOS	3%	1%	10%
PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON ALGUNA DE LAS ACCIONES DE LA GUARDIA CIVIL	CONTRIBUIR A UN JESÚS MARÍA EN PAZ Y CON JUSTICIA MEDIANTE ACCIONES DE PROXIMIDAD SOCIAL CON EL FIN DE MANTENER EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS	Fin	Eficacia				100% personas beneficiadas con algún servicio de la Guardia Civil	100%	36%	100%
PORCENTAJE DE INTERVENCIONES EXITOSAS POR PARTE DE LA GUARDIA CIVIL	LA CIUDADANÍA DE JESÚS MARÍA RECIBE SERVICIOS DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y AUXILIO MEDIANTE LA OPERACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL MUNICIPAL	Proposito	Eficacia				100% intervenciones exitosas realizadas	100%	45%	100%
PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS POR PARTE DE LA GUARDIA CIVIL	PROXIMIDAD SOCIAL EJECUTADA	Componente	Eficacia				100% PERSONAS BENEFICIADAS ATENDIDAS POR PARTE DE LA GUARDIA CIVIL	102%	40%	102%
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CAPACITADOS EN TEMAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA CÍVICA	ESTUDIANTES CAPACITADOS	Componente	Eficacia				100% estudiantes capacitadas	100%	57%	100%
PORCENTAJE DE ELEMENTOS ACTIVOS CAPACITADOS	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA IMPLEMENTADO	Componente	Eficacia				50 ELEMENTOS ACTIVOS CAPACITADOS	148%	40%	148%
PROMEDIO DE CAPACITACIONES POR ELEMENTO	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA IMPLEMENTADO	Componente	Eficacia				3 CAPACITACIONES EN PROMEDIO	1%	116%	86%
PORCENTAJE DE ELEMENTOS GRADUADOS	ACADEMIA DE GUARDIA CIVIL IMPLEMENTADA	Componente	Eficacia				100% ELEMENTOS GRADUADOS	70%	33%	70%
PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS CON CURACIONES BÁSICAS POR PARTE DE LA GUARDIA CIVIL	ATENCIÓN A CURACIONES BÁSICAS	Actividad	Eficacia				100% personas beneficiadas atendidas con curaciones básicas	119%	52%	119%
PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS Y ORIENTADAS POR PARTE DE LA GUARDIA CIVIL	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA	Actividad	Eficacia				100% personas apoyadas y/o orientadas	103%	54%	103%
PORCENTAJE DE OPERATIVOS REALIZADOS SATISFACTORIAMENTE	REALIZACIÓN DE OPERATIVOS ESPECIALES POR TEMPORADA	Actividad	Eficacia				100% operativos realizados	100%	6%	100%
PORCENTAJE DE RONDINES, RECORRIDOS Y APOYO DE VIALIDAD O VIGILANCIA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	APOYO EN VIALIDAD EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Actividad	Eficacia				100% Rondines y recorridos de vigilancia a instituciones educativas	94%	23%	94%
PORCENTAJE DE APOYOS VIALES REALIZADOS	APOYO EN VIALIDAD	Actividad	Eficacia				100% poyos viales realizados	108%	28%	108%
PORCENTAJE DE TRASLADOS REALIZADOS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SOLICITADOS POR LA GUARDIA CIVIL	COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA TRASLADOS DE POSIBLES INFRACTORES DETECTADOS EN LA COMISIÓN DE UNA FALTA O DELITO POR PARTE DE LA GUARDIA CIVIL	Actividad	Eficacia				100% traslados realizados por la Secretaria de Seguridad Pública	100%	47%	100%
PORCENTAJE DE BIENES BIENES MOSTRENCOS TRASLADADOS Y/O RECUPERADOS A JUZGADO CIVICO POR PARTE DE LA GUARDIA CIVIL	TRASLADO BIENES MOSTRENCOS Y/O RECUPERADOS AL JUZGADO CÍVICO POR PARTE DE LA GUARDIA CIVIL	Actividad	Eficacia				100% bienes mostrencos recuperados y/o traslados al Juzgado Cívico	100%	56%	100%

EJEMPLAR PARA CONSULTA

PORCENTAJE DE PERSONAS INFRACTORAS CUSTODIADAS POR GUARDIA CIVIL	APOYO A JUSTICIA CÍVICA EN CUSTODIA A INFRACTORES QUE REALIZAN SERVICIO A FAVOR DE LA COMUNIDAD	Actividad	Eficacia				100% personas infractoras custodiadas	100%	37%	100%
PORCENTAJE DE PLATICAS REALIZADAS A CENTROS EDUCATIVOS SOBRE PREVENCIÓN, VIALIDAD Y JUSTICIA CÍVICA	IMPARTICIÓN DE PLATICAS A CENTROS EDUCATIVOS SOBRE PREVENCIÓN, VIALIDAD Y JUSTICIA CÍVICA	Actividad	Eficacia				100% pláticas realizadas	100%	50%	100%
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES COORDINADAS CON INSTITUCIONES EXTERNAS REALIZADAS	REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES COORDINADAS CON INSTITUCIONES EXTERNAS	Actividad	Eficacia				100% CAPACITACIONES COORDINADAS	100%	65%	100%
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES INTERNAS REALIZADAS	REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES INTERNAS A LOS ELEMENTOS	Actividad	Eficacia				100% CAPACITACIONES INTERNAS	100%	65%	100%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE IMPARTICIÓN DE CLASES	IMPARTICIÓN DE CLASES PARA LA ACADEMIA	Actividad	Eficacia				100% CLASES REALIZADAS EN TIEMPO Y FORMA	100%	44%	100%
PORCENTAJE DE FENÓMENOS PERTURBADORES CONTENIDOS	CONTRIBUIR A JESÚS MARÍA EN PAZ Y CON JUSTICIA A TRAVÉS DE MITIGAR, PREVENIR Y CONTENER LOS EFECTOS DAÑINOS DE LOS FENÓMENOS PERTURBADORES QUE OCURRAN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL	Fin	Eficacia				100% fenómenos perturbadores contenidos	100%	33%	100%
PORCENTAJE DE REPORTES CIUDADANOS SOBRE RIESGOS ATENDIDOS	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS ANTE FENÓMENOS PERTURBADORES Y/O EMERGENCIAS	Proposito	Eficacia				100% reportes y/o emergencias atendidas	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE MONTO RECAUDADO	MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	Componente	Eficacia				$1,050,000 monto recaudado	161%	49%	161%
CAPACITACIONES TOMADAS POR PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN LA CULTURA DE LA AUTOPROTECCIÓN	Componente	Eficacia				2300 Personas servidores públicas capacitadas	13%	0%	13%
PORCENTAJE DE CIUDADANOS CAPACITADOS EN LA CULTURA DE LA AUTOPROTECCIÓN	CIUDADANOS CAPACITADOS EN LA CULTURA DE LA AUTOPROTECCIÓN	Componente	Eficacia				800 ciudadanos capacitados en la cultura de la autoprotección	72%	0%	72%
PORCENTAJE DE CIUDADANOS BENEFICIADOS CON LOS PROGRAMAS Y PLANES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	CIUDADANOS BENEFICIADOS CON LOS PROGRAMAS Y PLANES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	Componente	Eficacia				645000 ciudadanos beneficiados con los programas y planes	5%	0%	5%
PORCENTAJE DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL	ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL ACTUALIZADO	Componente	Eficacia				100% actualizaciones realizadas	200%	100%	200%
PORCENTAJE DE SERVICIOS PRESTADOS	REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVISTOS EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL	Actividad	Eficacia				100% servicios prestados	76%	25%	76%
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	PROGRAMACIÓN DE LAS CAPACITACIONES	Actividad	Eficacia				80 capacitaciones enfocadas para servidores públicos	21%	0%	21%
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	PROGRAMACIÓN DE LAS CAPACITACIONES EN LAS COMUNIDADES	Actividad	Eficacia				75 capacitaciones impartidas	67%	0%	67%
PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE LA AUTOPROTECCIÓN IMPLEMENTADAS	DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE CULTURA DE LA AUTOPROTECCIÓN	Actividad	Eficacia				35 campañas implementadas	37%	0%	37%
PROMEDIO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS POR PLAN OPERATIVO EXTRAORDINARIO REALIZADO	LLEVAR A CABO LOS PLANES OPERATIVOS EXTRAORDINARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	Actividad	Eficacia				128000 planes operativos	1%	20%	0%
PROMEDIO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS POR PROGRAMAS ORDINARIOS REALIZADOS	ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGOS DE LAS ZONAS Y PERSONAS SUSCEPTIBLES EN LOS PROGRAMAS ORDINARIOS	Actividad	Eficacia				3 programas ordinarios realizados	1%	0%	0%
PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS	REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Actividad	Eficacia				4 sesiones realizadas	75%	25%	75%
PORCENTAJE DE SESIONES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ATLAS DE RIESGO	REALIZACIÓN DE SESIONES DE COMITÉS	Actividad	Eficacia				3 sesiones de Comité Municipal del Atlas de Riesgos	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE TRÁMITES SIMPLIFICADOS	CONTRIBUIR A UN JESÚS MARÍA HONESTO, INTELIGENTE E INNOVADOR A TRAVÉS DE LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS Y COSTOS PARA LA CIUDADANÍA Y LAS EMPRESAS, MEDIANTE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA CONCENTRACIÓN EN UN SOLO PUNTO DE TODA LA INFORMACIÓN DE LOS TRÁMITES, REGULACIONES, INSPECCIONES Y VERIFICACIONES PROMOVIENDO EL CUMPLIMIENTO REGULATORIO.	Fin	Eficacia				155 TRÁMITES Y SERVICIOS SIMPLIFICADOS	3%	3%	3%
PORCENTAJE DE HERRAMIENTAS IMPLEMENTADAS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA	LA CIUDADANÍA Y LOS EMPRESARIOS ENCUENTREN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA REALIZAR SUS TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL MUNICIPIO	Proposito	Eficacia				100%	76%	12%	76%
PORCENTAJE DE MECANISMOS DE MEJORA REGULATORIA IMPLEMENTADOS	MECANISMOS DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL IMPLEMENTADOS	Componente	Eficacia				9 MECANISMOS DE MEJORA REGULATORIA IMPLEMENTADOS	68%	10%	68%
PORCENTAJE DE AVANCE PARA LA REALIZACIÓN DE LA AGENDA DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	AGENDA DE DIGITALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN	Componente	Eficacia				1 ACCIÓN DE AGENDA DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA REGULATORIA	REALIZACIÓN DE AGENDA DE MEJORA REGULATORIA DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO	Actividad	Eficacia				100%	0%	0%	0%
PORECENTAJE DE REGULACIONES INSCRITAS EN LA AGENDA DE MEJORA REGULATORIA	INSCRIPCIÓN DE LA AGENDA DE MEJORA REGULATORIA	Actividad	Eficacia				100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE AVANCE PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DERIVADOS DE MEJORA REGULATORIA	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA REGULATORIA	Actividad	Eficacia				100%	62%	0%	62%
PORCENTAJE DE QUEJAS Y/O SUGERENCIAS CANALIZADAS	CANALIZACIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LOS BUZONES CIUDADANO Y DIGITAL	Actividad	Eficacia				100%	100%	23%	100%
PORCENTAJE DE ORIENTACIONES A LA CIUDADANÍA	ORIENTACIÓN ACERCA DE REQUISITOS PARA TRÁMITES Y SERVICIOS VÍA TELEFÓNICA	Actividad	Eficacia				100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE ORIENTACIONES A LA CIUDADANÍA DE MANERA PRESENCIAL	ORIENTACIÓN ACERCA DE REQUISITOS PARA TRÁMITES Y SERVICIOS DE MANERA PRESENCIAL	Actividad	Eficacia				100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES, CURSOS, TALLERES Y/ O CERTIFICACIONES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA REALIZADOS	REALIZACIÓN DE LAS CAPACITACIONES, CURSOS, TALLERES Y/ O CERTIFICACIONES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA	Actividad	Eficacia				45 CAPACITACIONES, CURSOS, TALLERES Y/O CERTIFICACCIONES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA REALIZADOS	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A EMPRESARIOS REALIZADAS	REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A EMPRESARIOS SOBRE LOS TRÁMITES REALIZADOS EN MUNICIPIO	Actividad	Eficacia				15 ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A EMPRESARIOS SOBRE LOS TRÁMITES REALIZADOS	0%	0%	0%

EJEMPLAR ORIGINAL para CONSULTA

PORCENTAJE DE REUNIONES CELEBRADAS	REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES DE TRABAJO CON EMPRESARIOS	Actividad	Eficacia				152 REUNIONES DE TRABAJO CON EMPRESARIOS	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE AVANCE DE TRÁMITES SIMPLIFICADOS	SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES	Actividad	Eficacia				100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO ACTUALIZADOS	ACTUALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS CONFORME AL CATÁLOGO	Actividad	Eficacia				100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS EN EL CONSEJO	REALIZACIÓN DE SESIONES DE CONSEJO DE DIGITALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN	Actividad	Eficacia				2 SESIONES DE CONSEJO REALIZADAS	33%	0%	33%
TASA DE CRECIMIENTO DE ASISTENTES A LA FERIA DE LOS CHICAHUALES	CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DE LAS TRADICIONES, CULTURA, ARTES, DEPORTE, RECREACIÓN, COMERCIO Y ARTESANÍAS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA MEDIANTE LA FERIA DE LOS CHICAHUALES.	Fin	Eficacia	PERSONAS	$30,994,972	$30,553,945	AUMENTAR UN 10% LOS VISITANTES DE LA FERIA	-100%	0%	-1000%
TASA DE LA DERRAMA ECONÓMICA DE LA FERIA DE LOS CHICAHUALES	LAS Y LOS COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL MUNICIPIO Y DE LA REGIÓN AUMENTAN SUS INGRESOS POR MEDIO DE LA FERIA DE LOS CHICAHUALES	Proposito	Eficacia	PESOS			AUMENTAR UN 61% LA DERRAMA ECONÓMICA DE LA FERIA	-100%	0%	-165%
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE EXPRESAN QUE EL PROGRAMA DE LA FERIA ES DE SU AGRADO	VISITANTES DE LA FERIA SATISFECHOS	Componente	Eficacia	PERSONAS			EL 90% DE LAS PERSONAS EXPRESAN QUE LA FERIA ES DE SU AGRADO	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE FIESTAS PATRONALES APOYADAS	FIESTAS PATRONALES APOYADAS	Componente	Eficacia	FIESTAS PATRONALES			7 FIESTAS PATRONALES APOYADAS	14%	0%	14%
PORCENTAJE DE EVENTOS ESPECIALES REALIZADOS	EVENTOS ESPECIALES REALIZADOS	Componente	Eficacia	EVENTOS			14 EVENTOS ESPECIALES REALIZADOS	21%	0%	21%
PORCENTAJE DE ELENCOS ARTÍSTICOS PROGRAMADOS	PROGRAMACIÓN DE LOS ELENCOS ARTÍSTICOS DE LA FERIA DE LOS CHICAHUALES	Actividad	Eficacia	ELENCOS ARTÍSTICOS			37 ELENCOS ARTÍSTICOS PROGRAMADOS	151%	0%	151%
PORCENTAJE DE EVENTOS CULTURALES PROGRAMADOS	PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES DE LA FERIA	Actividad	Eficacia	EVENTOS CULTURALES			32 EVENTOS CULTURALES PROGRAMADOS	59%	0%	59%
PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS DIFUNDIDAS	DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA	Actividad	Eficacia	CONVOCATORIAS			5 CONVOCATORIAS DIFUNDIDAS	40%	0%	40%
PORCENTAJE DE ESPACIOS COMERCIALES ASIGNADOS	ASIGNACIÓN DE LOS ESPACIOS COMERCIALES DE LA FERIA	Actividad	Eficacia	ESPACIOS COMERCIALES			269 ESPACIOS COMERCIALES ASIGNADOS	63%	0%	63%
PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS Y ASESORADAS	CAPACITACIÓN Y ASESORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y CONCURSOS DE LAS FIESTAS PATRONALES	Actividad	Eficacia	PERSONAS			32 PERSONAS CAPACITADAS Y ASESORADAS EN EVENTOS Y CONCURSOS DE LAS FIESTAS PATRONALES	172%	0%	172%
PORCENTAJE DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE FIESTAS PATRONALES REALIZADAS	REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS DE FIESTAS PATRONALES	Actividad	Eficacia	EVENTOS ARTÍSTICOS			6 EVENTOS ARTÍSTICOS DE FIESTAS PATRONALES	17%	0%	17%
PORCENTAJE DE VÍDEOS PROMOCIONALES REALIZADOS	REALIZACIÓN DE LOS VÍDEOS PROMOCIONALES PARA DIFUNDIR LOS EVENTOS ESPECIALES	Actividad	Eficacia	VIDEOS			87 VIDEOS PROMOCIONALES REALIZADOS	17%	0%	17%
TASA DE CRECIMIENTO DE UNIDADES ECONÓMICAS REGISTRADAS	CONTRIBUIR EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO MEDIANTE EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES DE SECTORES CLAVE COMO LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.	Fin	Eficacia	UNIDADES ECONÓMICAS	$5,311,491	$4,449,444	CRECIMIENTO DEL 3.12% EN LAS UNIDADES ECONÓMICAS REGISTRADAS	1%	1%	44%
PORCENTAJE DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS APERTURADAS	LOS EMPRENDEDORES, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA MUESTRAN UNA CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Proposito	Eficacia	APERTURAS			188 MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS APERTURADAS	43%	22%	43%
PORCENTAJE DE PERSONAS EMPRENDEDORAS CAPACITADAS, ORIENTADAS Y/O ASESORADAS	PERSONAS EMPRENDEDORAS CAPACITADAS, ORIENTADAS Y/O ASESORADAS	Componente	Eficacia	PERSONAS			750 PERSONAS EMPRENDEDORAS CAPACITADAS, ORIENTADAS Y/O ASESORADAS	50%	0%	50%
PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS INSCRITAS EN PROGRAMAS ESTATALES	UNIDADES ECONÓMICAS IMPULSADAS EN PROGRAMAS ESTATALES	Componente	Eficacia	UNIDADES ECONÓMICAS			EL 60% DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE LO SOLICITAN SON INSCRITAS EN PROGRAMAS ESTATALES	100%	0%	167%
PORCENTAJE DE MUJERES EMPRENDEDORAS APOYADAS	MUJERES EMPRENDEDORAS APOYADAS	Componente	Eficacia	MUJERES			EL 75% DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS MAYORES DE 18 QUE LO SOLICITAN SON APOYADAS	100%	47%	133%
PORCENTAJE DE PERSONAS CONTRATADAS EN OPCIONES DE EMPLEO FORMAL	PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON EMPLEO FORMAL	Componente	Eficacia	PERSONAS			EL 25% DE LAS PERSONAS QUE SON CANALIZADAS ENCUENTRAN UN EMPLEO FORMAL	24%	11%	96%
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES BRINDADAS	REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES	Actividad	Eficacia	CAPACITACIONES			4 CAPACITACIONES BRINDADAS	100%	50%	100%
PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATALES REALIZADAS	DIFUSIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS ESTATALES	Actividad	Eficacia	CAMPAÑAS			EL 100% DE LAS CAMPAÑAS PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS ESTATALES PLANEADAS SON REALIZADAS	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DEL PROGRAMA MUJERES EMPRENDEDORAS	DIFUSIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA ACCEDER A LOS APOYOS	Actividad	Eficacia	CAMPAÑAS			3 CAMPAÑAS PROMOCIONALES DEL PROGRAMA MUJERES EMPRENDEDORAS	67%	0%	67%

APROBADO para CONSULTA

PORCENTAJE DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CANALIZADAS EN UN EMPLEO FORMAL	CANALIZACIÓN DE PERSONAS DESOCUPADAS A VACANTES DE EMPLEO	Actividad	Eficacia	PERSONAS			EL 100% DE LAS PERSONAS QUE SOLICITAN EL APOYO SON CANALIZADAS A UN EMPLEO FORMAL	100%	37%	100%
PORCENTAJE DE JORNADAS Y/O FERIAS DE EMPLEO SEMIPRESENCIAL Y/O VIRTUALES REALIZADAS	REALIZACIÓN DE JORNADAS Y/O FERIAS DE EMPLEO SEMIPRESENCIAL Y/O VIRTUALES	Actividad	Eficacia	JORNADAS Y/O FERIAS DE EMPLEO			8 JORNADAS Y/O FERIAS DE EMPLEO SEMIPRESENCIAL Y/O VIRTUALES REALIZADAS	100%	38%	100%
PORCENTAJE DE COBERTURA MUNICIPAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	CONTRIBUIR A UN JESÚS MARÍA COMPETITIVO, ORDENADO Y SUSTENTABLE A TRAVÉS DE MEJORAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, PRIORIZANDO LA SUSTENTABILIDAD Y COBERTURA EQUITATIVA	Fin	Eficacia		$129,795,849	$101,258,472	4727 ATENCIONES A CIUDADANOS MAYORES DE EDAD	43%	15%	722%
PORCENTAJE DE SERVICIOS PÚBLICOS ATENDIDOS	LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA PRESENTAN EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Proposito	Eficacia				95%	100%	10%	105%
PORCENTAJE DE UNIDADES RESPONSABLES DE LA SECRETARÍA EQUIPADOS	ÁREAS DE LA SECRETARÍA EQUIPADAS	Componente	Eficacia				12 ÁREAS EQUIPADAS	25%	0%	25%
PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO AMPLIADO	Componente	Eficacia				6000 METROS DE RED DE ALUMBRADO AMPLIADO	268%	0%	268%
PORCENTAJE DE MECANISMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO RASTRO MUNICIPAL REALIZADOS	NUEVO RASTRO MUNICIPAL HABILITADO	Componente	Eficacia				3 MECANISMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO RASTRO REALIZADOS	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE NECESIDADES RESUELTAS	NECESIDADES DE LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RESUELTAS	Componente	Eficacia				100%	100%	58%	100%
PORCENTAJE DE ESPACIOS PÚBLICOS HABILITADOS	ESPACIOS PÚBLICOS HABILITADOS	Componente	Eficacia				23 ESPACIOS PÚBLICOS HABILITADOS	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS REALIZADOS	Componente	Eficacia				13,000,000 DE METROS CUADRADOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS REALIZADOS	40%	9%	40%
PORCENTAJE DE MONTO RECAUDADO POR LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS	MONTO RECAUDADO POR LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	Componente	Eficacia				100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS RECOLECTADOS	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS REALIZADA	Componente	Eficacia				40,000 TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS	60%	16%	60%
PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO	ADQUIRIR BIENES MUEBLES, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	Actividad	Eficacia				130 BIENES MUEBLES/EQUIPO Y HERRAMIENTAS ADQUIRIDAS	22%	3%	22%
PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRINDADO A BIENES MUEBLES, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO A BIENES MUEBLES, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	Actividad	Eficacia				250 MANTENIMIENTOS A BIENES MUEBLES Y HERRAMIENTAS REALIZADO	52%	12%	52%
PORCENTAJE DE MONTO AHORRADO	AHORRO POR CONCEPTO DE PAGO DE LUZ ELÉCTRICA	Actividad	Eficacia				$9,234,000 AHORRADO POR CONCEPTO DE LUZ ELÉCTRICA	7%	0%	7%
PORCENTAJE DE METROS CUBIERTOS CON LUMINARIA TIPO LED	ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	Actividad	Eficacia				102,000 METROS CUBIERTOS POR LUMINARIAS LED	410%	67%	410%
PORCENTAJE DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED INSTALADAS	INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍA SUSTENTABLE DE ALUMBRADO PÚBLICO	Actividad	Eficacia				3000 LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED INSTALADAS	62%	17%	62%
PORCENTAJE DE AVANCE DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RASTRO MUNICIPAL	REALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Actividad	Eficacia				100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE NORMAS Y DISPOSICIONES IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS CON APEGO A LA NORMA	Actividad	Eficacia				4 NORMAS Y DISPOSICIONES IMPLEMENTADAS	50%	0%	50%
PORCENTAJE DE ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RASTRO MUNICIPAL REALIZADAS	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RASTRO MUNICIPAL	Actividad	Eficacia				3 ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO RASTRO REALIZADAS	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE NICHOS, ESPACIOS O GAVETAS CONSTRUIDOS	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS, ESPACIOS Ó GAVETAS	Actividad	Eficacia				90 NICHOS, ESPACIOS O GAVETAS CONSTRUÍDOS	18%	0%	18%
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PASILLOS CONSTRUIDOS EN CEMENTERIOS	CONSTRUCCIÓN DE PASILLOS	Actividad	Eficacia				160 METROS CUADRADOS DE PASILLOS CONSTRUÍDOS EN CEMETERIOS	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	Actividad	Eficacia				38 ACTIVIDADES REALIZADAS EN TORNO A LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	24%	11%	24%
PORCENTAJE DE METROS DE EMBELLECIMIENTO REALIZADOS	REHABILITACIÓN DE CAMELLONES	Actividad	Eficacia				280770 METROS CUADRADOS DE REHABILITACIÓN DE CAMELLONES	219%	49%	219%
PORCENTAJE DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MANTENIMIENTO EN EL MUNICIPIO CENSADOS	REALIZACIÓN DEL CENSO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MANTENIMIENTO	Actividad	Eficacia				100%	100%	26%	100%
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE ESPACIO PÚBLICO CON MANTENIMIENTO DE PODA	REALIZACIÓN DE LA PODA DE MALEZA Y PASTO EN ESPACIOS PÚBLICOS	Actividad	Eficacia				4,920,000 METROS CUADRADOS DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MANTENIMIENTO DE PODA	66%	18%	66%

ARCHIVO PARA CONSULTA

PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE ESPACIO PÚBLICO CON MANTENIMIENTO DE PINTURA	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CAMELLONES CON PINTURA	Actividad	Eficacia				60,000 METROS CUADRADOS DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MANTENIMIENTO DE PINTURA	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS BARRIDOS	REALIZACIÓN DEL BARRIDO DE CALLES Y GUARNICIONES	Actividad	Eficacia				11,550,000 METROS CUADRADOS DE ESPACIOS PÚBLICOS BARRIDOS	19%	2%	19%
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PODA ATENDIDAS	REALIZACIÓN DE PODA DE ÁRBOLES	Actividad	Eficacia				274 SOLICITUDES DE PODA ATENDIDAS	74%	15%	74%
PORCENTAJE DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLADOS	REALIZACIÓN DEL ACOPIO Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	Actividad	Eficacia				35,000 KILOGRAMOS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CAPTADOS EN CENTRO DE ACOPIO	42%	0%	42%
PORCENTAJE DE CONTENEDORES CON MANTENIMIENTO	REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES	Actividad	Eficacia				130 CONTENEDORES REHABILITADOS	42%	6%	42%
PORCENTAJE DE PLAN DE OBRA TERMINADO EN EL AÑO CORRESPONDIENTE	CONTRIBUIR A UN JESÚS MARÍA COMPETITIVO, ORDENADO Y SUSTENTABLE MEDIANTE EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES, RESILIENTES Y DE CALIDAD PARA APOYAR EL BIENESTAR HUMANO, FOMENTANDO EL ACCESO INCLUSIVO Y EQUITATIVO PARA TODOS.	Fin	Eficacia		$132,675,742	$36,844,643	90%	11%	0%	12%
PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA POR LAS OBRAS REALIZADAS	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA CUENTA CON INFRAESTRUCTURA QUE SATISFAGA SUS NECESIDADES	Proposito	Eficacia				92%	58%	0%	63%
PORCENTAJE DE INVERSIÓN DEL FAISMUN EJECUTADO	INVERSIÓN DE RECURSO FAISMUN EN OBRAS EJECUTADA	Componente	Eficacia				100%	33%	0%	33%
PORCENTAJE DE OBRAS CON RECURSO DIRECTO MUNICIPAL Y/O RESARCITORIO REALIZADOS	OBRAS CON RECURSO DIRECTO MUNICIPAL Y/O RESARCITORIO REALIZADAS	Componente	Eficacia				100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSO DIRECTO MUNICIPAL	PRESERVACIÓN DE CALLES, VIALIDADES, CAMINOS, ÁREA PÚBLICAS Y BACHEO REALIZADOS (CON RECURSO DIRECTO MUNICIPAL)	Componente	Eficacia				100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE ESPACIOS PÚBLICOS ACONDICIONADOS	PRESERVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	Componente	Eficacia				100%	71%	0%	71%
PORCENTAJE DE PROYECTOS ESPECIALES IMPLEMENTADOS	PROYECTOS ESPECIALES IMPLEMENTADOS	Componente	Eficacia				100%	12%	0%	12%
PORCENTAJE DE CONTRALORÍAS SOCIALES CONFORMADAS	CONTRALORÍAS SOCIALES CONFORMADAS	Componente	Eficacia				100%	20%	0%	20%
PORCENTAJE DE OBRAS CON RECURSO DEL FAISMUN REALIZADOS	REALIZACIÓN DE OBRAS CON RECURSO DEL FAISMUN	Actividad	Eficacia				100%	30%	0%	30%
PORCENTAJE DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN Y/O URBANIZACIÓN REALIZADOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE OBRAS DEL FAISMUN	REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EDIFICACIÓN Y/O URBANIZACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE OBRAS DEL FAISMUN	Actividad	Eficacia				100%	60%	0%	60%
PORCENTAJE DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN Y/O URBANIZACIÓN REALIZADOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE OBRAS CON RECURSO DIRECTO MUNICIPAL Y/O RESARCITORIO	REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EDIFICACIÓN Y/O URBANIZACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE OBRAS CON RECURSO DIRECTO MUNICIPAL Y/O RESARCITORIO	Actividad	Eficacia				100%	90%	0%	90%
PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS CON LA CUADRILLA DE MAQUINARIA	REALIZACIÓN DE ACCIONES POR PARTE DE LA CUADRILLA DE MAQUINARIA.	Actividad	Eficacia				100%	60%	0%	60%
PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS CON LA CUADRILLA DE ALBAÑILERÍA	REALIZACIÓN DE ACCIONES POR PARTE DE LA CUADRILLA DE ALBAÑILERÍA.	Actividad	Eficacia				100%	69%	0%	69%
PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS CON LA CUADRILLA DE BACHEO	REALIZACIÓN DE ACCIONES POR PARTE DE LA CUADRILLA DE BACHEO	Actividad	Eficacia				100%	99%	0%	99%
PORCENTAJE DE PROYECTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS ELABORADOS	ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS	Actividad	Eficacia				100%	29%	0%	29%
PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS GESTIONES DE LOS PROYECTOS ESPECIALES	REALIZACIÓN DE LAS GESTIONES DE LOS PROYECTOS ESPECIALES	Actividad	Eficacia				100%	70%	0%	70%
PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS TRÁMITES Y PERMISOS DE LOS PROYECTOS ESPECIALES	TRÁMITE DE PERMISOS PARA PROYECTOS ESPECIALES	Actividad	Eficacia				100%	73%	0%	73%
Porcentaje de reuniones y convocatorias realizadas	Realizar las reuniones y convocatorias conforme a las obras planeadas en el municipio	Actividad	Eficacia				30 Reuniones realizadas	33%	0%	33%
PORCENTAJE DE PROYECTOS URBANÍSTICOS APROBADOS	CONTRIBUIR A UNA URBANIZACIÓN ORDENADA, INCLUSIVA Y SOSTENIBLE MEDIANTE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO CON VISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL Y URBANO SUSTENTABLE.	Fin	Eficacia	PROYECTOS URBANÍSTICOS	$20,073,571	$15,853,557	21 PROYECTOS URBANÍSTICOS APROBADOS	24%	5%	24%
PORCENTAJE DE PREDIOS REGULARIZADOS	LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA VIVEN EN ASENTAMIENTOS REGULARIZADOS	Proposito	Eficacia	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y/O PREDIOS			3 ASENTAMIENTOS HUMANOS Y/O PREDIOS REGULARIZADOS	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE INGRESOS RECAUDADOS POR ACTOS URBANISITICOS REALIZADOS	INGRESOS POR TRÁMITES DE ACTOS URBANÍSTICOS	Componente	Eficacia	TRÁMITES			RECAUDAR $25,000,000 POR TRÁMITES URBANÍSTICOS	82%	45%	82%
PORCENTAJE DE INGRESOS POR DICTÁMENES DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE BAJO Y ALTO IMPACTO REGULARIZADOS	INGRESOS POR CAMBIOS DE USO DE SUELO DE BAJO Y DE ALTO IMPACTO.	Componente	Eficacia	PREDIOS			EL 100% DE LOS INGRESOS POR USO DE SUELO DE BAJO Y ALTO IMPACTO PLANEADOS, SON REGULARIZADOS	150%	50%	150%
PORCENTAJE DE INGRESOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	INGRESOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN CAPTADOS	Componente	Eficacia	PESOS			EL 100% DE LOS INGRESOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PLANEADOS SON RECABADOS	100%	60%	100%
PORCENTAJE DE INGRESOS POR PERMISOS PARA EL USO DE SUELO EMITIDOS	INGRESOS POR PERMISOS DE USO DE SUELO CAPTADOS	Componente	Eficacia	PESOS			EL 100% DE LOS INGRESOS POR PERMISOS DE USO DE SUELO PLANEADOS SON RECABADOS	100%	55%	100%
PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA ACTUALIZADOS	INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA ACTUALIZADOS	Componente	Eficacia	DOCUMENTO			60 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA ACTUALIZADOS	3%	1%	3%

ARCHIVO para consulta

PORCENTAJE DE FRACCIONAMIENTOS MUNICIPALIZADOS Y CONDOMINIOS ENTREGADOS A LA ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	DICTÁMENES TÉCNICOS JURÍDICOS Y ACTAS DE MUNICIPALIZACIÓN REALIZADOS	Componente	Eficacia	DICTÁMENES			15 DICTÁMENES TÉCNICOS JURÍDICOS Y ACTAS DE MUNIPALIZACIÓN	47%	33%	47%
PORCENTAJE DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS REALIZADOS	EMISIÓN DE TRAMITES DE ACTOS URBANÍSTICOS	Actividad	Eficacia	TRÁMITES			6719 TRÁMITES DE ACTO URBANÍSTICO REALIZADOS	83%	28%	83%
PORCENTAJE DE PREDIOS CON USO DE SUELO DE BAJO IMPACTO REGULARIZADOS	REALIZACIÓN DE DICTÁMENES DE PREDIOS CON USO DE SUELO DE BAJO IMPACTO.	Actividad	Eficacia	PREDIOS			EL 74% DE LOS PREDIOS PLANEADOS SON REGULARIZADOS	92%	27%	124%
PORCENTAJE DE PREDIOS CON USO DE SUELO DE ALTO IMPACTO REGULARIZADOS	REALIZACIÓN DE DICTÁMENES DE PREDIOS CON USO DE SUELO DE ALTO IMPACTO EMITIDOS POR EL COMITÉ DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Actividad	Eficacia	PREDIOS			EL 80% DE LOS PREDIOS CON USO DE SUELO DE ALTO IMPACTO PLANEADOS SON REGULARIZADOS	67%	11%	83%
PORCENTAJE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EMITIDAS	EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	Actividad	Eficacia	LICENCIAS			EL 71% DE LAS LICENCIAS PLANEADAS SON EMITIDAS	36%	10%	51%
PORCENTAJE DE SUPERVISIONES REALIZADAS	SUPERVISIÓN, EN CAMPO, DE OBRAS EN EJECUCIÓN	Actividad	Eficacia	SUPERVISIONES			1540 SUPERVISIONES DE OBRA REALIZADAS	44%	15%	44%
PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE REGULARIZAN SU OBRA	REGULARIZACIÓN EN OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN	Actividad	Eficacia	REGULARIZACIONES			EL 100% DE LOS CIUDADANOS ACUDEN A REGULARIZAR SU OBRA	6%	3%	6%
PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA EMITIDAS	EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA	Actividad	Eficacia	DICTÁMENES			EL 64% DE LAS CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA SOLICITADAS SON EMITIDAS	39%	6%	61%
PORCENTAJE DE REUNIONES REALIZADAS	REALIZACIÓN DE REUNIONES DE REVISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA	Actividad	Eficacia	REUNIONES			21 REUNIONES REALIZADAS	33%	14%	33%
PORCENTAJE DE CONDOMINIOS CON DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO	REALIZACIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS JURÍDICO PARA LA ENTREGA DE CONDOMINIOS	Actividad	Eficacia	DICTÁMENES			6 DICTÁMENES TECNICOS PARA LA ENTREGA DE CONDOMINIOS EMITIDOS	33%	0%	33%
PORCENTAJE DE FRACCIONAMIENTOS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS PARCIALES CON DICTAMEN TÉCNICO	REALIZACIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS PARA LA MUNICIPALIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y SUBDIVISIONES	Actividad	Eficacia	DICTÁMENES			11 DICTÁMENES PARA LA MUNICIPALIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y SUBDIVISIONES EMITIDOS	64%	45%	64%
PORCENTAJE DE COBERTURA DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN TEMAS ECOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES	CONTRIBUIR A UN JESÚS MARÍA COMPETITIVO, ORDENADO Y SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA MEDIANTE ESTRATEGIAS QUE REDUZCAN EL IMPACTO AMBIENTAL.	Fin	Eficacia	PERSONAS	$3,016,736	$2,141,311	10% DE LA POBLACIÓN DE JESÚS MARÍA ES CONCIENTIZADA EN TEMAS ECOLÓGICOS	7%	2%	75%
PORCENTAJE DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN TEMAS ECOLÓGICOS Y MEDIO AMBIENTALES	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA PRESENTA UNA MAYOR CONCIENCIA EN TEMAS ECOLÓGICOS Y MEDIO AMBIENTALES CON APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	Proposito	Eficacia	PERSONAS			9,163 PERSONAS CONCIENTIZADAS EN TEMAS ECOLÓGICOS	75%	23%	75%
PORCENTAJE DE PERSONAS ASESORADAS Y CAPACITADAS	ASESORÍAS TÉCNICAS Y CAPACITACIONES BRINDADAS EN MATERIA AMBIENTAL	Componente	Eficacia	PERSONAS			1,734 PERSONAS ASESORADAS Y CAPACITADAS	205%	57%	205%
PORCENTAJE DE ACCIONES NORMATIVAS EMPRENDIDAS	ACCIONES CON APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICADAS.	Componente	Eficacia	ACCIONES			EL 100% DE LAS SOLICITUDES SON ATENDIDAS	100%	40%	100%
PORCENTAJE DE ESPACIOS VERDES Y BOSQUES URBANOS REHABILITADOS	ESPACIOS VERDES Y BOSQUES URBANOS REHABILITADOS	Componente	Eficacia	BOSQUES URBANOS			40 ESPACIOS VERDES Y BOSQUES URBANOS REHABILITADOS	85%	50%	85%
PORCENTAJE DE RESIDUOS RECICLABLES RECOLECTADOS	RECOLECCIÓN Y ACOPIO DE RESIDUOS RECICLABLES	Componente	Eficacia	KILOGRAMOS			10,000 KG DE RESIDUOS RECICLABLES RECOLECTADOS	123%	33%	123%
PORCENTAJE DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CAPACITADOS EN TEMAS DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CAPACITADOS	Componente	Eficacia	PERSONAS			5,464 ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CAPACITADOS EN TEMAS DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	60%	21%	60%
PORCENTAJE DE TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS	REALIZACIÓN DE TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL	Actividad	Eficacia	TALLERES Y/O CURSOS			64 TALLERES Y CURSOS BRINDADOS	191%	70%	191%
PORCENTAJE DE DICTÁMENES EXPEDIDOS.	REALIZACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS MEDIANTE USO DE SUELO PARA FUNCIONAMIENTO O CONSTRUCCIÓN	Actividad	Eficacia	DICTÁMENES			EL 100% DE LOS DICTÁMENES AMBIENTALES PARA USO DE SUELO SOLICITADOS SON REALIZADOS	100%	40%	100%
PORCENTAJE DE OPINIONES DE IMPACTO AMBIENTAL RESUELTAS	RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE OPINIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	Actividad	Eficacia	OPINIONES			EL 100% DE LAS OPINIONES DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADAS SON RESUELTAS	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE DENUNCIAS SOBRE ASPECTOS AMBIENTALES ATENDIDAS	ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS DE LA POBLACIÓN RESPECTO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CANALIZACIÓN A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.	Actividad	Eficacia	DENUNCIAS			EL 80% DE LAS DENUNCIAS SON RESUELTAS Y/O CANALIZADAS	100%	24%	125%
PORCENTAJE DE VALIDACIONES TÉCNICAS REALIZADAS	REALIZACIÓN DE DICTAMINACIONES TÉCNICAS PARA DERRIBOS, PODA Y TRASPLANTE DE ÁRBOLES EN PREDIOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS.	Actividad	Eficacia	DICTÁMENES			EL 100% DE DICTAMINACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS SON REALIZADAS	100%	45%	100%

VALIDO para OTHON APROBADO

PORCENTAJE DE ÁRBOLES Y PLANTAS REFORESTADOS	REFORESTACIÓN CON PLANTAS Y ÁRBOLES	Actividad	Eficacia	ÁRBOLES			5,000 ÁRBOLES Y PLANTAS REFORESTADOS	122%	40%	122%
PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN	Actividad	Eficacia	CAMPAÑAS			20 CAMPAÑAS IMPLEMENTADAS	70%	15%	70%
PORCENTAJE DE CONVENIOS O ACUERDOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES	CONVENIOS O ACUERDOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS	Actividad	Eficacia	CONVENIOS			1 CONVENIO Y/O ACUERDO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICAS QUE SE LES BRINDÓ CAPACITACIONES	CAPACITACIÓN EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICAS	Actividad	Eficacia	PLANTELES ESCOLARES			10 PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICOS CAPACITADOS	40%	10%	40%
PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIVADAS QUE SE LES BRINDO CAPACITACIONES	CAPACITACIÓN EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIVADAS	Actividad	Eficacia	PLANTELES ESCOLARES			5 PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIVADOS CAPACITADOS	60%	0%	60%
PORCENTAJE DE REPORTES DE DESBASTO DE AGUA ATENDIDOS	CONTRIBUIR A UN JESÚS MARÍA COMPETITIVO, ORDENABLE Y SUSTENTABLE MEDIANTE EL ABASTO Y ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL.	Fin	Eficacia	OBRAS	$224,755,462	$141,876,621	95%	100%	0%	105%
ÍNDICE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA HÍDRICA MUNICIPAL	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA PRESENTAN ABASTO Y ACCESO EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	Proposito	Eficacia	ANÁLISIS			100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE OBRAS INFRAESTRUCTURA HÍDRICA REALIZADA	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E HIDROSANITARIAS REALIZADAS	Componente	Eficacia	PERSONAS			100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE ANÁLISIS DE CLORACIÓN DE LOS POZOS REALIZADOS	ANÁLISIS DE CLORACIÓN DE LOS POZOS REALIZADOS	Componente	Eficacia	MONTO			100%	38%	0%	38%
PORCENTAJE DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA	PERSONAS CONCIENTIZADAS EN EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA	Componente	Eficacia	FUGAS			100%	152%	0%	152%
PORCENTAJE DE MONTO RECUPERADO	RECAUDACIÓN EFICIENTE LOGRADA	Componente	Eficacia	TINACOS Y/O CISTERNAS			100%	49%	0%	49%
PORCENTAJE DE FUGAS ABATIDAS	PROGRAMA PLOMERO EN TU HOGAR IMPLEMENTADO	Componente	Eficacia	LITROS			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE TINACOS Y/O CISTERNAS ENTREGADOS	PROGRAMA YA TENGO MI TINACO IMPLEMENTADO	Componente	Eficacia	REPORTES			100%	11%	0%	11%
PROMEDIO DE LITROS DE AGUA POTABLE ENTREGADOS POR PERSONA BENEFICIADA	ENTREGA DE AGUA REALIZADA MEDIANTE EL SISTEMA DE PIPAS	Componente	Eficacia	METROS CÚBICOS			66.5	639%	0%	961%
PORCENTAJE DE REPORTES DE BACHEO ATENDIDOS	REPORTES DE BACHEO ATENDIDOS	Componente	Eficacia	MECANISMOS			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE METROS CÚBICOS DE AGUA TRATADOS	CORRECTO TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES IMPLEMENTADO	Componente	Eficacia	REDES			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE MECANISMOS DE MEJORA Y CONTROL ADMINISTRATIVO	MEJORA Y CONTROL ADMINISTRATIVO IMPLEMENTADO	Componente	Eficacia	EMISIONES			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE OBRAS DE AGUA POTABLE REALIZADAS	REALIZACIÓN DE OBRA DE REDES Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	Actividad	Eficacia	MANTENIMIENTO			100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE EMISIONES DE FACTIBILIDAD REALIZADOS	REALIZACIÓN DE LAS EMISIONES DE FACTIBILIDAD	Actividad	Eficacia	CASETAS			100%	31%	0%	31%
PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO REALIZADO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS POZOS	REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE LOS POZOS	Actividad	Eficacia	VISITAS			100%	81%	0%	81%
PORCENTAJE DE CASETAS DE CLORACIÓN INSTALAS DE ACUERDO A LAS NORMAS OFICIALES, EN CADA UNO DE LOS POZOS	INSTALACIÓN DE CASETAS DE CLORACIÓN EN LOS POZOS DEL MUNICIPIO	Actividad	Eficacia	VISITAS			100%	14%	0%	14%
PORCENTAJE DE VISITAS REALIZADAS A LAS ESCUELAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA	REALIZACIÓN DE VISITAS A LAS ESCUELAS	Actividad	Eficacia	CONTRATOS			100%	263%	0%	263%
PORCENTAJE DE VISITAS REALIZADAS A LAS LOCALIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA	REALIZACIÓN VISITAS A LAS LOCALIDADES	Actividad	Eficacia	MEDIDORES			100%	117%	0%	117%
PORCENTAJE DE CONTRATOS DE AGUA REALIZADOS	REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE AGUA	Actividad	Eficacia	VISITAS			100%	56%	0%	56%
PORCENTAJE DE MEDIDORES INSTALADOS	INSTALACIÓN DE MEDIDORES	Actividad	Eficacia	VISITAS			100%	52%	0%	52%
PORCENTAJE DE VISITAS REALIZADAS CON LA UNIDAD MÓVIL	REALIZACIÓN DE RECORRIDOS EN LAS ZONAS A FIN DE ACERCAR LA RECAUDACIÓN, MEDIANTE LA UNIDAD MÓVIL	Actividad	Eficacia	DIAGNÓSTICOS			100%	55%	0%	55%
PORCENTAJE DE VISITAS REALIZADAS A LAS COMUNIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	VISITA A LOS COMUNIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	Actividad	Eficacia	MUJERES			100%	55%	0%	55%
PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS REALIZADOS	REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE FUGAS EN LOS HOGARES	Actividad	Eficacia	SOLICITUDES			100%	80%	0%	80%
PORCENTAJE DE MUJERES CAPACITADAS	CAPACITACIÓN A AMAS DE CASA EN TEMAS DE PLOMERÍA	Actividad	Eficacia	HOGARES			100%	23%	0%	23%
PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	Actividad	Eficacia	LITROS			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE HOGARES CENSADOS	REALIZACIÓN DE CENSO SOBRE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LOS HOGARES	Actividad	Eficacia	LITROS			100%	100%	0%	100%
PROMEDIO DE LITROS DE AGUA ENTREGADOS A CADA BENEFICIARIO POR MEDIO DE SERVICIO CONDICIONADO	ENTREGA DE PIPAS DE AGUA MEDIANTE SERVICIO CONDICIONADO	Actividad	Eficacia	METROS CÚBICOS			2500	2500%	0%	100%
PROMEDIO DE LITROS DE AGUA ENTREGADOS A CADA BENEFICIARIO POR MEDIO DE VENTA DE PIPAS	ENTREGA DE PIPAS DE AGUA MEDIANTE SERVICIO DE VENTA	Actividad	Eficacia	PTAR			2500	2500%	0%	100%
PORCENTAJE EN APLICACIÓN DE METROS CÚBICOS CUBIERTO EN ASFALTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BACHEO	Actividad	Eficacia	BIENES E INMUEBLES			100%	22%	0%	22%
PORCENTAJE DE PTAR MUNICIPALIZADAS	MUNICIPALIZACIÓN DE PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES	Actividad	Eficacia	EXPEDIENTES			100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CARGADOS AL SISTEMA	INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES REALIZADO	Actividad	Eficacia	AGRICULTORES			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DIGITALIZADOS	DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS	Actividad	Eficacia	APOYOS			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE AGRICULTORES RURALES BENEFICIADOS.	CONTRIBUIR A UN JESÚS MARÍA COMPETITIVO, ORDENADO Y SUSTENTABLE MEDIANTE EL IMPULSO EL DESARROLLO AGRARIO Y RURAL PROMOVIENDO LA SOSTENIBILIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA.	Fin	Eficacia	AGRICULTORES	$2,878,224	$2,479,062	90%	74%	4%	82%
PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS	LOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO CUENTAN CON GESTIÓN DE APOYOS PARA EL CAMPO	Proposito	Eficacia	AGRICULTORES			95%	88%	5%	93%

ARCHIVO PARA CONSULTA

PORCENTAJE DE AGRICULTORES BENEFICIADOS CON CAPACITACIONES	AGRICULTORES CAPACITADOS	Componente	Eficacia	AGRICULTORES			100%	80%	0%	80%
PORCENTAJE DE ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA A LOS AGRICULTORES	ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS	Componente	Eficacia	AGRICULTORES			100%	100%	21%	100%
PORCENTAJE DE AGRICULTORES RURALES BENEFICIADOS CON VACUNAS PARA SANIDAD ANIMAL	AGRICULTORES BENEFICIADOS CON VACUNAS PARA SANIDAD ANIMAL	Componente	Eficacia	AGRICULTORES			100%	100%	42%	100%
PORCENTAJE DE AGRICULTORES RURALES BENEFICIADOS CON EQUIPO AGRÍCOLA Y PECUARIO	AGRICULTORES RURALES BENEFICIADOS CON EQUIPO AGRÍCOLA Y PECUARIO	Componente	Eficacia	AGRICULTORES			65%	53%	32%	81%
PORCENTAJE DE AGRICULTORES BENEFICIADOS CON BORDOS PARCELARIOS Y/O ABREVADEROS	AGRICULTORES BENEFICIADOS CON BORDOS PARCELARIOS Y/O ABREVADEROS	Componente	Eficacia	CAPACITACIONES			100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE AGRICULTORES BENEFICIADOS CON ADQUISICIÓN DE SEMILLA Y FERTILIZANTE	AGRICULTORES BENEFICIADOS CON ADQUISICIÓN DE SEMILLAS Y FERTILIZANTE	Componente	Eficacia	CONVOCATORIAS			95%	60%	0%	63%
PORCENTAJE DE AGRICULTORES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA CAMINOS RURALES SACACOSECHAS	PROGRAMA CAMINOS RURALES SACACOSECHAS REALIZADO	Componente	Eficacia	ASISTENCIAS			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES A AGRICULTORES RURALES	Actividad	Eficacia	CONVOCATORIAS			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE APLICACIÓN DE VACUNAS REALIZADAS RESPECTO DE LAS SOLICITADAS	APLICACIÓN DE VACUNAS	Actividad	Eficacia	EVENTOS TURÍSTICOS			100%	100%	56%	100%
PORCENTAJE DE DESCOLES REALIZADOS RESPECTO DE LOS SOLICITADOS	REALIZAR DESCOLES	Actividad	Eficacia	PERSONAS			100%	100%	0%	100%
ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL NÚMERO DE ASESORÍAS VÍA REMOTA REALIZADAS	ASESORAMIENTO VÍA REMOTA	Actividad	Eficacia	ACCIONES			100%	100%	31%	100%
PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS DIVULGADAS	DIVULGACIÓN DE CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS DE GOBIERNO DEL ESTADO	Actividad	Eficacia	PROYECTOS			100%	100%	18%	100%
PORCENTAJE DE EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS	CONTRIBUIR A UN JESÚS MARÍA COMPETITIVO, ORDENADO Y SUSTENTABLE, MEDIANTE EL IMPULSO AL TURISMO PROMOVIENDO LA IDENTIDAD CULTURAL, SU PATRIMONIO HISTÓRICO Y SU RIQUEZA NATURAL	Fin	Eficacia	EVENTOS	$2,071,467	$1,573,192	100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE PERSONAS VISITANTES	LAS PERSONAS QUE VIVEN FUERA DE JESÚS MARÍA ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO UNA OPCIÓN ATRACTIVA PARA VISITAR	Proposito	Eficacia	CONCURSOS			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA IMPLEMENTADAS	ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL	Componente	Eficacia	PERSONAS			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE PROYECTOS TURÍSTICOS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES	REALIZACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS EN FIESTAS PATRONALES	Actividad	Eficacia	SPOTS			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE EVENTOS ESPECIALES REALIZADOS	REALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	Actividad	Eficacia	CAPACITACIONES			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE CONCURSOS Y FESTIVALES REALIZADOS	REALIZACIÓN DE CONCURSOS Y FESTIVALES	Actividad	Eficacia	RECORRIDOS			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE PERSONAS INFORMADAS POR EL MÓDULO	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	Actividad	Eficacia	PERSONAS			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE SPOTS PROMOCINALES TURÍSTICOS REALIZADOS	REALIZACIÓN DE SPOTS PROMOCIONALES TURÍSTICOS DE JESÚS MARÍA	Actividad	Eficacia	EVENTOS			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DE VOCACIÓN TURÍSTICA	Actividad	Eficacia	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE RECORRIDOS TURÍSTICOS REALIZADAS	REALIZACIÓN DE RUTAS TURÍSTICAS	Actividad	Eficacia	PROYECTOS			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE PERSONAS ALCANZADAS EN REDES SOCIALES	REALIZACIÓN DE PROMOCIONES Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS	Actividad	Eficacia	PETICIONES			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE EVENTOS ESPECIALES REALIZADOS EN EL MARCO DE LA FERIA DE LOS CHICAHUALES	REALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES EN EL MARCO DE LA FERIA DE LOS CHICAHUALES	Actividad	Eficacia	TRÁMITES			100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS IMPLEMENTADAS	CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EFECTIVA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	Fin	Eficacia	CAPACITACIONES	$1,130,014	$124,462	1 HERRAMIENTA TECNOLÓGICA IMPLEMENTADA	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE CONTINUIDAD DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES MEJORAN SUS PROCESOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PÚBLICA APEGADOS A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN INNOVADORAS.	Proposito	Eficacia	TRÁMITES			1 PROYECTO REALIZADO	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS PETICIONES RECIBIDAS	TRÁMITES, SERVICIOS Y PETICIONES ATENDIDOS A TRAVÉS DE SIGES	Componente	Eficacia	MONTO			100%	100%	40%	100%
PORCENTAJE DE PETICIONES CANALIZADAS VÍA WHATSAPP	CANALIZACIÓN DE PETICIONES VÍA WHATSAPP	Actividad	Eficacia	INGRESOS			100%	321%	119%	321%
PORCENTAJE DE PETICIONES CANALIZADAS POR LLAMADA	CANALIZACIÓN DE PETICIONES POR LLAMADAS	Actividad	Eficacia	MONTO			100%	2201%	636%	2201%
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL NUEVO EN EL USO DEL SIGES PARA EFICIENTIZACIÓN DE LAS GESTIONES CANALIZADAS	Actividad	Eficacia	CUENTAS CATASTRAL			10 CAPACITACIONES REALIZADAS A PERSONAL NUEVO EN TORNO A SIGES	290%	130%	290%
PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL RECAUDADO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE	CONTRIBUIR A UN GOBIERNO HONESTO, INTELIGENTE Y ABIERTO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL	Fin	Eficacia	MONTO	$934,064,172	$929,379,335	100%	72%	8%	72%
PORCENTAJE DE INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA PRESENTA EFICIENCIA EN SU RECAUDACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS	Proposito	Eficacia	DEUDA			39%	76%	8%	198%
PORCENTAJE DE MONTO RECUPERADO DE LA CARTERA VENCIDA	CARTERA VENCIDA DISMINUIDA	Componente	Eficacia	PRESUPUESTO			2.71%	2%	0%	67%
PORCENTAJE DE CUENTAS CATASTRALES CON CUMPLIMIENTO DE PAGO AL CORRIENTE	CUENTAS CATASTRALES AL CORRIENTE PAGADAS	Componente	Eficacia	MONTO			68%	65%	0%	96%
PORCENTAJE DE INGRESOS POR CONCEPTO DE CUENTAS CATASTRALES CON PAGO AL CORRIENTE	INGRESOS POR CUENTAS CATASTRALES PAGADAS	Componente	Eficacia	MONTO			100%	83%	0%	83%
PORCENTAJE DE LA DEUDA PÚBLICA PAGADA	DEUDA PÚBLICA PAGADA	Componente	Eficacia	MONTO			22%	7%	0%	31%
PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	Componente	Eficacia	MONTO			100%	141%	0%	141%
PORCENTAJE DE MONTO AHORRADO EN JUICIOS	MONTO AHORRADO POR SENTENCIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO	Componente	Eficacia	MONTO			100%	100%	31%	100%

VIGENCIA 2026 Para Consulta

PORCENTAJE DE MONTO DE CARTERA VENCIDA RECUPERADO MEDIANTE LA UNIDAD MÓVIL	IDENTIFICACIÓN DEL MONTO DE CARTERA VENCIDA RECUPERADO MEDIANTE LA UNIDAD MÓVIL	Actividad	Eficacia	MONTO			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE MONTO DE CARTERA VENCIDA RECUPERADO MEDIANTE EL PAGO EN LÍNEA Y/O BANCOS	IDENTIFICACIÓN DEL MONTO DE CARTERA VENCIDA RECUPERADO MEDIANTE EL PAGO EN LÍNEA Y/O BANCOS	Actividad	Eficacia	MONTO			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE MONTO DE CARTERA VENCIDA RECUPERADO MEDIANTE CAJAS EN OFICINAS DEL MUNICIPIO	IDENTIFICACIÓN DEL MONTO DE CARTERA VENCIDA RECUPERADO MEDIANTE CAJAS DEL MUNICIPIO	Actividad	Eficacia	DEUDA			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE MONTO AL CORRIENTE RECAUDADO MEDIANTE LA UNIDAD MÓVIL	IDENTIFICACIÓN DEL MONTO DE LOS PAGOS AL CORRIENTE MEDIANTE LA UNIDAD MÓVIL	Actividad	Eficacia	REPORTES			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE MONTO AL CORRIENTE RECAUDADO MEDIANTE PAGOS EN LÍNEA Y/O BANCOS	IDENTIFICACIÓN DEL MONTO DE LOS PAGOS AL CORRIENTE REALIZADOS EN LÍNEA Y/O BANCOS	Actividad	Eficacia	LITIGIOS			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE MONTO AL CORRIENTE RECAUDADO MEDIANTE CAJAS DEL MUNICIPIO	IDENTIFICACIÓN DEL MONTO DE PAGOS AL CORRIENTE REALIZADOS EN CAJAS DEL MUNICIPIO	Actividad	Eficacia	PERSONAS			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DEL PAGO DE LA DEUDA REALIZADA	PROGRAMAR EL PAGO DE LA DEUDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	Actividad	Eficacia	ASISTENCIAS			100%	31%	0%	31%
PORCENTAJE DE REPORTES DE ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS REALIZADOS	EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	Actividad	Eficacia	MECANISMOS			100%	50%	0%	50%
PORCENTAJE DE JUICIOS CONCLUIDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	CONCLUSIÓN DE JUICIOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	Actividad	Eficacia	REQUERIMIENTOS			100%	100%	23%	100%
PORCENTAJE DE CIUDADANOS SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS MUNICIPALES	CONTRIBUIR A UN GOBIERNO HONESTO, INTELIGENTE E INNOVADOR MEDIANTE LA MEJORA EN LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA,QUE INCREMENTE LA SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Fin	Eficacia	CAPACITACIONES	$175,160,945	$153,912,666	80%	100%	14%	125%
PORCENTAJE DE HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA CUENTAN CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Proposito	Eficacia	MANUALES			3 HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE MECANISMOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS	MECANISMOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS	Componente	Eficacia	MANUALES			7 MECANISMOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS	86%	14%	86%
PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLUCIONADOS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ATENDIDOS DE MANERA EFICIENTE	Componente	Eficacia	ASUNTOS JURÍDICOS			1,000 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLUCIONADOS	83%	23%	83%
PORCENTAJE DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICIALÍA DE PARTES	DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES IMPLEMENTADO	Componente	Eficacia	OFICINAS			3 MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA	100%	20%	100%
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	Actividad	Eficacia	ÓRDENES			30 CAPACITACIONES REALIZADAS	119%	16%	119%
PORCENTAJE DE SERVIDORES CAPACITADOS POR ÚNICA VEZ	COBERTURA DE CAPACITACIÓN	Actividad	Eficacia	VEHÍCULOS			1000 SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR ÚNICA VEZ	139%	19%	139%
HORAS DE CAPACITACIÓN POR SERVIDOR PÚBLICO	CAPACITACIÓN EFECTIVA	Actividad	Eficacia	BIENES MUEBLES			2 HORAS DE CAPACITACIÓN POR SERVIDOR PÚBLICO	100%	14%	100%
PORCENTAJE DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN ACTUALIZADOS CONFORME A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE	ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN CONFORME A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE	Actividad	Eficacia	EDIFICIOS			27 MANUALES DE ORGANIZACIÓN ACTUALIZADOS	100%	4%	100%
PORCENTAJE DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ELABORADOS CONFORME A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE	ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS CONFORME A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE	Actividad	Eficacia	COMPUTADORAS			27 MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ELABORADOS CONFORME A ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE	100%	4%	100%
PORCENTAJE DE ASUNTOS JURÍDICOS CONCLUIDOS	CONCLUSIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	Actividad	Eficacia	PLANES			100%	100%	29%	100%
PORCENTAJE DE SECRETARÍAS O INSTANCIAS A LAS QUE SE LES BRINDÓ FORMACIÓN ESPECIALIZADA	FORMACIÓN ESPECIALIZADA POR ÁREA	Actividad	Eficacia	ACUERDOS			100%	74%	52%	74%
PORCENTAJE DE EQUIPO DE CÓMPUTO CON MANTENIMIENTO	REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO	Actividad	Eficacia	MECANISMOS			65%	94%	0%	144%
PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES CON MANTENIMIENTO	REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES	Actividad	Eficacia	PLANES			5%	98%	5%	1869%
PORCENTAJE DE SEÑALÉTICA INSTITUCIONAL ELABORADA	ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA INSTITUCIONAL	Actividad	Eficacia	CAPACITACIONES			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE ÓRDENES DE TRABAJO REALIZADAS	ATENCIÓN DE ÓRDENES DE TRABAJO DE TALLER GRÁFICO	Actividad	Eficacia	INFORMES			100%	100%	23%	100%
PORCENTAJE DE VEHÍCULOS ROTULADOS	ROTULACIÓN DE PARQUE VEHICULAR	Actividad	Eficacia	POLICY BRIEFS			100%	100%	38%	100%
PORCENTAJE DE BIENES MUEBLES INVENTARIADOS	ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE BIENES MUEBLES MUNICIPALES	Actividad	Eficacia	EVALUACIONES			100%	100%	17%	100%
PORCENTAJE DE EDIFICIOS DEL MUNICIPIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES	REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES	Actividad	Eficacia	INTERACCIONES			35 EDIFICIOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES	100%	2%	131%
PORCENTAJE DE ETAPAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ELABORACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES	Actividad	Eficacia	ACTIVIDADES			4 ETAPAS DE ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE OFICIALÍA DE PARTES	100%	20%	100%
PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES	Actividad	Eficacia	MECANISMOS			100%	292%	218%	292%
PORCENTAJE DE DOCUMENTACIÓN Y/O PAQUETERÍA ENTREGADA EFICAZMENTE	GESTIÓN EFICAZ DE LA DOCUMENTACIÓN Y/O PAQUETERÍA RECIBIDA EN OFICIALÍA DE PARTES	Actividad	Eficacia	VISUALIZACIONES			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	CONTRIBUIR A UN GOBIERNO HONESTO, INTELIGENTE Y ABIERTO MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE LOS ENFOQUES, INSTRUMENTOS Y PROCESOS DEL PBR-SED	Fin	Eficacia	CAMPAÑAS	$2,083,277	$1,677,282	100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LOS GABINETES TEMÁTICOS	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA PRESENTA FORTALEZAS EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Proposito	Eficacia	EVENTOS			100%	0%	0%	0%

Versión para archivo

PORCENTAJE DE MECANISMO DE GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA IMPLEMENTADOS	MECANISMOS DE GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA IMPLEMENTADOS	Componente	Eficacia	DISEÑOS			100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE EVALUACIONES REALIZADAS	EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES REALIZADAS	Componente	Eficacia	DISEÑO			100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME LOCAL VOLUNTARIO RESPECTO A LO PROGRAMADO	INFORME LOCAL VOLUNTARIO REALIZADO	Componente	Eficacia	DISEÑOS			100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LAS SESIONES DEL COPLADEMUNEPP	OPERACIÓN DEL CONSEJO PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	Componente	Eficacia	DISEÑOS			100%	33%	0%	33%
PORCENTAJE DE PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO MUNICIPAL COORDINADOS	COORDINAR E IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO MUNICIPAL	Actividad	Eficacia	CONVENIOS			100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	LLEVAR A CABO CAPACITACIONES EN TEMAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA	Actividad	Eficacia	GESTIONES			100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE LOS INFORMES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	REALIZAR TABLEROS DE CONTROL (INFORMES) DEL GOBIERNO MUNICIPAL	Actividad	Eficacia	EPISODIOS			100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE POLICY BRIEFS REALIZADOS	REALIZAR LOS POLICY BRIEFS MUNICIPALES	Actividad	Eficacia	CAPSULAS			100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN MUNICIPAL	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) MUNICIPAL	Actividad	Eficacia	EXPEDIENTES			100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE INCORPORADOS EN EL INFORME LOCAL VOLUNTARIO.	INTEGRACIÓN DE LOS 16 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL INFORME LOCAL VOLUNTARIO	Actividad	Eficacia	AUDITORÍAS			100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE SESIONES DE INSTALACIÓN REALIZADAS RESPECTO A LOS PROGRAMADAS	INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	Actividad	Eficacia	OBSERVACIONES			100%	100%	0%	100%
TASA DE VARIACIÓN DE INTERACCIONES EN CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES EN LÍNEA	CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN Y PROCURAR CANALES EFECTIVOS DE COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD	Fin	Eficacia	MECANISMOS	$11,433,256	$7,918,995	27%	370%	160%	1370%
PORCENTAJE DE ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES OFICIALES DIFUNDIDAS	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA PRESENTA CANALES EFECTIVOS DE COMUNICACIÓN	Proposito	Eficacia	SOLICITUDES			100%	169%	69%	169%
PORCENTAJE DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS	MECANISMOS DE COMUNICACIÓN IMPLEMENTADOS	Componente	Eficacia	CAMPAÑAS			100%	343%	113%	343%
PORCENTAJE DE VISUALIZACIONES ALCANZADAS	CANAL VIVE JESÚS MARÍA REALIZADO	Componente	Eficacia	CONTROLES INTERNOS			100%	585%	208%	585%
PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	Actividad	Eficacia	PROPUESTAS			100%	149%	49%	149%
PORCENTAJE DE EVENTOS CUBIERTOS	COBERTURA DE EVENTOS PÚBLICOS	Actividad	Eficacia	SERVIDORES PÚBLICOS			100%	156%	56%	156%
PORCENTAJE DISEÑOS DE VOLANTE INFORMATIVO REALIZADOS	REALIZACIÓN DE DISEÑOS DE VOLANTE INFORMATIVO MUNICIPAL	Actividad	Eficacia	SESIONES			100%	480%	255%	480%
PORCENTAJE DE DISEÑOS DE BANNERS INFORMATIVOS REALIZADOS	REALIZACIÓN DE BANNERS INFORMATIVOS MUNICIPALES	Actividad	Eficacia	CAPACITACIONES			100%	150%	50%	150%
PORCENTAJE DE DISEÑOS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL REALIZADOS	REALIZACIÓN DE DISEÑO DE IMAGEN E IDENTIDAD INSTITUCIONAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS MUNICIPALES	Actividad	Eficacia	CAMPAÑAS			100%	400%	197%	400%
PORCENTAJE DE BOLETINES DE PRENSA REALIZADOS	REALIZACIÓN DE BOLETINES DE PRENSA	Actividad	Eficacia	CAPACITACIONES			100%	320%	128%	320%
PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPLEMENTADOS	REALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Actividad	Eficacia	CIUDADANOS			100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE GESTIONES REALIZADAS	GESTIÓN DE SOLICITUDES	Actividad	Eficacia	POBLACIÓN			100%	297%	113%	297%
PORCENTAJE DE PROGRAMAS TRANSMITIDOS	TRASMISIÓN DE EPISODIOS DE ENTRETENIMIENTO E INFORMACIÓN	Actividad	Eficacia	APOYOS			100%	287%	119%	287%
PORCENTAJE DE CAPSULAS PROMOCIONALES PUBLICADAS	PUBLICACIÓN DE CÁPSULAS PROMOCIONALES	Actividad	Eficacia	LOCALIDADES			100%	220%	40%	220%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.	CONTRIBUIR A UN GOBIERNO HONESTO, INTELIGENTE Y ABIERTO MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL APEGO A LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA.	Fin	Eficacia	OBRAS	$3,039,640	$2,419,386	35%	100%	8%	286%
PORCENTAJE DE AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS	LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA SE CONDUCEN CON PRINCIPIOS Y VALORES DE ANTICORRUPCIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.	Proposito	Eficacia				100%	100%	50%	100%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CONTROL INTERNO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.	CONTROL INTERNO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FORTALECIDA.	Componente	Eficacia				100%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE MECANISMOS DEL COMITÉ DE ÉTICA IMPLEMENTADOS	MECANISMOS DEL COMITÉ DE ÉTICA IMPLEMENTADOS	Componente	Eficacia				100%	100%	100%	100%
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ATENDIDAS.	SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ATENDIDAS.	Componente	Eficacia				100%	100%	43%	100%
PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN IMPLEMENTADAS.	CAMPAÑAS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	Actividad	Eficacia				100%	100%	33%	100%
PORCENTAJE DE CONTROLES INTERNOS Y ACCIONES DE MEJORA REALIZADOS.	REALIZACIÓN DE CONTROLES INTERNOS Y ACCIONES DE MEJORA.	Actividad	Eficacia				100%	100%	30%	100%
PORCENTAJE DE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A RIESGOS ADMINISTRADOS.	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS A LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO.	Actividad	Eficacia				100%	100%	50%	100%

EJEMPLAR Versión para archivo

PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN MATERIA DE CONTROL INTERNO	CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE CONTROL INTERNO	Actividad	Eficacia				100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE SESIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA	IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA.	Actividad	Eficacia				100%	100%	33%	100%
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	CAPACITACIÓN EN TEMAS DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA, ENTREGA-RECEPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	Actividad	Eficacia				100%	100%	50%	100%
PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN TEMAS Y CONCEPTOS DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA.	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN TEMAS Y CONCEPTOS DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA.	Actividad	Eficacia				100%	100%	25%	100%
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS Y ENLACES DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ENLACES DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	Actividad	Eficacia				100%	100%	0%	100%
PORCENTAJE DE CIUDADANOS CAPACITADOS	REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES A CIUDADANOS A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL.	Actividad	Eficacia				100%	0%	0%	0%
TASA DE VARIACIÓN DE COBERTURA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL MUNICIPIO CON ALGÚN TIPO DE ACCIÓN GUBERNAMENTAL	CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN PÚBLICA MEDIANTE UNA ATENCIÓN EFICIENTE OPORTUNA E INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA	Fin	Eficacia		$113,424,123	$92,176,424	5%	13%	0%	260%
PORCENTAJE DE APOYOS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES OTORGADOS POR EL MUNICIPIO A LA POBLACIÓN DE JESÚS MARÍA.	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA RECIBE ATENCIÓN EFICIENTE, OPORTUNA E INTEGRAL	Proposito	Eficacia				100%	100%	0%	100%
				TOTAL MUNICIPIO	**$1,791,311,508**	**$1,564,415,320**				
				TOTAL AGUA	$224,755,462	$141,876,621				
				TOAL	**$2,016,066,971**	**$1,706,291,941**				
LIC. CÉSAR FERNANDO MEDINA CERVANTES		LIC. BEATRIZ LÓPEZ JIMÉNEZ					DR. LUIS ALEJANDRO RANGEL MAGDALENO			
PRESIDENTE MUNICIPAL		SÍNDICA MUNICIPAL					SECRETARIO DE FINANZAS			

ARCHIVO PARA CONSULTA

ARCHIVO PARA CONSULTA

H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

Hace saber a la población del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 38 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; 21 y demás relativos aplicables del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, que dentro de la sesión Ordinaria de Cabildo del nueve de octubre de 2026 se aprobó por diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, el Dictamen por el que se aprueba el Plan de Acción Climática Local del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags. 2026-2030, conforme a lo siguiente:

PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES 2026-2030

Mtra. Lucero Espinoza Vázquez
Presidenta Municipal de Pabellón de Arteaga

Prof. Noé Miguel Pedroza Martínez
Secretario del H. Ayuntamiento

Prof. Arturo de Luna Prieto
Síndico Municipal

Plan de Acción Climática Local
Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, 2026-2030

Coordinación y elaboración: Biólogo Luis Felipe Lozano Román
Instituto Municipal de Biodiversidad y Protección Ambiental (IMBIO)
Secretaría del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga
2026

Superficie: 177.529 km² · Población 2020: 47,646 hab. · Emisiones base 2022: 205,720.56 tCO_2e · Emisiones per cápita: 4.32 tCO_2e/hab/año

Alineado al PEACCA 2026, al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a las Directrices IPCC 2006 (Nivel 2/Tier 2), al Protocolo GPC (WRI/C40/ICLEI) y al Acuerdo de París.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1. Inventario consolidado de emisiones GEI, Pabellón de Arteaga 2022.

Tabla 2.2. Indicadores clave de la línea base.

Tabla 3.1. Metas cuantitativas de reducción de GEI por sector al 2030.

Tabla 10.1. Marco de Resultados del PAC 2026-2030.

Tabla 11.1. Estrategia de financiamiento por acción.

Tabla 12.1. Tabla maestra de acciones del PAC 2026-2030 alineadas al PDM 2024-2027.

1. Marco General y Contexto

1.1 Presentación y justificación

El presente Plan de Acción Climática Local (PAC) del municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, constituye el instrumento rector de política pública local en materia de mitigación y adaptación al cambio climático para el periodo 2026-2030. Su elaboración responde al mandato establecido en la Ley de Cambio Climático para el Estado de Aguascalientes, la cual exige que los ayuntamientos incorporen criterios de mitigación y adaptación en sus instrumentos de política ambiental y contribuyan al cumplimiento del PEACCA (Congreso del Estado de Aguascalientes, 2025). El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 lo reconoce explícitamente en su Eje 7 (Protección Ambiental, Gestión Integral del Agua y Eficiencia Energética) como una meta de la administración: la Elaboración del Plan de Acción Climática Local (H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, 2024).

El PAC se sustenta en el Inventario de Emisiones de GEI del municipio para el año base 2022, elaborado con metodología Nivel 2 (Tier 2) conforme a las Directrices del IPCC 2006 y el Protocolo GPC, reportando un total de 205,720.56 tCO_2e anuales y una intensidad per cápita de 4.32 tCO_2e/habitante/año (IMBIO, 2026). La intensidad territorial, calculada conforme a la superficie oficial del Decreto 185, es de 1,158.8 tCO_2e/km^2.

1.2 Marco normativo y vinculación de política pública

- Acuerdo de París (2015): Meta global de limitar el calentamiento a 1.5 °C. La NDC 3.0 de México (2025) fija para 2035 emisiones nacionales de 364–404 $MtCO_2e$ (meta no condicionada) y de 332–363 $MtCO_2e$ (meta condicionada a apoyo internacional) (Gobierno de México, 2025).
- Ley General de Cambio Climático (LGCC): Establece las bases para la política nacional de mitigación y adaptación (Cámara de Diputados, 2012).
- Ley de Cambio Climático para el Estado de Aguascalientes: Obliga a los ayuntamientos a incorporar criterios de mitigación y adaptación; su artículo 21 BIS dispone que las políticas climáticas municipales tomen en cuenta el Inventario, sean congruentes con el Programa Estatal y cuenten con indicadores de cumplimiento (Congreso del Estado de Aguascalientes, 2025).
- PEACCA 2026: reducción de 16.59 % de las emisiones al 2030, 39.86 % al 2040 y 88.90 % al 2050 respecto al escenario tendencial (BaU), equivalente a ≈ −83 % al 2050 respecto al año base 2022; línea base estatal 2022 de 5,960.56 $GgCO_2e$ (4.18 tCO_2e per cápita); sectores clave: energía, transporte, residuos, procesos industriales, uso de suelo, biodiversidad, sector hídrico y seguridad alimentaria (SSMAA, 2026).
- Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 (PDM): Diez ejes estratégicos; el Eje 7 (Protección Ambiental, Gestión Integral del Agua y Eficiencia Energética) y el Eje 6 (Desarrollo Sostenible, Planeación Territorial y Movilidad) son los ejes articuladores del PAC (H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, 2024).
- Decreto Legislativo Número 185 del H. Congreso del Estado de Aguascalientes (2001): Establece la superficie territorial oficial del municipio en 177.529 km² (3.13 % del territorio estatal).
- Directrices IPCC 2006 Nivel 2 (Tier 2) y Refinamiento 2019: Base metodológica del inventario de GEI municipal.
- Protocolo GPC (WRI/C40/ICLEI, 2014): Marco de reporte de emisiones a escala comunitaria.
- Agenda 2030 – ODS 6, 7, 11, 13 y 15 (ONU, 2015).

1.3 Caracterización del municipio

Pabellón de Arteaga es un municipio de 177.529 km² (177'529,773.75 m²), equivalente al 3.13 % del territorio estatal de 5,680.337 km² (H. Congreso del Estado de Aguascalientes, 2001), ubicado en la región nororiental del estado de Aguascalientes, dentro de la zona semiárida del Altiplano Central mexicano, con una precipitación media anual de 453.2 mm y una temperatura media anual de 18.7 °C (estación 1102 Pabellón de Arteaga, Normal Climatológica 1991-2020; IMBIO, 2026).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio registró una población de 47,646 habitantes (3.34 % de la población total del estado), con una tasa de crecimiento anual de 1.3 %, posicionándose en el séptimo lugar en dinámica demográfica estatal. La distribución por sexo es prácticamente uniforme: 49.06 % hombres y 50.94 % mujeres. El municipio cuenta con dos localidades urbanas —Pabellón de Arteaga (cabecera) y Emiliano Zapata— además de otras localidades menores como Fraccionamiento Santa Isabel, Santiago y San Luis de las Letras (PDM, 2024).

En 2020 se registraron 11,470 viviendas habitadas con 47,513 ocupantes (4.15 hab./vivienda), de las cuales el 89.9 % son viviendas independientes. La cobertura de servicios básicos es elevada: el 99.3 % de las viviendas cuenta con energía eléctrica, el 99.0 % con drenaje (alcantarillado), el 98.8 % con agua entubada al interior y el 98.9 % con excusado o sanitario (INEGI, 2020; PDM, 2024). El municipio presenta un grado de rezago social Muy Bajo: el 90 % de la población prácticamente no tiene rezago social; solo el 6 % tiene rezago medio y el 4 % rezago alto (CONEVAL, 2020; PDM, 2024).

La estructura económica del municipio combina un sector agropecuario de alto valor — que aportó 2,536 millones de pesos en 2019 y representa el 14.2 % del valor pecuario estatal — con un sector secundario dominado por la agroindustria avícola-porcícola y la industria textil, y un sector terciario de comercio y servicios en crecimiento. En 2020 se registraron 12,954 personas ocupadas (tasa de desempleo: 1.9 %). El municipio ocupa el primer lugar estatal en la producción de zanahoria (38.1 %) y nuez (33.9 %), y destaca en espárragos (26.0 %), cebolla (18.5 %) y brócoli (16.4 %). La vitivinicultura ha crecido de manera importante en la última década. El Distrito de Riego 01 sustenta la mayor parte de la producción agrícola bajo riego (PDM, 2024).

ARCHIVO PARA CONSULTA

La cobertura de salud alcanza al 81.4 % de la población: 55 % afiliada al IMSS, 30 % al Instituto de Salud Bienestar y 13 % al ISSSTE. El 18.6 % carece de acceso formal a servicios de salud (PDM, 2024).

Sus características semiurbanas y agropecuarias le confieren un perfil de emisiones singular: los sectores de Energía Estacionaria y Autotransporte dominan con el 73.53 % del total, mientras el sector AFOLU aporta un relevante 18.73 %, reflejando la importancia del sector ganadero (especialmente porcino con laguna anaerobia, MCF=77 %) y el cambio de uso de suelo de 580 ha entre 2017 y 2022 (IMBIO, 2026).

2. Diagnóstico y Línea Base de Emisiones GEI (2022)

2.1 Resumen del Inventario Municipal de GEI 2022

El Inventario de Emisiones de GEI de Pabellón de Arteaga, año base 2022, fue elaborado con metodología Nivel 2 (Tier 2) del IPCC 2006 para los sectores AFOLU e IPPU, y metodología estándar para Energía Estacionaria, Autotransporte y Residuos. GWP AR5: CH_4=28; N_2O=265 (IPCC, 2014). Fuentes de datos de actividad: CFE, SIAP, INEGI, SEIEG, SSMAA, CONAGUA y H. Ayuntamiento (IMBIO, 2026).

Sector	Código IPCC	Emisiones (tCO_2e)	% Total	Gas dominante
1. Energía Estacionaria	1.A / 1.B	77,619.69	37.73 %	CO_2
2. Autotransporte	1.A.3.b	73,640.24	35.80 %	CO_2 / N_2O
3. AFOLU (Nivel 2 / Tier 2)	3.A/3.B/3.C	38,535.56	18.73 %	CO_2 / CH_4 / N_2O
4. Residuos	4.A / 4.D	12,872.77	6.26 %	CH_4 / N_2O
5. IPPU (Nivel 2 / Tier 2)	2.F/2.H/2.A	3,052.30	1.48 %	HFC / CO_2
TOTAL MUNICIPAL 2022	—	205,720.56	100.00 %	CO_2 (79.88 %)

Tabla 2.1. Inventario consolidado de emisiones GEI, Pabellón de Arteaga 2022. GWP: CH_4=28, N_2O=265 (IPCC AR5 2014). Fuente: IMBIO (2026).

2.2 Análisis sectorial detallado

2.2.1 Sector Energía Estacionaria (77,619.69 tCO_2e – 37.73 %)

Las emisiones provienen del consumo de electricidad en edificaciones residenciales (34,976.16 tCO_2e), comerciales y de servicios (17,488.08 tCO_2e), industria (9,733.76 tCO_2e) y alumbrado público (1,452.80 tCO_2e), con FE del SIN de 0.454 $kgCO_2$/kWh (SENER, 2022); y del consumo de Gas LP residencial (13,968.89 tCO_2e; FE=1.617 $kgCO_2$/L). Consumo eléctrico total: 140,200 MWh/año; Gas LP: 8,638,770 L/año (IMBIO, 2026). En materia de infraestructura energética, el municipio contaba en 2022 con 4,088 luminarias, de las cuales 3,560 estaban en funcionamiento (438 sin funcionar); de estas, 3,217 son de tecnología LED y 871 de vapor de sodio (INEGI, 2022; PDM, 2024). El PAC incorpora la sustitución del remanente de luminarias de vapor de sodio como acción prioritaria del Eje 1 (Medida E1-A).

Palanca de mitigación clave: Eficiencia energética en edificios y alumbrado público (sustitución de 871 luminarias de sodio restantes); generación distribuida fotovoltaica (paneles solares en edificios y espacios públicos, meta del Eje 7 PDM).

2.2.2 Sector Autotransporte (73,640.24 tCO_2e – 35.80 %)

El parque vehicular estimado de 16,200 unidades (85 % gasolina, 15 % diésel/carga) consume ~21.7 ML de gasolina y ~14.6 ML de diésel anuales, generando 89,805.17 tCO_2e brutas (CO_2, CH_4 y N_2O), ajustadas al 18 % por tráfico extramunicipal conforme al Protocolo GPC (IMBIO, 2026). El 34.1 % de la población cuenta con vehículo propio. El transporte público opera mediante 32 combis (cobertura interior y exterior del municipio, horario 6:00–21:00 h) y 50 taxis (servicio al interior del municipio) (PDM, 2024). La flota vehicular oficial del H. Ayuntamiento se compone de aproximadamente 30 vehículos, en su mayoría con antigüedad superior a 10 años. No existe infraestructura de movilidad no motorizada consolidada.

Palanca de mitigación clave: Modernización del transporte público, infraestructura ciclista y peatonal, electromovilidad en la flota municipal, verificación vehicular ciudadana (Eje 6 PDM — Movilidad Sostenible).

2.2.3 Sector AFOLU – Nivel 2 (38,535.56 tCO_2e – 18.73 %)

El sector incluye: fermentación entérica (7,841.82 tCO_2e; FE INIFAP 2023: 53.7–55.8 $kgCH_4$/cab/año para bovinos), gestión de estiércol (11,808.74 tCO_2e; porcino con laguna anaerobia MCF=77 %), suelos agrícolas

ARCHIVO PARA CONSULTA

N_2O (4,576.99 tCO_2e; EF1=0.0096 zona semiárida INECC 2022) y cambio de uso de suelo UTCUTS (14,308.07 tCO_2e/año, promedio anual neto de 580 ha convertidas en 2017-2022). La gestión del estiércol porcino con laguna anaerobia es la fuente de mayor intensidad emisora del sector agropecuario (8,139.00 tCO_2e/año), con potencial de reducción de ~6,110 tCO_2e/año mediante biodigestores (IMBIO, 2026). El municipio es el segundo productor pecuario del estado, con un valor de 2,536 millones de pesos y el 14.2 % del total estatal (PDM, 2024). En agricultura, es el primer lugar estatal en producción de zanahoria (38.1 %) y nuez (33.9 %); también destaca en espárragos (26.0 %), cebolla (18.5 %) y brócoli (16.4 %). El maíz forrajero es el cultivo de mayor superficie sembrada bajo el Distrito de Riego 01 (PDM, 2024).

Palanca de mitigación clave: Biodigestores en granjas porcinas, cese del cambio de uso de suelo, optimización de fertilizantes nitrogenados en el DR01. Alineado al Eje 7 PDM (ordenamiento ecológico y conservación de la biodiversidad).

2.2.4 Sector Residuos (12,872.77 tCO_2e – 6.26 %)

La generación de RSU es de 14,086.54 t/año (0.81 kg/hab/día). El 100 % de los RSU es recolectado —no existen tiraderos a cielo abierto en el municipio— a través de un sistema de 215 contenedores distribuidos, atendidos por 5 camiones de diésel (4 con antigüedad de poco más de 10 años y uno del año 2024), recolectando en promedio 38.2 toneladas diarias (13,939.35 t dispuestas en 2024 en el CARS La Loma; SSMAA, 2025). El municipio se ubica en el quinto lugar estatal en generación de RSU (PDM, 2024; INEGI, 2022). Las emisiones del sector provienen de la disposición de RSU (11,437.00 tCO_2e/año, modelo FOD; Alcance 3 GPC), que en 2022 corresponde a los residuos depositados entre 2001 y 2021 en el relleno de San Nicolás; desde 2022 los RSU se disponen en el CARS La Loma (Tepezalá), operado por Promotora Ambiental (PASA), del CH_4 de las aguas residuales (642.12 tCO_2e/año) y del N_2O de los efluentes (793.65 tCO_2e/año). El saneamiento de la cabecera municipal se realiza mediante una planta de tratamiento por lodos activados con capacidad de 200 L/s y caudal de operación de 128 L/s; el agua tratada se vierte parcialmente al cauce del río San Pedro y se reutiliza en áreas verdes de la ciudad. Existe además una planta de tratamiento en Emiliano Zapata con capacidad de 2 L/s. La cobertura de drenaje (alcantarillado) es del 99.0 % de las viviendas (INEGI, 2020; PDM, 2024). El municipio tiene 12,458 cuentas activas de agua potable; el cobro no refleja el consumo real por ausencia de medidores. Las oportunidades de reducción se concentran en la captación de biogás del relleno sanitario y la separación en fuente y compostaje (PDM, 2024; IMBIO, 2026).

Palanca de mitigación clave: Separación en fuente y compostaje; captación de biogás en el relleno sanitario; reutilización de agua tratada en áreas verdes (Eje 7 PDM — Gestión Integral del Agua y Eficiencia Energética).

2.2.5 Sector IPPU – Nivel 2 (3,052.30 tCO_2e – 1.48 %)

Subcategorías: refrigeración comercial HFC-134a (1,408.55 tCO_2e), climatización HFC-410A (1,122.95 tCO_2e) e industria avícola — procesamiento de alimentos (520.80 tCO_2e; FE=0.062 $kgCO_2e$/kg INECC 2022) (IMBIO, 2026). El uso de cal en construcción (420 t/año) y los COV de la industria textil (68.4 t COV/año, RETC-SEMARNAT 2022) se reportan como partidas informativas y no se suman al total: el uso de cal no emite CO_2 (la emisión ocurre en su producción) y los COV no son gases de efecto invernadero del IPCC. Los HFC representan el 82.9 % del sector y están sujetos a la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal. El Eje 7 del PDM contempla acciones de inspección y vigilancia a comercios y la emisión de licencias ambientales de funcionamiento para negocios mercantiles como medidas complementarias (PDM, 2024).

2.3 Indicadores clave de la línea base

Indicador	Valor 2022	Referencia comparativa
Emisiones totales brutas	205,720.56 tCO_2e/año	—
Emisiones per cápita	4.32 tCO_2e/hab/año	Estatal 2022 (PEACCA): 4.18; Nacional: ~5.9; Ags. capital: ~4.8
Intensidad territorial (Decreto 185)	1,158.8 tCO_2e/km^2	OCDE ciudades medias: 500–2,000
Meta PAC 2030: −20 % no condicionada / −30 % condicionada	≤164,576 / ≤144,004 tCO_2e/año	Reducción: 41,144 / 61,716 tCO_2e
Meta PAC 2030 per cápita	~3.5 / ~3.0 tCO_2e/hab/año	Más ambiciosa que la trayectoria del PEACCA (≈ −6 % vs 2022 al 2030)

Tabla 2.2. Indicadores clave de la línea base. Fuentes: IMBIO (2026); INEGI (2020); SSMAA (2026); H. Congreso del Estado de Aguascalientes (2001).

ARCHIVO PERIÓDICO OFICIAL

Nota de transparencia metodológica: los datos de actividad utilizados en el Inventario GEI 2022 se clasifican en tres categorías según su origen: (D) Dato directo — obtenido de registros oficiales, declaraciones ante autoridades o mediciones verificables (ej. consumo eléctrico CFE, datos RETC-SEMARNAT, cabezas de ganado SADER); (E) Estimado — calculado mediante parámetros nacionales o regionales con supuestos explícitos y documentados (ej. DBO_5 per cápita CONAGUA, factores de emisión INIFAP); (Ex) Extrapolado — factor nacional aplicado al municipio mediante prorrateo o analogía (ej. kilómetros recorridos por vehículo, mezcla gasolina/diésel, generación de RSU per cápita). Esta distinción sigue las recomendaciones de transparencia del IPCC (2006, Vol. 1, §1.3.2). Las tablas del Inventario identifican la fuente de cada dato de actividad; los parámetros de tipo (Ex) son los de mayor incertidumbre y serán prioritarios para mejora en el ciclo 2028.

3. Visión, Objetivos y Metas Climáticas

3.1 Visión climática municipal 2030

En 2030, Pabellón de Arteaga es un municipio semiurbano bajo en carbono, resiliente y sustentable, que ha reducido sus emisiones de GEI en al menos el 20 % —y hasta el 30 % con financiamiento externo— respecto a la línea base 2022 mediante la transformación de sus sistemas energéticos, de movilidad y agropecuarios; protege sus ecosistemas y recursos hídricos ante los impactos del cambio climático; y garantiza el bienestar de sus 47,646 habitantes con equidad de género y participación ciudadana, contribuyendo activamente al cumplimiento del PEACCA (SSMAA, 2026), del Acuerdo de París (UNFCCC, 2016) y de los Ejes 6 y 7 del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

3.2 Objetivo general

Reducir las emisiones municipales de GEI al 2030 en al menos 20 % respecto a la línea base 2022 (de 205,720.56 a ≤164,576 tCO_2e/año) con recursos y facultades municipales (meta no condicionada), y en 30 % (≤144,004 tCO_2e/año) si se obtiene financiamiento externo y se concretan las gestiones estatales y con el operador del relleno sanitario (meta condicionada), incrementar la resiliencia del territorio y la población ante los efectos adversos del cambio climático, y contribuir a las metas del PEACCA de Aguascalientes (−88.9 % respecto al escenario tendencial al 2050), en coherencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 (H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, 2024).

Las 14 medidas de mitigación cuantificadas en este PAC (todas salvo R4-B, que es condicionada) suman 41,718 tCO_2e/año al 2030 (20.3 % de la línea base) y cubren la meta no condicionada. Para la meta condicionada faltan 19,998 tCO_2e/año: hasta 3,400 pueden provenir de la captura de biogás en el relleno sanitario (Medida R4-B, Alcance 3) y el resto (~16,598 tCO_2e/año) de medidas adicionales con financiamiento externo (FIRCO, GIZ-IKI, mercados de carbono), que se definirán en la primera revisión bienal del PAC (2028). Este esquema sigue la lógica de la NDC de México, que distingue metas no condicionadas y condicionadas a apoyo externo.

3.3 Objetivos específicos

- Reducir las emisiones del sector Energía Estacionaria en al menos 15,313 tCO_2e/año al 2030 mediante eficiencia energética (incluyendo la sustitución de las 871 luminarias de vapor de sodio remanentes) y generación renovable distribuida, articulado con el Eje 7 PDM (eficiencia energética a partir de fuentes renovables).
- Reducir las emisiones del sector Autotransporte en al menos 9,400 tCO_2e/año al 2030 mediante movilidad sostenible, modernización de la flota municipal (~30 vehículos) y gestión del parque vehicular ciudadano (16,200 vehículos, padrón SEIEG 2024), articulado con el Eje 6 PDM (movilidad sostenible).
- Reducir las emisiones del sector AFOLU en al menos 15,560 tCO_2e/año al 2030 mediante biodigestores en granjas porcinas, reducción del 50 % de la tasa de cambio de uso de suelo, conservación de suelos y manejo forestal, articulado con el Eje 7 PDM (ordenamiento ecológico y protección de la biodiversidad).
- Reducir las emisiones del sector Residuos en al menos 565 tCO_2e/año al 2030 mediante separación en fuente, compostaje y mejora del saneamiento, y gestionar la captación de biogás en el relleno sanitario privado extramunicipal (reducción condicionada, Alcance 3), articulado con el Eje 7 PDM (sistema de gestión ambiental — compras verdes y consumo responsable).
- Reducir las emisiones del sector IPPU en al menos 880 tCO_2e/año al 2030 mediante sustitución de HFC y buenas prácticas industriales, articulado con el Eje 7 PDM (licencias ambientales e inspección).
- Fortalecer la resiliencia hídrica, alimentaria y ecosistémica del municipio ante los impactos del cambio climático, articulado con el Eje 7 PDM (gestión integral del agua, humedales, captación pluvial, acuífero Valle de Aguascalientes (0101)) y el Eje 6 (infraestructura verde urbana).

ARCHIVO PARA CONSULTA

- Establecer un sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) integrado al sistema estatal SSMAA, con el Comité Municipal de Cambio Climático (CMACC) como órgano de gobernanza, articulado con la meta del Eje 7 PDM de elaborar y ejecutar el Plan de Acción Climática Local.
- Actualizar el Inventario de GEI con datos del año 2027 aplicando metodología Nivel 2 extendida, incorporando la verificación de campo de UTCUTS (mínimo 30 parcelas de biomasa), la caracterización municipal de RSU y el historial de disposición para el modelo FOD, los datos de operación de la PTAR (DBO del efluente, INAGUA) y la verificación del MCF de las lagunas porcinas.

3.4 Metas cuantitativas por sector

Sector	Emisión base 2022 (tCO_2e)	Meta reducción 2030 (tCO_2e)	Reducción %	Emisión meta 2030
1. Energía Estacionaria	77,619.69	−15,313	−19.7 %	62,307
2. Autotransporte	73,640.24	−9,400	−12.8 %	64,240
3. AFOLU	38,535.56	−15,560	−40.4 %	22,976
4. Residuos	12,872.77	−565	−4.4 %	12,308
5. IPPU	3,052.30	−880	−28.8 %	2,172
TOTAL medidas cuantificadas	205,720.56	−41,718	−20.3 %	164,003
Meta no condicionada al 2030	205,720.56	−41,144	−20.0 %	≤164,576
Meta condicionada al 2030	205,720.56	−61,716	−30.0 %	≤144,004
Brecha condicionada: R4-B biogás del relleno (−3,400) + medidas con financiamiento externo (−16,598)	—	−19,998	−9.7 %	—

Tabla 3.1. Metas cuantitativas de reducción de GEI por sector al 2030. Cada meta sectorial es la suma de las medidas cuantificadas del eje; no incluye la reducción condicionada de R4-B (Alcance 3) ni la medida I5-B (COV, calidad del aire). Fuente: IMBIO (2026) y SSMAA (2026).

4. Eje 1 – Energía Estacionaria: Eficiencia y Transición Renovable

El sector Energía Estacionaria es el mayor emisor municipal (77,619.69 tCO_2e, 37.73 %). Las acciones de este eje responden directamente a las metas del Eje 7 del PDM 2024-2027 en materia de eficiencia energética a partir de fuentes renovables: instalación de paneles solares en edificios y espacios públicos (meta: 1 proyecto integrador) y reducción del 20 % del costo de gasto de energía en edificios municipales (PDM, 2024). Se articulan también con la Agencia Estatal de Energía de Aguascalientes y la cooperación GIZ (IKI Alliance, 2025).

4.1 Medida E1-A: Programa Municipal de Eficiencia Energética

Meta: Reducción de 8,500 tCO_2e/año al 2027. | Horizonte: 2026-2027. | Responsable: IMBIO / Dirección de Obras Públicas / CFE.

Esta medida abarca: (a) auditorías energéticas en 100 % de edificios públicos municipales (Presidencia, IMBIO, CAPA, escuelas, centros deportivos); (b) sustitución de las 871 luminarias de vapor de sodio remanentes por tecnología LED de alta eficiencia —el municipio ya tiene 3,217 LED de un total de 4,088 (INEGI, 2022; PDM, 2024)—, con ahorro estimado de 3,200 MWh/año (~435 tCO_2e/año evitadas); (c) implementación de la norma ISO 50001 en los tres principales centros de consumo industrial; y (d) campaña de uso eficiente de Gas LP en hogares (ahorro meta: 15 % del consumo, ~2,095 tCO_2e/año). Alineado con la meta del Eje 7 PDM de reducción del 20 % en el costo de energía de edificios públicos (PDM, 2024).

Indicadores: MWh ahorrados/año; luminarias LED instaladas (#); edificios con auditoría energética (#); tCO_2e reducidas/año.

ARCHIVO PARA CONSULTA

4.2 Medida E1-B: Programa de Generación Distribuida Fotovoltaica

Meta: 5 MWp instalados al 2028; reducción de 4,313 tCO_2e/año. | Horizonte: 2026-2028. | Responsable: IMBIO / Agencia Estatal de Energía / sector privado.

El programa contempla: (a) instalación de sistemas fotovoltaicos en techos de edificios municipales, mercados, rastro, CAPA y centros comunitarios con esquema de medición neta (CFE); (b) desarrollo de un parque solar comunitario de 1 MWp para colonias periféricas; (c) impulso de créditos verdes para 300 sistemas residenciales y 50 sistemas MIPYMES al 2028. El FE del SIN de 0.454 $kgCO_2$/kWh implica que cada MWh generado localmente evita 0.454 tCO_2. Con un rendimiento de 1,900 kWh/kWp·año, los 5 MWp generan ~9,500 MWh/año y evitan ~4,313 tCO_2/año. Esta medida responde directamente a la meta del Eje 7 PDM de 1 proyecto integrador de paneles solares en edificios y espacios públicos (PDM, 2024).

4.3 Medida E1-C: Sustitución de Gas LP Residencial por Biogás y Calentadores Solares

Meta: Reducción de 2,500 tCO_2e/año al 2030. | Horizonte: 2027-2030. | Responsable: IMBIO / SSMAA / distribuidores de gas.

Se promoverá la sustitución gradual de equipos de Gas LP por calentadores solares en viviendas y, donde sea técnicamente viable, el uso de biogás proveniente de los biodigestores de granjas porcinas (Medida M3-A). Ahorro estimado: 15-20 % del consumo de Gas LP residencial (8,638,770 L/año; 13,968.89 tCO_2e/año). Alineado con la meta del Eje 7 PDM de evaluar la tecnificación de sistemas de captación de agua pluvial y eficiencia energética (PDM, 2024).

5. Eje 2 – Autotransporte: Movilidad Sostenible y Baja en Carbono

El sector Autotransporte aporta 73,640.24 tCO_2e (35.80 %). Las acciones de este eje se alinean al Eje 6 del PDM (Desarrollo Sostenible, Planeación Territorial y Movilidad), cuyo objetivo es crear un municipio más inclusivo, resiliente y adaptado a los retos ambientales, con infraestructuras que favorezcan la sostenibilidad y la calidad de vida de la población (PDM, 2024).

5.1 Medida T2-A: Programa de Movilidad No Motorizada

Meta: Reducción de 2,100 tCO_2e/año al 2027. | Horizonte: 2026-2027. | Responsable: Dirección de Obras Públicas / IMBIO.

El programa incluye: (a) diseño e implementación de una red de ciclovías de al menos 8 km en la cabecera municipal conectando zona escolar, mercado, Presidencia y principal zona habitacional; (b) ampliación y rehabilitación de banquetas y pasos peatonales seguros en 15 puntos críticos; (c) sistema de bicicletas públicas (20 unidades en 4 estaciones, proyecto piloto); y (d) campaña ciudadana de movilidad activa. Se estima que el 5 % del parque vehicular (810 viajes/día) puede desviarse a modos no motorizados, evitando ~2,100 tCO_2e/año. Alineado con el Eje 6 PDM: promoción de una movilidad sostenible que facilite el acceso y tránsito de los pabellonenses a espacios y servicios (PDM, 2024).

5.2 Medida T2-B: Renovación de la Flota Municipal, Electromovilidad y Verificación Vehicular Ciudadana

Meta: Reducción de 5,800 tCO_2e/año al 2030. | Horizonte: 2026-2030. | Responsable: H. Ayuntamiento / SSMAA / SEIEG.

Las acciones comprenden: (a) adquisición de 4 vehículos eléctricos o híbridos para incorporar a la flota municipal al 2027 (el H. Ayuntamiento opera aproximadamente 30 vehículos oficiales, en su mayoría con antigüedad superior a 10 años); (b) programa integral de mantenimiento preventivo y verificación de emisiones de la flota municipal (~30 vehículos), con objetivo de reducir en al menos 10 % las emisiones de la flota oficial; (c) instalación de 3 puntos de carga para vehículos eléctricos en edificios públicos municipales; y (d) gestión ante el gobierno estatal (SEIEG/SSMAA) para la inclusión del municipio en el programa de verificación vehicular y renovación del transporte público urbano, orientado al parque vehicular ciudadano de 16,200 unidades (padrón SEIEG 2024). Alineado con la meta del Eje 7 PDM: 100 % de los vehículos del Ayuntamiento verificados y con mantenimiento semestral (PDM, 2024). El servicio de transporte público de 32 combis y 50 taxis es también objeto de gestión para su modernización ante el gobierno estatal.

5.3 Medida T2-C: Gestión de la Demanda de Transporte y Planificación Urbana

Meta: Reducción de 1,500 tCO_2e/año (inducida) al 2030. | Horizonte: 2026-2030. | Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / IMBIO.

Se incorporarán criterios de desarrollo orientado al transporte (DOT) en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano: usos mixtos del suelo, estacionamientos regulados en zonas de alta densidad, y restricciones de circulación en el Centro Histórico en horarios pico. Alineado con el Eje 6 PDM: planeación del crecimiento urbano y territorio municipal (PDM, 2024).

ARCHIVO DE CONSULTA

6. Eje 3 – AFOLU: Ganadería, Agricultura y Conservación del Suelo

El sector AFOLU aporta 38,535.56 tCO_2e (18.73 %), siendo la tercera fuente más importante. El Inventario Nivel 2 identificó a las granjas porcinas con laguna anaerobia como la fuente agropecuaria de mayor potencial de reducción: 8,139.00 tCO_2e/año, con potencial de ~6,110 tCO_2e/año mediante biodigestores (IMBIO, 2026). Las acciones se alinean con el Eje 7 PDM (ordenamiento ecológico, conservación de la biodiversidad, programa de educación ambiental) y con las metas de seguridad alimentaria del Eje 9 PDM (PDM, 2024).

6.1 Medida M3-A: Programa Municipal de Biodigestores en Granjas Porcinas

Meta: Reducción de 6,110 tCO_2e/año al 2028 (techo técnico: 80 % × 8,034.65 tCO_2e/año de CH_4 de la laguna = 6,428 tCO_2e/año, menos ~5 % de fugas); biogás capturado para uso energético o térmico. | Horizonte: 2026-2028. | Responsable: IMBIO / SADER / operadores de granjas porcinas.

El municipio registra producción porcícola de alta intensidad con sistemas de gestión de estiércol predominantes en laguna anaerobia (MCF=77 % para la temperatura media anual de 18.7 °C, IPCC 2006), generando 8,139.00 tCO_2e/año de CH_4 (8,034.65 en la laguna). El sector pecuario municipal aporta 2,536 millones de pesos y representa el 14.2 % del valor pecuario estatal (PDM, 2024). La instalación de biodigestores de cubierta flotante o geomembrana en el 80 % de las granjas con laguna anaerobia permitiría: (a) capturar el CH_4 para generación eléctrica o térmica (evitando ~6,110 tCO_2e/año); (b) producir digestato (biofertilizante) para aplicación en cultivos del DR01, reduciendo el uso de fertilizantes sintéticos; y (c) mejorar las condiciones de salud ambiental en zonas aledañas, beneficiando a la población con acceso a salud del 81.4 % (PDM, 2024). Financiamiento: FIRCO, SADER, FONDO GEI.

6.2 Medida M3-B: Optimización del Manejo de Estiércol Bovino y Avícola

Meta: Reducción de 400 tCO_2e/año al 2027. | Horizonte: 2026-2027. | Responsable: IMBIO / SADER / INIFAP.

Para la cabaña bovina y avícola del municipio, que posiciona a Pabellón de Arteaga como el segundo productor pecuario del estado (PDM, 2024), se implementarán: (a) compostaje aerobio del estiércol bovino (~120 tCO_2e/año de reducción); (b) camas de pollos con mejor manejo de humedad y frecuencia de limpieza; y (c) talleres técnicos de manejo de estiércol con asesoría del INIFAP. Se generará digestato/compost para reducir el uso de fertilizantes sintéticos en 10 % (~280 tCO_2e/año N_2O reducidas).

6.3 Medida M3-C: Programa de Optimización de Fertilizantes Nitrogenados

Meta: Reducción de 1,900 tCO_2e/año al 2027. | Horizonte: 2026-2027. | Responsable: IMBIO / INIFAP / agricultores del DR01.

Los suelos agrícolas aportan 4,576.99 tCO_2e/año de N_2O (EF1=0.0096, zona semiárida, INECC 2022). El municipio es líder estatal en producción de zanahoria (38.1 %) y nuez (33.9 %), y destaca en espárragos (26.0 %), cebolla (18.5 %) y brócoli (16.4 %), con el maíz forrajero como el cultivo de mayor superficie bajo el DR01 (PDM, 2024). Las acciones incluyen: (a) programa de análisis de suelo gratuito para 200 agricultores del DR01 (~464 tCO_2e N_2O/año de reducción); (b) uso de inhibidores de nitrificación (DCD, DMPP) en parcelas demostrativas; (c) fertirrigación de precisión en 30 % de la superficie agrícola; y (d) capacitación con INIFAP. Reducción total estimada: ~1,900 tCO_2e/año.

6.4 Medida M3-D: Programa de Conservación y Restauración del Suelo (UTCUTS)

Meta: Reducción de 7,150 tCO_2e/año al 2030 mediante la disminución del 50 % de la tasa anual de conversión de vegetación natural (de ~116 ha/año en 2017-2022 a ≤58 ha/año); restauración de 100 ha al 2030. | Horizonte: 2026-2030. | Responsable: IMBIO / CONAFOR / CONABIO.

El inventario reporta 580 ha convertidas entre 2017-2022, con una emisión neta promedio de 14,308.07 tCO_2e/año (IMBIO, 2026); reducir a la mitad la tasa de conversión evita ~7,150 tCO_2e/año. La captura de carbono de las 100 ha restauradas no se contabiliza en la meta hasta su verificación de campo. Las acciones son: (a) actualización del POEL con zonificación de áreas de conservación permanente en matorral crasicaule, bosque de encino y selva baja caducifolia, incluyendo la instalación del Comité de Ordenamiento Ecológico (meta del Eje 7 PDM: 1 Comité ciudadano de ordenamiento); (b) gestión ante CONAFOR de PSA para 200 ha; (c) restauración activa de 100 ha con especies nativas (mezquite, nopal, pitaya, huizache) con apoyo CONAFOR y participación de la plataforma Naturalista (iNaturalist) para registro de biodiversidad (meta del Eje 7 PDM: 2 cursos al año en plataforma Naturalista); y (d) verificación de parcelas de biomasa (mínimo 30) para el ciclo de inventario 2028.

7. Eje 4 – Residuos: Gestión Integral y Aprovechamiento de Biogás

El sector Residuos aporta 12,872.77 tCO_2e (6.26 %), concentradas en la disposición final de RSU en el relleno sanitario privado extramunicipal (11,437.00 tCO_2e/año, modelo FOD) y en el tratamiento de aguas residuales.

ARCHIVO PARA CONSULTA

El municipio cuenta con un sistema de recolección de RSU de cobertura total mediante 215 contenedores y 5 camiones compactadores de diésel que recolectan en promedio 38.2 toneladas diarias (SSMAA, 2025); no existen tiraderos a cielo abierto en el municipio (PDM, 2024; INEGI, 2022). La cobertura de drenaje/alcantarillado alcanza el 99.0 % de las viviendas (INEGI, 2020; PDM, 2024), respaldada por una planta de tratamiento de aguas residuales por lodos activados con capacidad de 200 L/s (operación a 128 L/s) en la cabecera municipal y una planta adicional de 2 L/s en Emiliano Zapata. El agua tratada se reutiliza parcialmente en áreas verdes de la ciudad. Las oportunidades de reducción de emisiones se concentran en la captación de biogás del relleno sanitario (Medida R4-B) y la separación en fuente y compostaje de la fracción orgánica (Medida R4-A). El Eje 7 del PDM establece como meta la reducción del 25 % menos de RSU generados en oficinas municipales (compras verdes) y contempla la construcción de humedales para el tratamiento de aguas residuales en comunidades (PDM, 2024).

7.1 Medida R4-A: Separación en Fuente y Compostaje de Fracción Orgánica

Meta: Desviar el 30 % de los RSU del relleno sanitario al 2028; reducción de 490 tCO_2e/año. | Horizonte: 2026-2028. | Responsable: IMBIO / Servicios Públicos Municipales.

Se implementará: (a) campaña domiciliaria de separación en la fuente en 100 % de las rutas de recolección al 2026 (el sistema ya opera con 215 contenedores en 5 rutas); (b) instalación de una planta de compostaje aerobio (capacidad: 4,000 t/año de orgánicos) en el predio del relleno sanitario; (c) rehabilitación de los 3 centros de acopio existentes y creación de 2 nuevos puntos limpios en colonias periféricas; y (d) acuerdo con el sector hotelero, restaurantero y abarrotes para gestión diferenciada de orgánicos. Alineado con la meta del Eje 7 PDM de reducción del 25 % de RSU en oficinas municipales como punto de partida para el modelo de separación en fuente (PDM, 2024).

7.2 Medida R4-B: Gestión Climática del Contrato de Disposición Final de RSU (Relleno Sanitario Privado Extramunicipal)

Meta: Incorporar cláusulas de aprovechamiento de biogás y compensación climática en el contrato de servicio con el operador privado del relleno sanitario extramunicipal; reducción condicionada de hasta ~3,400 tCO_2e/año al 2030 (captura del 50 % del biogás generado por los residuos depositados en el CARS La Loma desde 2022; Scope 3 / GPC BASIC+) sujeta a inversión del operador privado. | Horizonte: 2026-2028. | Responsable: IMBIO / Dirección de Servicios Públicos (en negociación con operador privado).

El municipio de Pabellón de Arteaga entrega sus RSU (14,086.54 t/año estimadas para 2022; 13,939.35 t dispuestas en 2024, ~38.2 t/día) al CARS La Loma, relleno sanitario de operación PRIVADA (Promotora Ambiental, PASA) en el municipio de Tepezalá, fuera del territorio municipal, mediante un contrato de servicio de disposición final. Las emisiones de los residuos del municipio en el CARS La Loma (Tepezalá) crecen de cero en 2022 a ~6,806 tCO_2e/año en 2030 (modelo FOD); las de los residuos depositados entre 2001 y 2021 en el relleno de San Nicolás (11,437.00 tCO_2e en 2022) disminuyen gradualmente y no son gestionables por el municipio. Las emisiones del relleno se reportan en el inventario municipal bajo el principio de generador de residuos del Protocolo GPC (Scope 3 / BASIC+; Kean et al., 2014), pero el municipio no tiene facultad de instalar infraestructura en ese predio. Las acciones del municipio comprenden:

- La reducción de ~3,400 tCO_2e/año se clasifica como REDUCCIÓN CONDICIONADA (Scope 3 / GPC BASIC+): no se computa en la meta no condicionada (−20 %) y forma parte de la meta condicionada (−30 %) una vez que el operador privado instale y certifique el sistema. Fuente: Kean et al. (2014). Protocolo GPC, §4.1.2; IMBIO (2026); PDM (2024).
- Evaluar la posibilidad de cambiar a un operador de relleno sanitario que cuente con sistema de biogás certificado, en el proceso de renovación del contrato.
- Negociar el acceso compartido a los créditos de carbono generados por el sistema de biogás del relleno, en proporción al volumen de RSU entregado por el municipio;
- Gestionar ante el operador privado la instalación de un sistema de captación y quema (flaring) o aprovechamiento energético del biogás, presentando el potencial de créditos de carbono (metodología AMS-III.G del MDL o VM0041 de Verra) como incentivo económico;
- Incluir en la renegociación del contrato de servicio con el operador privado una cláusula de aprovechamiento de biogás o compensación climática verificable.

7.3 Medida R4-C: Mejora del Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales

Meta: Optimización del tratamiento de aguas residuales y reutilización; reducción de ~75 tCO_2e/año en N_2O de efluentes. | Horizonte: 2026-2028. | Responsable: IMBIO / INAGUA / CONAGUA.

El municipio cuenta con cobertura de drenaje del 99.0 % de las viviendas (INEGI, 2020; PDM, 2024) y dos plantas de tratamiento operativas. Las acciones se enfocan en: (a) ampliar la cobertura de saneamiento al

Archivo para consulta

100 % de las aguas residuales colectadas, manteniendo el tratamiento secundario por lodos activados (el más eficiente para reducción de CH_4 y N_2O); (b) expandir la reutilización del agua tratada más allá de las áreas verdes actuales hacia el riego de camellones y nuevas zonas verdes públicas (las 282,084.70 m² de áreas verdes del municipio representan una oportunidad significativa, PDM, 2024); (c) elaboración del diagnóstico de descargas de aguas residuales en el municipio (meta explícita del Eje 7 PDM: 1 estudio de diagnóstico); y (d) evaluación de la construcción de humedales para tratamiento en comunidades rurales (meta del Eje 7 PDM: 1 humedal construido por año). El municipio cuenta con 12,458 cuentas activas de agua potable y una extracción de 3,825,976 m³/año (Plan Hídrico Estatal 2021-2050, dato 2018; PDM, 2024); se requiere avanzar en la instalación de medidores para cobro por consumo real.

8. Eje 5 – IPPU: Procesos Industriales y Uso de Productos

El sector IPPU aporta 3,052.30 tCO_2e (1.48 %). Los HFC de refrigeración y climatización representan el 82.9 % del sector. Las acciones se alinean al Protocolo de Kigali, al RETC-SEMARNAT y al Eje 7 PDM (acciones de inspección y vigilancia a comercios; licencias ambientales de funcionamiento para negocios mercantiles y de servicios, PDM, 2024).

8.1 Medida I5-A: Sustitución de HFC por Refrigerantes de Bajo GWP

Meta: Reducción de 800 tCO_2e/año al 2032. | Horizonte: 2027-2032. | Responsable: IMBIO / SEMARNAT / sector industrial.

Los 985 kg de HFC-134a (GWP=1,430) y 537.81 kg de HFC-410A (GWP=2,088) suman 2,531.50 tCO_2e/año. Se implementará: (a) registro municipal de equipos de refrigeración y climatización con HFC >50 kg/equipo, articulado con el programa de licencias ambientales del Eje 7 PDM (meta: 200 licencias emitidas); (b) asistencia técnica a técnicos de refrigeración para manejo adecuado; (c) acuerdo con los 3 principales supermercados del municipio para sustitución por CO_2 o HFO; y (d) talleres con CANIFRÍO.

8.2 Medida I5-B: Control de Emisiones COV e Inspección Industrial

Meta: Reducción de ≥20 % de las emisiones fugitivas de COV al 2027 (medida de calidad del aire: los COV no son GEI del IPCC y no se contabilizan en la meta de mitigación). | Horizonte: 2026-2027. | Responsable: IMBIO / PROFEPA / establecimientos textiles.

Los dos establecimientos textiles con emisiones COV (68.4 t COV/año, RETC-SEMARNAT 2022) serán objeto de: (a) auditorías NOM-085-SEMARNAT, articuladas con el Eje 7 PDM (inspección y vigilancia a comercios); (b) asesoría técnica para sustitución de solventes aromáticos por acuosos (establecimiento A — tintura); y (c) instalación de sistemas de recuperación de percloroetileno (establecimiento B — lavandería industrial), reduciendo emisiones fugitivas en ≥20 %.

8.3 Medida I5-C: Gestión del Proceso Avícola

Meta: Reducción de 80 tCO_2e/año al 2028. | Horizonte: 2026-2028. | Responsable: IMBIO / empresa avícola.

La industria avícola procesadora (8,400 t/año, 520.80 tCO_2e/año; FE=0.062 $kgCO_2e$/kg INECC 2022) reducirá emisiones mediante: (a) recuperación de calor residual en calderas de escaldado (ahorro de gas natural 10-15 %); y (b) mejora del tratamiento biológico de aguas residuales del rastro avícola para reducir la DBO_5 industrial (~139.31 t/año). El municipio ocupa el segundo lugar en valor pecuario estatal, con actividad avícola altamente relevante (PDM, 2024).

9. Eje 6 – Adaptación al Cambio Climático y Resiliencia

Aguascalientes se ubica en la zona semiárida del Altiplano Mexicano, con condiciones de limitación de precipitación pluvial (453.2 mm/año en la estación 1102), agua superficial y subterránea, y extremos de temperatura que incrementan la vulnerabilidad climática (SSMAA/GIZ, s.f.). El municipio de Pabellón de Arteaga se ubicó en el quinto lugar estatal en volumen de extracción de agua potable con 3,825,976 m³ en 2018 (Plan Hídrico Estatal 2021-2050; PDM, 2024), con 12,458 cuentas activas de agua potable sin medición por consumo real. Las acciones de adaptación del PAC se articulan directamente con el Eje 7 PDM (Protección Ambiental, Gestión Integral del Agua y Eficiencia Energética) y el Eje 6 PDM (Infraestructura y áreas verdes) (PDM, 2024).

9.1 Adaptación Hídrica

Contexto PDM: Sobreextracción del acuífero Valle de Aguascalientes (0101); 12,458 cuentas de agua sin medidores; necesidad de técnicas de reducción de fugas y captación pluvial (Eje 7 PDM).

ARCHIVO DE PABELLÓN CONSULTA

- A6-1: Elaboración del Atlas Municipal de Riesgo Climático con énfasis en vulnerabilidad hídrica, coordinado con CONAGUA, SEIEG y el Centro Mario Molina. Horizonte: 2026. Alineado con el Eje 7 PDM.
- A6-2: Programa de eficiencia hídrica en el DR01 – sistemas de riego por goteo y fertirrigación en 30 % de la superficie agrícola (meta: reducción del 20 % del consumo de agua de riego al 2028). Alineado con el Eje 7 PDM (marco legal sobre uso del agua). Se implementa como apoyo municipal a la acción AHid1 del PEACCA (tecnificación del Distrito de Riego 001, 6,000 ha).
- A6-3: Evaluación e implementación de sistemas de captación de agua de lluvia en edificios públicos (20 sistemas al 2027). Meta directa del Eje 7 PDM: 1 sistema de captación de agua pluvial implementado por año.
- A6-4: Monitoreo continuo del acuífero Valle de Aguascalientes (0101); publicación anual de indicadores de nivel piezométrico; supervisión de los pozos del municipio. Meta del Eje 7 PDM: 100 % de los pozos supervisados.
- A6-5: Reutilización de agua tratada de la PTAR (128 L/s de operación) para riego de los 282,084.70 m² de áreas verdes municipales (parques, camellones, plazas). Alineado con el Eje 7 PDM.
- A6-6: Rehabilitación y modernización de la infraestructura hidráulica para evitar fugas y pérdida de agua potable. Meta del Eje 7 PDM: 30 % más de infraestructura hidráulica rehabilitada por año. Instalación de medidores para cobro por consumo real (meta PDM: 30 % de incremento anual en recaudación por pago del agua).

9.2 Adaptación Ecosistémica y Biodiversidad

Contexto PDM: 580 ha de cambio de uso de suelo 2017-2022; alta biodiversidad en la Sierra Fría cercana; 282,084.70 m² de áreas verdes municipales; meta del Eje 7 PDM de elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

- A6-7: Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) con zonificación de áreas de conservación permanente e instalación del Comité de Ordenamiento Ecológico. Meta directa del Eje 7 PDM: 1 programa de ordenamiento ecológico; 1 Comité ciudadano de ordenamiento.
- A6-8: Reforestación de 100 ha con especies nativas del Altiplano Central (mezquite, nopal, pitaya, huizache) con participación comunitaria y apoyo CONAFOR (Pro-Árbol/PSA).
- A6-9: Monitoreo de biodiversidad con ciencia ciudadana (plataforma Naturalista/iNaturalist); metas: 500 especies registradas y 200 participantes al 2027. Meta directa del Eje 7 PDM: 2 cursos/año en plataforma Naturalista.
- A6-10: Corredores verdes urbanos – arborización de 5 km de vialidades principales con especies nativas de sombra para reducir isla de calor urbana y mejorar calidad del aire. Alineado con el Eje 6 PDM (recuperación de espacios públicos para la recreación).
- A6-11: Programa de Educación Ambiental Municipal. Meta directa del Eje 7 PDM: elaborar el Programa de Educación Ambiental Municipal (1 programa/año). Campañas y jornadas sobre conocimiento y uso sostenible de la biodiversidad local.

9.3 Adaptación en Seguridad Alimentaria

Contexto PDM: Alta dependencia del DR01 (zanahoria, nuez, espárragos, brócoli, cebolla, maíz forrajero); vitivinicultura en crecimiento; sector pecuario como segundo en valor estatal (2,536 M MXN); 18.6 % de la población sin acceso formal a salud.

- A6-12: Programa de variedades adaptadas al cambio climático – variedades de maíz y trigo tolerantes a la sequía con INIFAP para parcelas demostrativas en el DR01.
- A6-13: Seguros agrícolas ante eventos climáticos extremos – promoción del Seguro Agrícola Catastrófico de SEGALMEX entre los 200 productores beneficiarios del programa de análisis de suelo.
- A6-14: Huertos urbanos y periurbanos – 50 huertos familiares en colonias con alta marginación al 2026, con compostaje generado en la planta municipal.

9.4 Adaptación en Infraestructura y Salud

- A6-15: Actualización del Reglamento de Construcción Municipal con criterios de eficiencia energética y resistencia climática (muros ventilados, techos verdes, colores reflectivos) para edificaciones nuevas. Alineado con el Eje 6 PDM (regulación de la construcción).

ARCHIVO EN CONSULTA

- A6-16: Programa de atención a grupos vulnerables en eventos de calor extremo – protocolo de emergencia hídrico-sanitaria coordinado con Protección Civil y SSA. Vinculado con el 18.6 % de la población sin acceso formal a salud (PDM, 2024).
- A6-17: Drenaje pluvial sostenible – diagnóstico e inversión en pavimentos permeables en 3 colonias con mayor riesgo de inundación identificadas en el Atlas de Riesgo. Alineado con el Eje 6 PDM. El PEACCA califica a Pabellón de Arteaga con nivel de riesgo «Muy Alto» por inundaciones (SSMAA, 2026).
- A6-18: Control y bienestar animal – construcción del Centro de Control y Bienestar Animal municipal. Meta directa del Eje 7 PDM: 1 Centro funcional de control y bienestar animal.

10. Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)

10.1 Diseño del Sistema MRV Municipal

El PAC adopta un sistema de MRV basado en los principios del Protocolo GPC (Kean et al., 2014) y las guías del IPCC para inventarios subnacionales, articulado con el Sistema MRV de la SSMAA de Aguascalientes. El Eje 7 del PDM 2024-2027 establece como meta la elaboración del Plan de Acción Climática Local, validando el MRV como instrumento formal de seguimiento de esta meta (PDM, 2024). El MRV municipal tiene tres componentes:

- Monitoreo: recolección anual de datos de actividad por sector (consumo CFE, padrón vehicular SEIEG, inventario ganadero SADER, generación RSU municipio, RETC-SEMARNAT, CONAGUA, 12,458 cuentas activas CAPAPA) a cargo del IMBIO.
- Reporte: elaboración bienal de un Informe de Avance del PAC con actualización de indicadores de reducción de emisiones, indicadores de adaptación y avance de acciones. Publicación en pabellon.gob.mx y reporte a la SSMAA.
- Verificación: revisión externa de los datos de inventario y del Informe de Avance por parte de la SSMAA y/o un verificador independiente en los años 2028 y 2030. Actualización del Inventario GEI municipal con datos del año 2027 (metodología Nivel 2 extendida), incorporando la verificación de campo de UTCUTS (mínimo 30 parcelas), la caracterización municipal de RSU y el historial de disposición para el modelo FOD, los datos de operación de la PTAR y la verificación del MCF de las lagunas porcinas.

10.2 Indicadores del Marco de Resultados

Indicador	Línea base 2022	Meta 2028	Meta 2030	Fuente
Emisiones totales municipales (tCO_2e)	205,720.56	≤175,000	≤164,576 (≤144,004 cond.)	IMBIO/SSMAA
Emisiones per cápita (tCO_2e/hab)	4.32	≤3.7	≤3.5 (≤3.0 cond.)	IMBIO
MWp fotovoltaicos instalados	0	2 MWp	5 MWp	IMBIO/CFE
Km de ciclovías construidas	0 km	5 km	8 km	Obras Públicas
Biodigestores en granjas (#)	0	2 biodigestores	≥5 biodigest.	IMBIO/SADER
% RSU desviado del relleno	0 %	20 %	30 %	Serv. Públicos
Hectáreas restauradas/conservadas	0 ha	50 ha	100 ha	IMBIO/CONAFOR
Luminarias LED instaladas (total)	3,217 LED	3,650 LED	4,088 LED	Obras Públicas
Cobertura de drenaje (% viviendas)	99.0 %	99.5 %	100 %	CONAGUA/CAPA
Atlas Municipal de Riesgo Climático	No disponible	Publicado 2026	Actualiz. 2029	IMBIO/SEIEG
Inventario GEI actualizado	2022 (Tier 2)	2028 (Tier 2 ext.)	2030 (Tier 2/3)	IMBIO

Tabla 10.1. Marco de Resultados del PAC 2026-2030. Fuente: elaboración propia.

ARCHIVO PARA CONSULTA

10.3 Gobernanza del PAC

La conducción del PAC estará a cargo del IMBIO, bajo la supervisión directa de la Presidencia Municipal y la coordinación con el Cabildo, en congruencia con el mandato del Eje 7 PDM de promover la protección ambiental, el uso racional del agua y la eficiencia energética en el municipio (PDM, 2024). Se establecerán los siguientes mecanismos de gobernanza:

- Comité Municipal de Cambio Climático (CMACC): órgano colegiado integrado por el Presidente Municipal (o representante), Director del IMBIO, directores de Obras Públicas, Servicios Públicos, Desarrollo Rural, CAPAPA, Tesorería, y representantes de la sociedad civil, academia y sector empresarial. Sesionará bimestralmente.
- Unidad Técnica MRV del IMBIO: responsable de la recolección de datos, elaboración del inventario anual de indicadores y del Informe Bienal de Avance.
- Presupuesto climático municipal: etiquetado de partidas presupuestales del POA con clasificación climática (mitigación/adaptación/gestión).
- Participación ciudadana: consulta pública de los Informes de Avance del PAC; portal de transparencia en pabellon.gob.mx.
- Articulación estatal: reporte bienal a la SSMAA para integración al sistema de seguimiento del PEACCA (plataforma SIAT-Subnacional) (SSMAA, 2026).

11. Estrategia de Financiamiento Climático

La implementación del PAC requiere una estrategia de financiamiento diversificada que combine recursos del presupuesto municipal, apoyos estatales y federales, financiamiento verde privado y cooperación internacional.

Acción / Sector	Fuente principal	Fuente complementaria	Instrumento / Mecanismo
E1-A Eficiencia energética edificios	Presupuesto municipal	Agencia Estatal Energía	FIDE, ESCO, crédito verde NAFIN
E1-B Generación fotovoltaica	APP / empresa privada	CFE / Agencia Estatal	Medición neta CFE; FONDO GEF
T2-A Ciclovías / peatonal	Presupuesto municipal	FISM / FORTAMUN	Fondo Metropolitano, GIZ-IKI
M3-A Biodigestores porcinos	FIRCO / SADER	GEF / GIZ México	Programa Bioenergía FIRCO; carbono voluntario
M3-C Optimización de fertilizantes	INIFAP / extensionismo	SADER	Programa Extensionismo SADER
M3-D Conservación UTCUTS	CONAFOR (PSA)	CONABIO / fondos climáticos	PSA-H, PSA-B, Pro-Árbol, Fondo Verde
R4-A Compostaje RSU	Presupuesto municipal	SEMARNAT / INECC	Fondo Metropolitano; crédito BID
Gestión climática del contrato de disposición final de RSU (relleno PRIVADO y EXTRAMUNICIPAL; Scope 3 / GPC BASIC+)	INECC / mecanismo carbono	Operador privado APP	Bonos de carbono; MDL / CORSIA
A6-1 a A6-18 Adaptación	FISM-SEP / CONAGUA	SSMAA / GIZ-IKI Alliance	Programa Ciudades Resilientes; NAMA

Tabla 11.1. Estrategia de financiamiento por acción. Fuente: elaboración propia.

Las medidas M3-A (biodigestores) y R4-B (biogás relleno sanitario) tienen potencial de generar créditos de carbono verificables bajo metodologías reconocidas (VM0041 de Verra o Gold Standard). El IMBIO explorará la certificación de proyectos de carbono voluntario con acompañamiento de la GIZ y la SSMAA.

ARCHIVO PARA CONSULTA

12. Tabla Maestra de Acciones del PAC

Clave	Acción	Sector IPCC	Reducción est. (tCO_2e/año)	Horizonte	Prioridad	Responsable / Alineación PDM
E1-A	Eficiencia energética en edificios y alumbrado público (incl. 871 lum. vapor sodio)	1.A/1.B	−8,500	2026-2027	Alta	IMBIO/Obras Púb. | Eje 7 PDM: eficiencia energética, 20% costo energía
E1-B	Generación distribuida fotovoltaica (5 MWp)	1.A/1.B	−4,313	2026-2028	Alta	IMBIO/Ag. Estatal Energía | Eje 7 PDM: paneles solares edif. públicos
E1-C	Sustitución Gas LP por biogás/calentadores solares	1.A/1.B	−2,500	2027-2030	Media	IMBIO/SSMAA | Eje 7 PDM
T2-A	Infraestructura movilidad no motorizada (8 km ciclovías)	1.A.3.b	−2,100	2026-2027	Alta	Obras Púb./IMBIO | Eje 6 PDM: movilidad sostenible
T2-B	Flota municipal (~30 veh.) + verificación vehicular ciudadana (16,200 veh.)	1.A.3.b	−5,800	2026-2030	Alta	H. Ayto./SSMAA/SEIEG | Eje 7 PDM: 100% veh. verificados/mantenimiento
T2-C	Planificación urbana orientada al transporte (DOT)	1.A.3.b	−1,500	2026-2030	Media	Desarr. Urbano/IMBIO | Eje 6 PDM: planeación crecimiento urbano
M3-A	Biodigestores en granjas porcinas	3.A.2	−6,110	2026-2028	Alta	IMBIO/SADER/granjas | Eje 7 PDM: cambio climático e inventario GEI
M3-B	Optimiz. manejo estiércol bovino/avícola	3.A.2	−400	2026-2027	Media	IMBIO/SADER/INIFAP | Eje 7 PDM
M3-C	Optimización fertilizantes nitrogenados (DR01)	3.C.4/3.C.5	−1,900	2026-2027	Media	IMBIO/INIFAP/DR01 | Eje 7 PDM
M3-D	Conservación y restauración UTCUTS: −50 % en la tasa de cambio de uso de suelo (POEL + PSA + Naturalista)	3.B/3.C.1	−7,150	2026-2030	Media	IMBIO/CONAFOR | Eje 7 PDM: POEL, Naturalista, Comité Ordenamiento
R4-A	Separación en fuente y compostaje (215 contenedores, 5 rutas)	4.A	−490	2026-2028	Alta	IMBIO/Serv. Púb. | Eje 7 PDM: 25% menos RSU en oficinas
R4-B	Contrato disposición final RSU con cláusula climática (relleno privado extramunicipal; Scope 3)	4.A	−3,400 (condicionada; meta −30 %)	2026-2029	Media	IMBIO/Serv. Púb./INECC | Eje 7 PDM
R4-C	Mejora del saneamiento y reutilización de agua tratada (PTAR 128 L/s)	4.D	−75	2026-2028	Alta	IMBIO/INAGUA/CONAGUA | Eje 7 PDM: diagnóstico descargas; humedales

ARCHIVO PARA CONSULTA

Clave	Acción	Sector IPCC	Reducción est. (tCO_2e/año)	Horizonte	Prioridad	Responsable / Alineación PDM
I5-A	Sustitución HFC (Protocolo Kigali) + licencias ambientales	2.F	−800	2027-2032	Baja	IMBIO/SEMARNAT | Eje 7 PDM: licencias ambiental. 200 licencias/año
I5-B	Control COV industria textil (2 establecimientos RETC)	2.H.3	Cobeneficio calidad del aire (COV)	2026-2027	Media	IMBIO/PROFEPA | Eje 7 PDM: inspección y vigilancia a comercios
I5-C	Gestión proceso avícola — recuperación calor residual	2.H.2	−80	2026-2028	Baja	IMBIO/empresa avícola | Eje 7 PDM
A6-1 a A6-18	18 acciones de adaptación (hídrica, ecosistémica, alimentaria, infraestructura, bienestar animal)	Adaptación	Co-beneficio resiliencia	2026-2030	Alta	IMBIO/CONAGUA/SADER/CONAFOR/Prot.Civil | Ejes 6 y 7 PDM
TOTAL	14 medidas de mitigación cuantificadas (sin R4-B)	—	−41,718	2026-2032	—	Meta no condicionada −20 %: −41,144; condicionada −30 %: −61,716 (ver §3.4)

Tabla 12.1. Tabla maestra de acciones del PAC 2026-2030 alineadas al PDM 2024-2027. Fuentes: IMBIO (2026), SSMAA (2026) y H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga (2024).

13. Conclusiones y Próximos Pasos

El Plan de Acción Climática Local de Pabellón de Arteaga 2026-2030 constituye el primer instrumento de política pública local basado en un inventario de GEI con metodología Nivel 2 (Tier 2) en el estado de Aguascalientes. Su elaboración responde directamente a la meta del Eje 7 del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 (Elaboración del Plan de Acción Climática Local) y se alinea a los Ejes 6 y 7 del PDM, al PEACCA (SSMAA, 2026), al Acuerdo de París y a los ODS de la Agenda 2030 (PDM, 2024).

- Línea base sólida: inventario 2022 (205,720.56 tCO_2e, 4.32 tCO_2e/hab/año) con Tier 2 para los sectores AFOLU e IPPU, con FE específicos para el Altiplano Central (INIFAP 2023, INECC 2022), con una incertidumbre estimada de ±21 % en AFOLU, ±12 % en IPPU y ±40–50 % en el CH_4 del relleno sanitario, de acuerdo con el análisis de propagación de errores del inventario (Método 1 IPCC 2006, Vol. 1, Cap. 3; IMBIO, 2026).
- Alineación robusta con el diagnóstico del PDM 2024-2027: las medidas del PAC incorporan los datos reales del municipio (4,088 luminarias con 3,217 LED; 38.2 t RSU/día; 32 combis y 50 taxis; 12,458 cuentas de agua; PTAR por lodos activados 200 L/s; 99.0 % de cobertura de drenaje; 282,084.70 m² de áreas verdes; flota municipal de ~30 vehículos).
- Identificación de fuentes prioritarias: las granjas porcinas con laguna anaerobia (8,139.00 tCO_2e/año) son la fuente agropecuaria de mayor potencial de reducción (~6,110 tCO_2e/año con biodigestores), resultado que el Nivel 1 no habría revelado.
- Integridad: 16 medidas (15 de mitigación de GEI —14 cuantificadas, que suman 41,718 tCO_2e/año, y R4-B, condicionada— y 1 de calidad del aire) y 18 acciones de adaptación en todos los sectores del inventario.

Próximos pasos prioritarios

- 2026 Q1: Constitución del Comité Municipal de Cambio Climático (CMACC) y aprobación del PAC en Cabildo. Inicio del Programa de Eficiencia Energética (E1-A): sustitución de las 871 luminarias de vapor de sodio remanentes.
- 2026 Q2: Inicio del Programa de Análisis de Suelo para agricultores del DR01 (M3-C) y convocatoria a granjas porcinas para el Programa de Biodigestores (M3-A). Evaluación de sistemas de captación de agua pluvial en edificios públicos (A6-3, Eje 7 PDM).
- 2026 Q3: Inicio de construcción de los primeros 2 km de ciclovías (T2-A). Campaña de separación de residuos en fuente (R4-A). Elaboración del Atlas Municipal de Riesgo Climático (A6-1).

ARCHIVO PARA CONSULTA

- 2026 Q4: Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (A6-7). Inicio del diagnóstico de descargas de aguas residuales (R4-C, Eje 7 PDM).
- 2028 Q4: Primer Informe Bienal de Avance del PAC; reporte a SSMAA; revisión de metas. Actualización del Inventario Municipal de GEI (año base 2027), incorporando la verificación de campo de UTCUTS y la caracterización de RSU, y definición de las medidas con financiamiento externo para la meta condicionada del 30 %.

14. Referencias Bibliográficas

Buendía, L., Miwa, K., Ngara, T., & Tanabe, K. (Eds.). (2006). 2006 IPCC guidelines for national greenhouse gas inventories (Vols. 1–5). IGES. https://www.iges.or.jp/en/pub/2006-ipcc-guidelines-national-green-gas/en

Calvo Buendía, E., et al. (Eds.). (2019). 2019 refinement to the 2006 IPCC guidelines for national greenhouse gas inventories. IPCC. https://www.ipcc.ch/report/2019-refinement-to-the-2006-ipcc-guidelines-for-national-greenhouse-gas-inventories/

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2012). Ley General de Cambio Climático. DOF. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf

Comisión Federal de Electricidad (CFE). (2022). Factor de emisión del Sistema Interconectado Nacional 2022. https://www.cfe.mx

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2022). Estadísticas del agua en México 2022. SEMARNAT-CONAGUA. https://www.gob.mx/conagua

Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Índice de Rezago Social 2020. https://www.coneval.org.mx

Congreso del Estado de Aguascalientes. (2025). Ley de Cambio Climático para el Estado de Aguascalientes. https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/leyes/descargarPdf/175

H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga. (2024). Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. https://www.pabellon.gob.mx/site24-27/downloads/PDM/Plan_de_Desarrollo_Municipal_PDA_2024-2027.pdf

H. Congreso del Estado de Aguascalientes. (2001). Decreto Número 185: Declaratoria de los límites territoriales de los municipios del Estado de Aguascalientes. Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Tomo LXIV(36), 3 de septiembre de 2001.

IKI Alliance / GIZ México. (2025). Aguascalientes avanza en acción climática con una agenda conjunta entre gobierno, empresas y sociedad. https://iki-alliance.mx/aguascalientes-avanza-en-accion-climatica/

Instituto Municipal de Biodiversidad y Protección Ambiental (IMBIO). (2026). Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero del municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes: Año base 2022 (Metodología Nivel 2 / Tier 2). H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga 2024-2027.

Instituto Municipal de Biodiversidad y Protección Ambiental (IMBIO). (2026). Atlas de Riesgos del municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes (v2.0). H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2022). Factores de emisión por proceso para la agroindustria alimentaria; Actualización de factores EF1 para zonas áridas y semiáridas de México. SEMARNAT/INECC.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022. https://www.inegi.org.mx

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP). (2023). Factores de emisión de metano por fermentación entérica y contenido de N en residuos de cultivo para el Altiplano Central de México. Centro de Investigación Regional Norte Centro, Aguascalientes.

IPCC. (2014). Climate change 2014: Mitigation of climate change. Working Group III. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9781107415416

IPCC. (2021). Climate change 2021: The physical science basis. Working Group I. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/9781009157896

Kean, W., et al. (2014). Protocolo global para inventarios de emisión de gases de efecto invernadero a escala comunitaria (GPC). WRI/C40 Cities/ICLEI. https://ghgprotocol.org/sites/default/files/2022-12/GHGP_GPC%20%28Spanish%29.pdf

ARCHIVO HISTÓRICO

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución A/RES/70/1. https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2016). Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal. https://ozone.unep.org/treaties/montreal-protocol/amendments/kigali-amendment-2016

Secretaría de Energía (SENER). (2022). Factor de emisión del Sistema Eléctrico Nacional 2022. https://sie.energia.gob.mx/

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2022). Guía de factores de emisión para el RETC; Inventario Nacional de SAO 2022. https://www.gob.mx/semarnat/documentos/retc

Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua de Aguascalientes (SSMAA). (2025). Inventario de compuestos y gases de efecto invernadero del estado de Aguascalientes (año base 2022). https://www.aguascalientes.gob.mx/SSMAA/cambioclimatico/

Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua de Aguascalientes (SSMAA). (2025). Servicio de consultoría profesional técnica en la realización de estudios de prefactibilidad para el Programa de Manejo Integral de Residuos del Estado de Aguascalientes: Informe final (PS-098/2024-LICITACIÓN-SSMAA).

Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua de Aguascalientes (SSMAA). (2026). Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Aguascalientes (PEACCA). Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Tercera Sección, Tomo LXXXIX, Núm. 24, 15 de junio de 2026. Con apoyo técnico de la GIZ.

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (2023). Anuario estadístico de la producción agrícola y pecuaria 2023 — Aguascalientes. SADER. https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_agricola/

Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG). (2024). Diagnóstico municipal de Pabellón de Arteaga. Gobierno del Estado de Aguascalientes. https://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/seplade/seieg/

UNFCCC. (2016). Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de México al Acuerdo de París. https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Mexico_NDC_UNFCCC_2020_Spanish.pdf

Gobierno de México. (2025). Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0 de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada ante la CMNUCC.

Documento elaborado por el Instituto Municipal de Biodiversidad y Protección Ambiental (IMBIO) del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga 2024-2027, con base en el Inventario Municipal de GEI 2022 (IPCC Nivel 2/Tier 2), el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el PEACCA 2026. Alineado al Acuerdo de París, la Agenda 2030 y la Ley de Cambio Climático del Estado de Aguascalientes.

Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, México – 2026

"A T E N T A M E N T E"

C. LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA
REGIDORA

C. IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ
REGIDOR

C. ELENA ESTEFANÍA SANTANA GUERRERO
REGIDORA

C. CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ
REGIDORA

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. ISRAEL SALAS LÓPEZ
REGIDOR

C. JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ
REGIDOR

C. GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
REGIDORA

C. ARTURO DE LUNA PRIETO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ARCHIVO PARA CONSULTA

H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

Hace saber a la población del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II y V, incisos a), d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 38 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; 2º, 11, fracciones XI y XII, 142 y 143 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Aguascalientes; 21 y demás relativos aplicables del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, que dentro de la sesión Ordinaria de Cabildo del nueve de octubre de 2026 se aprobó por diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, el Dictamen por el que se aprueba el Informe Técnico: Evaluación del Impacto de Fallas Geológicas y Procesos de Subsidencia en la Infraestructura Urbana y Predial en la cabecera municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes (2015–2025), conforme a lo siguiente:

INFORME TÉCNICO: EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE FALLAS GEOLÓGICAS Y PROCESOS DE SUBSIDENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y PREDIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES (2015–2025)

Mtra. Lucero Espinoza Vázquez
Presidenta Municipal de Pabellón de Arteaga

Prof. Noé Miguel Pedroza Martínez
Secretario del H. Ayuntamiento

Prof. Arturo de Luna Prieto
Síndico Municipal

Informe Técnico de Fallas Geológicas y Subsidencia
Pabellón de Arteaga, Aguascalientes

Coordinación y elaboración: Biólogo Luis Felipe Lozano Román
Instituto Municipal de Biodiversidad y Protección Ambiental de Pabellón de Arteaga
2026

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de afectaciones por tipo de predio.
Tabla 2. Síntesis de afectaciones por colonia.
Tabla 3. Distribución de predios y superficie por colonia (área urbana).
Tabla 4. Comparación de escenarios de franjas de influencia.
Tabla 5. Distribución de predios y superficie por colonia o asentamiento (fuera de la zona urbana).
Tabla 6. Comparación entre el área urbana y el área no urbanizada.
Tabla 7. Estimación económica cuantificada del impacto por fallas geológicas en la cabecera municipal de Pabellón de Arteaga.
Tabla 8. Análisis comparativo de implicaciones por escenario.
Tabla 9. Estimación orientativa de costos por acción jerarquizada.
Tabla 10. Campos de la base de datos de predios afectados.

ÍNDICE DE FIGURAS

Mapa 1. Afectaciones de predios por fallas y grietas en la cabecera municipal de Pabellón de Arteaga.

1. Resumen Ejecutivo

El presente informe técnico evalúa de manera integral el impacto de las fallas geológicas y grietas asociadas a procesos de subsidencia que afectan a la cabecera municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, mediante la integración de una base de datos de predios afectados, la cartografía oficial del Atlas de Riesgos Municipal, antecedentes técnicos especializados y literatura científica reciente en materia de geología urbana y gestión del riesgo.

El análisis permitió identificar 145 predios únicos directamente afectados por fallas geológicas y grietas. De estos, 139 predios se localizan dentro del área urbana consolidada, mientras que 6 predios adicionales se ubican en zonas periurbanas o fuera del polígono urbano, pero en clara continuidad estructural con las fallas que atraviesan la ciudad. Esta distribución confirma que el fenómeno no se restringe al tejido urbano actual, sino que condiciona también las áreas de expansión futura del municipio.

ARCHIVO PARA CONSULTA

En términos de superficie, los predios afectados dentro del área urbana representan aproximadamente 144,253 m², mientras que los predios ubicados fuera del área urbana concentran una superficie significativamente mayor, del orden de 727,026 m². En conjunto, los predios intersectados por trazas suman 871,279 m²; esta cifra corresponde a la superficie total de esos predios y no a la superficie efectivamente afectada.

Al contrastar estos valores con la superficie total del área urbana de la cabecera municipal (340 hectáreas, equivalentes a 3,400,000 m²), se observa que:

- La superficie de los predios urbanos intersectados equivale a aproximadamente 4.2 % del suelo urbano consolidado.
- La superficie de todos los predios intersectados (urbanos y periurbanos) equivale a una cuarta parte de la superficie del área urbana actual, lo que evidencia un riesgo territorial de gran magnitud para el crecimiento futuro.

Dentro del área urbana, las afectaciones se concentran principalmente en las colonias Progreso Sur, Plutarco Elías Calles, Carboneras, Palo Alto y Progreso Norte, donde las trazas de falla interceptan de manera directa predios habitacionales, vialidades e infraestructura básica. En estas zonas se identifican patrones espaciales recurrentes, con fallas que cruzan manzanas de forma diagonal o longitudinal, incrementando el potencial de daño estructural y la vulnerabilidad del entorno construido.

La clasificación técnica de los fenómenos, conforme a los criterios del Sistema de Información de Fallas Geológicas y Grietas (SIFAGG), indica que, de los 82 registros con clasificación disponible (45 % del total de 181), 60 (73 %) corresponden a fallas geológicas probadas o probables (CVEFT 1 y 2); los 99 registros restantes carecen de clasificación. Esta condición implica un nivel de peligro elevado y permanente, incompatible con esquemas convencionales de urbanización y con la edificación de vivienda sin medidas especiales de prevención, mitigación y control.

Los impactos del fenómeno trascienden el daño físico directo a las edificaciones. Se documentan afectaciones estructurales severas en vivienda, deterioro acelerado de vialidades, ruptura recurrente de redes de agua potable y alcantarillado, pérdida progresiva de valor patrimonial, incremento del gasto público en mantenimiento reactivo y una creciente vulnerabilidad social y territorial. En este contexto, las fallas geológicas han dejado de ser un problema puntual para convertirse en un factor estructural que condiciona el desarrollo urbano, la sostenibilidad financiera del municipio y la seguridad de la población.

El análisis prospectivo de escenarios demuestra que la inacción institucional conduciría a un proceso de deterioro progresivo del entorno urbano, con mayor probabilidad de colapsos estructurales, abandono de viviendas, ampliación de zonas degradadas y mayores costos para la población y para las finanzas públicas. En contraste, la adopción de un enfoque preventivo y de gestión integral del riesgo, sustentado en la zonificación geológica, la regulación del uso del suelo, la adaptación de la infraestructura y la gestión sostenible del recurso hídrico, permite reducir significativamente los impactos futuros y proteger el patrimonio social y público.

Recomendaciones para la consideración del H. Cabildo

Con base en la evidencia técnica presentada, se recomienda al H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga considerar de manera prioritaria las siguientes recomendaciones estratégicas:

1. Proyecto de declaratoria de zonas de restricción geológica
   Promover, mediante el procedimiento que corresponda, la delimitación de las zonas afectadas por fallas geológicas probadas y probables (CVEFT 1 y 2) y de sus zonas de influencia, conforme al criterio descrito en el punto siguiente, para su incorporación en los instrumentos de planeación municipal.
2. Criterio para licencias de construcción en zonas de falla
   Proponer, mediante la modificación del programa municipal de desarrollo urbano o del Reglamento de Construcción Municipal y en congruencia con el apartado 5.4.2 del Atlas de Riesgos (IMBIO, 2026a), que dentro de la zona de influencia de 20 m a cada lado de las trazas de falla probada y probable (CVEFT 1 y 2) toda licencia de construcción o ampliación se condicione a un estudio geotécnico específico y a soluciones de cimentación profunda o flexible avaladas mediante dictamen de responsiva estructural y geotécnica, sin admitir cimentaciones superficiales; y que en la franja de 20 a 60 m de las trazas CVEFT 1 se recomiende estudio geotécnico previo, valor de referencia que deberá ratificar un especialista en geotecnia antes de adoptarse como criterio normativo. El criterio no afecta a las construcciones existentes.
3. Integración del riesgo geológico en la planeación urbana municipal
   Incorporar, conforme al procedimiento legal aplicable, la cartografía del Atlas de Riesgos Municipal

ARCHIVO HISTÓRICO CONSULTA

y del SIFAGG en el programa municipal de desarrollo urbano, como insumo técnico para la zonificación, la regulación del uso del suelo y la orientación del crecimiento urbano hacia zonas geológicamente estables y territorialmente viables.

Estas recomendaciones constituyen un punto de inflexión estratégico para transitar de un modelo reactivo, costoso e insostenible, hacia una gestión preventiva, integral y basada en evidencia del riesgo geológico, fortaleciendo la seguridad de la población, la certidumbre jurídica y la sostenibilidad territorial del municipio.

2. Introducción

La gestión del territorio en las regiones áridas y semiáridas de México enfrenta uno de los desafíos más complejos y persistentes del desarrollo urbano contemporáneo: la subsidencia del terreno asociada a la sobreexplotación de los acuíferos. En el Valle de Aguascalientes, este proceso no se manifiesta únicamente como un hundimiento gradual de la superficie, sino que propicia la generación y reactivación de fallas geológicas inducidas, resultado de la redistribución de esfuerzos en el subsuelo ocasionada por la reducción sostenida de la presión de poro en los materiales acuíferos.

A diferencia de las fallas tectónicas de origen natural, estas discontinuidades tienen como principal forzante el desequilibrio hidrológico de origen antropogénico, lo que las convierte en un fenómeno estrechamente vinculado a los modelos de aprovechamiento del agua y de ocupación del territorio (Zermeño-De-León et al., 2005). Los planos de falla inducidos atraviesan la infraestructura urbana, los pavimentos y las edificaciones, generando daños estructurales progresivos que comprometen la seguridad de la población y la funcionalidad de los servicios públicos.

En este contexto, la subsidencia y el fallamiento asociado han trascendido la esfera de la curiosidad geológica para convertirse en un determinante crítico de la viabilidad urbana, la seguridad civil y la sostenibilidad territorial. El municipio de Pabellón de Arteaga, ubicado en la porción centro-norte del Valle de Aguascalientes, presenta una manifestación particularmente intensa de este fenómeno, caracterizada por la propagación sistemática de grietas y fallas que disectan el tejido urbano, intersectan zonas habitacionales consolidadas y afectan infraestructura estratégica.

La relevancia del presente estudio se inscribe en la necesidad de documentar, cuantificar e interpretar la evolución reciente del fenómeno durante el periodo 2015–2025, una etapa en la que la expansión de la mancha urbana ha comenzado a interceptar zonas de peligro geológico previamente consideradas marginales o destinadas a actividades agrícolas. A diferencia de los sismos tectónicos —eventos de liberación súbita de energía—, la subsidencia y el fallamiento inducido en el Valle de Aguascalientes operan bajo la lógica de un “desastre lento” o progresivo, cuyos efectos se acumulan de manera gradual pero persistente (Zermeño-De-León et al., 2005). Esta dinámica, lejos de reducir su peligrosidad, suele generar una falsa percepción de estabilidad, retrasando la adopción de medidas preventivas hasta que el daño estructural se vuelve irreversible o económicamente inviable.

El presente informe se concibe como un insumo técnico de referencia para la gestión municipal del riesgo, orientado a fortalecer la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial, protección civil y desarrollo urbano. Mediante la integración de información geoespacial precisa, el análisis de predios afectados y la revisión de antecedentes científicos y normativos, se busca vincular las causas profundas del fenómeno (hidrogeología y gestión del acuífero) con sus manifestaciones superficiales (daño urbano y afectación patrimonial), proporcionando una base sólida para la formulación de políticas públicas preventivas y estrategias de adaptación territorial.

Desde esta perspectiva, el documento no pretende “resolver” el fenómeno geológico —cuya evolución responde a procesos físicos de largo plazo—, sino gestionar el riesgo asociado, reducir la vulnerabilidad de la población y contribuir a la construcción de una ciudad resiliente, capaz de adaptarse a las restricciones geodinámicas propias de su entorno.

3. Contexto Territorial y Geológico

Para interpretar correctamente la distribución y el comportamiento de las fallas en Pabellón de Arteaga, es indispensable situar al municipio dentro de su marco geodinámico regional. El comportamiento del suelo no responde a límites administrativos, sino a la continuidad de estructuras geológicas profundas y a la dinámica de la cuenca hidrológica.

3.1 Ubicación Geodinámica: El Graben de Aguascalientes

Pabellón de Arteaga se localiza sobre el relleno sedimentario del Graben de Aguascalientes, una fosa tectónica de extensión norte-sur delimitada por sistemas de fallas normales. Esta estructura es el resultado de esfuerzos distensivos de la corteza terrestre ocurridos durante el Cenozoico, que generaron un hundimiento del bloque central (donde hoy se asienta el valle) respecto a los bloques elevados de las sierras circundantes (Sierra Fría al poniente y Sierra de Tepezalá al oriente) (Aranda-Gómez, 1989).

ARCHIVO PERIÓDICO OFICIAL

El subsuelo de la cabecera municipal está constituido por una secuencia estratigráfica heterogénea. En la superficie, predominan los depósitos aluviales y lacustres del Cuaternario, compuestos por arcillas, limos y arenas poco consolidadas. Debajo de estos, se encuentran unidades de tobas y conglomerados del Terciario, que descansan finalmente sobre un basamento volcánico (Pacheco-Martínez et al., 2013). La variabilidad en el espesor de los sedimentos compresibles (arcillas) es el factor clave para la subsidencia diferencial: allí donde el basamento rocoso presenta escalones o cambios bruscos de profundidad, el espesor de sedimentos varía, generando asentamientos desiguales en la superficie que culminan en ruptura (Pacheco-Martínez et al., 2013).

3.2 Relación con la Subsidencia Regional y el Acuífero

El motor que activa estas estructuras geológicas latentes es la extracción de agua. El Acuífero Valle de Aguascalientes (Clave 0101) ha sido sometido a una explotación intensiva durante décadas, impulsada por la demanda agrícola e industrial. Según datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), este acuífero presenta una condición de sobreexplotación severa, con un volumen de extracción que excede significativamente la recarga media anual, con una disponibilidad media anual negativa de −95.76 hm³ (CONAGUA, 2024); el PEACCA reporta −100.43 hm³/año con datos de 2020 (SSMAA, 2026).

El mecanismo físico es directo: el agua alojada en los poros de los sedimentos finos (acuitardos) sustenta parte de la carga litostática mediante la presión de poro. Cuando el nivel piezométrico desciende —en el pozo VA-134, el más cercano al municipio, 39.1 m entre 1996 y 2024, un promedio de 1.4 m/año (IMBIO, 2026a)—, dicha presión disminuye y el esfuerzo se transfiere a la estructura sólida del suelo (incremento del esfuerzo efectivo). Esto provoca una reacomodación de las partículas y una reducción de volumen por consolidación. En Pabellón de Arteaga, la subsidencia no es uniforme; las zonas con mayor espesor de arcillas experimentan una compactación más acelerada que aquellas con subsuelo rocoso somero o arenoso, generando tensiones de cizalla que se propagan hasta la superficie en forma de fallas y grietas (Pacheco-Martínez et al., 2013).

3.3 El Factor Hidrometeorológico

Un aspecto crucial, a menudo subestimado, es la interacción entre estas fallas y el clima. Las investigaciones (Hernández-Marín et al., 2015) y los eventos reportados en 2024 indican que las lluvias intensas actúan como un catalizador de la peligrosidad. Las grietas de tensión, inicialmente pequeñas, captan el escurrimiento superficial. El agua que se infiltra a velocidad erosiona las paredes de la fractura y arrastra el material fino hacia el subsuelo (tubificación), creando cavidades que eventualmente colapsan (Hernández-Marín et al., 2015). Este fenómeno explica por qué muchas "nuevas" fallas parecen surgir súbitamente tras una tormenta, cuando en realidad son manifestaciones superficiales de procesos de tensión que llevaban años desarrollándose en el subsuelo. El PEACCA califica a Pabellón de Arteaga con nivel de riesgo «Muy Alto» por inundaciones y reconoce la vulnerabilidad de vías primarias y redes por fallas geológicas, hundimientos y eventos hidrometeorológicos (SSMAA, 2026).

El municipio de Pabellón de Arteaga se localiza en la porción centro-norte del Valle de Aguascalientes. Su cabecera municipal se asienta sobre una planicie aluvial que ha experimentado una transición de vocación eminentemente agrícola a una mixta (urbano-agroindustrial).

- Ubicación Estratégica: Se sitúa sobre el eje principal de la fosa tectónica (Graben de Aguascalientes).
- Vulnerabilidad Estructural: El crecimiento de la mancha urbana hacia el poniente y sur ha avanzado sobre trazas de fallas ya documentadas. Según reportó El Heraldo de Aguascalientes (2024), en la colonia Progreso Sur se registraron afectaciones estructurales en más de 50 viviendas derivadas de una activación lineal de aproximadamente 300 metros.
- Interacción con la Infraestructura: La presencia de fallas no solo compromete la integridad de las viviendas, sino que genera "zonas de sacrificio" en la red de alcantarillado y agua potable, donde las fugas recurrentes alimentan un ciclo de erosión interna y colapsos locales (socavones).

3.4 Esquema conceptual del proceso de subsidencia y generación de fallas inducidas

El fenómeno de fallas geológicas y grietas que afecta a la cabecera municipal de Pabellón de Arteaga responde a una secuencia causal bien documentada, asociada a la interacción entre la gestión del recurso hídrico subterráneo y las características geológicas del Valle de Aguascalientes. Este proceso puede entenderse como una cadena de mecanismos físicos interdependientes, cuyos efectos se manifiestan progresivamente en la superficie urbana.

Cadena causal del fenómeno

1. Extracción intensiva de agua subterránea: El abastecimiento de agua para uso urbano, agrícola e industrial se sustenta principalmente en la explotación del Acuífero del Valle de Aguascalientes, el cual presenta

ARCHIVO PARA CONSULTA

condiciones de déficit estructural. La extracción sostenida mediante pozos profundos reduce el volumen de agua almacenada en los materiales acuíferos alterando el equilibrio hidrológico natural.

2. Abatimiento del nivel freático: La extracción continua genera un descenso progresivo del nivel piezométrico (abatimiento), documentado regionalmente con tasas del orden de metros por año. Este descenso implica una disminución de la presión de poro que anteriormente contribuía a soportar el peso de los sedimentos suprayacentes.

3. Consolidación de materiales finos: Al reducirse la presión de poro, los materiales finos compresibles —principalmente arcillas y limos presentes en la fosa tectónica del valle— experimentan un proceso de consolidación mecánica. Esta consolidación se traduce en una reducción irreversible del volumen del subsuelo, aun cuando la extracción se estabilice o disminuya.

4. Subsidencia diferencial del terreno: La consolidación no ocurre de manera uniforme. Las variaciones laterales en la litología, el espesor de los estratos y la intensidad de la extracción generan hundimientos diferenciales, dando lugar a gradientes de deformación entre sectores del terreno.

5. Generación y reactivación de fallas geológicas inducidas: Cuando los gradientes de subsidencia superan la capacidad de deformación continua del material, se produce la ruptura frágil del terreno, expresada en forma de fallas geológicas inducidas o reactivadas. Estas discontinuidades suelen alinearse con estructuras tectónicas preexistentes del graben de Aguascalientes, aunque su activación es de origen predominantemente antropogénico.

6. Daño urbano y afectación a la infraestructura: Las fallas y grietas inducidas intersectan la superficie urbana, cortando pavimentos, vialidades, redes hidráulicas y edificaciones. El movimiento diferencial provoca daños estructurales progresivos, pérdida de funcionalidad de servicios públicos y deterioro del entorno urbano, materializando el riesgo geológico en impactos sociales, económicos y patrimoniales.

Síntesis conceptual del proceso

En términos simplificados, el fenómeno puede representarse mediante la siguiente secuencia:

Extracción de agua subterránea → Abatimiento del nivel freático → Consolidación de arcillas → Subsidencia diferencial → Activación de fallas → Daño urbano y pérdida de funcionalidad territorial

Este esquema evidencia que las fallas geológicas observadas en Pabellón de Arteaga no constituyen eventos aislados ni impredecibles, sino la respuesta mecánica del subsuelo a la extracción de agua subterránea en un valle con restricciones geológicas.

4. Antecedentes

El estudio de la subsidencia en Aguascalientes cuenta con una trayectoria técnica que permite entender la evolución del problema. No se trata de un fenómeno reciente, sino de uno que ha sido documentado y modelado con creciente precisión a lo largo de las últimas décadas.

4.1 Estudios Pioneros y Evolución Histórica

Las primeras observaciones sistemáticas de agrietamientos en el valle datan de la década de 1980. Estudios como los de Zermeño-De-León et al. (2005) y Pacheco-Martínez et al. (2013) documentaron la correlación entre la extracción de agua y la generación de fallas, descartando en gran medida el origen puramente tectónico sísmico para centrarse en la subsidencia inducida. Tesis fundamentales, como la de Malpica Sánchez (1997), sentaron las bases para comprender la geología urbana de la región, destacando cómo el crecimiento de la ciudad sobre depósitos cuaternarios no consolidados aumentaba la vulnerabilidad estructural.

A nivel institucional, la creación del Sistema de Información de Fallas Geológicas y Grietas (SIFAGG) y del Comité Interinstitucional en 2004 marcó un hito en la gestión del riesgo. Este organismo ha permitido estandarizar la cartografía y validar técnicamente los trazos de las fallas, proporcionando un insumo legal y técnico para la planeación (SIFAGG, 2021). La evolución de la cartografía ha sido constante: desde los primeros mapas analógicos hasta los actuales sistemas GIS alimentados por interferometría de radar (InSAR), se ha evidenciado un incremento tanto en el número de fallas detectadas como en su longitud y actividad (Pacheco-Martínez et al., 2015).

4.2 Casos Comparables y Contexto Regional

La problemática de Pabellón de Arteaga no es única. Municipios vecinos como Jesús María y Rincón de Romos enfrentan desafíos similares. En Jesús María, por ejemplo, el crecimiento inmobiliario hacia el poniente ha invadido zonas de fallas con consecuencias patrimoniales graves. Sin embargo, Pabellón de Arteaga presenta particularidades debido a su intensa actividad agrícola periférica y a la presencia de grandes

ARCHIVO PARA CONSULTA

infraestructuras hidráulicas (canales de riego) que interactúan con las fallas, exacerbando los procesos de infiltración y erosión interna (según reportes hemerográficos; Tapia Romo, 2024). Estudios recientes (Luna-Villavicencio et al., 2025) han utilizado el Valle de Aguascalientes como laboratorio para desarrollar modelos probabilísticos de predicción de subsidencia, confirmando que la probabilidad de deformación es alta incluso en zonas donde el abatimiento actual del acuífero parece moderado, debido a la "memoria" o consolidación diferida de los suelos arcillosos.

4.3 Evolución institucional de la gestión del riesgo geológico en Aguascalientes

La atención institucional al fenómeno de subsidencia, fallas geológicas y grietas en el estado de Aguascalientes ha evolucionado de manera gradual durante las últimas dos décadas, transitando de enfoques reactivos hacia esquemas incipientes de gestión preventiva del riesgo, aunque con avances desiguales entre municipios.

Atlas de Riesgos

La elaboración y actualización del Atlas de Riesgos Estatal y Municipales ha permitido reconocer formalmente la presencia de peligros geológicos asociados a subsidencia y fallamiento inducido en el Valle de Aguascalientes. Sin embargo, en muchos casos, esta información ha tenido un carácter diagnóstico no vinculante, limitando su impacto directo en la regulación del uso de suelo y la emisión de licencias de construcción.

Sistema de Información de Fallas Geológicas y Grietas (SIFAGG)

La creación del SIFAGG representa un avance técnico significativo al sistematizar, clasificar y georreferenciar las fallas y grietas activas en el estado. Este sistema ha permitido mejorar la precisión del diagnóstico y establecer criterios técnicos como la clasificación CVEFT, utilizada en el presente estudio. No obstante, su integración efectiva a los instrumentos normativos municipales sigue siendo parcial.

Protección Civil

Las acciones de Protección Civil, tanto a nivel estatal como municipal, han estado tradicionalmente orientadas a la atención de emergencias (fracturas severas, socavones, evacuaciones puntuales), más que a la reducción estructural del riesgo. La ausencia de mecanismos obligatorios de prevención territorial ha limitado su capacidad para contener la expansión del daño.

En este contexto, el presente informe se inserta como un puente técnico-administrativo entre el conocimiento científico acumulado y su traducción en decisiones normativas y de planeación urbana, fortaleciendo la dimensión institucional de la gestión del riesgo en Pabellón de Arteaga.

4.4 Grietas y fallas a nivel municipal

El Atlas de Riesgos del Municipio de Pabellón de Arteaga (IMBIO, 2026a), con base en la cartografía del SIFAGG, documenta un total de 47 estructuras geológicas —43 fallas y 4 grietas— con una longitud acumulada de 63.4 km que atraviesan el territorio municipal, incluyendo directamente la mancha urbana de la cabecera.

Conforme al SIFAGG, la mayoría de las estructuras cartografiadas en el municipio presentan una orientación predominante norte-sur a nornoreste-sursuroeste (N-S a NNE-SSW), coherente con la estructura del Graben de Aguascalientes (IMBIO, 2026a). El Atlas de Riesgos (IMBIO, 2026a), con base en el inventario del SIFAGG, reporta 140 inmuebles directamente afectados por las trazas de falla; con una zona de influencia de 20 m a cada lado de la traza, la cifra podría ascender hasta 382 inmuebles, estimación que el propio Atlas señala como pendiente de verificación geoespacial. Esta diferencia entre el impacto directo y el potencial refuerza la conveniencia de establecer zonas de influencia, no sólo considerar los predios donde la falla cruza físicamente la superficie. Estas cifras del Atlas se refieren a inmuebles; el presente informe, mediante un cruce espacial propio con la capa catastral, identifica 145 predios afectados (apartado 6), por lo que ambas cifras no son directamente comparables.

El fenómeno adquiere una dimensión adicional de urgencia al integrarse con los escenarios climáticos del Atlas de Riesgos del Municipio de Pabellón de Arteaga (IMBIO, 2026a), que proyecta, bajo el escenario RCP 8.5 al horizonte 2050, una reducción de la precipitación anual de entre 10% y 20%, junto con un aumento de días con temperaturas superiores a 35 °C. El Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACCA; SSMAA, 2026), con modelos más recientes (CMIP6, escenario SSP5-8.5, periodo 2021–2050), proyecta una reducción de la precipitación anual de 5 % a 12 % y una mayor concentración de la lluvia en eventos intensos, lo que favorece la infiltración rápida en grietas y la tubificación. Ambas tendencias intensificarán la presión sobre el Acuífero del Valle de Aguascalientes, acelerando el abatimiento del nivel freático y, con ello, la tasa de consolidación de los materiales arcillosos y la reactivación de las fallas. En este contexto, el riesgo

ARCHIVO PARA CONSULTA

geológico por fallas no puede considerarse de manera aislada del riesgo hídrico y climático: forman un sistema de retroalimentación negativa que el municipio debe atender de forma integrada.

A escala municipal, la distribución de las fallas no es aleatoria. Las trazas más activas y de mayor longitud se concentran en las colonias Progreso Sur, Plutarco Elías Calles, Carboneras y Palo Alto, coincidiendo con las zonas de mayor espesor de sedimentos arcillosos cuaternarios y con las colonias de mayor antigüedad y densidad de ocupación, como se detalla en los apartados de resultados del presente informe. Esta concentración espacial tiene implicaciones directas para la priorización de inversiones en monitoreo, obra pública e intervención social.

5. Metodología

Para la elaboración de este informe, se adoptó un enfoque metodológico riguroso y multidimensional, diseñado para integrar datos cuantitativos duros con análisis cualitativo espacial y documental.

5.1 Análisis de la Base de Datos Geoespacial

El núcleo del análisis estadístico provino del procesamiento del archivo de predios afectados generados por el IMBIO en sistemas de información geográfica. Este archivo es el producto de una operación de geoprocesamiento (unión espacial) que vincula la capa vectorial de predios catastrales con la cartografía lineal de fallas geológicas.

- Limpieza y Normalización: Se revisaron los 181 registros para eliminar duplicados geométricos y normalizar los nombres de las colonias y vialidades (e.g., homologación de "Fracc. Vergel" y "Vergel del Valle").
- Variables Clave: Se analizaron campos críticos como el identificador único del predio, la Clave de Fenómeno Técnico (CVEFT) que indica el tipo de falla, la superficie afectada y las referencias de ubicación.
- Estadística Descriptiva: Se generaron tablas de frecuencia para determinar las colonias con mayor incidencia de afectaciones y se calcularon superficies totales y promedio para dimensionar el impacto territorial.

5.2 Interpretación Cartográfica y del Atlas de Riesgos

Se utilizó la información cartográfica disponible del SIFAGG y del Atlas de Riesgos Municipal (IMBIO, 2026a) para contextualizar los datos tabulares.

- Análisis de Proximidad: Se evaluó la relación espacial entre las trazas de falla y la infraestructura crítica (escuelas, hospitales, vialidades principales).
- Tipología de Fallas: Se aplicó la clasificación técnica del SIFAGG para distinguir entre fallas probadas (Código 1.0), probables (2.0), inferidas (3.0) y grietas (4.0), asignando niveles de peligrosidad diferenciados a cada categoría (SIFAGG, 2021).

5.3 Enfoque de Análisis de Riesgo y Probabilidad

Siguiendo las metodologías propuestas en la literatura técnica reciente (Luna-Villavicencio et al., 2025), se adoptó un enfoque probabilístico. No se considera la falla como una línea estática, sino como una zona de deformación dinámica. Se integraron conceptos de probabilidad condicional para interpretar cómo el abatimiento histórico del acuífero aumenta la probabilidad de reactivación de fallas en zonas específicas, permitiendo inferir el riesgo futuro en áreas colindantes a las actualmente afectadas.

5.4 Revisión Documental y Hemerográfica (2015-2025)

Se realizó una búsqueda de fuentes secundarias para documentar eventos recientes no reflejados aún en las bases de datos estáticas. Esto incluyó noticias sobre la suspensión de obras públicas (Hospital de Pabellón), reportes de protección civil sobre socavones y declaraciones de autoridades municipales sobre asignación de recursos para mitigación (Newsweek en Español, 2024). Esta información permitió actualizar el diagnóstico con la situación "en tiempo real" del municipio.

5.5 Alcances y limitaciones metodológicas

Si bien la metodología aplicada proporciona una radiografía robusta del impacto territorial del fenómeno, es fundamental explicitar sus límites técnicos, con el fin de fortalecer la transparencia del análisis:

Las principales limitaciones identificadas son:

- No se midieron tasas de deformación específicas (mm/año) por falla individual, debido a la ausencia de estaciones de monitoreo geotécnico permanente en el municipio.

ARCHIVO PARA CONSULTA

- No se modeló la recarga local del acuífero, particularmente aquella asociada a riego agrícola y escurrimientos urbanos, lo cual requeriría estudios hidrogeológicos de detalle.
- No se realizó análisis InSAR propio, utilizándose información secundaria y literatura científica regional como referencia para las tasas de subsidencia.

Estas limitaciones no invalidan los resultados obtenidos ni las conclusiones sobre restricción de uso del suelo que se derivan de ellos. El fundamento técnico del presente informe descansa en la cartografía oficial del Sistema de Información de Fallas Geológicas y Grietas (SIFAGG), elaborada y validada por el Comité Interinstitucional del Estado de Aguascalientes, que constituye la fuente técnica oficial de referencia para la clasificación del riesgo geológico en el estado. La Ley de Protección Civil para el Estado de Aguascalientes clasifica los hundimientos y agrietamientos como riesgos geológicos (artículo 139, fracción I) y dispone que los Atlas de Peligros y Riesgos Nacional, Estatal y Municipales deben ser tomados en consideración por las autoridades competentes para la autorización o no de cualquier tipo de construcciones, obras de infraestructura o asentamientos humanos (artículo 142). La ausencia de mediciones InSAR propias no reduce la validez de la delimitación de zonas de influencia, que se sustenta en la cartografía SIFAGG validada institucionalmente y en la metodología geotécnica de buffer aceptada en la literatura científica regional (Pacheco-Martínez et al., 2013; Luna-Villavicencio et al., 2025). La ausencia de modelado de recarga local del acuífero tampoco afecta las conclusiones sobre restricción de licencias de construcción, que se derivan de la presencia documentada de trazas CVEFT 1 y 2, independientemente de las tasas exactas de subsidencia futura. En caso de que alguna dependencia o contraparte técnica requiera validación adicional de los datos base, el IMBIO puede proporcionar los archivos geoespaciales originales (shapefiles, geodatabase) para su verificación directa en SIG.

6. Resultados

6.1 Descripción técnica y calidad de la base de datos

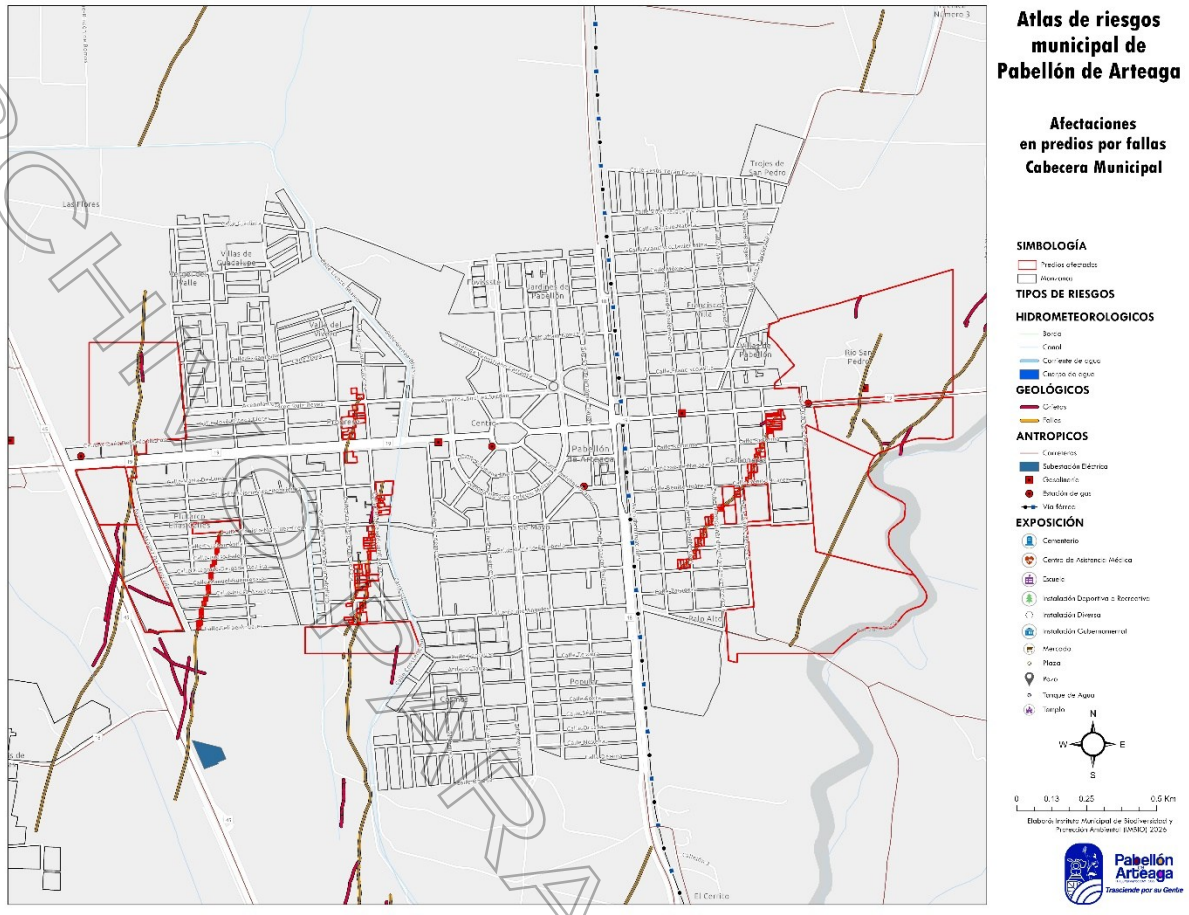
La base de datos analizada constituye el resultado de un proceso de intersección espacial (Spatial Join) entre la cartografía oficial de fallas geológicas y grietas (SOP, 2021) y la capa catastral de predios urbanos y rurales del municipio de Pabellón de Arteaga. Este procedimiento permitió identificar de manera precisa aquellos predios cuya geometría es interceptada directa o parcialmente por trazas de discontinuidad geológica, estableciendo una relación espacial objetiva entre el fenómeno y el territorio ocupado.

El conjunto de datos presenta las siguientes características generales:

- Volumen total: 181 registros derivados de intersecciones espaciales.
- Predios únicos afectados: 145, una vez depurados los duplicados correspondientes a predios intersectados por múltiples segmentos de falla o grieta.
- Variables clave:
    - TARGET_FID: Identificador único del predio afectado.
    - NOMASEN / NOMVIAL: Colonia y vialidad asociadas al predio, cuando existe registro urbano formal.
    - CVEFT: Clave del Fenómeno Técnico, conforme a la clasificación del SIFAGG.
    - AREA / Shape_Area: Superficie geométrica del polígono afectado.

En términos de calidad de la información, una parte de los registros carece de metadatos urbanos completos (nombre de colonia y vialidad), en particular los asociados a predios periurbanos, rurales o de transición, donde el asentamiento no se encuentra formalmente consolidado o registrado en la base catastral urbana. Esta diferencia no representa una limitación del análisis, sino que evidencia la expansión del fenómeno hacia áreas de crecimiento urbano futuro, lo cual resulta especialmente relevante desde una perspectiva preventiva.

ARCHIVO PARA CONSULTA



Mapa 1. Afectaciones de predios por fallas y grietas en la cabecera municipal de Pabellón de Arteaga.

6.2 Cuantificación de predios y superficie afectada

El análisis cuantitativo de la base de datos geoespacial revela una afectación relevante tanto en el número de predios como en la superficie territorial comprometida por la presencia de fallas geológicas y grietas asociadas a procesos de subsidencia en la cabecera municipal de Pabellón de Arteaga.

En total, se identificaron 145 predios únicos afectados, los cuales abarcan una superficie acumulada de 871,279.98 m². Esta cifra corresponde a la superficie total de los predios intersectados por trazas y no a la superficie efectivamente afectada dentro de cada predio; a lo largo del informe, las referencias a “superficie afectada” deben entenderse en este sentido. Esta cifra representa un pasivo territorial significativo, particularmente por su distribución espacial y por la naturaleza estructural de los fenómenos geológicos involucrados.

La distribución de las afectaciones por tipo de predio se resume en la Tabla 1.

Tabla 1. Distribución de afectaciones por tipo de predio

Categoría de predio	Predios únicos	Superficie total (m²)	Superficie promedio (m²)	Interpretación técnica
Urbano (dentro del polígono urbano)	139	144,253.44	1,037.79	Predios habitacionales, lotes urbanos y manzanas consolidadas dentro del tejido urbano, afectados de forma directa por trazas de falla que cruzan viviendas, vialidades e infraestructura básica.
Periurbano / fuera del	6	727,026.54	121,171.09	Predios de gran extensión localizados en el borde urbano o fuera del área consolidada, interceptados

ARCHIVO PERIÓDICO OFICIAL

Categoría de predio	Predios únicos	Superficie total (m²)	Superficie promedio (m²)	Interpretación técnica
polígono urbano				por fallas regionales y con fuerte condicionamiento para su incorporación futura al crecimiento urbano.
Total	145	871,279.98	—	—

Interpretación territorial

Aunque la mayoría de los predios afectados se localizan dentro del área urbana consolidada (139 predios), la mayor proporción de la superficie comprometida se concentra en los predios periurbanos y no urbanizados, los cuales representan más del 83 % de la superficie total afectada, a pesar de constituir menos del 5 % del total de predios.

Este contraste evidencia dos dimensiones diferenciadas del riesgo geológico:

- En el ámbito urbano, el impacto se manifiesta de forma fragmentada pero socialmente crítica, afectando viviendas, vialidades y redes de servicios, con consecuencias directas para la seguridad de la población y el gasto público.
- En el ámbito periurbano, el impacto es territorialmente extensivo, comprometiendo grandes polígonos estratégicos para el desarrollo urbano futuro, tales como reservas territoriales, áreas de expansión y suelo con vocación habitacional o de equipamiento.

Desde la perspectiva de la gestión territorial, esta configuración constituye un pasivo estructural y financiero de alto impacto para el municipio, ya que condiciona tanto la atención de zonas urbanas ya consolidadas como la viabilidad de los reflejos futuros de crecimiento urbano. La información cuantitativa obtenida refuerza la necesidad de incorporar el riesgo geológico como variable estructural en los instrumentos de planeación, evitando la reproducción de patrones de vulnerabilidad en nuevas áreas de desarrollo.

6.3 Clasificación de afectaciones por tipo de fenómeno (CVEFT – SIFAGG)

La tipología de los fenómenos geológicos que inciden sobre los predios afectados fue evaluada con base en la codificación técnica del SIFAGG (2021), la cual clasifica las discontinuidades según su grado de certeza y evidencia geológica.

La distribución de registros es la siguiente:

- Falla Geológica Probada (CVEFT 1.0): 38 registros (21 %).
- Falla Geológica Probable (CVEFT 2.0): 22 registros (12.2 %).
- Falla Geológica Inferida (CVEFT 3.0): 12 registros (6.6 %).
- Grieta de Tensión / Discontinuidad (CVEFT 4.0): 10 registros (5.5 %).
- Otros / Sin dato: 99 registros (54.7 %).

Entre los registros con clasificación disponible predominan las fallas probadas y probables (60 de 82 registros, 73 %), lo que confirma un nivel de riesgo elevado. Las fallas catalogadas como probadas corresponden a trazas con escarpe visible, desplazamiento vertical activo y daños estructurales documentados, por lo que en la zona de influencia de 20 m a cada lado de su traza se recomienda condicionar toda edificación a estudio geotécnico y cimentación profunda o flexible (IMBIO, 2026a). La presencia de fallas probables e inferidas refuerza la necesidad de aplicar el principio precautorio, particularmente en áreas de expansión urbana.

Este patrón muestra la conveniencia de incorporar sistemáticamente las restricciones geológicas en la planeación urbana. Para su zonificación integrada, el Atlas de Riesgos agrupa las trazas como “principales” e “inferidas”; en este informe se emplea la clasificación completa del SIFAGG: 1.0 probada, 2.0 probable, 3.0 inferida y 4.0 grieta.

6.4 Patrones espaciales y concentración de afectaciones (Hotspots)

Área Urbana

El análisis espacial de la intersección entre predios urbanos y trazas de fallas geológicas permitió identificar patrones claros de concentración de afectaciones, asociados a alineamientos estructurales bien definidos que atraviesan el tejido urbano con orientaciones preferentes norte–sur y nornoreste–sursuroeste.

ARCHIVO PARA CONSULTA

Las trazas de falla cruzan manzanas y vialidades de forma diagonal, subparalela o perpendicular, lo que incrementa el potencial de daño estructural al inducir asentamientos diferenciales, esfuerzos de tensión y torsión en las edificaciones. A partir del conteo directo de predios afectados (145 predios únicos, depurados de 181 registros), se identifican zonas de alta recurrencia que constituyen hotspots geológicos urbanos.

Síntesis de afectaciones por colonia

Tabla 2. Síntesis de afectaciones por colonia.

Colonia / Asentamiento	Predios afectados	Tipo dominante de falla (CVEFT)	Nivel de prioridad
Progreso Sur	35	Falla probada y múltiple tipología	Muy Alta
Plutarco Elías Calles	34	Falla probada (CVEFT 1)	Muy Alta
Carboneras	33	Falla probada y probable (CVEFT 1–2)	Alta
Palo Alto	18	Falla probada y probable (CVEFT 1–2)	Alta
Progreso Norte	11	Falla inferida y probable	Media
5 de Mayo	8	Falla inferida / local	Media

6.4.1 Colonia Progreso Sur

La Colonia Progreso Sur concentra el mayor número de predios afectados (35) y presenta la mayor diversidad de tipos de falla (CVEFT 1, 3 y 4, además de rasgos secundarios), lo que evidencia un entorno geológico complejo.

Las trazas de falla se organizan principalmente a lo largo de los ejes viales Francisco Serna de Lara y Teodoro Olivares, los cuales funcionan como corredores estructurales de concentración, donde las fallas atraviesan predios habitacionales de forma diagonal y subparalela. Este patrón incrementa el riesgo de daño estructural en viviendas con cimentaciones superficiales.

La distribución espacial de las afectaciones sugiere una reactivación progresiva del fenómeno, con propagación desde áreas agrícolas colindantes hacia el frente urbano, asociada a procesos hidrogeológicos inducidos.

> Nota metodológica sobre lectura de mapas por colonia: La ubicación general de las trazas y de los predios intersectados se muestra en el Mapa 1; la identificación individual de predios se reserva a las dependencias competentes. Para una identificación individualizada de cada uno de los 35 predios afectados en Progreso Sur (y de los predios en las demás colonias), se recomienda consultar la base de datos geoespacial SIG disponible en el IMBIO, que incluye los atributos TARGET_FID, NOMASEN, NOMVIAL, CVEFT y superficie de cada polígono. En caso de que el H. Cabildo o cualquier dependencia requiera una tabla impresa con los identificadores específicos por predio, el IMBIO puede generar el listado como documento complementario a este informe.

6.4.2 Colonia Plutarco Elías Calles

Con 34 predios afectados, esta colonia presenta un dominio claro de fallas probadas (CVEFT 1). Las trazas cruzan el tejido urbano con una orientación diagonal, afectando principalmente predios ubicados entre las calles Felipe Ángeles y Dionisio Martínez Trejo.

Al norte de la colonia, una traza de falla cruza el boulevard Enrique Olivares Santana, una de las principales vialidades de acceso a la cabecera municipal. Esta traza se extiende hacia el norte, en dirección a los lotes baldíos colindantes con Vergel del Valle, confirmando la persistencia regional del alineamiento estructural.

6.4.3 Colonia Carboneras

La Colonia Carboneras registra 33 predios afectados, asociados principalmente a fallas probadas y probables (CVEFT 1 y 2). En este sector, la traza presenta una orientación predominantemente noreste–suroeste, fragmentando el tejido urbano de forma longitudinal.

Se identifican afectaciones recurrentes en predios colindantes a las vialidades Edmundo Gámez Orozco y Vicente Guerrero, donde la falla interseca el arroyo vehicular, generando puntos críticos para la integridad de pavimentos y redes de servicios básicos.

ARCHIVO PARA CONSULTA

6.4.4 Colonia Palo Alto

En la Colonia Palo Alto se identifican 18 predios afectados, relacionados principalmente con fallas probadas y probables (CVEFT 1 y 2). La traza mantiene continuidad con el alineamiento que atraviesa Carboneras, extendiendo el impacto hacia el sur.

Las afectaciones se concentran en predios ubicados entre la Avenida Revolución y la Calle Ignacio Allende, donde la falla atraviesa sucesivamente manzanas habitacionales, comprometiendo cimentaciones y estructuras posteriores de las viviendas.

6.4.5 Colonia Progreso Norte

La Colonia Progreso Norte presenta 11 predios afectados, asociados a fallas inferidas y probables. El alineamiento geológico atraviesa la colonia con orientación norte–sur, afectando principalmente predios colindantes a la Calle Teodoro Olivares, la cual funciona como eje longitudinal del trazo.

Se identifica un punto crítico en el cruce de la Calle Teodoro Olivares con el boulevard Enrique Olivares Santana, donde la desviación de la traza incrementa el riesgo de afectación a infraestructura vial y servicios urbanos.

6.4.6 Colonia 5 de Mayo

La Colonia 5 de Mayo registra 8 predios afectados, vinculados a fallas inferidas y de carácter local. Las afectaciones son puntuales y no conforman trazas continuas, sin embargo, su presencia confirma que el fenómeno no es aislado y que esta colonia debe incorporarse a esquemas de prevención y control del crecimiento urbano.

6.4.7 Sumatoria general, análisis estadístico y contraste territorial

Con base en el análisis espacial de la intersección entre predios urbanos y trazas de fallas geológicas, y a partir del conteo de predios únicos (145, depurados de 181 registros), se realizó la sumatoria total de predios y superficies comprometidas, así como su comparación directa con la superficie urbana total de la cabecera municipal.

6.4.7.1 Sumatoria total de predios y superficie afectada dentro del área urbana

En el área urbana analizada se identificaron 139 predios afectados, que en conjunto representan una superficie total de 144,253.44 m² directamente expuesta a procesos de deformación del terreno asociados a fallas geológicas.

La superficie urbana total de la cabecera municipal es de 340 hectáreas, equivalentes a 3,400,000 m².

6.4.7.2 Proporción de superficie urbana afectada

Al contrastar ambas magnitudes se obtiene que:

- Superficie urbana total: 3,400,000 m²
- Superficie de predios intersectados: 144,253.44 m²
- Porcentaje del área urbana afectada: 4.24 %

Interpretación clave:

Los predios intersectados por trazas de falla equivalen a aproximadamente 1 de cada 24 m² del área urbana de la cabecera municipal, lo que confirma que el fenómeno tiene una expresión territorial significativa y no marginal.

6.4.7.3 Distribución de predios y superficie afectada por colonia

Tabla 3. Distribución de predios y superficie por colonia (área urbana).

Colonia	Predios afectados	Superficie de predios intersectados (m²)	Superficie promedio por predio (m²)
Progreso Sur	35	13,712.33	391.78
Plutarco Elías Calles	34	89,386.59	2,629.02
Carboneras	33	23,796.17	721.10

ARCHIVO PARA CONSULTA

Colonia	Predios afectados	Superficie de predios intersectados (m²)	Superficie promedio por predio (m²)
Palo Alto	18	4,375.32	243.07
Progreso Norte	11	8,173.78	743.07
5 de Mayo	8	4,809.25	601.16
Total	139	144,253.44	—

6.4.7.4 Lectura territorial del contraste superficie–riesgo

El contraste entre la superficie afectada y la extensión urbana total permite identificar patrones críticos:

- Plutarco Elías Calles concentra más del 60 % de la superficie total afectada, a pesar de no ser la colonia con mayor número de predios, lo que indica un impacto territorial de gran escala. Esta superficie incluye predios de gran extensión, por lo que la proporción y el promedio por predio se reducen si se excluyen.
- Progreso Sur presenta la mayor cantidad de predios afectados, pero con superficies promedio menores, reflejando una fragmentación del riesgo en zonas de alta densidad habitacional.
- En conjunto, las colonias con prioridad Muy Alta y Alta concentran alrededor del 91 % de la superficie afectada, reforzando su carácter de hotspots geológicos urbanos.

6.4.7.5 Estimación de Población Expuesta

Los datos geoespaciales y el análisis de predios permiten estimar la población directamente expuesta al riesgo geológico en la cabecera municipal. Esta estimación se construye a partir del número de predios afectados con uso habitacional predominante y del tamaño de hogar promedio del municipio, conforme al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021):

Parámetros base: 139 predios urbanos afectados con uso habitacional predominante estimado en 85% (118 predios con uso habitacional efectivo). Tamaño de hogar promedio municipal: 4.15 habitantes/vivienda (INEGI, 2020: 47,513 ocupantes en 11,470 viviendas). Ocupación promedio de predios afectados: se estima 1 vivienda por predio en lotes con superficie promedio de 1,037 m².

ESTIMACIÓN DE POBLACIÓN EXPUESTA

• Predios urbanos con uso habitacional afectados: ~118 predios

• Habitantes directamente expuestos (área urbana, contacto con traza CVEFT): ~490 personas

• Habitantes con franja de 15 m (Escenario A, 6.4.8): ~735 personas en total (~245 adicionales)

• Habitantes con franja de 20 m (Escenario B, 6.4.8): ~979 personas en total (~489 adicionales)

TOTAL ESTIMADO ZONA DE RESTRICCIÓN DIRECTA: 490 – 979 personas (rango del escenario base a la franja de 20 m)

Colonias con mayor concentración de población expuesta:

• Progreso Sur: ~123 personas (35 predios × 0.85 × 4.15 hab) • Plutarco Elías Calles: ~120 personas (34 predios × 0.85 × 4.15 hab)

• Carboneras: ~116 personas (33 predios × 0.85 × 4.15 hab)

Nota metodológica: Estas cifras son estimaciones de orden de magnitud. La validación precisa requiere el censo en campo de los 145 predios (acción propuesta en sección 10.1). En predios periurbanos (6 predios, 727,026 m²) el uso es principalmente agrícola; la exposición directa de personas es baja en la actualidad pero crítica para el crecimiento urbano futuro. El Atlas de Riesgos estima ≈1,585 habitantes con base en 382 inmuebles y la misma zona de influencia de 20 m; la diferencia obedece a que este informe parte de predios intersectados y de un factor de expansión, no de un conteo de inmuebles.

Esta estimación de 490 a ~979 personas directamente expuestas —el equivalente a entre 118 y 236 familias— convierte el fenómeno en una situación de alta prioridad social y no solo territorial. Para contexto: representa entre el 1.0% y el 2.1% de la población total del municipio (47,646 hab., INEGI 2020), concentrada en las colonias de mayor antigüedad y menor capacidad económica para absorber daños estructurales.

ARCHIVO EN CONSULTA

6.4.7.6 Implicaciones para la gestión del riesgo urbano

Desde una perspectiva territorial, el hecho de que más del 4 % de la superficie urbana consolidada se encuentre directamente relacionada con fallas geológicas implica que:

1. El riesgo geológico urbano tiene una escala municipal, no localizada.
2. La planeación urbana debe incorporar el fenómeno como variable estructural permanente, no como evento excepcional.
3. La delimitación de franjas de restricción, zonas de monitoreo y criterios diferenciados de uso del suelo es técnica y territorialmente justificable.
4. La información generada permite transitar de una gestión reactiva a una gestión preventiva del riesgo, basada en evidencia cuantificable y espacialmente verificable.

En conjunto, el análisis confirma que el fenómeno de fallas geológicas en la cabecera municipal de Pabellón de Arteaga es recurrente, estructural y territorialmente significativo, con una afectación mensurable sobre una fracción relevante del suelo urbano.

6.4.8 Escenarios de afectación potencial mediante franjas de influencia

Con el fin de evaluar el impacto territorial potencial asociado a la aplicación de franjas de restricción preventiva a lo largo de las trazas de fallas geológicas, se desarrollaron escenarios de afectación ampliada, considerando criterios comúnmente utilizados en geotecnia urbana y protección civil.

Supuesto metodológico

Dado que las fallas identificadas atraviesan predios urbanos de manera continua y que la información disponible corresponde a predios intersectados directamente por las trazas, se aplicó un factor de expansión superficial sobre la superficie actualmente afectada, como aproximación conservadora a la incorporación de franjas laterales de exclusión.

Este enfoque permite estimar el orden de magnitud del impacto territorial sin subestimar el riesgo, y es consistente con estudios de planeación urbana preventiva.

6.4.8.1 Escenario base (sin franja de influencia)

- Superficie urbana total: 3,400,000 m² (340 ha)
- Superficie actualmente afectada: 144,253.44 m²
- Porcentaje del área urbana: 4.24 %

Este escenario representa únicamente los predios directamente intersectados por las fallas.

6.4.8.2 Escenario A – Franja de influencia de 15 m

Aplicando una franja de influencia preventiva de 15 metros a cada lado de las trazas, se estima una expansión conservadora de la superficie afectada equivalente a 1.5 veces la superficie base.

- Superficie potencialmente afectada: 216,380.16 m²
- Porcentaje del área urbana: 6.36 %

Interpretación:

Bajo este escenario, aproximadamente 1 de cada 16 m² del área urbana quedaría sujeta a restricciones de uso, monitoreo o regulación especial.

6.4.8.3 Escenario B – Franja de influencia de 20 m

Considerando una franja de influencia más estricta de 20 metros a cada lado de las trazas, se proyecta una expansión de la superficie afectada equivalente a 2 veces la superficie base.

- Superficie potencialmente afectada: 288,506.88 m²
- Porcentaje del área urbana: 8.49 %

Interpretación:

En este escenario, aproximadamente 1 de cada 12 m² del área urbana estaría condicionado por la presencia de fallas geológicas, lo que implica un impacto territorial significativo en la planeación y gestión del suelo urbano. Este escenario corresponde en anchura a la zona de influencia de 20 m empleada por el SIFAGG y

ARCHIVO PARA CONSULTA

el Atlas de Riesgos. Los factores de 1.5 y 2.0 son supuestos de orden de magnitud adoptados por el IMBIO, no derivados de un buffer geométrico; el Atlas, con el buffer de 20 m, registra un factor de 2.7 en inmuebles (140 a 382), estimación que el propio Atlas señala como pendiente de verificación. El cálculo geométrico de las franjas se realizará en la validación de campo.

6.4.8.4 Comparación de escenarios

Tabla 4. Comparación de escenarios de franjas de influencia.

Escenario	Superficie de predios intersectados (m²)	% del área urbana
Escenario base	144,253.44	4.24 %
Franja 15 m	216,380.16	6.36 %
Franja 20 m	288,506.88	8.49 %

6.4.8.5 Implicaciones para la planeación urbana

El análisis de escenarios permite establecer que:

1. La aplicación de franjas de influencia incrementa entre 2.1 y 4.25 puntos porcentuales la superficie urbana condicionada por riesgo geológico.
2. Incluso bajo criterios conservadores, la afectación potencial alcanza niveles territorialmente relevantes, que deben ser incorporados en instrumentos de planeación.
3. La delimitación de franjas de influencia resulta técnicamente justificable, particularmente en colonias con alta concentración de predios afectados.
4. Estos escenarios constituyen una base sólida para definir:
    - Zonas no urbanizables
    - Restricciones de densidad
    - Requerimientos de estudios geotécnicos específicos

En conjunto, los escenarios confirman que la gestión del riesgo geológico en la cabecera municipal debe abordarse como un criterio estructural de ordenamiento territorial, y no únicamente como una medida correctiva posterior al daño.

6.5 Predios aledaños y fuera de la zona urbana: análisis integral de superficie, localización e implicaciones para el desarrollo urbano

El análisis de los predios ubicados fuera del polígono urbano consolidado, pero intersectados por trazas de fallas geológicas, permite evaluar el riesgo potencial asociado a la expansión urbana futura y a la ocupación de suelo actualmente no urbanizado.

A diferencia del área urbana, donde las afectaciones se expresan sobre predios consolidados y fragmentados, los predios periurbanos presentan superficies extensas, lo que implica que decisiones de planeación inadecuadas podrían generar impactos territoriales de gran magnitud.

6.5.1 Sumatoria general de predios y superficie fuera de la zona urbana

Con base en el cruce espacial entre predios periurbanos/rurales y las trazas de fallas geológicas, se identificaron:

- 6 predios afectados
- Superficie total comprometida: 727,026.54 m² (≈ 72.7 hectáreas)

Lectura técnica:

Aunque el número de predios es bajo, la superficie involucrada es más de cinco veces mayor que la superficie afectada dentro del área urbana, lo que convierte a estos predios en un factor crítico para el crecimiento futuro de la cabecera municipal.

ARCHIVO EN CONSULTA

6.5.2 Distribución de predios y superficie por colonia / asentamiento

Tabla 5. Distribución de predios y superficie por colonia o asentamiento (fuera de la zona urbana).

Colonia / Asentamiento	Predios	Superficie de predios intersectados (m²)	Superficie promedio por predio (m²)
Francisco Villa	1	208,215.54	208,215.54
Palo Alto (periurbano)	1	196,784.29	196,784.29
Carboneras (no urbanizado)	2	174,456.15	87,228.08
Vergel del Valle	1	109,344.67	109,344.67
Progreso Sur (periurbano)	1	38,225.88	38,225.88
Total	6	727,026.54	—

6.5.3 Análisis espacial y continuidad estructural

Los predios fuera de la zona urbana presentan los siguientes rasgos comunes:

- Se localizan en los bordes noreste, oriente, noroeste y sur del polígono urbano.
- Coinciden con alineamientos estructurales regionales que mantienen continuidad directa hacia el interior de la mancha urbana.
- En la mayoría de los casos, las fallas atraviesan los predios de forma longitudinal, lo que implica que porciones significativas del suelo quedarían sujetas a restricciones bajo criterios de exclusión geológica.

Este patrón confirma que las fallas geológicas no se originan en el área urbana, sino que controlan el comportamiento del subsuelo a escala territorial.

6.5.4 Análisis por colonia y sus implicaciones para el desarrollo urbano

a) Francisco Villa

- Superficie del predio: 208,215.54 m²
- Ubicación: noreste del área urbana
- Zona identificada como reserva potencial de crecimiento

Implicación urbana:

La presencia de una falla continua que atraviesa gran parte del predio reduce de forma crítica la superficie urbanizable. Su desarrollo habitacional convencional no es recomendable sin redefinir completamente densidades, trazo vial y áreas no edificables.

b) Palo Alto (zona periurbana)

- Superficie del predio: 196,784.29 m²
- Colindante directo con la colonia Palo Alto urbana

Implicación urbana:

Este predio actúa como zona de transmisión del riesgo geológico hacia el sur. Su urbanización ampliaría el frente de afectación existente en Palo Alto y Carboneras.

c) Carboneras (zona no urbanizada)

- Predios: 2
- Superficie conjunta: 174,456.15 m²
- Ubicación: oriente del área urbana

Implicación urbana:

Representa una extensión directa del hotspot geológico de Carboneras urbana. El desarrollo habitacional intensivo en estos predios implicaría alta probabilidad de afectaciones estructurales futuras.

ARCHIVO PARA CONSULTA

d) Vergel del Valle

- Superficie del predio: 109,344.67 m²
- Ubicación: noroeste del área urbana

Implicación urbana:

Se recomienda mantener este predio como zona de amortiguamiento, conservación o equipamiento, evitando su incorporación como suelo habitacional.

e) Progreso Sur (zona periurbana)

- Superficie del predio: 38,225.88 m²
- Ubicación: límite sur del área urbana
- Continuidad directa con el alineamiento estructural que atraviesa la colonia Progreso Sur urbana

Implicación urbana:

Aunque su superficie es menor respecto a otros predios periurbanos, su ubicación estratégica lo convierte en un punto crítico de expansión del riesgo. Cualquier crecimiento urbano hacia el sur debe considerar este predio como altamente condicionado.

6.5.5 Comparación estratégica: área urbana vs. área no urbanizada

Tabla 6. Comparación entre el área urbana y el área no urbanizada.

Concepto	Área urbana	Fuera de la zona urbana
Predios afectados	139	6
Superficie de predios intersectados (m²)	144,253.44	727,026.54
Tipo de impacto	Fragmentado	Extensivo y territorial

Conclusión clave:

La superficie afectada fuera de la zona urbana es cinco veces mayor que la urbana, lo que convierte a estos predios en el principal riesgo latente para la expansión futura de Pabellón de Arteaga.

6.5.6 Implicaciones para la planeación y el desarrollo urbano

1. Los predios periurbanos no constituyen suelo libre de riesgo.
2. La expansión urbana hacia estas áreas incrementaría significativamente la exposición geológica municipal.
3. Se recomienda:
    - Establecer franjas de influencia desde la etapa de planeación.
    - Priorizar usos no habitacionales o de baja carga estructural.
    - Integrar estos predios como zonas de amortiguamiento geológico.
4. La información generada permite anticipar conflictos urbanos, reduciendo costos sociales, económicos y estructurales a mediano y largo plazo.

7. Impactos

La presencia de fallas geológicas y grietas en un entorno urbano como Pabellón de Arteaga genera una cadena de impactos interrelacionados que trascienden el daño físico inmediato. Se trata de un fenómeno de carácter estructural, social, económico, sanitario y administrativo, cuyos efectos se acumulan en el tiempo y tienden a agravarse si no se implementan medidas de mitigación y planeación preventiva.

7.1 Impactos Urbanos y Estructurales

El impacto más evidente y cuantificable del fenómeno es la afectación directa al entorno construido, particularmente en las zonas donde se intersectan fallas geológicas probadas (CVEFT 1.0) con áreas habitacionales consolidadas.

ARCHIVO PARA CONSULTA

En las viviendas localizadas sobre o en las inmediaciones de estas trazas se observan daños estructurales severos, entre los que destacan:

- fractura y desplazamiento diferencial de losas de cimentación,
- agrietamiento diagonal de muros de carga con patrones en “X”, indicativos de esfuerzos de cizalla,
- desajuste de marcos de puertas y ventanas,
- pérdida de verticalidad y asentamientos diferenciales progresivos.

Este tipo de daño supera el ámbito estético o superficial y compromete la seguridad estructural de las edificaciones, especialmente en construcciones de mampostería no confinada, típicas de la vivienda de interés social.

En el caso de la infraestructura pública, los impactos se manifiestan en:

- deformación y escalonamiento de pavimentos,
- ruptura recurrente de guarniciones y banquetas,
- inutilización parcial o total de equipamiento urbano como parques, plazas cívicas y áreas recreativas,
- generación de barreras físicas que fragmentan la continuidad del espacio público (Pacheco-Martínez et al., 2015).

Adicionalmente, la aparición de “lotes residuales” o viviendas abandonadas a lo largo de las trazas de falla provoca una desarticulación del tejido urbano, deteriora la imagen urbana y favorece condiciones de inseguridad.

7.2 Impactos Sociales y Patrimoniales

Desde la perspectiva social, la subsidencia y el fallamiento inducido constituyen una catástrofe patrimonial silenciosa para las familias afectadas. Para la mayoría de los hogares, la vivienda representa su principal —y en muchos casos único— activo económico.

Los principales impactos identificados son:

- Pérdida potencial de valor patrimonial: La cercanía a fallas geológicas puede reducir el valor comercial de los inmuebles y dificultar su uso como garantía hipotecaria; la magnitud depende de cada caso y solo puede establecerse mediante avalúo.
- Bloqueo de la movilidad social: La imposibilidad de vender, rentar o hipotecar una vivienda afectada genera un estancamiento económico familiar, profundizando condiciones de vulnerabilidad y desigualdad.
- Vulnerabilidad psicosocial: La convivencia cotidiana con grietas activas, asentamientos visibles y reparaciones recurrentes genera estrés crónico, ansiedad e incertidumbre, especialmente durante la temporada de lluvias o ante eventos sísmicos menores. Este impacto, aunque intangible, tiene efectos reales en la salud mental y en la cohesión comunitaria.

7.3 Afectación a Infraestructura y Servicios Públicos

La infraestructura subterránea y superficial del municipio es particularmente vulnerable al movimiento diferencial asociado a las fallas geológicas, generando lo que puede denominarse un “gasto silencioso” y permanente para la administración pública.

a) Redes hidráulicas y sanitarias

Las tuberías de agua potable y alcantarillado, al comportarse como elementos rígidos, se fracturan al cruzar planos de falla activos. Esto da lugar a un círculo vicioso de deterioro:

1. El movimiento diferencial rompe las tuberías.
2. Las fugas generan erosión interna del subsuelo (tubificación).
3. La pérdida de material acelera el hundimiento local.
4. El hundimiento rompe nuevas tuberías.

Este proceso incrementa significativamente los volúmenes de agua no contabilizada, eleva los costos de operación y mantenimiento, y compromete la sostenibilidad del sistema hidráulico.

b) Riesgos a la salud pública

ARCHIVO PARA CONSULTA

Las fracturas en la red de drenaje permiten la infiltración de aguas residuales al subsuelo y la exfiltración de gases, creando focos de contaminación y riesgos sanitarios, especialmente en zonas de alta densidad habitacional.

c) Mantenimiento vial recurrente

Vialidades como Teodoro Olivares y Cesáreo Ruíz Reyes requieren intervenciones constantes de bacheo, nivelación y reposición de pavimento. Estos trabajos son medidas paliativas, que consumen recursos públicos sin resolver la causa estructural del problema, limitando la capacidad del municipio para invertir en nueva infraestructura.

7.4 Estimación del impacto económico

Con base en los datos disponibles del estudio (145 predios afectados, superficies documentadas, distribución por colonia y rangos de depreciación de la literatura regional), es posible establecer una estimación económica cuantificada del impacto, de orden de magnitud conservador, que sirva como argumento técnico ante el H. Cabildo. Las cifras que se presentan son estimaciones metodológicas referenciales, no valúos formales, y deben entenderse como piso de daño ante un escenario sin intervención preventiva:

Tabla 7. Estimación económica cuantificada del impacto por fallas geológicas en la cabecera municipal de Pabellón de Arteaga.

Componente del daño	Metodología de estimación	Estimación (MXN)
Patrimonio privado: pérdida de valor (predios urbanos afectados)	139 predios urbanos × superficie promedio 1,037 m² × valor catastral referencial Pabellón de Arteaga ~$800 MXN/m² (supuesto IMBIO) × depreciación mínima 40%	$46,000,000 MXN (escenario conservador 40% depreciación)
Patrimonio privado: pérdida de valor (escenario severo 70%)	Mismo cálculo base con factor de depreciación de 70 % (supuesto del escenario severo)	~$80,700,000 MXN (escenario severo)
Costo municipal: pérdida de recaudación predial (anual)	Reducción base gravable × tasa predial municipal estimada 0.1% anual: $46M MXN × 0.1%	~$46,000 MXN/año (pérdida fiscal recurrente)
Costo municipal: mantenimiento reactivo (bacheos y tuberías, anual)	Supuesto IMBIO con base en costos de obra regionales: ~$50,000–$80,000 MXN por intervención × 15–20 eventos/año en zonas de falla activa	$750,000–$1,600,000 MXN/año (gasto municipal recurrente)
TOTAL ESTIMADO (daño patrimonial + costos anuales × 5 años)	Valor patrimonial perdido + (mantenimiento reactivo 5 años) + (pérdida fiscal 5 años); no incluye la contingencia legal	~$50,000,000 – $89,000,000 MXN en horizonte 5 años (escenario conservador-severo)

Interpretación clave para el Cabildo: Bajo el escenario conservador, el impacto económico agregado estimado (patrimonio privado y gasto público) es del orden de 50 millones de pesos en un horizonte de 5 años, de los cuales alrededor de 4 millones corresponden a gasto municipal (mantenimiento reactivo y pérdida de recaudación). Las medidas preventivas (declaratoria, restricción de licencias, sustitución de tuberías) tienen un costo considerablemente menor que las reparaciones de emergencia y la litigación que evitan (véase la Tabla 9).

NOTA METODOLÓGICA: Las cifras presentadas son estimaciones de orden de magnitud elaboradas por el IMBIO con base en la superficie catastral de los predios afectados, valores referenciales de mercado inmobiliario para la zona y rangos de depreciación de referencia (40 % a 70 %) adoptados como supuesto de estimación. No sustituyen un avalúo profesional certificado. Su propósito es dimensionar el riesgo económico del fenómeno para la toma de decisiones institucionales, no establecer montos para efectos legales o fiscales.

ARCHIVO PERIÓDICO OFICIAL

La estimación anterior complementa los rangos cualitativos identificados en el análisis:

- Costos recurrentes de mantenimiento urbano: Reparaciones viales, sustitución de tuberías y atención de socavones representan gastos acumulativos anuales elevados, que superan con facilidad el costo de intervenciones preventivas estructurales.
- Pérdida de valor catastral y patrimonial: Bajo los supuestos de estimación (depreciación de 40 % a 70 %), lo que implica una reducción indirecta de la base gravable municipal y un aumento potencial de conflictos administrativos y fiscales.
- Costo de oportunidad: Recursos destinados a mantenimiento reactivo limitan la inversión en infraestructura nueva, equipamiento urbano y programas sociales, generando un impacto económico estructural a mediano plazo.

7.5 Implicaciones para la Planeación y la Gestión Territorial

El fenómeno de fallas geológicas tiene efectos directos en la planeación urbana y la toma de decisiones estratégicas. Un caso emblemático es el proyecto del Hospital General de Pabellón de Arteaga, cuya obra fue detenida tras la detección tardía —o subestimación— de una falla geológica en el predio original. Este hecho obligó a replantear el proyecto y buscar terrenos alternativos, generando costos adicionales y retrasando la provisión de servicios de salud regionales (Flores Nieves, 2020).

Asimismo, el análisis de la base de datos (181 registros de afectación) demuestra que el fenómeno no es estático. La expansión urbana hacia el poniente de la cabecera municipal está alcanzando trazas de falla que previamente se localizaban en áreas agrícolas, lo que incrementa de manera acelerada la población expuesta al riesgo.

7.6 Incremento de la Vulnerabilidad Urbana

La vulnerabilidad actual de Pabellón de Arteaga es el resultado de la superposición de tres factores principales:

1. Exposición física a fallas geológicas activas.
2. Sensibilidad estructural de las edificaciones existentes.
3. Urbanización previa a la disponibilidad de cartografía geológica detallada.

Destacan dos mecanismos de amplificación del riesgo:

- Efecto multiplicador del agua: Las grietas actúan como canales de infiltración rápida. Durante lluvias intensas, el ingreso de agua lubrica los planos de falla y remueve finos del suelo, favoreciendo la aparición súbita de socavones (sinkholes) en vialidades y espacios públicos.
- Densificación en zonas de riesgo: La consolidación de asentamientos en áreas ya cartografiadas por el SIFAGG incrementa exponencialmente el número de personas, viviendas y activos expuestos, elevando el costo social y económico de futuros eventos.

7.7 Riesgos Futuros: Escenario de Inacción (“No Hacer”)

En ausencia de políticas de mitigación, regulación del suelo y actualización de los instrumentos de planeación, el municipio enfrenta un escenario de riesgo creciente caracterizado por:

- Colapsos estructurales progresivos, que obligarán a desalojos y generarán una crisis de vivienda.
- Inoperatividad parcial de servicios públicos, particularmente del sistema de alcantarillado, con brotes de aguas negras en zonas bajas.
- Riesgos jurídicos asociados a autorizaciones en zonas de peligro documentadas, que conviene prevenir mediante criterios técnicos claros.
- Incremento sostenido del gasto público, destinado a reparaciones emergentes en lugar de soluciones estructurales.

Síntesis del apartado de Impactos

Los impactos identificados confirman que las fallas geológicas en Pabellón de Arteaga no constituyen un problema puntual ni transitorio, sino un factor estructural que condiciona el desarrollo urbano, la seguridad de la población y la viabilidad financiera del municipio. La evidencia técnica obliga a transitar de una gestión reactiva del daño hacia una estrategia preventiva de ordenamiento territorial y gestión integral del riesgo.

8. Escenarios de Riesgo, Ruta Estratégica y Gestión Integral

ARCHIVO PARA CONSULTA

8.1 Recomendación estratégica general: del enfoque reactivo a la gestión integral

La evidencia técnica obtenida en el presente estudio demuestra que el modelo actual de atención al fenómeno —basado en la reacción posterior al daño ("reparar cuando se rompe")— resulta insostenible desde el punto de vista urbano, financiero y social. En consecuencia, se recomienda transitar hacia un esquema de gestión integral del riesgo geológico, sustentado en la prevención, la adaptación del entorno construido y la sostenibilidad hídrica.

Este cambio de paradigma se apoya en tres líneas estratégicas transversales:

1. Zonificación preventiva: incorporación al programa municipal de desarrollo urbano, mediante el procedimiento que corresponda, de las zonas de influencia asociadas a fallas geológicas probadas y probables, para que tengan efectos normativos y no meramente informativos.
2. Monitoreo técnico permanente: Establecimiento de estaciones de monitoreo de subsidencia y evolución de grietas en nodos críticos previamente identificados (por ejemplo, colonia Palo Alto y corredores viales prioritarios), utilizando herramientas SIG y levantamientos periódicos.
3. Programa de adaptación y reforzamiento estructural: Asesoría técnica a la población afectada para la implementación de soluciones constructivas adaptativas (juntas constructivas, separación de módulos, refuerzos flexibles), que permitan el movimiento diferencial del terreno sin colapso estructural inmediato.

8.2 Escenarios de evolución del riesgo

Con base en la dinámica hidrogeológica, el patrón de crecimiento urbano y la respuesta institucional posible, se plantean tres escenarios prospectivos.

8.2.1 Escenario Tendencial – Sin Intervención "Continuidad de la sobreexplotación sin medidas adicionales"

Descripción general

Se mantiene el ritmo actual de extracción de agua subterránea sin estrategias efectivas de recarga. La expansión urbana continúa hacia el poniente y sur de la cabecera municipal, sin respetar las zonas de amortiguamiento asociadas a fallas geológicas probadas (CVEFT 1.0).

Dinámica geológica: El abatimiento del nivel freático (Δh) mantiene el ritmo observado en el pozo VA-134 (1.4 m/año en promedio), lo que acelera la consolidación de materiales finos y la reactivación de planos de falla existentes.

Impacto urbano

- Vialidades como Teodoro Olivares y Cesáreo Ruíz Reyes se vuelven funcionalmente intransitables por fracturamiento severo.
- Incremento de socavones por tubificación durante cada temporada de lluvias.
- Pérdida progresiva de la conectividad urbana.

Impacto social y económico

- Abandono gradual de viviendas, particularmente en la colonia Plutarco Elías Calles.
- Colapso del mercado inmobiliario local en zonas afectadas, generando "guetos de riesgo".
- Aumento de la carga financiera municipal por emergencias recurrentes.

8.2.2 Escenario de Intervención Parcial – Reactivo "Atención a la emergencia y reparaciones superficiales"

Descripción general: El municipio interviene únicamente ante daños críticos. Se realizan bacheos constantes y sustituciones de tramos de tubería tras rupturas. La cartografía del SIFAGG es reconocida, pero no se integra de manera vinculante en el marco normativo urbano.

Dinámica geológica: El fracturamiento continúa; sin embargo, las reparaciones rápidas reducen parcialmente el efecto acelerador de las fugas de agua.

Impacto urbano

- La infraestructura sobrevive mediante "parches".
- Baja eficiencia del organismo operador del agua por pérdidas físicas constantes.
- Deterioro sostenido de la imagen urbana debido a obras viales permanentes.

ARCHIVO PARA CONSULTA

Impacto social y económico

- Incertidumbre patrimonial crónica.
- Inversión recurrente de las familias en reparaciones cosméticas que fallan en el corto plazo.
- Desgaste financiero gradual de los hogares afectados.

8.2.3 Escenario Preventivo y de Gestión Integral – Resiliente

Descripción general

El Atlas de Riesgos se adopta como instrumento rector del desarrollo urbano. Se aplica en la zona de influencia de 20 m de las trazas CVEFT 1 y 2 el criterio de cimentación del Atlas (estudio geotécnico y cimentación profunda o flexible) y, en predios públicos o adquiridos mediante convenio, las franjas se destinan a parques lineales, vialidades flexibles o infraestructura verde. Se promueven sistemas de captación de agua de lluvia para reducir la presión sobre el acuífero.

Dinámica geológica

La estabilización gradual del acuífero reduce la tasa de subsidencia diferencial. El monitoreo sistemático permite detectar nuevas grietas antes de que comprometan estructuras.

Impacto urbano

- Uso de pavimentos flexibles y materiales elastoméricos.
- Redes hidráulicas con tuberías flexibles que absorben el movimiento.
- Reorientación del crecimiento urbano hacia zonas sin trazas de falla documentadas en la cartografía del SIFAGG y del Atlas de Riesgos.

Impacto social y económico

- Para los asentamientos ya establecidos, obras de mitigación o, en su caso, programas de reubicación voluntaria con base en estudios de riesgo específicos (artículo 143 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Aguascalientes).
- Estabilización del valor de la propiedad al existir certeza técnica y jurídica.
- Reducción sostenida del gasto público por emergencias.

8.3 Análisis comparativo de implicaciones

Tabla 8. Análisis comparativo de implicaciones por escenario.

Dimensión	Escenario Tendencial	Escenario Parcial	Escenario Preventivo
Urbana	Caos estructural y pérdida de servicios	Infraestructura funcional pero degradada	Ciudad resiliente y adaptada
Social	Desplazamiento forzado y pérdida total de patrimonio	Estrés constante y gastos recurrentes	Seguridad patrimonial y cultura preventiva
Económica	Alto costo por desastres	Gasto ineficiente en mantenimiento	Inversión estratégica con ahorro a largo plazo

8.4 Justificación de la intervención preventiva

La adopción del Escenario Preventivo se sustenta en tres pilares fundamentales:

1. Inevitabilidad geofísica: Mientras persista el déficit del acuífero, el fenómeno de subsidencia y fracturamiento continuará. La planeación debe adaptarse al territorio, no intentar forzarlo.
2. Racionalidad costo–beneficio: El costo de las medidas preventivas (Tabla 9) es considerablemente menor que el de la reconstrucción y la atención de emergencias estimado en la Tabla 7. El mantenimiento reactivo de los 145 predios y vialidades afectadas es fiscalmente inviable.
3. Certeza jurídica: Contar con cartografía oficial detallada permite a la autoridad fundar y motivar sus decisiones de manera preventiva, particularmente en zonas de falla probada (CVEFT 1.0).

ARCHIVO PARA CONSULTA

8.5 Ruta de implementación institucional

Fase 1. Bases jurídicas e institucionales (0–6 meses)

- Aprobación y publicación del presente informe.
- Integración del Atlas de Riesgos publicado en el POE el 26 de octubre de 2026 a la consulta de licencias.
- Instalación del Comité Municipal de Fallas y Grietas con participación académica y social.

Fase 2. Integración operativa (6 meses a 3 años)

- Capacitación de inspectores de obra.
- Ventanilla única de consulta de riesgos para compradores de vivienda.
- Inicio de obras prioritarias de mitigación hidráulica.

Fase 3. Consolidación y resiliencia (3 a 10 años)

- Creación de un Fideicomiso de Mitigación de Riesgos.
- Transformación de franjas de falla en predios públicos en corredores verdes y zonas de amortiguamiento.
- Integración plena a la planeación urbana municipal de largo plazo.

Conclusión estratégica para la toma de decisiones

La inacción institucional no detendrá el movimiento del terreno, pero sí incrementará exponencialmente el costo económico, social y legal para el municipio. La implementación de esta ruta estratégica permitirá a Pabellón de Arteaga proteger el patrimonio de su población, garantizar la viabilidad financiera de los servicios públicos y construir una ciudad resiliente frente a un riesgo geológico irreversible pero gestionable.

9. Discusión

9.1 Comparación con Otros Municipios

El caso de Pabellón de Arteaga no es aislado. Fenómenos similares se han documentado en:

- Ciudad de México: subsidencia regional asociada a sobreexplotación del acuífero, con fallas en infraestructura estratégica.
- Celaya, Guanajuato: fallamiento inducido en zonas de expansión urbana sobre antiguos suelos agrícolas.
- Querétaro: grietas activas en áreas periurbanas con crecimiento acelerado.

La diferencia clave radica en que, en Pabellón de Arteaga, el fenómeno ocurre en un municipio de escala media, donde la capacidad financiera es limitada, lo que hace crítica la adopción temprana de políticas preventivas.

Al contrastar la situación de Pabellón de Arteaga con municipios vecinos como Jesús María o Rincón de Romos, se observan paralelismos y diferencias. Mientras que en Jesús María el conflicto principal es inmobiliario residencial de densidad media-alta, en Pabellón la problemática está fuertemente ligada a la interfaz agrícola-urbana. La extensa red de canales de riego y la actividad agrícola intensiva en la periferia de Pabellón introducen volúmenes de agua al subsuelo que, al interactuar con las fallas, exacerban la erosión interna de una manera más agresiva que en zonas puramente urbanas (según reportes hemerográficos; Tapia Romo, 2024).

9.2 Limitaciones del Análisis

Aunque la base de datos proporciona una radiografía precisa de los predios afectados, existen limitaciones. La velocidad de deformación exacta (mm/año) para cada falla específica en Pabellón no está monitoreada con la misma densidad que en la capital del estado. Además, la correlación entre ciclos de riego agrícola y apertura de grietas requiere estudios hidrológicos de mayor detalle local.

9.3 La Inevitabilidad Técnica

La evidencia científica (Pacheco-Martínez et al., 2013) sugiere que, incluso si se detuviera la extracción de agua hoy, la subsidencia continuaría por un tiempo debido a la consolidación residual de las arcillas. Por tanto, la política pública no puede basarse en la "solución" del fenómeno geológico (detenerlo es imposible a corto plazo), sino en la gestión del riesgo y la adaptación de la ciudad a esta realidad geodinámica.

ARCHIVO PARA CONSULTA

10. Alternativas de Solución Jerarquizadas

La siguiente tabla presenta una estimación orientativa del costo de implementación de las principales acciones propuestas. Los rangos de costo son referencias para la programación presupuestal municipal; no constituyen presupuestos de obra formales. Las acciones se clasifican en tres niveles: BAJO (gasto de gestión, ≤$100,000 MXN), MEDIO ($100,000–$3,000,000 MXN) y ALTO (>$3,000,000 MXN o inversión multianual de escala regional).

Tabla 9. Estimación orientativa de costos por acción jerarquizada.

ESTRATEGIA PRESUPUESTAL PARA EL CABILDO: Las acciones de costo BAJO e INMEDIATO (proyecto de declaratoria, propuesta reglamentaria, visor territorial) tienen un costo de $0 a $50,000 MXN y pueden iniciarse dentro del ejercicio fiscal actual sin partida extraordinaria, sujetas a los procedimientos legales que correspondan. Las acciones de costo MEDIO requieren partida presupuestal específica en el POA 2027. Las acciones de costo ALTO (monitoreo InSAR, gestión acuífero) requieren gestión de fondos federales/estatales (programas de CONAGUA y del Gobierno del Estado, con apoyo técnico de CENAPRED) y no dependen exclusivamente del presupuesto municipal.

Plazo	Acción	Costo estimado orientativo
INMEDIATO 0–6 meses	Proyecto de declaratoria de zonas de restricción geológica	Bajo — $0 a $5,000 MXN (sujeto al procedimiento legal aplicable)
INMEDIATO 0–6 meses	Propuesta reglamentaria para condicionar licencias en la zona de influencia de 20 m	Bajo — $0 a $50,000 MXN (gestión técnico-jurídica; sujeta al procedimiento reglamentario)
INMEDIATO 0–6 meses	Publicación de visor territorial con capa SIFAGG	Bajo — $15,000–$50,000 MXN (desarrollo web o integración GIS)
CORTO PLAZO 6–12 meses	Validación en campo de los 145 predios afectados (padrón actualizado)	Bajo — $30,000–$80,000 MXN (técnico IMBIO + gasolina + formularios)
CORTO PLAZO 6–12 meses	Sellado de grietas con materiales flexibles (temporada de lluvias)	Medio — $400,000–$640,000 MXN/año (estimado: ~$5,000–8,000 MXN por punto de intervención × ~80 puntos)
CORTO PLAZO 6–12 meses	Instalación de testigos métricos en viviendas críticas	Bajo — $20,000–$60,000 MXN (materiales + mano de obra, ~200 testigos)
MEDIANO PLAZO 1–3 años	Estudios geofísicos y mecánica de suelos por predio (zona de influencia de 20 m de CVEFT 1–2)	Medio — $15,000–$40,000 MXN/estudio Total estimado si se realizan 50 estudios: $750K–$2M MXN
MEDIANO PLAZO 1–3 años	Sustitución de tuberías rígidas por PEAD en cruces con CVEFT 1	Medio — $900,000–$3,000,000 MXN (~$3,000–5,000 MXN/m lineal × longitud estimada 300–600 m en zonas prioritarias)
MEDIANO PLAZO 1–3 años	Incorporación de criterios geológicos al programa municipal de desarrollo urbano	Bajo — $0–$50,000 MXN (gestión técnica municipal e IMBIO, con revisión de congruencia de la SEPLADE; sin obra)
LARGO PLAZO 3–10 años	Sistema de monitoreo geotécnico permanente (InSAR + GPS de precisión)	Alto — $2,000,000–$8,000,000 MXN (inversión inicial red estaciones; mantenimiento ~$300K/año)
LARGO PLAZO 3–10 años	Reconversión de predios públicos o por convenio en franjas CVEFT 1 a parques lineales / ciclovías	Medio — $500,000–$2,000,000 MXN (diseño + construcción básica, ~$1,000–2,500 MXN/m lineal)
LARGO PLAZO 3–10 años	Gestión integral Acuífero 0101 (coordinación CONAGUA, recarga artificial)	Alto — $10,000,000+ MXN (escala regional; financiamiento federal/estatal; municipio en rol coordinador)

ARCHIVO EN FASE DE CONSULTA

Ante la complejidad del problema, se propone un plan de acción escalonado:

10.1 Inmediato y corto plazo (0–12 meses)

1. Programa de Emergencia de Sellado: Implementar campañas intensivas de sellado de grietas en vialidades y áreas públicas con materiales flexibles e impermeables antes de cada temporada de lluvias. El objetivo es evitar que el agua de escorrentía ingrese a la falla y detone socavones por erosión interna (Hernández-Marín et al., 2015).
2. Señalización y Monitoreo Visual: Instalar testigos métricos en las viviendas y estructuras públicas más afectadas (Col. Plutarco Elías Calles) para monitorear la velocidad de apertura de las grietas y alertar sobre riesgos de colapso inminente.
3. Actualización del Padrón de Afectados: Validar en campo la base de datos de los 145 predios identificados para determinar su estatus de ocupación y nivel de daño estructural actual.

10.2 Mediano Plazo (1 - 3 años)

1. Regulación de Licencias: Proponer la modificación del Reglamento de Construcción Municipal para exigir estudios geofísicos y de mecánica de suelos y cimentación profunda o flexible en la zona de influencia de 20 m de las trazas CVEFT 1 y 2, y estudio geotécnico en la franja de referencia de 20 a 60 m de las trazas CVEFT 1, conforme al apartado 5.4.2 del Atlas de Riesgos.
2. Sustitución de Infraestructura Hidráulica: Reemplazar las tuberías rígidas de agua y drenaje que cruzan las fallas por sistemas flexibles (polietileno de alta densidad, juntas articuladas) y válvulas de seccionamiento automático para minimizar fugas en caso de movimiento del terreno.
3. Restricciones de Uso de Suelo: Proponer en el programa municipal de desarrollo urbano las zonas de falla como "Corredores de Riesgo", condicionando el uso habitacional en la zona de influencia de 20 m y fomentando, en predios públicos, usos compatibles como parques lineales, ciclovías o almacenamiento ligero.

10.3 Largo Plazo (3 - 10 años)

1. Gestión Integral del Acuífero: Colaborar con CONAGUA y el Gobierno del Estado en estrategias para estabilizar el Acuífero Valle de Aguascalientes (0101), incluyendo la tecnificación del riego en el Distrito 001 y proyectos de recarga artificial, atacando así la causa raíz de la subsidencia (CONAGUA, 2024).
2. Planeación Urbana Preventiva: Redirigir el crecimiento futuro de la cabecera municipal hacia zonas geológicamente estables (sin trazas de falla documentadas en la cartografía del SIFAGG y del Atlas de Riesgos), evitando la densificación en las zonas de Progreso Sur y Plutarco Elías Calles.
3. Sistema Permanente de Monitoreo Geotécnico: Establecer una red de monitoreo con tecnología InSAR (interferometría satelital) y estaciones GPS de precisión para medir las tasas de hundimiento anual y predecir la aparición de nuevas discontinuidades (Luna-Villavicencio et al., 2025).

10.4 Distribución de competencias institucionales

Para evitar expectativas irreales, se propone la siguiente delimitación de responsabilidades:

Competencia municipal

- Zonificación y uso de suelo
- Licencias de construcción
- Obras públicas locales
- Protección Civil municipal
- Catastro y finanzas

Competencia estatal / federal

- Gestión del acuífero (CONAGUA)
- Infraestructura hidráulica mayor
- Monitoreo regional (InSAR, redes geodésicas)
- Financiamiento estructural de mitigación

11. Implicaciones para la Política Pública Municipal

La gestión del riesgo por fallas geológicas debe transversalizarse en todas las áreas de la administración municipal de Pabellón de Arteaga.

ARCHIVO PARA CONSULTA

Es fundamental subrayar que las recomendaciones de este informe no operan de manera aislada: se articulan directamente con el Plan de Acción Climática Local del Municipio de Pabellón de Arteaga 2026-2030 (PAC; IMBIO, 2026b), y con el Atlas de Riesgos Municipal (IMBIO, 2026a). En particular, la Acción A6-4 del PAC —monitoreo continuo del acuífero, publicación anual de indicadores de nivel piezométrico y supervisión de los pozos del municipio— constituiría un insumo directo para el seguimiento técnico del riesgo geológico, dado que el abatimiento del nivel freático es el principal motor del fallamiento inducido. Asimismo, la Acción A6-2 del PAC, orientada a reducir en 20 % el consumo de agua de riego en el Distrito de Riego 001 al 2028, mediante riego por goteo y fertirrigación en el 30 % de la superficie agrícola, contribuiría a desacelerar la tasa de subsidencia diferencial. La articulación explícita de las acciones del presente informe con el PAC y el Atlas de Riesgos fortalece su elegibilidad ante las fuentes de cooperación identificadas en el PAC para la adaptación (entre ellas, IKI Alliance México/GIZ y el Programa Ciudades Resilientes). Asimismo, las medidas de infraestructura hidráulica y de riego del presente informe son congruentes con las acciones AInfC1 (infraestructura resiliente del sector hidráulico) y AHid1 (tecnificación del riego, incluido el Distrito de Riego 001) del PEACCA (SSMAA, 2026).

11.1 Recomendaciones Normativas

Para que el diagnóstico pueda traducirse en normas, se recomienda valorar:

1. Modificación al Código Municipal en el Apartado de Construcción Municipal: Incorporar un capítulo específico de Zonas de Inestabilidad Geológica, con exigencia de estudios geotécnicos obligatorios, en ejercicio de la atribución municipal de integrar en los reglamentos de zonificación urbana y construcción los criterios de prevención (artículo 11, fracción XI, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Aguascalientes).
2. Declaratoria de Polígonos de Actuación Especial: Establecer zonas con regulación diferenciada en colonias como Plutarco Elías Calles y Progreso Sur.
3. Lineamientos técnicos obligatorios para licencias: Condicionar permisos a la implementación de diseños estructurales adaptativos y juntas constructivas.

Se recomienda valorar una reforma al Código Municipal de Pabellón de Arteaga para incluir un capítulo específico sobre "Riesgos Geológicos". Este capítulo podría incorporar el criterio de zona de influencia descrito en este informe y el régimen de infracciones que, en su caso, determine el H. Cabildo conforme al procedimiento reglamentario.

11.2 Uso del Informe por Dependencias

- Protección Civil: Utilizar la base de datos de predios afectados para diseñar rutas de evacuación y protocolos de respuesta ante lluvias torrenciales, priorizando las colonias Plutarco Elías Calles y Progreso Sur.
- Desarrollo Urbano y Obras Públicas: Utilizar la cartografía de fallas como capa de consulta obligada en la autorización de nuevos fraccionamientos y en el diseño de obra pública (pavimentaciones, redes).
- Catastro: Analizar la viabilidad de proponer al H. Congreso del Estado, en la iniciativa de Ley de Ingresos o de tablas de valores, un factor de demérito para inmuebles con afectación geológica acreditada mediante dictamen.

11.3 Enfoque de Gestión Integral

El municipio debe transitar de ser un ente que "repara baches" a uno que gestiona el territorio. Esto implica reconocer que el suelo no es un soporte estático, sino un sistema dinámico que impone límites al crecimiento. La colaboración con el Comité Interinstitucional de Fallas (Estatal) y la academia es esencial para mantener actualizada la información técnica y acceder a recursos para mitigación.

12. Conclusiones

1. Diagnóstico de Gravedad: Pabellón de Arteaga enfrenta un proceso de subsidencia activa y progresiva. La identificación de 145 predios únicos afectados y 871,279 m² (≈ 87 hectáreas) de superficie involucrada confirma que el problema es estructural y no coyuntural.
2. Zonas Críticas Definidas: Las colonias Progreso Sur, Plutarco Elías Calles, Carboneras y Palo Alto son los focos rojos de la ciudad. La coincidencia de fallas geológicas, infraestructura antigua y alta densidad habitacional en estas zonas configura un escenario de alto riesgo.
3. El Agua como Detonante: La experiencia reciente (2024) demuestra que el manejo del agua (tanto subterránea como superficial) es la clave. La sobreexplotación del acuífero crea la falla, pero es la infiltración de lluvia y fugas lo que provoca el colapso súbito.

AUTÓGRAFA CONSULTA

4. Necesidad de Acción Inmediata: La inercia del fenómeno geológico no permite demoras. Se requiere la implementación urgente de las medidas de mitigación propuestas, especialmente la restricción de construcción en zonas de falla y la adaptación de las redes hidrosanitarias.
5. Futuro Urbano: La viabilidad futura de Pabellón de Arteaga depende de su capacidad para adaptar su planeación urbana a su realidad geológica. Ignorar las fallas ya no es una opción; integrarlas como espacios de restricción y amortiguamiento es el único camino hacia un desarrollo seguro y resiliente.

La gestión proactiva del riesgo geológico, integrada a la planeación urbana municipal, no es un obstáculo para el desarrollo de Pabellón de Arteaga: es la condición sine qua non para que ese desarrollo sea seguro, sostenible y económicamente viable en el horizonte 2050. Las 47 estructuras geológicas con 63.4 km de longitud, cartografiadas por el SIFAGG y recogidas en el Atlas de Riesgos Municipal, son el insumo técnico que el municipio necesita para tomar decisiones territoriales preventivas, basadas en evidencia y con certeza jurídica.

13. Referencias

Aranda-Gómez, J. J. (1989). Geología preliminar del Graben de Aguascalientes. Revista Mexicana de Ciencias Geológicas, 8(1), 22-32.

CONAGUA. (2024). Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea del acuífero Valle de Aguascalientes (0101). Diario Oficial de la Federación.

El Heraldo de Aguascalientes. (2024, 3 de julio). Se activaron fallas en Pabellón. https://www.heraldo.mx/se-activaron-fallas-en-pabellon/

Flores Nieves, A. J. (2020, 15 de julio). Hospital de Pabellón de Arteaga, en Aguascalientes, se construye sobre falla geológica. LJA.MX.

Hernández-Marín, M., González-Cervantes, N., & Pacheco-Martínez, J. (2015). Discussion on the origin of surface failures in the Valley of Aguascalientes, Mexico. Proceedings of the International Association of Hydrological Sciences, 372, 235–238.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Luna-Villavicencio, H., Reyes-Cedeño, I. G., Padilla-Ceniceros, R., López-Escobar, M. I., & Herrera-León, W. H. (2025). Zonificación del peligro de subsidencia mediante análisis condicional. Caso de estudio Valle de Aguascalientes. Artificio, Revista en Ciencias de los Ámbitos Antrópicos, 8, 13–29.

Malpica Sánchez, F. I. (1997). Análisis de la subsidencia en la ciudad de Aguascalientes, Ags., desde un enfoque geológico ambiental. Universidad Nacional Autónoma de México.

Newsweek en Español. (2024, 17 de noviembre). Pabellón de Arteaga destinará recursos en 2025 para atender fallas geológicas.

Pacheco-Martínez, J., Cabral-Cano, E., Wdowinski, S., Hernández-Marín, M., & Zermeño-De-León, M. E. (2015). Application of InSAR and Gravimetry for Land Subsidence Hazard Zoning in Aguascalientes, Mexico. Remote Sensing, 7(12), 17035-17050.

Pacheco-Martínez, J., Hernandez-Marín, M., Burbey, T. J., González-Cervantes, N., Ortíz-Lozano, J. A., & Zermeño-De-León, M. E. (2013). Land subsidence and ground failure associated to groundwater exploitation in the Aguascalientes Valley, Mexico. Engineering Geology, 164, 172–186.

Secretaría de Obras Públicas (SOP). (2021). Base de datos de Predios Afectados y Cartografía SIFAGG. Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua (SSMAA). (2026). Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Aguascalientes (PEACCA). Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Tercera Sección, Tomo LXXXIX, Núm. 24, 15 de junio de 2026.

SIFAGG. (2021). Introducción al Sistema de Información de Fallas Geológicas y Grietas. Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Tapia Romo, A. (2024, 2 de julio). Apareció una falla geológica en unos campos agrícolas en Pabellón de Arteaga. El Aguas.

Zermeño-De-León, M. E., Esquivel-Ramírez, R., Hernández-Navarro, A., Mendoza-Otero, E., & Arellano-Sánchez, J. (2005). Influencia de la extracción de agua en el subsuelo y el agrietamiento. Investigación y Ciencia, 13(33), 15-22.

Instituto Municipal de Biodiversidad y Protección Ambiental (IMBIO). (2026a). Atlas de Riesgos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes. Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Tercera Sección, Tomo LXXXIX, Núm. 43, 26 de octubre de 2026.

Instituto Municipal de Biodiversidad y Protección Ambiental (IMBIO). (2026b). Plan de Acción Climática Local del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes 2026-2030 (en proceso de aprobación). H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.

ARCHIVO PERIÓDICO OFICIAL

ANEXO TÉCNICO I

Descripción de la base de datos de predios intersectados por fallas geológicas y grietas

Cabecera Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes

I.1 Objetivo del Anexo

El presente anexo tiene como finalidad describir la base de datos de los predios identificados con afectación directa por fallas geológicas y grietas en la cabecera municipal de Pabellón de Arteaga, con base en el análisis de intersección espacial (Spatial Join) entre la cartografía de fallas/grietas y la capa de predios urbanos y periurbanos.

La base de datos descrita constituye un insumo técnico de uso exclusivo para dependencias municipales, orientado a:

- Protección Civil
- Desarrollo Urbano
- Obras Públicas
- Catastro Municipal
- Organismo Operador del Agua

El listado detallado de predios se resguarda en el IMBIO y no forma parte de esta publicación; se proporcionará a las dependencias señaladas para su uso institucional.

I.2 Fuente de Información

- Base de datos: PrediosFallas_SpatialJoin1_TableToExcel.xlsx
- Método: Intersección espacial (Spatial Join) en SIG
- Total de registros: 181
- Predios únicos afectados: 145
- Sistema de referencia: Cartografía municipal / Atlas de Riesgos
- Clasificación del fenómeno: Sistema de Información de Fallas Geológicas y Grietas (SIFAGG)

I.3 Estructura de la Tabla de Predios Afectados

La base de datos de predios afectados contiene los siguientes campos técnicos:

Tabla 10. Campos de la base de datos de predios afectados.

Campo	Descripción
TARGET_FID	Identificador único del predio
CVEGEO	Clave geográfica catastral
LOCALIDAD	Localidad (Pabellón de Arteaga)
TIPOASEN	Tipo de asentamiento (Colonia, Fracc.)
NOMASEN	Nombre de la colonia o asentamiento
TIPOVIAL	Tipo de vialidad
NOMVIAL	Nombre de la vialidad
CP	Código postal
AREA	Superficie del predio (m²)
PERIMETER	Perímetro del polígono

ARCHIVO PARA CONSULTA

Campo	Descripción
CVEFT	Código del tipo de fenómeno geológico
INTERPRETACIÓN	Clasificación técnica del fenómeno
OBSERVACIONES	Nota técnica de uso institucional

I.4 Criterios de Interpretación Técnica

- CVEFT 1.0 – Falla Geológica Probada: Zona de influencia de 20 m a cada lado de la traza: edificación condicionada a estudio geotécnico y cimentación profunda o flexible; franja de referencia de 20 a 60 m: estudio geotécnico previo.
- CVEFT 2.0 – Falla Geológica Probable: Zona de influencia de 20 m a cada lado de la traza: edificación condicionada a estudio geotécnico y cimentación profunda o flexible.
- CVEFT 3.0 (falla inferida), 4.0 (grieta de tensión) y códigos secundarios: segmentos de menor certeza, rasgos asociados o elementos complementarios del sistema de fracturamiento.

La presencia de múltiples registros asociados a un mismo TARGET_FID indica que el predio es interceptado por más de una traza o segmento, incrementando el nivel de riesgo estructural.

I.5 Uso Institucional Recomendado

Se recomienda emplear la base de datos como:

- Base para dictámenes técnicos de riesgo
- Referencia técnica en la revisión de solicitudes de licencia
- Insumo para inspecciones estructurales
- Soporte para declaratorias de polígonos de restricción
- Criterio para priorización de obras públicas y monitoreo

Glosario Técnico

Subsidencia: Hundimiento progresivo del terreno asociado a consolidación de materiales del subsuelo.

Falla geológica: Discontinuidad del terreno asociada a desplazamiento diferencial.

CVEFT: Clave de clasificación del tipo de fenómeno geológico según SIFAGG.

Tubificación: Proceso de erosión interna del suelo por filtración de agua.

Zona de amortiguamiento: Franja donde se recomiendan usos de baja intensidad y compatibles con el riesgo geológico.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba el Informe Técnico “Evaluación del Impacto de Fallas Geológicas y Procesos de Subsidencia en la Infraestructura Urbana y Predial en la cabecera municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes (2015–2025)” como documento técnico de diagnóstico y de apoyo para la toma de decisiones del H. Ayuntamiento y de sus dependencias.

SEGUNDO. El Informe no modifica los programas de desarrollo urbano ni los reglamentos municipales, y no crea prohibiciones, restricciones, sanciones, contribuciones ni cargas para los particulares. Las medidas que recomienda se analizarán y, en su caso, se adoptarán mediante los procedimientos y los instrumentos jurídicos que correspondan.

TERCERO. Se instruye a las dependencias municipales competentes a considerar el Informe como referencia técnica en el ejercicio de sus atribuciones, conforme a la normativa vigente.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento a publicar el presente en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

ARCHIVO PARA CONSULTA

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Cabildo de Pabellón de Arteaga, Ags., a nueve de octubre de 2026.

"A T E N T A M E N T E"

C. LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA
REGIDORA

C. IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ
REGIDOR

C. ELENA ESTEFANÍA SANTANA GUERRERO
REGIDORA

C. CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ
REGIDORA

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. ISRAEL SALAS LÓPEZ
REGIDOR

C. JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ
REGIDOR

C. GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
REGIDORA

C. ARTURO DE LUNA PRIETO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

Hace saber a la población del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 38 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; 21 BIS de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Aguascalientes; 21 y demás relativos aplicables del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, que dentro de la sesión Ordinaria de Cabildo del nueve de octubre de 2026 se aprobó por diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, el Dictamen por el que se aprueba el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, Año Base 2022, conforme a lo siguiente:

INVENTARIO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, AÑO BASE 2022

Mtra. Lucero Espinoza Vázquez
Presidenta Municipal de Pabellón de Arteaga

Prof. Noé Miguel Pedroza Martínez
Secretario del H. Ayuntamiento

Prof. Arturo de Luna Prieto
Síndico Municipal

Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, Año Base 2022
Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes

Coordinación y elaboración: Biólogo Luis Felipe Lozano Román
Instituto Municipal de Biodiversidad y Protección Ambiental (IMBIO)
2026

Superficie: 177.529 km² · Población 2020: 47,646 hab. · Emisiones totales: 205,720.56 tCO_2e · Emisiones per cápita: 4.32 tCO_2e/hab.
Metodología: Directrices IPCC 2006 Nivel 2 (Tier 2) · Protocolo GPC · GWP AR5: CH_4=28 / N_2O=265.
Factores de emisión nacionales: INECC · INIFAP · SENASICA · SEMARNAT · RETC-SEMARNAT.

ARCHIVO PARA CONSULTA

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla R1. Emisiones totales de GEI por sector, municipio de Pabellón de Arteaga, 2022.
Tabla R2. Distribución de emisiones por tipo de gas, 2022.
Tabla M1. Potenciales de Calentamiento Global aplicados.
Tabla 3.1. Datos de actividad del sector Energía Estacionaria, Pabellón de Arteaga 2022.
Tabla 3.2. Total del sector Energía Estacionaria: 77,619.69 tCO_2/año.
Tabla 5.1. Emisiones por fermentación entérica — Nivel 2 (Tier 2).
Tabla 5.2. Resumen gestión de estiércol — Nivel 2.
Tabla 5.3. Resumen suelos agrícolas — Nivel 2.
Tabla 5.4. UTCUTS Nivel 2 — promedio anual neto 2017-2022.
Tabla 5.5. Resumen AFOLU Nivel 2 (Tier 2).
Tabla 7.1. HFC — Nivel 2 (Tier 2).
Tabla 7.2. Industria textil — Nivel 2 basado en RETC 2022.
Tabla 7.3. Resumen IPPU Nivel 2.
Tabla 8.1. Inventario consolidado de emisiones de GEI, Pabellón de Arteaga 2022, en tCO_2e.
Tabla 9.1. Análisis de incertidumbre por subcategoría.
Tabla 10.1. Recomendaciones de mitigación por sector, impacto estimado y horizonte.

1. Resumen Ejecutivo

El presente documento constituye el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, correspondiente al año base 2022. Su elaboración sigue la metodología de Nivel 2 (Tier 2) de las Directrices del IPCC de 2006 para inventarios nacionales de GEI y el Protocolo Global para Inventarios de Emisión de GEI a Escala Comunitaria (GPC), desarrollado por el WRI, C40 Cities e ICLEI.

El inventario comprende cinco sectores de emisión: Energía Estacionaria, Autotransporte, Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU), Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AFOLU), y Residuos. Los gases contabilizados son CO_2, CH_4 y N_2O, expresados en dióxido de carbono equivalente (tCO_2e) mediante los Potenciales de Calentamiento Global (GWP) del Quinto Informe de Evaluación del IPCC (AR5): CH_4 = 28; N_2O = 265.

Para los sectores AFOLU e IPPU se aplica el Nivel 2 (Tier 2), que sustituye los factores de emisión globales por defecto por factores específicos para México y la región del Altiplano Central, derivados de estudios y reportes regionales (INIFAP, 2023; INECC, 2022) y de los registros declarados ante el RETC-SEMARNAT (2022). Esto permite reducir la incertidumbre estimada de estas categorías: de acuerdo con el Método 1 de Propagación de Errores del IPCC (2006, Vol.1, Capítulo 3), la incertidumbre combinada para AFOLU es de ±21% (frente a ±25–35% con el Nivel 1), y para IPPU de ±12% (frente a ±20–30%). Los sectores de Energía Estacionaria, Autotransporte y Residuos se calculan con la metodología estándar IPCC 2006.

Caracterización del municipio:

Pabellón de Arteaga es un municipio cuya superficie territorial es de 177.529 km² (177,529.77 hectáreas), equivalente al 3.13 % del territorio estatal de 5,680.337 km² (H. Congreso del Estado de Aguascalientes, 2001). Esta superficie es la que aplica para todos los fines normativos, catastrales y de política pública municipal. El indicador primario de intensidad territorial del PAC es de 1,158.8 tCO_2e/km² (calculado con la superficie del Decreto 185).

1.1 Resultados Globales

Sector	Emisiones (tCO_2e)	Participación (%)
1. Energía Estacionaria	77,619.69	37.73%
2. Autotransporte	73,640.24	35.80%
3. AFOLU	38,535.56	18.73%
4. Residuos	12,872.77	6.26%
5. IPPU	3,052.30	1.48%
TOTAL MUNICIPAL 2022	205,720.56	100.00%

Tabla R1. Emisiones totales de GEI por sector, municipio de Pabellón de Arteaga, 2022. GWP: CH_4=28, N_2O=265 (AR5 IPCC 2014). Sectores AFOLU e IPPU calculados con Nivel 2 (Tier 2). Fuente: Elaboración propia con base en datos CFE, SIAP, INEGI, SSMAA, CONAGUA, SEIEG, RETC-SEMARNAT, INIFAP, INECC (2022-2025).

APROBADO CONSULTA

Indicador de contexto: Emisiones per cápita y contextualización nacional

Con una población de 47,646 habitantes (INEGI, Censo 2020), las emisiones per cápita del municipio ascienden a 4.32 tCO_2e/hab/año. Los sectores de Energía Estacionaria y Autotransporte concentran el 73.53% del total, a diferencia del perfil estatal, en el que el sector energía aporta 52.34 % y los procesos industriales 27.73 % de las emisiones (SSMAA, 2026). La contribución del sector AFOLU (18.73%) es notablemente superior al promedio de municipios estrictamente urbanos, reflejando la importancia del Distrito de Riego 01 y la actividad ganadera.

1.2 Distribución por tipo de gas

Gas de efecto invernadero	Emisiones (tCO_2e)	Participación (%)	GWP AR5
CO_2 (Dióxido de Carbono) — sin UTCUTS	150,017.55	72.92%	1
CH_4 (Metano) en CO_2e	28,926.25	14.06%	28
N_2O (Óxido Nitroso) en CO_2e	9,937.19	4.83%	265
HFC (Gases Fluorados) en CO_2e	2,531.50	1.23%	1,430–2,088
CO_2 UTCUTS (Cambio uso suelo)	14,308.07	6.96%	1
TOTAL	205,720.56	100.00%	—

Tabla R2. Distribución de emisiones por tipo de gas, 2022.

2. Marco Metodológico y Delimitación del Inventario

2.1 Enfoque metodológico

El presente inventario adopta la metodología de Nivel 2 (Tier 2) de las Directrices del IPCC de 2006 para los sectores AFOLU e IPPU, y la metodología estándar IPCC 2006 para Energía Estacionaria, Autotransporte y Residuos. El Nivel 2 sustituye los factores de emisión (FE) globales por defecto del Nivel 1 por factores de emisión específicos de cada país o región, derivados de estudios y reportes regionales (INIFAP, 2023; INECC, 2022) y de registros declarados ante el RETC-SEMARNAT (2022). Esto contribuye a reducir la incertidumbre estimada del inventario y mejora la representatividad de los resultados para las condiciones del Altiplano Central mexicano (véase §9 para el análisis de incertidumbre detallado).

La fórmula general aplicada en todos los sectores es:

Fórmula general de cálculo

$$E\ (tCO_2e) = DA \times FE \times GWP / factor_conversión_unidades$$

Donde:
E = Emisiones de GEI expresadas en toneladas de CO_2 equivalente (tCO_2e)
DA = Dato de Actividad (consumo de combustible, cabezas de ganado, superficie agrícola, etc.)
FE = Factor de Emisión específico del gas y la fuente (Nivel 2 para AFOLU e IPPU)
GWP = Potencial de Calentamiento Global (CH_4=28; N_2O=265 — AR5, IPCC 2014)

2.2 Potenciales de Calentamiento Global (GWP) aplicados

Gas	Fórmula	GWP (100 años)	Referencia
Dióxido de carbono	CO_2	1	IPCC AR5 Tabla 8.7 — Gas de referencia
Metano	CH_4	28	IPCC AR5 Tabla 8.7 — Excl. retroalim. C
Óxido nitroso	N_2O	265	IPCC AR5 Tabla 8.7
HFC-134a	HFC	1,430	IPCC AR5 Tabla 8.7 — Refrigeración comercial
HFC-410A	HFC	2,088	IPCC AR5 Tabla 8.7 — A/C industrial (R-32/R-125)

Tabla M1. Potenciales de Calentamiento Global aplicados. Fuente: IPCC AR5 WG1, 2014, Tabla 8.7.

ARCHIVO PARA CONSULTA

2.3 Factores de emisión y fuentes de datos Nivel 2

Para el sector AFOLU, los factores de emisión de Nivel 2 provienen del INIFAP (2023) para el Altiplano Central, del INECC (2022) para zonas semiáridas y de las tablas 10A del IPCC (2019). Para el sector IPPU, los datos de actividad provienen del RETC-SEMARNAT (2022) y declaraciones ante PROFEPA, sustituyendo las estimaciones por prorrateo poblacional del Nivel 1. Las fuentes directas de datos para los sectores de Energía, Autotransporte y Residuos son CFE, SEIEG, INEGI, CONAGUA y SSMAA.

2.4 Alcance y límites del inventario

El inventario cubre las emisiones directas (Scope 1) e indirectas por electricidad (Scope 2) que ocurren dentro de los límites administrativos del municipio de Pabellón de Arteaga, conforme al enfoque territorial del Protocolo GPC. No se incluyen emisiones de cadena de suministro (Scope 3) ni emisiones de fuentes móviles de tráfico de paso (corregidas mediante el factor de ajuste extramunicipal del 18% en el sector Autotransporte). El período de reporte es enero-diciembre 2022.

Alcance y limitaciones metodológicas

Sectores AFOLU e IPPU: Nivel 2 (Tier 2) con factores de emisión nacionales/regionales específicos.
Incertidumbre estimada (Método 1, §9): ±21% para AFOLU y ±12% para IPPU.
Sectores de Energía, Autotransporte y Residuos: metodología estándar IPCC 2006.
Incertidumbre estimada: ±15% para Energía y Autotransporte.
No se incluyen emisiones de Scope 3 ni ajustes de captura de carbono por vegetación urbana.
UTCUTS (Nivel 2): se reporta el promedio anual neto de las conversiones 2017-2022 (14,308.07 tCO_2/año), sujeto a verificación de campo con parcelas de biomasa en el siguiente ciclo de inventario (2028).

NOTA SOBRE RELLENO SANITARIO (SCOPE 3 / GPC BASIC+): Los residuos sólidos del municipio (14,086.54 t/año) se disponen desde 2022 en el CARS La Loma, relleno sanitario de operación PRIVADA (Promotora Ambiental, PASA) en el municipio de Tepezalá, FUERA del territorio municipal; entre 2001 y 2021 se enviaron, mediante estaciones de transferencia, al relleno sanitario de San Nicolás (municipio de Aguascalientes). Conforme al Protocolo GPC (Kean et al., 2014, §4.1.2), las emisiones de disposición final de RSU se reportan bajo el principio de responsabilidad del generador de residuos (Scope 3 / BASIC+), independientemente de la ubicación del sitio de disposición. El municipio NO tiene jurisdicción ni capacidad de inversión en ese predio; la reducción de emisiones del relleno depende de gestiones contractuales con el operador privado (Medida R4-B del PAC, reformulada como 'Gestión Climática del Contrato de Disposición Final de RSU').

3. Sector 1 — Energía Estacionaria (Código IPCC: 1.A / 1.B)

3.1 Descripción del sector

El sector de Energía Estacionaria comprende las emisiones de CO_2 derivadas del consumo de electricidad en fuentes fijas (edificaciones residenciales, comerciales, industriales y de servicios) y del consumo de Gas LP en hogares. Las emisiones eléctricas corresponden a emisiones indirectas de Alcance 2 (Scope 2) bajo el enfoque GPC. Las emisiones por Gas LP residencial son directas de Alcance 1 (Scope 1).

3.2 Datos de actividad

Subsector	Dato de Actividad	Unidad	Valor 2022	Fuente
Residencial	Consumo eléctrico	MWh/año	77,040	CFE tarifa 1/1A-1F
Comercial y Servicios	Consumo eléctrico	MWh/año	38,520	CFE tarifa PDBT/GDBT
Industrial	Consumo eléctrico	MWh/año	21,440	CFE tarifa GDMTH/GDMTO
Alumbrado público	Consumo eléctrico	MWh/año	3,200	H. Ayuntamiento
Residencial — Gas LP	Consumo Gas LP	L/año	8,638,770	ENIGH 2022 / SIE-SENER
TOTAL electricidad		MWh/año	140,200	

Tabla 3.1. Datos de actividad del sector Energía Estacionaria, Pabellón de Arteaga 2022.

ARCHIVO EN CONSULTA

3.3 Factores de emisión aplicados

Fuente / Combustible	GEI	Factor de Emisión	Referencia
Electricidad red nacional 2022	CO_2	0.454 $kgCO_2/kWh$	SENER/CFE Factor Emisión SIN 2022
Gas LP (propano-butano)	CO_2	1.617 $kgCO_2/L$	INECC/IPCC 2006 Vol.2 T.1.4

3.4 Memoria de cálculo

Subsector	DA (MWh/año)	FE ($kgCO_2/kWh$)	E_CO_2 (tCO_2/año)
Residencial	77,040	0.454	34,976.16
Comercial y Servicios	38,520	0.454	17,488.08
Industrial	21,440	0.454	9,733.76
Alumbrado público	3,200	0.454	1,452.80
Subtotal electricidad	140,200	—	63,650.80
Gas LP residencial	8,638,770 L	1.617 $kgCO_2/L$	13,968.89
TOTAL SECTOR 1 — Energía Estacionaria			77,619.69

Tabla 3.2. Total del sector Energía Estacionaria: 77,619.69 tCO_2/año.

4. Sector 2 — Autotransporte (Código IPCC: 1.A.3.b)

4.1 Descripción y alcance

El sector Autotransporte abarca las emisiones de CO_2, CH_4 y N_2O derivadas de la combustión de gasolina y diésel en vehículos de motor circulando dentro de los límites municipales. Se aplica la metodología del IPCC 2006, Volumen 2, Capítulo 3, con ajuste por tráfico extramunicipal del 18% conforme al Protocolo GPC.

4.2 Datos de actividad

Parámetro	Valor	Fuente / Supuesto
Padrón vehicular estimado 2022	16,200 vehículos	[Ex] Extrapolado: 16,200 veh. = SEIEG 2024 extrap. a 2022
Vehículos gasolina (85%)	13,770 unidades	INEGYCEI 2018 mix nacional
Vehículos diésel / carga (15%)	2,430 unidades	INEGYCEI 2018 mix nacional
DA gasolina consumida	21,687,750 L/año	13,770 × 15,000 km × 10.5 L/100km / 100
DA diésel consumida	14,580,000 L/año	2,430 × 40,000 km × 15 L/100km / 100
Factor ajuste tráfico foráneo (GPC)	18%	[E] Estimado: Protocolo GPC §5.3.2; origen-destino tipo municipio semiurbano

Leyenda de calidad del dato: D = Dato directo (medición, registro oficial o declaración ante autoridad); E = Estimado (calculado a partir de parámetros nacionales/regionales con supuestos explícitos); Ex = Extrapolado (factor nacional o internacional aplicado al municipio mediante prorrateo o analogía). Esta distinción sigue las recomendaciones de transparencia del IPCC (2006, Vol. 1, §1.3.2).

4.3 Total del sector Autotransporte

Concepto	tCO_2e/año
Total bruto CO_2 + CH_4 + N_2O	89,805.17
(−) Ajuste tráfico extramunicipal 18%	−16,164.93
TOTAL SECTOR 2 — Autotransporte	73,640.24

ARCHIVO PARA CONSULTA

5. Sector 3 — AFOLU — Nivel 2 (Tier 2) (Código IPCC: 3.A / 3.B / 3.C)

El sector AFOLU (Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra) constituye la tercera fuente de emisiones municipales. Las subcategorías activas son: (A) Fermentación entérica del ganado; (B) Gestión del estiércol; (C) Suelos agrícolas con fertilización nitrogenada; y (D) Cambio de uso del suelo. El Nivel 2 desagrega la población ganadera por categorías con factores de emisión específicos para el Altiplano Central mexicano (INIFAP 2023; IPCC 2019), e incorpora fuentes indirectas de N_2O que el Nivel 1 omite. GWP aplicados: CH_4=28, N_2O=265 (AR5).

5.1 Marco metodológico Nivel 2 para AFOLU

El Nivel 2 se distingue del Nivel 1 en que especifica explícitamente la categoría de ganado (tipo) con sus características productivas locales (peso vivo, digestibilidad de la dieta, producción de leche), permitiendo calcular los factores de emisión de fermentación entérica mediante la ecuación de regresión del IPCC 2006 o usar el FE de tabla específico para la subpoblación ganadera de México. Para suelos agrícolas, el Nivel 2 agrega fuentes indirectas de N_2O (volatilización y lixiviación) con parámetros específicos para condiciones semiáridas.

5.2 Fermentación Entérica [Código IPCC: 3.A.1]

A diferencia del Nivel 1 (FE único de 56.0 kgCH_4/cab/año para todo el hato bovino), el Nivel 2 desagrega la población bovina en tres subcategorías con FE específicos para el Altiplano Central mexicano (INIFAP, 2023):

E_entérica (kgCH_4/año) = Σ [N_cab(T) × FE_Tier2(T)]

E (tCO_2e) = E_entérica / 1,000 × GWP_CH_4 (GWP = 28)

Subcategoría bovina	Cabezas 2022	FE Tier 2 (kgCH_4/cab/año)	E CH_4 (t CH_4/año)	E (tCO_2e, GWP=28)	Fuente FE
Vacas lecheras (Holstein × Suizo Eur.)	1,687	53.7	90.59	2,536.57	INIFAP 2023
Bovinos carne — machos adultos	2,651	55.8	147.93	4,141.92	INIFAP 2023
Vaquillas / becerros (< 2 años)	482	35.0	16.87	472.36	IPCC 2019 T.10.10
Subtotal bovino	4,820	54.8 (pond.)	255.39	7,150.86	
Porcino (peso vivo prom. 80 kg)	12,450	1.5	18.675	522.90	IPCC 2019
Ovino / Caprino	1,200	5.0	6.000	168.00	IPCC 2006
TOTAL FERMENTACIÓN ENTÉRICA	—	—	280.063	7,841.76	

Tabla 5.1. Emisiones por fermentación entérica — Nivel 2 (Tier 2). FE ponderado bovino: 54.80 kgCH_4/cab/año. INIFAP (2023): factores de emisión específicos para ganado Suizo Europeo × Criollo reportados para el Altiplano Central; valores publicados en el documento de referencia citado.

Leyenda de calidad del dato: D = Dato directo (medición, registro oficial o declaración ante autoridad); E = Estimado (calculado a partir de parámetros nacionales/regionales con supuestos explícitos); Ex = Extrapolado (factor nacional o internacional aplicado al municipio mediante prorrateo o analogía). Esta distinción sigue las recomendaciones de transparencia del IPCC (2006, Vol. 1, §1.3.2).

5.3 Gestión de Estiércol — CH_4 y N_2O [Código IPCC: 3.A.2]

El Nivel 2 especifica el Sistema de Gestión de Estiércol (MMS) predominante para cada categoría animal. Con base en visitas técnicas del IMBIO y datos del Padrón de Ganaderos de SADER Aguascalientes (2022): bovinos (4,820 cab.) en 95% corral seco / 5% pastoreo estacional; porcinos (12,450 cab.) en 80% laguna anaeróbica (MCF=77%) / 20% sólido cubierto (MCF=4%); avícola (285,000 broilers) en 100% cama de pollos (MCF=1.5%).

E_CH_4(T,S) = N_cab(T) × VS(T) × 365 × Bo(T) × MCF(S)/100 × 0.67 / 1,000 [tCH_4/año]

El N_2O directo se calcula como N_cab × fracción por sistema × Nex × EF3 × 44/28, y el indirecto por volatilización como N_cab × fracción por sistema × Nex × FracGasMS × EF4 × 44/28, con FracGasMS de

ARCHIVO PARA CONSULTA

0.30 (bovinos en corral), 0.40 (laguna porcina y aves con cama) y 0.50 (almacenamiento sólido) (IPCC 2006, Tabla 10.22). El N excretado en pastoreo corresponde a la categoría 3.C.4 y no se estima en este ciclo. Parámetros: bovinos VS 5.94 kg/día, Bo 0.17, MCF 1.5 % (corral) y 0.47 % (pastoreo), EF3 0.02 (corral), Nex 51 kg N/año; porcinos VS 0.34 kg/día, Bo 0.45, MCF 77 % (laguna) y 4 % (sólido), Nex 12.6 kg N/año; aves VS 0.014 kg/día, Bo 0.36, MCF 1.5 %, Nex 0.34 kg N/año.

Sistema / especie	Cab. (equiv.)	E CH_4 (tCO_2e)	E N_2O dir. (tCO_2e)	E N_2O indir. (tCO_2e)	Total (tCO_2e)
Subtotal bovino CH_4 + N_2O	4,820	482.75	1,944.96	291.74	2,719.46
Subtotal porcino CH_4 + N_2O	12,450	8,139.00	326.63	274.37	8,739.99
Avícola — cama de pollos	285,000	147.53	40.35	161.41	349.29
TOTAL GESTIÓN ESTIÉRCOL	—	8,769.29	2,311.94	727.51	11,808.74

Tabla 5.2. Resumen gestión de estiércol — Nivel 2. CH_4 total: 8,769.29 tCO_2e. N_2O directo: 2,311.94 tCO_2e. N_2O indirecto: 727.51 tCO_2e. Los MCF de corral seco (1.5 %), laguna anaerobia (77 %) y almacenamiento sólido (4 %) corresponden a la temperatura media anual del municipio (18.7 °C, estación 1102 Pabellón de Arteaga, Normal 1991-2020; IPCC 2006, Tabla 10.17). El EF3 de corral seco es 0.02 (IPCC 2006, Tabla 10.21), porque el estiércol permanece largo tiempo en los corrales antes de retirarse. Fuentes: IPCC (2006) Tablas 10.17, 10.21 y 10.22; IPCC (2019) Tablas 10A; INIFAP (2023).

5.4 Suelos Agrícolas — N_2O Directo e Indirecto [Código IPCC: 3.C.4 / 3.C.5]

El EF1 de Nivel 2 para México semiárido (0.0096 kgN_2O-N/kgN) sustituye al valor por defecto global (0.010). Los residuos de cultivo se calculan con rendimientos y contenidos de N específicos de INIFAP (2023) para Aguascalientes. El Nivel 2 incorpora fuentes indirectas de N_2O (volatilización y lixiviación) ausentes en los cálculos estándar:

Fuente N_2O	N (tN/año)	Tipo de emisión	E (tCO_2e)
FSN directo (fertilizantes sintéticos)	773.92	Directa (EF1=0.0096)	3,093.91
FCR directo (residuos de cultivo)	211.34	Directa (EF1=0.0096)	844.88
Indirecto — volatilización NH_3 de FSN (FracGASF=0.10)	77.39	Indirecta (EF4=0.010)	322.28
Indirecto — lixiviación/escorrentía (FracLEACH=0.07)	68.97	Indirecta (EF5=0.011)	315.92
TOTAL SUELOS AGRÍCOLAS	—	—	4,576.99

Tabla 5.3. Resumen suelos agrícolas — Nivel 2. EF1=0.0096 (INECC 2022, zona semiárida). FracGASF=0.10; FracLEACH=0.07 (IPCC 2019, precipitación 453.2 mm/año, estación 1102). NCR diferenciado por cultivo: vid 18 kgN/ha, maíz forrajero 45 kgN/ha, brócoli 30 kgN/ha (INIFAP 2023). La volatilización indirecta se calcula sobre el N de fertilizante sintético (FSN), conforme a la Ec. 11.9 del IPCC (2019); los residuos de cultivo no volatilizan NH_3.

5.5 Cambio de Uso de Suelo (UTCUTS) [Código IPCC: 3.B / 3.C.1]

En el período 2017-2022 se identificaron 580 ha convertidas (Serie VI vs. Serie VII, INEGI). El Nivel 2 diferencia por tipo de vegetación perdida, usando densidades de biomasa de la literatura científica regional. Como las Series VI y VII no fechan la conversión dentro del periodo, la emisión acumulada se anualiza en partes iguales (5 años) y se descuenta el carbono de la biomasa del cultivo que reemplaza a la vegetación (5 tC/ha; IPCC 2006, Vol. 4, Tabla 5.9). No se incluye el carbono del suelo:

ARCHIVO HISTÓRICO

Tipo de vegetación convertida	Superficie (ha)	C total (tC/ha)	E neta (tCO_2/ha)*	E anual (tCO_2/año)**
Matorral crasicaule → agrícola	390	23.5	67.83	5,291.00
Bosque de encino degradado → agrícola	130	75.4	258.13	6,711.47
Selva baja caducifolia → agrícola	60	57.4	192.13	2,305.60
TOTAL UTCUTS — promedio anual 2017-2022	580	—	—	14,308.07

Tabla 5.4. UTCUTS Nivel 2 — promedio anual neto 2017-2022. *E neta = (C vegetación − 5 tC/ha de cultivo) × 44/12. **E anual = superficie × E neta ÷ 5 años; emisión acumulada del periodo: 71,540.33 tCO_2. Se recomienda verificación con parcelas de muestreo de biomasa (metodología CONAFOR/UNFCCC MRV, mínimo 30 parcelas) en el siguiente ciclo de inventario (2028). Fuentes: INEGI Series VI/VII; literatura científica regional (Sociedad Botánica y Zoológica de México, 2016; Acta Botánica Mexicana, 2020).

5.6 Resumen Consolidado AFOLU — Nivel 2

Subcategoría IPCC	Gas dominante	E (tCO_2e)	% del total AFOLU
3.A.1 Fermentación entérica	CH_4	7,841.76	20.35%
3.A.2 Gestión estiércol — CH_4	CH_4	8,769.29	22.76%
3.A.2 Gestión estiércol — N_2O directa	N_2O	2,311.94	6.00%
3.A.2 Gestión estiércol — N_2O indirecta	N_2O	727.51	1.89%
3.C.4 Suelos agrícolas — N_2O directa	N_2O	3,938.79	10.22%
3.C.5 Suelos agrícolas — N_2O indirecta	N_2O	638.21	1.66%
3.B / 3.C.1 UTCUTS (promedio anual neto)	CO_2	14,308.07	37.13%
TOTAL AFOLU NIVEL 2	$CH_4/N_2O/CO_2$	38,535.56	100.00%

Tabla 5.5. Resumen AFOLU Nivel 2 (Tier 2). Total ganadería + suelos (sin UTCUTS): 24,227.50 tCO_2e. El sector AFOLU representa el 18.73% del total municipal.

6. Sector 4 — Residuos (Código IPCC: 4.A / 4.D)

6.1 Residuos Sólidos Urbanos — Relleno sanitario [4.A]

Se aplica el Método de Primer Orden de Degradación (FOD) del IPCC 2006 (Volumen 5, Capítulo 3), que estima el CH_4 emitido en 2022 a partir de la descomposición de los residuos depositados desde 2001, año en que el municipio comenzó a enviar sus RSU, mediante estaciones de transferencia, al relleno sanitario de San Nicolás (municipio de Aguascalientes); desde 2022 se disponen en el Centro de Aprovechamiento de Residuos Sólidos (CARS) La Loma, en Tepezalá, operado por Promotora Ambiental (PASA). Como el modelo considera que los residuos empiezan a emitir el año siguiente a su depósito, la emisión de 2022 corresponde a los residuos depositados en San Nicolás entre 2001 y 2021. La generación municipal de RSU se estima en 14,086.54 t/año (47,646 hab × 0.81 kg/hab/día × 365/1,000) y la serie histórica se proyecta con un crecimiento poblacional de 1.3 % anual. Se modelan seis fracciones degradables con la caracterización de residuos de Pabellón de Arteaga del Informe final del Programa de Manejo Integral de Residuos del Estado (SSMAA, 2025): alimentos 36.66 %, jardinería 14.70 %, papel y cartón 15.59 %, madera 0.28 %, textiles 1.02 % y pañales 9.42 %; DOC de 0.15, 0.20, 0.40, 0.43, 0.24 y 0.24, y constantes de descomposición k de 0.06, 0.05, 0.04, 0.02, 0.04 y 0.04 $año^{-1}$ (clima templado seco; temperatura media anual de 18.7 °C), DOCf = 0.5, MCF = 1.0, F = 0.5 y factor de oxidación de 0.10. El factor implícito resultante es de 29.00 kg CH_4/t de RSU depositado en 2022. Como contraste, el modelo estima 14,455 t de RSU para 2024, 3.7 % más que las 13,939.35 t dispuestas ese año en el CARS La Loma (SSMAA, 2025).

ARCHIVO PARA CONSULTA

Concepto	Valor
RSU en relleno sanitario (100%)	14,086.54 t/año
E CH_4 relleno 2022 (modelo FOD; 408.46 t CH_4)	11,437.00 tCO_2e/año

Leyenda de calidad del dato: D = Dato directo (medición, registro oficial o declaración ante autoridad); E = Estimado (calculado a partir de parámetros nacionales/regionales con supuestos explícitos); Ex = Extrapolado (factor nacional o internacional aplicado al municipio mediante prorrateo o analogía). Esta distinción sigue las recomendaciones de transparencia del IPCC (2006, Vol. 1, §1.3.2).

6.2 Aguas Residuales [4.D]

Concepto	Valor
CH_4 aguas residuales domésticas + industriales	642.12 tCO_2e/año
N_2O efluentes domésticos	793.65 tCO_2e/año
TOTAL SECTOR 4 — Residuos	12,872.77 tCO_2e/año

7. Sector 5 — IPPU — Nivel 2 (Tier 2) (Código IPCC: 2.F / 2.H / 2.A)

El sector IPPU registra las emisiones que resultan de procesos industriales físicos y químicos sin combustión, así como las emisiones por uso de productos (HFC en refrigeración y climatización). Los datos de actividad del Nivel 2 provienen del RETC-SEMARNAT (2022) y declaraciones ante PROFEPA, sustituyendo las estimaciones por prorrateo poblacional. GWP aplicados: AR5 para HFC (HFC-134a=1,430; HFC-410A=2,088).

7.1 Gases Fluorados (HFC) en Refrigeración y Climatización [2.F]

El Nivel 2 aplica el Método de Balance de Masa por instalación (IPCC 2006, Vol. 3, Cap. 7), que incorpora fugas en equipos sin mantenimiento, fugas residenciales y cargas iniciales de equipos nuevos — componentes omitidos en el Nivel 1.

Subcategoría HFC	Refrigerante	DA Nivel 2 (kg)	GWP AR5	E Nivel 2 (tCO_2e)	E AR6 (tCO_2e)
Refrig. comercial (2.F.1)	HFC-134a	985	1,430	1,408.55	1,507.05
Climatiz. industrial+resid. (2.F.2)	HFC-410A	537.81	2,088	1,122.95	1,156.29
TOTAL HFC	—	1,522.81	—	2,531.50	2,663.34

Tabla 7.1. HFC — Nivel 2 (Tier 2). Los datos de actividad incorporan: fugas en 5% del parque sin mantenimiento (HFC-134a), fugas residenciales (389 minisplit × 0.85 kg × 2.5%/año) y cargas iniciales de equipos nuevos (HFC-410A). Se reportan también los valores con GWP AR6 para facilitar la transición a reportes futuros. Fuentes: IMBIO (datos de actividad 2022; elaboración 2026); SEMARNAT/SAO (2022).

7.2 Industria Avícola — Proceso de Alimentos [2.H.2]

El Nivel 2 emplea el FE específico del INECC (2022) para procesamiento de aves en instalaciones de escala mediana en México: 0.062 $kgCO_2e$/kg de carne procesada, que incluye el consumo de gas natural en cámaras de refrigeración, calderas de escaldado y tratamiento de aguas residuales del rastro avícola.

E_avícola = 8,400 t/año × 1,000 kg/t × 0.062 $kgCO_2e$/kg / 1,000 = 520.80 tCO_2e

7.3 Industria Textil — Emisiones de COV (Solventes/Resinas) [2.H.3]

El Nivel 2 sustituye la estimación por prorrateo poblacional por los datos declarados directamente ante el RETC-SEMARNAT (2022) por los dos establecimientos textiles del municipio con emisiones superiores al umbral de reporte (≥1 t COV/año):

ARCHIVO PARA CONSULTA

Establecimiento	Tipo de proceso	COV (t/año)	FE (tCO_2e/t COV)	E (tCO_2e)
Establecimiento A	Tintura con solventes aromáticos	41.2	4.2	173.04
Establecimiento B	Lavandería industrial (percloroetileno)	27.2	4.2	114.24
TOTAL TEXTIL NIVEL 2		68.4	—	287.28

Tabla 7.2. Industria textil — Nivel 2 basado en RETC 2022. FE de conversión de COV a CO_2e: 4.2 tCO_2e/t COV (Guía FE RETC-SEMARNAT 2022). Fuente: RETC-SEMARNAT (2022).

Los COV no son gases de efecto invernadero conforme a las Directrices del IPCC, por lo que las 68.4 t COV/año se reportan como partida informativa de calidad del aire y no se suman al total del inventario.

7.4 Cal en Construcción y Obras [2.A.2]

El Nivel 2 diferencia entre cal viva (CaO, FE=0.785) y cal hidratada ($Ca(OH)_2$, FE=0.593). Las visitas de campo identificaron que ~30% del consumo municipal es cal hidratada:

$E_cal = 420\ t \times [0.70 \times 0.785 + 0.30 \times 0.593] = 420 \times 0.7274 = 305.51\ tCO_2e$

El uso de cal en construcción no genera emisiones de CO_2: la emisión de la categoría 2.A.2 ocurre durante la calcinación de la caliza en la producción de cal. Al no existir producción de cal en el municipio, las 305.51 tCO_2 se reportan como partida informativa y no se suman al total.

7.5 Resumen Consolidado IPPU — Nivel 2

Subcategoría IPCC	Código	Gas	E Nivel 2 (tCO_2e)	% del sector IPPU
HFC-134a — Refrigeración comercial	2.F.1	HFC	1,408.55	46.15%
HFC-410A — Climatización industrial + residencial	2.F.2	HFC	1,122.95	36.79%
Industria avícola — proceso alimentos	2.H.2	CO_2	520.80	17.06%
Cal en construcción	2.A.2	CO_2	No se contabiliza (305.51 informativo)	—
Industria textil — solventes COV (RETC)	2.H.3	COV	No se contabiliza (68.4 t COV)	—
TOTAL IPPU NIVEL 2	—	Multi	3,052.30	100.00%

Tabla 7.3. Resumen IPPU Nivel 2. El uso de cal y los COV textiles se muestran como partidas informativas y no se suman al total. Fuentes: IMBIO (datos de actividad 2022; elaboración 2026); SEMARNAT/SAO (2022); RETC-SEMARNAT (2022); INECC (2022); IPCC (2006, 2019).

8. Inventario Consolidado de Emisiones GEI — 2022

8.1 Tabla maestra de emisiones

Sector	CO_2 (tCO_2)	CH_4 (tCO_2e)	N_2O (tCO_2e)	HFC (tCO_2e)	TOTAL (tCO_2e)
1. Energía Estacionaria	77,619.69	0.00	0.00	0.00	77,619.69
2. Autotransporte	71,877.07	236.09	1,527.09	0.00	73,640.24
3. AFOLU (Nivel 2)	14,308.07	16,611.04	7,616.45	0.00	38,535.56

ARCHIVO PARA CONSULTA

4. Residuos	0.00	12,079.12	793.65	0.00	12,872.77
5. IPPU (Nivel 2)	520.80	0.00	0.00	2,531.50	3,052.30
TOTAL MUNICIPAL 2022	164,325.62	28,926.25	9,937.19	2,531.50	205,720.56

Tabla 8.1. Inventario consolidado de emisiones de GEI, Pabellón de Arteaga 2022, en tCO_2e. GWP aplicados: CH_4=28, N_2O=265 (IPCC AR5 2014). Sectores AFOLU e IPPU calculados con Nivel 2 (Tier 2). Total: 205,720.56 tCO_2e.

8.2 Indicadores de desempeño climático municipales 2022

Indicador	Valor	Referencia comparativa
Emisiones totales brutas	205,720.56 tCO_2e/año	—
Emisiones per cápita	4.32 tCO_2e/hab/año	Estatal 2022 (PEACCA): 4.18; Nacional: ~5.9; Ags. capital: ~4.8
Intensidad territorial	1,158.8 tCO_2e/km² (Decreto 185, 177.529 km²)	OCDE ciudades medias: ~500–2,000
Sector dominante	Energía Estacionaria (37.73%)	Consistente con INEGYCEI 2018
2º sector por emisiones	Autotransporte (35.80%)	AFOLU es el tercer sector (18.73%)
Gas dominante	CO_2 (79.88%)	Consistente con perfil nacional
Incertidumbre AFOLU	±21%	Método 1 IPCC, ponderado por emisiones; dominado por UTCUTS (±50%)
Incertidumbre IPPU	±12%	Mejorada gracias a datos directos RETC 2022

9. Análisis de Incertidumbre y Control de Calidad

El análisis de incertidumbre sigue el Método 1 de Propagación de Errores del IPCC (2006), combinando la incertidumbre del dato de actividad (DA) y del factor de emisión (FE) mediante adición cuadrática. Las incertidumbres reportadas son rangos de ±1σ (68% de confianza):

Subcategoría	Incert. DA (±%)	Incert. FE Nivel 2 (±%)	Incert. combinada Nivel 2 (±%)
3.A.1 Fermentación entérica bovino	±10%	±15%	±18%
3.A.2 Gestión estiércol — CH_4 porcino	±10%	±25%	±27%
3.C.4/5 Suelos agrícolas	±8%	±40%	±41%
3.B UTCUTS (promedio anual neto)	±30%	±40%	±50%
2.F HFC (balance de masa)	±10%	±10%	±14%
2.H Textil (RETC)	±5%	±12%	±13%
1. Energía Estacionaria / Autotransporte	±8%	±12%	±15%

Tabla 9.1. Análisis de incertidumbre por subcategoría. El UTCUTS mantiene alta incertidumbre (±50%) por la ausencia de parcelas de verificación de biomasa en campo. Se recomienda su actualización en el ciclo 2028 con metodología CONAFOR/IPCC Nivel 3. El CH_4 del relleno sanitario (modelo FOD) tiene una incertidumbre alta (±40–50 %), asociada al año de inicio de la disposición y a la composición de los residuos, que deberán documentarse con el operador y con una caracterización municipal (NMX-AA-022). Al combinar estas incertidumbres por el Método 1, ponderadas por las emisiones de cada subcategoría, la incertidumbre agregada es de ±21% para AFOLU y de ±12% para IPPU.

ARCHIVO PARA CONSULTA

10. Conclusiones y Recomendaciones de Mitigación

10.1 Conclusiones principales

El Inventario de Emisiones de GEI del municipio de Pabellón de Arteaga para el año base 2022 revela un perfil de emisiones característico de un municipio semiurbano con actividad agropecuaria relevante. Las emisiones totales ascienden a 205,720.56 tCO_2e, con una intensidad per cápita de 4.32 tCO_2e/hab/año.

El patrón sectorial muestra que los sectores de Energía Estacionaria (77,619.69 tCO_2e, 37.73%) y Autotransporte (73,640.24 tCO_2e, 35.80%) son los dominantes, concentrando el 73.53% del total. El sector AFOLU (38,535.56 tCO_2e, 18.73%) constituye el tercer emisor del municipio, reflejando la importancia del Distrito de Riego 01 y la actividad ganadera — en particular, el subsector porcino con laguna anaeróbica como sistema de gestión de estiércol.

Hallazgo destacado: Las emisiones de gestión de estiércol porcino

El uso del factor de conversión de metano (MCF) de laguna anaeróbica (77%) para el 80% del estiércol porcino — correspondiente a la temperatura media anual del municipio (18.7 °C, estación 1102 Pabellón de Arteaga, Normal 1991-2020; IPCC 2006, Tabla 10.17) — sitúa a las granjas porcinas con laguna anaeróbica como la fuente de emisiones de GEI más intensiva del sector agropecuario municipal, con 8,139.00 tCO_2e/año. Este hallazgo refuerza la prioridad del Programa de Biodigestores como medida de mayor costo-efectividad de mitigación en el sector (potencial estimado de reducción: ~6,110 tCO_2e/año si el 80% del estiércol porcino migra de laguna a biodigestor con captura de biogás, descontando ~5% de fugas sobre el techo técnico de 6,428 tCO_2e/año).

10.2 Recomendaciones de mitigación prioritarias

Prior.	Sector	Medida de mitigación	Reducción est. (tCO_2e/año)	Horizonte
Alta	Energía	Programa Municipal de Eficiencia Energética: edificios públicos, alumbrado LED e ISO 50001 en centros industriales (Acción E1-A del PAC)	−8,500	2026–2027
Alta	Energía	Instalación de sistemas fotovoltaicos (meta: 5 MWp); generación distribuida con medición neta	−4,313	2026–2028
Alta	Transporte	Flota municipal, electromovilidad y verificación vehicular (Acción T2-B del PAC)	−5,800	2026–2030
Alta	AFOLU	Biodigestores en granjas porcinas con laguna anaeróbica: captura de CH_4 para bioenergía (Acción M3-A del PAC)	−6,110	2026–2028
Media	Transporte	Infraestructura de movilidad no motorizada: ciclovías, senderos peatonales, integración modal	−2,100	2026–2027
Media	AFOLU	Optimización de fertilizantes nitrogenados: dosis exactas por análisis de suelo, inhibidores de nitrificación	−1,900	2026–2027

APROBADO PARA CONSULTA

Alta	AFOLU	Conservación y restauración del suelo: POEL, PSA y reducción del 50 % de la tasa de cambio de uso de suelo (Acción M3-D del PAC)	−7,150	2026–2030
Media	Residuos	Gestión climática del contrato de disposición final de RSU (relleno sanitario PRIVADO y EXTRAMUNICIPAL)	~−3,400 tCO_2e CONDICIONADO (Alcance 3)	2026–2028
Baja	IPPU	Sustitución gradual de HFC por refrigerantes de bajo GWP (HFO, CO_2 natural, amoniaco); Protocolo de Kigali	−800	2027–2032
	POTENCIAL TOTAL	Si se implementan todas las medidas identificadas	−36,673 (sin R4-B condicionada)	2026–2032

Tabla 10.1. Recomendaciones de mitigación por sector, impacto estimado y horizonte. Estimaciones preliminares sujetas a estudios de viabilidad técnica y económica.

10.3 Ruta de descarbonización municipal al 2030

El PAC 2026-2030 establece una meta no condicionada de −20 % (41,144.11 tCO_2e; ≤164,576 tCO_2e/año) y una meta condicionada de −30 % al 2030 respecto a la línea base: 30% × 205,720.56 tCO_2e = 61,716.17 tCO_2e de reducción, equivalente a alcanzar un nivel de ~144,004 tCO_2e/año. Las medidas de la Tabla 10.1 suman ~36,673 tCO_2e/año (~17.8% de la línea base) y las 14 medidas de mitigación cuantificadas en el PAC 2026-2030 (sin la reducción condicionada de R4-B) suman ~41,718 tCO_2e/año (~20.3%); con ello se cubre la meta no condicionada del PAC (−20 %), y la meta condicionada (−30 %) depende de la captura de biogás en el relleno sanitario y de medidas con financiamiento externo.

Se recomienda que el siguiente ciclo de inventario se realice con datos del año 2027, extendiendo la metodología Nivel 2 a los sectores de Energía Estacionaria (factores de emisión específicos SENER por tipo de combustible y tarifa) y Autotransporte (FE específico por tipo de vehículo y antigüedad), así como la integración al Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de la SSMAA. Para UTCUTS, se recomienda diseñar un muestreo estratificado de parcelas de biomasa (mínimo 30 parcelas) en las 580 ha de área convertida, conforme a la metodología CONAFOR/IPCC.

11. Referencias Bibliográficas

Acta Botánica Mexicana. (2020). Composición, diversidad y estructura de especies leñosas en los bosques templados de Monte Grande, Sierra Fría, Aguascalientes. https://abm.ojs.inecol.mx/index.php/abm/article/view/1829

Buendía, L., Miwa, K., Ngara, T., & Tanabe, K. (Eds.). (2006). 2006 IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories (Vols. 1–5). Institute for Global Environmental Strategies (IGES). https://www.iges.or.jp/en/pub/2006-ipcc-guidelines-national-green-gas/en

Calvo Buendía, E. et al. (Eds.). (2019). 2019 Refinement to the 2006 IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories. IPCC, Switzerland. https://www.ipcc.ch/report/2019-refinement-to-the-2006-ipcc-guidelines-for-national-greenhouse-gas-inventories/

Comisión Federal de Electricidad (CFE). (2022). Datos de consumo eléctrico por tarifa y municipio. https://www.cfe.mx

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2022). Estadísticas del Agua en México 2022. SEMARNAT-CONAGUA. https://www.gob.mx/conagua

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2022). Factores de emisión por proceso para la agroindustria alimentaria (Anexo A); Actualización de factores de emisión EF1 para zonas áridas y semiáridas de México. Ciudad de México: SEMARNAT/INECC.

ARCHIVO EN CONSULTA

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP). (2023). Factores de emisión de metano por fermentación entérica y contenido de N en residuos de cultivo para el Altiplano Central de México. Centro de Investigación Regional Norte Centro. Aguascalientes.

Instituto Municipal de Biodiversidad y Protección Ambiental (IMBIO). (2026). Atlas de Riesgos del municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes (v2.0). H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.

IPCC. (2014). Climate Change 2014: Mitigation of Climate Change. Contribution of Working Group III to the Fifth Assessment Report. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9781107415416

IPCC. (2021). Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report. Annex VII: Emission Metrics. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/9781009157896

Kean, W. et al. (2014). Protocolo Global para Inventarios de Emisión de Gases de Efecto Invernadero a Escala Comunitaria (GPC). WRI, C40 Cities, ICLEI. https://ghgprotocol.org/sites/default/files/2022-12/GHGP_GPC%20%28Spanish%29.pdf

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2022). Padrón de Ganaderos — Distrito Ganadero No.1, Aguascalientes. Delegación SADER Aguascalientes.

Secretaría de Energía (SENER). (2022). Factor de Emisión del Sistema Eléctrico Nacional 2022. https://sie.energia.gob.mx/

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2022). Guía de factores de emisión para el RETC; Inventario Nacional de SAO 2022. Ciudad de México: SEMARNAT. https://www.gob.mx/semarnat/documentos/retc

Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua (SSMAA). (2026). Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Aguascalientes (PEACCA). Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Tercera Sección, Tomo LXXXIX, Núm. 24, 15 de junio de 2026.

Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua de Aguascalientes (SSMAA). (2025). Inventario de Compuestos y Gases de Efecto Invernadero del Estado de Aguascalientes (Año Base 2022). https://www.aguascalientes.gob.mx/SSMAA/cambioclimatico/

Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua de Aguascalientes (SSMAA). (2025). Servicio de consultoría profesional técnica en la realización de estudios de prefactibilidad para el Programa de Manejo Integral de Residuos del Estado de Aguascalientes: Informe final (PS-098/2024-LICITACIÓN-SSMAA).

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (2022). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola y Pecuaria 2022 — Aguascalientes. SADER. https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_agricola/

Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG). (2024). Diagnóstico Municipal de Pabellón de Arteaga. https://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/seplade/seieg/

Sociedad Botánica y Zoológica de México. (2016). Situación actual de la vegetación del estado de Aguascalientes, México. Botanical Sciences, 94(3), 455–476. https://doi.org/10.17129/botsci.442

Documento elaborado conforme a las Directrices del IPCC 2006 (Nivel 2/Tier 2) y el Protocolo GPC (WRI/C40/ICLEI). Los datos de actividad provienen de fuentes oficiales. Incertidumbre: ±21% para AFOLU; ±12% para IPPU; ±15% para Energía y Autotransporte. Año base: 2022. Elaboración: IMBIO, 2026.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, Año Base 2022 como línea base técnica de las políticas climáticas municipales y del Plan de Acción Climática Local del Municipio de Pabellón de Arteaga 2026-2030.

SEGUNDO. El Inventario es un documento técnico de diagnóstico; no crea obligaciones, restricciones, sanciones, contribuciones ni cargas para los particulares.

ARCHIVO PARA CONSULTA

TERCERO. Se instruye al Instituto Municipal de Biodiversidad y Protección Ambiental a actualizar el Inventario conforme al ciclo de revisión previsto en el propio documento y a remitirlo a la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado para su integración a los sistemas de información estatales.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento a publicar el presente en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Cabildo de Pabellón de Arteaga, Ags., a 09 de octubre de 2026.

"A T E N T A M E N T E"

C. LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA
REGIDORA

C. IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ
REGIDOR

C. ELENA ESTEFANÍA SANTANA GUERRERO
REGIDORA

C. CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ
REGIDORA

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. ISRAEL SALAS LÓPEZ
REGIDOR

C. JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ
REGIDOR

C. GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
REGIDORA

C. ARTURO DE LUNA PRIETO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

PROGRAMA "ACCIONES QUE TRASCIENDEN – FERIA LIMPIA" DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2026.

Con fundamento en los artículos 203 fracción VIII, 206 y 219 fracción I del Código Municipal, así como del Presupuesto de Egresos vigente del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, se emiten las siguientes Reglas de Operación del programa "ACCIONES QUE TRASCIENDEN – FERIA LIMPIA" del Municipio de Pabellón de Arteaga, para el ejercicio 2026:

REGLAS DE OPERACIÓN:

Artículo 1. Las presentes Reglas de Operación son de observancia obligatoria para las personas beneficiarias del programa de apoyo denominado "Acciones que Trascienden – Feria Limpia" y para las y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Artículo 2. Las presentes Reglas de Operación se emiten en términos de lo previsto por los Artículos 203 fracción VIII, 206 y 219 fracción I del Código Municipal, así como el Presupuesto de Egresos vigente del Municipio de Pabellón de Arteaga.

Artículo 3. Para efecto de las presentes Reglas de Operación se entenderá:

ARCHIVO PARA CONSULTA

I. Beneficiario (a). - La persona que está inscrita en el Programa "Acciones que Trascienden – Feria Limpia" y recibe apoyo económico;
II. CURP. - Clave Única de Registro de Población.
III. Municipio. - Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes;
IV. Programa. - El programa de apoyo denominado "Acciones que Trascienden – Feria Limpia" actuando específicamente como "Operativos de Limpieza de la Feria de la Revolución en su edición 2026" del Municipio.
V. Reglas. - Las presentes Reglas de Operación.
VI. Vulnerabilidad. - Condición que corresponde a personas o grupos que están susceptibles de sufrir falta de igualdad de oportunidades, incapacidad para satisfacer sus necesidades, desnutrición o enfermedad, incapacidad de acceder a los servicios públicos o marginación.

Artículo 4. El Programa tiene como objetivo general, contribuir en disminuir la condición de vulnerabilidad por desempleo o disminución del ingreso como consecuencia de impactos sociales o económicos adversos en el municipio mediante apoyos económicos a la población objetivo de acuerdo a las presentes reglas de operación.

Artículo 5. El Programa tendrá cobertura y efecto en todo el territorio municipal.

Artículo 6. El Programa tiene como propósito la atención de la Población Objetivo siguiente:

I. Personas mayores de 18 años que se encuentren en situación de desempleo o vulnerabilidad que vivan dentro del municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes;

Artículo 7. El presente Programa cuenta con los siguientes criterios y requisitos de elegibilidad para poder acceder como beneficiario (a), toda persona interesada deberá acudir a la Dirección de Desarrollo Social, ubicada al interior de Presidencia Municipal en Calle Pino Suarez #14, zona cetro, Pabellón de Arteaga, Ags; acompañada con la siguiente documentación en copia y original para cotejo:

1. INE del solicitante.
2. CURP.
3. Comprobante de domicilio reciente (recibo de luz, predial o agua) no mayor a tres meses de antigüedad.

Artículo 8. Se seleccionará sin distinción alguna por motivo de su origen nacional, lengua, sexo, género, estado civil, edad, discapacidad, condición social, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, religión, forma de pensar, orientación o preferencia sexual, siempre y cuando sean personas de 18 años o más y avecinadas en Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Artículo 9. Para efecto del presente Programa se cuenta con los siguientes montos y tipos de apoyos:

Categoría	Número de beneficiarios	Apoyo económico
Barrido Manual (Turno 1)	De 10 a 48	$2,500.00
Barrido Manual (Turno 2)	De 10 a 62	$3,000.00
Coordinador (Turno 1)	1	$5,000.00
Coordinador (Turno 2)	1	$5,000.00

Las personas inscritas en el Programa tendrán actividades durante 15 días, no mayores a 8 horas al día. La temporalidad será de 15 días dentro del mes de noviembre de 2026 o cuando concluya la actividad.

Artículo 10. Los miembros del H. Ayuntamiento podrán canalizar posibles candidatos a beneficiarios. El orden de incorporación de las personas interesadas al Programa se realizará conforme a la fecha de registro, el cumplimiento a los criterios y requisitos establecidos en el artículo 7° de las presentes Reglas y a la disponibilidad presupuestal.

Artículo 11. Durante la operación del Programa, quien ejecuta el gasto y la población beneficiaria, deberán observar que la administración de los subsidios se realice bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, establecidos en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

ARCHIVO PARA CONSULTA

Artículo 12. De conformidad con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, el gasto devengado es el reconocimiento de la obligación de pago a favor del beneficiario por la realización de las actividades encomendadas.

Artículo 13. Si del presupuesto debidamente autorizado quedara algún remanente este deberá de informarse, con el objeto de evaluar la ampliación de las metas o su reasignación.

Artículo 14. En todo momento este Programa debe respeto irrestricto a los derechos humanos, para lo cual, las personas beneficiarias del Programa tienen los siguientes derechos:

I. Recibir un trato digno, respetuoso, equitativo y sin discriminación alguna.
II. Acceder a la información necesaria del Programa, sus Reglas de operación, recursos y cobertura;
III. Recibir los servicios y prestaciones del Programa conforme a sus Reglas de Operación, salvo que les sean suspendidos por una determinación;
IV. Formar parte de los comités comunitarios y/o de la contraloría social del Programa, de conformidad con lo establecido en las Reglas de contraloría social;
V. Cumplir con las metas encomendadas.

Artículo 15. Las personas beneficiarias del Programa tienen las siguientes obligaciones:

I. Firmar carta compromiso;
II. Cumplir con las actividades y funciones que le sean encomendadas por la Dirección de Desarrollo Social o Servicios Públicos;
III. Asistir puntualmente y conforme a los horarios y días establecidos por la Dirección de Desarrollo Social o Servicios Públicos;
IV. Acatar y respetar las normas establecidas la Dirección de Desarrollo Social o Servicios Públicos y en los lugares donde desempeñe sus actividades;
V. Hacer buen uso de las credenciales, equipo, material e insumos que sean proporcionados para el desempeño de sus actividades.

Artículo 16. Las personas beneficiarias del Programa podrán ser sujetas a la suspensión de la emisión del apoyo económico en los siguientes casos:

I. Cuando se identifiquen inconsistencias, información incorrecta o falsa en los datos personales o en la documentación entregada por la persona beneficiaria;
II. Cuando se detecte una posible duplicidad de datos personales de la persona beneficiaria;
III. Cuando la Instancia Ejecutora detecte incumplimiento en lo establecido en las presentes Reglas de Operación;
IV. Cuando la persona beneficiara solicite la baja voluntaria del Programa;
V. Cuando el beneficiario incurra en faltas de probidad u honradez, actos de violencia, injurias o malos tratos en contra del Municipio o del personal adscrito a éste;
VI. Cuando la persona beneficiaria incurra en actos de violencia doméstica, contra niñas, niños o adolescentes, violencia de género, delincuencia organizada, delitos contra la salud o cualquier otra conducta antisocial que atente contra la dignidad humana;
VII. Cuando el beneficiario ocasione, intencionalmente, perjuicios materiales durante el desempeño de sus actividades en los edificios, obras, maquinaria, instrumentos, materias primas y demás objetos relacionados con las actividades; y
VIII. Cuando el beneficiario falte de manera injustificada o sin autorización de su supervisor.

Artículo 17. Para el desarrollo del proceso, las personas interesadas solicitarán la inscripción al Programa al Gobierno Municipal por medio del Dirección de Desarrollo Social o Servicios Públicos, donde entregarán los requisitos ya especificados en el artículo 7° de las presentes Reglas. Una vez aceptada la solicitud se llevará a cabo una entrevista para que el supervisor asignado brinde las indicaciones de las actividades a desempeñar, mismas que serán verificadas y reportadas a la Dirección de Desarrollo Social o Dirección de Servicios Públicos.

Artículo 18. Los recursos asignados a este Programa son mediante Inversión Municipal a través de INGRESOS PROPIOS que se asignarán en función de la disponibilidad presupuestal; serán proporcionados por la Dirección de Finanzas y Administración a la Dirección de Desarrollo Social o Servicios Públicos para que haga entrega de los apoyos correspondientes, además, dichos recursos serán fiscalizados por la Contraloría Municipal. Su instrumentación y ejecución estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal existente, por lo que el Gobierno Municipal determinará, conforme a los recursos autorizados y disponibles,

ARCHIVO DE CONSULTA

su implementación, continuidad y alcance, sin que ello implique una obligación de ejecutarlo cuando no se cuente con suficiencia presupuestaria.

Artículo 19. El compromiso y facultades del Programa son las siguientes:

A) Solicitar de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, los recursos para otorgar el apoyo a todos los beneficiarios que cumplan con la normatividad que rige el Programa;
B) Evaluar el Programa periódicamente;
C) Revisar y mejorar permanentemente los procedimientos de operación;
D) Publicar en medios impresos y electrónicos los resultados del Programa;
E) Realizar la entrega de apoyos de forma oportuna a través de la Dirección de Desarrollo Social;
F) Los demás que establezcan las presentes Reglas de Operación y otras disposiciones aplicables.

Artículo 20. Para la Auditoria, Control y Seguimiento del Programa se consideran los siguientes puntos:

A) La Dirección de Desarrollo Social, deberá integrar y reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño del Programa;
B) Para la mejora permanente del Programa, así como para la integración de informes, la Dirección de Desarrollo Social llevará a cabo el seguimiento a la operación y ejercicio de los recursos asignados al Programa y a los resultados, indicadores y metas alcanzadas;
C) La Dirección de Desarrollo Social será la responsable de la supervisión directa del adecuado funcionamiento del Programa, así como de verificar que en su ejecución se cumpla la normativa aplicable;
D) Los recursos de los Programas podrán ser auditados por todas las instancias de fiscalización y control interno y externo, conforme a las disposiciones aplicables, lo que incluirá de manera enunciativa y no limitativa, a la Contraloría Municipal. Además, se establecerán espacios y mecanismos para la participación de la contraloría social.

Artículo 21. Transparencia del Programa**.**

A) Para garantizar la imparcialidad y transparencia en la entrega de apoyos a los beneficiarios seleccionados, el seguimiento detallado y auditado en la operación del Programa se llevará a cabo por medio de la Contraloría Municipal;
B) Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, el Municipio de Pabellón de Arteaga, publicará periódicamente la información relativa del Programa en la página oficial del Gobierno Municipal.
C) El Programa, se sustenta en la corresponsabilidad del Gobierno con sus dependencias. El Gobierno Municipal instrumentará el Programa con base en lo establecido en estas Reglas de Operación considerando siempre su disponibilidad presupuestal.
D) Los datos personales que se recaben con motivo de la operación del presente Programa, serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales, cuya finalidad es contar con un padrón de beneficiarios homogéneo dando transparencia y seguimiento puntual al estatus de los beneficiarios y de los recursos que se otorgan a través del Programa.

RESOLUTIVOS:

Primero: La Dirección de Desarrollo Social del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes es competente para emitir las siguientes Reglas de Operación del Programa “Acciones que trascienden – Feria Limpia”, de acuerdo con lo establecido en los artículos 203 fracción VIII, 206 y 219 fracción I del Código Municipal, así como el Presupuesto de Egresos vigente del Municipio de Pabellón de Arteaga.

Segundo: Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir del 12 de noviembre del 2026.
En la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, a 10 noviembre de 2026.

ATENTAMENTE:

INGENIERO MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS.

ARCHIVO HISTÓRICO

H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

CUARTA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVOLUCIÓN DE IVA 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DEVOLUCION DE IVA

Unidad Administrativa	**I001 POZO SALITRILLO**			
	Operación Administrativa			
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$100,000.00		$100,000.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$100,000.00		$100,000.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS	$50,000.00		$50,000.00
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	$0.00		$0.00
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	$100,000.00		100,000.00
	TOTAL	**$350,000.00**	**$ -**	**350,000.00**

Unidad Administrativa	**I002 POZO LA BOQUILLA**			
	Operación Administrativa			
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$90,000.00		90,000.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$100,000.00	$24,000.00	124,000.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	$50,000.00		50,000.00
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$0.00		-
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	$0.00		-
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	$100,000.00		100,000.00
	TOTAL	**$340,000.00**	**$24,000.00**	**364,000.00**

Unidad Administrativa	**I003 POZO SAN JUAN DE LA NATURA**			
	Operación Administrativa			
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$49,171.50		$49,171.50
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$50,000.00		$50,000.00
25601	TUBO KITEC	$0.00		$0.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	$50,000.00		$50,000.00
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$0.00		$0.00
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	$0.00		$0.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	$0.00		$0.00
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	$100,000.00		$100,000.00
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINA-HERRAMIENTA	$0.00		$0.00
	TOTAL	**$249,171.50**	**$ -**	**249,171.50**

Unidad Administrativa	**I004 POZO ESCALERAS**	**Presupuesto Autorizado**	**Ampliacion /Modificacion**	**Presupuesto Modificado**
	Operación Administrativa			
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$0.00		$0.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$0.00		$0.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	$0.00		$0.00
35101	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$0.00		$0.00
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	$0.00		$0.00
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	$0.00	$100,000.00	$100,000.00
	TOTAL	**$0.00**	**$ 100,000.00**	**100,000.00**

Unidad Administrativa	**I007 POZO COL 16 DE SEPTIEMBRE**			
	Operación Administrativa			
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$0.00		$0.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$0.00		$0.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	$0.00		$0.00
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$0.00	$22,000.00	$22,000.00

ARCHIVO EN CONSULTA

35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	$0.00		$0.00
56101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	$0.00	$50,000.00	$50,000.00
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	$0.00	$50,000.00	$50,000.00
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINA-HERRAMIENTA	$0.00	$50,000.00	$50,000.00
	TOTAL	**$0.00**	**$ 172,000.00**	**172,000.00**

Unidad Administrativa **I008 POZO SAN JACINTO**

Operación Administrativa

24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$0.00		$0.00
24701	ARTICULOS METÀLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$0.00		$0.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	$0.00		$0.00
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$0.00		$0.00
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	$0.00	$73,968.95	$73,968.95
56101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	$0.00	$50,000.00	$50,000.00
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	$0.00	$50,000.00	$50,000.00
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINA-HERRAMIENTA	$0.00	$31,877.05	$31,877.05
	TOTAL	**$0.00**	**$ 205,846.00**	**205,846.00**

Unidad Administrativa **I010 POZO EJIDO MORELOS**

Operación Administrativa

24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$0.00		$0.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$0.00		$0.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	$0.00		$0.00
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$0.00		$0.00
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	$0.00		$0.00
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	$0.00		$0.00
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINA-HERRAMIENTA	$0.00		$0.00
	TOTAL	**$0.00**	**$ -**	**-**

Unidad Administrativa **I014 POZO EL PAJONAL**

Operación Administrativa

24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$0.00		$0.00
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$0.00	$20,000.00	$20,000.00
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	$0.00	$70,000.00	$70,000.00
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	$0.00	$50,000.00	$50,000.00
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINA-HERRAMIENTA	$0.00	$20,000.00	$20,000.00
	TOTAL	**$0.00**	**$ 160,000.00**	**160,000.00**

GRAN TOTAL	**$939,171.50**	**$ 661,846.00**	**1,235,171.50**

Firman de conformidad en sesión ordinaria celebrada el dia nueve de octubre del dos mil veintiseis, Administración 2024-2027.

DR. ERICK MURO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL/PRESIDENTE DEL CONSEJO

MTRA. MIRIAM MARICELA PALACIOS V.
SÍNDICO PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. GUILLERMO ALEJANDRO HARO VILLEGAS
DIRECTOR GENERAL DEL OOAPAS

C. SILVIA CECILIA PÉREZ PALACIOS
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRO. JUAN PAULO QUEZADA HERRERA
REPRESENTANTE DE INSTTITUCIÓN EDUCATIVA

DR. CLAUDIO ALBERTO BERNAL ISLAS
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE MÉDICOS

LIC. JOSÉ ISRAEL ESTRADA PÉREZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR DE SERVICIOS

ARCHIVO PARA CONSULTA

H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS

Anexo 11

Flujo contable trimestral de Ingresos y Egresos

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Clave

Ente Fiscalizado: ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA PORTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

Periodo: Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026

INGRESOS

CUENTA		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		ACUMULADO TRIMESTRAL		%	ACUMULADO DEL EJERCICIO		%
CLAVE	NOMBRE	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA TRIMESTRAL	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
51-01	PRODUCTOS	*10,551*	*2,033*	*10,870*	*2,033*	*10,755*	*2,033*	*32,176*	*6,098*	*528%*	*72,363*	*18,295*	*396%*
73	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3,568,424	3,480,667	3,505,734	3,480,667	3,261,818	3,480,667	*10,335,975*	10,442,000	99%	*34,188,384*	*31,325,999*	109%
79	OTROS INGRESOS	5,543	93,660	5,422	93,660	5,416	93,660	*16,381*	280,981	6%	*153,240*	*842,942*	18%
81	PARTICIPACIONES	92,410	25,000		25,000	87,894	25,000	*180,304*	75,000	240%	*599,910*	*225,000*	267%
83	CONVENIOS		166,667		166,667		166,667	*0*	500,000	0%	*0*	*1,500,000*	0%
93	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		208,333		208,333	1,000,000	208,333	*1,000,000*	625,000	160%	*1,474,079*	*1,875,000*	79%
	TOTAL	**3,676,928**	**3,976,360**	**3,522,026**	**3,976,360**	**4,365,883**	**3,976,360**	**11,564,837**	**11,929,079**	**97%**	**36,487,976**	**35,787,236**	**102%**

EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

CUENTA		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		ACUMULADO TRIMESTRAL		%	ACUMULADO DEL EJERCICIO		%
CLAVE	NOMBRE	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,708,689	1,041,326	1,555,578	1,041,326	1,476,348	1,041,326	4,740,616	3,123,979	152%	14,461,804	9,371,937	154%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	255,848	843,757	552,267	843,757	560,878	843,757	1,368,993	2,531,270	54%	3,949,974	7,593,810	52%
3000	SERVICIOS GENERALES	2,299,675	1,933,386	1,763,162	1,933,386	1,830,413	1,933,386	5,893,251	5,800,157	102%	16,914,589	17,400,470	97%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	144,790	116,667	147,825	116,667	157,857	116,667	450,471	350,000	129%	2,073,890	1,050,000	198%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	258,070	264,400	164,874	264,400		264,400	422,944	793,200	53%	552,092	2,379,600	23%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		0		0		0	0	0	0%		0	0%
	TOTAL	**4,667,073**	**4,199,535**	**4,183,706**	**4,199,535**	**4,025,496**	**4,199,535**	**12,876,274**	**12,598,606**	**102%**	**37,952,348**	**37,795,818**	**100%**

ING. GUILLERMO ALEJANDRO HARO VILLEGAS
DIRECTOR GENERAL DEL OOAPAS

ARCHIVO PARA CONSULTA

Anexo 12

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Clave	
Ente Fiscalizado	**ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA PORTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS**
Periodo	**Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026**

INGRESOS

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	**$**	**36,487,976.22**
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	**$**	**35,787,235.86**
DIFERENCIA	**$**	**700,740.36**

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA
LOS INGRESOS SE MUESTRAN A LA ALZA YA QUE SE HAN REALIZADO CAMPAÑAS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO Y CON ESTO GENERAR UNA RECAUDACION MAS ALTA

EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	**$**	**37,952,348.31**
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	**$**	**37,795,817.61**
DIFERENCIA	**-$**	**156,530.70**

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA
LOS EGRESOS REALES SON MAYORES A LOS PRESUPUESTADOS, YA QUE SE A ELEVADO EL GASTO EN LA ENERGIA ELECTRICA DE LOS POZOS YA QUE ESTO REPRESENTA LA MAYOR PARTE DEL PRESUPUESTO

ING. GUILLERMO ALEJANDRO HARO VILLEGAS
DIRECTOR GENERAL DEL OOAPAS

ARCHIVO PARA CONSULTA

ANEXO 13

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN

INDICADORES ESTRATÉGICOS

Clave

Ente Fiscalizado: ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA PORTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS

Periodo: Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE META		AVANCE DE LA META			
					ABSOLUTO	RELATIVO	PROGRAMADO (JULIO-SEPTIEMBRE)	REALIZADO (JULIO-SEPTIEMBRE)	% DE AVANCE REALIZADO	
									PERIODO	ANUAL
AGUA DE CALIDAD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECIÓN DE FALLAS A LOS DIFERENTES POZOS, ASI COMO SU DEBIDA CLORACION	ESTRATEGICO	EFICIENCIA	MANTENIMIENTO DE POZOS		100%	AL MOMENTO DE SUFRIR UNA FALLA	NECESIDAD REQUERIDA	100%	
EXTRACCION DE AGUA	QUE LOS POZOS DEL ORGANISMO ESTEN REGLAMENTADOS POR LEY DEL ESTADO Y LAS QUE CORRESPONDAN	ESTRATEGICO	EFICIENCIA	PAGO DE DERECHOS DE EXTRACCION	50%		MONTO TRIMESTRAL	NECESIDAD REQUERIDA	100%	
DESASOLVES	MANTENIMIENTO A LAS TOMAS DE AGUA, ASI COMO LOS DESASOLVES QUE SON REQUERIDOS POR LA CIUDADANIA	ESTRATEGICO	EFICIENCIA	RENTAS DE MAQUINARIA		100%	AL MOMENTO DE TAPARSE	NECESIDAD REQUERIDA	100%	
ENERGIA ELECTRICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA ENERGIA DE LOS POZOS	ESTRATEGICO	EFICIENCIA	MANTENIMIENTO DE POZOS		50%	AL MOMENTO DE TAPARSE	NECESIDAD REQUERIDA	100%	

ING. GUILLERMO ALEJANDRO HARO VILLEGAS
DIRECTOR GENERAL DEL OOAPAS

ARCHIVO PARA CONSULTA

H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES
P R E S E N T E

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ARTICULO 15 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ARTÍCULOS 48 Y 55 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD, ARTÍCULOS 6 Y 36 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y ARTICULO 28, FRACCIÓN VII, DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES, EN LA XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2026, TUVO A BIEN APROBAR **HOMOLOGACIÓN Y RESTRUCTURACIÓN SALARIAL, AL TABULADOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD, FINANCIADOS CON RECURSO FORTAMUN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026. A SOLICITUD DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA PRESENTE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL, DEBIDAMENTE VALIDADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES, TUVO A BIEN APROBAR EL TABULADOR APLICABLE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CONSIDERANDO EL INCREMENTO SALARIAL, CON RETROACTIVO AL 1° DE ENERO DEL 2026 A LA FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2026, PARA EL PERSONAL OPERATIVO.

MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS			
TABULADOR DE SUELDO			
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA			
PUESTO	**CATEGORÍA**	**TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL**	**ACTUALIZACIÓN TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL**
POLICÍA PRIMERO	A	36,505.57	37,601.10
POLICÍA PRIMERO	B	29,204.52	30,080.70
POLICÍA SEGUNDO	A	30,421.36	31,334.10
POLICÍA SEGUNDO	B	24,337.15	25,067.40
POLICÍA TERCERO	A	25,350.98	26,112.00
POLICÍA TERCERO	B	20,280.91	20,889.30
POLICÍA	A	21,126.02	21,759.90
POLICÍA	B	16,901.06	17,408.10
JEFE DE DEPTO SEG	A	ADICIONAN	27,822.60
JEFE DE DEPTO SEG	B	ADICIONAN	23,185.20
JEFE DE DEPTO SEG	C	ADICIONAN	19,707.60
JEFE DE DEPTO SEG	D	ADICIONAN	16,479.90
JEFE DE DEPTO JURÍDICO		16,479.90	DEROGADO
JEFE DE DEPTO MANTENIMIENTO		16,479.90	DEROGADO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SEG A	A	12,223.50	12,223.50

ARCHIVO DE CONSULTA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO SEG B	B	11,193.30	11,193.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SEG C	C	10,163.40	10,163.40
OPERADOR DE CAMARA C		18,285.60	18,285.60
MEDICO GENERAL A	A	18,540.00	18,540.00
MEDICO GENERAL B	B	15,450.00	15,450.00
MEDICO GENERAL C	C	14,181.60	14,181.60
NUTRIÓLOGO SEG A	A	14,758.20	14,758.20
NUTRIÓLOGO SEG B	B	13,389.90	13,389.90
NUTRIÓLOGO SEG C	C	12,360.00	12,360.00
GUARDIA CÍVICA		9,451.20	9,451.20
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL A	A	13,247.70	13,247.70
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL B	B	10,598.10	10,598.10
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL C	C	9,451.20	9,451.20
ENCARGADO DE PROTECCIÓN CIVIL A	A	12,999.60	12,999.60
ENCARGADO DE PROTECCIÓN CIVIL B	B	10,399.80	10,399.80
ENCARGADO DE PROTECCIÓN CIVIL C	C	9,451.20	9,451.20
PARAMÉDICO A	A	10,753.80	10,753.80
PARAMÉDICO B	B	9,867.30	9,867.30
PARAMÉDICO C	C	9,451.20	9,451.20
AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL A	A	10,163.40	10,163.40
AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL B	B	9,867.30	9,867.30
AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL C	C	9,451.20	9,451.20

Lo anterior para el conocimiento de la ciudadanía. Dado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, en la XXIII Reunión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día siete de noviembre del año dos mil veintiséis, con la presencia del Presidente Municipal, DR. Erick Muro Sánchez y de los Regidores: Profa. Ma. Guadalupe Méndez Ramírez, Lic. Elisa Marcela Figueroa Treviño, C. Silvia Cecilia Pérez Palacios, C. José Alberto Padilla Castañeda, C. Yadira Castorena Piña, Ing. Pedro Marmolejo García, Lic. César Mauricio Palma Zapata, Mtra. Laura Patricia Romo Castorena y la Síndico Municipal, Lic. Miriam Maricela Palacios Vargas. Así como el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz.- En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38, Fracc. I y II, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, promulgó y ordenó se de publicidad para el debido cumplimiento y efectos legales conducentes.- Rincón de Romos, Aguascalientes a los once días del mes de noviembre del año 2026. Rubrica. - Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz.-. Quien valida con su firma en términos de los Artículo 26, fracción IX del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes; y articulo 10, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Rincón de Romos.

APROBADO PARA CONSULTA

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026
1ER MODIFICACIÓN

Patronato de la Feria

Unidad Administrativa	A09 Patronato de la Feria			
Proyecto	Feria de San Francisco de Asís	Presupuesto Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
38201	Gastos de orden social y cultural	$ 10,540,000.00	$ 2,400,000.00	12,940,000.00
38202	Espectaculos civicos y culturales	$ 25,000,000.00	-$ 60,000.00	24,940,000.00
44202	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas y estudiante	$ 110,000.00	$ -	110,000.00
	Total	**$ 35,650,000.00**	**$ 2,340,000.00**	**$ 37,990,000.00**
	Total de Patronato de la Feria	**$ 35,650,000.00**	**$ 2,340,000.00**	**$ 37,990,000.00**

PRESIDENTA MUNICIPAL
MARGARITA GALLEGOS SOTO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO
MARÍA EDITH ROSALES LUNA

SINDICO MUNICIPAL TALCO ROMO MIRELES

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS

REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI

REGIDOR LUIS OSWALDO CAMACHO DÍAZ

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO

ARCHIVO PARA CONSULTA

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026

2da Modificación

Fuente de Financiamiento: Participaciones Federales Disponibilidad del Ejercicio Fiscal 2024

Unidad Administrativa / Proyecto	A08 Instancia Municipal de la Juventud / Equipamiento de Gimnasio de Box	Presupuesto Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	**Nombre**			
27301	Artículos Deportivos	$ 686.32	$ 80,000.00	$ 80,686.32
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$ -	$ 200,000.00	$ 200,000.00
52201	Aparatos deportivos	$ 9,431.88	-$ 9,431.88	$ -
	Total	**$ 10,118.20**	**$ 270,568.12**	**$ 280,686.32**
	Total Participaciones Federales Disponibilidad del Ejercicio Fiscal 2024	**$ 10,118.20**	**$ 270,568.12**	**$ 280,686.32**

PRESIDENTA MUNICIPAL
MARGARITA GALLEGOS SOTO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO
MARÍA EDITH ROSALES LUNA

SINDICO MUNICIPAL TALCO ROMO MIRELES

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS

REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI

REGIDOR LUIS OSWALDO CAMACHO DÍAZ

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO

ARCHIVO PARA CONSULTA

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Presupuesto de Egresos 2026
2da Modificación

Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios Ejercicio Fiscal 2026

No. Partida	Nombre	Presupuesto Disponible	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado
Unidad Administrativa	**G01 Dirección Finanzas y Administración**			
Proyecto	**E006 Operación Adminstración**			
No. Partida	**Nombre**			
41504	Transferencias internas del ente publico	$ -	$ 2,647,365.00	$ 2,647,365.00
	Total	**$ -**	**$ 2,647,365.00**	**$ 2,647,365.00**
No. Partida	**Nombre**			
Unidad Administrativa	**F09 Departamento de Protección civil**			
Proyecto	**E008 Operación Adminstración**			
No. Partida	**Nombre**			
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	$ -	$ 20,000.00	$ 20,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	$ -	$ 5,000.00	$ 5,000.00
	Total	**$ -**	**$ 25,000.00**	**$ 25,000.00**
No. Partida	**Nombre**			
Unidad Administrativa	**M05 Departamento de Alumbrado Público**			
Proyecto	**E014 Operación Adminstración**			
No. Partida	**Nombre**			
31102	Servicio de energia electrica para alumbrado	-$ 1,961,698.70	$ 4,000,000.00	$ 2,038,301.30
	Total	-$ 1,961,698.70	**$ 4,000,000.00**	**$ 2,038,301.30**
No. Partida	**Nombre**			
Unidad Administrativa	**M06 Departamento de Parques y Jardines**			
Proyecto	**E015 Operación Adminstración**			
No. Partida	**Nombre**			
31301	Agua	-$ 2,897,211.17	$ 6,000,000.00	$ 3,102,788.83
	Total	-$ 2,897,211.17	**$ 6,000,000.00**	**$ 3,102,788.83**
No. Partida	**Nombre**			
Unidad Administrativa	**G11 Departamento de Recursos Humanos**			
Proyecto	**E006 Operación Adminstración**			
No. Partida	**Nombre**			
39801	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de relación laboral	-$ 1,799,368.00	$ 4,000,000.00	$ 2,200,632.00
	Total	-$ 1,799,368.00	**$ 4,000,000.00**	**$ 2,200,632.00**
No. Partida	**Nombre**			
Unidad Administrativa	**M04 Departamento de Limpia y Aseo Público**			
Proyecto	**E011 Operación Adminstración**			
No. Partida	**Nombre**			
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-$ 73,285.22	$ 500,000.00	$ 426,714.78
35501	Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	-$ 48,118.68	$ 500,000.00	$ 451,881.32
35801	Servicio de Limpieza y Manejo de desechos	-$ 1,036,895.00	$ 2,500,000.00	$ 1,463,105.00
	Total	-$ 1,158,298.90	$ 3,500,000.00	$ 2,341,701.10
No. Partida	**Nombre**			
Unidad Administrativa	**N01 Dirección de Asuntos Jurídicos**			
Proyecto	**E003 Operación Adminstración**			
No. Partida	**Nombre**			
33101	Servicios legales de contabilidad, auditoría relacionados	-$ 6,484.77	$ 200,000.00	$ 193,515.23
	Total	-$ 6,484.77	$ 200,000.00	$ 193,515.23
	Total Fuente de Financiamiento Participaciones	**-$ 7,823,061.54**	**$ 20,372,365.00**	**$ 12,549,303.46**

ARCHIVO PARA CONSULTA

PRESIDENTA MUNICIPAL
MARGARITA GALLEGOS SOTO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO
MARÍA EDITH ROSALES LUNA

SINDICO MUNICIPAL TALCO ROMO MIRELES

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS

REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI

REGIDOR LUIS OSWALDO CAMACHO DÍAZ

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026
3era Modificación

Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2026

Unidad Administrativa	**J05 Departamento de Supervisión**	**Presupuesto**	**Ampliaciones/**	**Presupuesto**
Proyecto	**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN, CALLE, SEÑALETICA, ALUMBRADO PÚBLICO, RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE CALLE FELIPE ÁNGELES TRAMO DE CALLE FRANCISCO VILLA A CALLE FRANCISCO I. MADERO DELEGACIÓN PUERTECITO DE LA VIRGEN, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES**	**Aprobado**	**Reducciones**	**Modificado**
No. Partida	**Nombre**			
62401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$ 3,484,994.06	$ -	$ 3,484,994.06
	Total	**$ 3,484,994.06**	**$ -**	**$ 3,484,994.06**

Unidad Administrativa	**J05 Departamento de Supervisión**	**Presupuesto**	**Ampliaciones/**	**Presupuesto**
Proyecto	**MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN TODO EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO (CUARDO DORMITORIO, CUARTO COCINA, CUARTO BAÑO)**	**Aprobado**	**Reducciones**	**Modificado**
No. Partida	**Nombre**			
44103	Ayuda a la población vulnerable	$ 5,095,735.24	-$ 5,095,735.24	$ -
	Total	**$ 5,095,735.24**	**-$ 5,095,735.24**	**$ -**

Unidad Administrativa	**J05 Departamento de Supervisión**	**Presupuesto**	**Ampliaciones/**	**Presupuesto**
Proyecto	**REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE; REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE; Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO, CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DE CALLE EMILIANO ZAPATA A CALLE AMAPOLAS, COMUNIDAD AMAPOLAS DEL RÍO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES**	**Aprobado**	**Reducciones**	**Modificado**
No. Partida	**Nombre**			
62401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$ -	$ 798,845.24	$ 798,845.24
	Total	**$ -**	**$ 798,845.24**	**$ 798,845.24**

ARCHIVO PARA CONSULTA

Unidad Administrativa	J05 Departamento de Supervisión	Presupuesto	Ampliaciones/	Presupuesto
Proyecto	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE EMILIANO ZAPATA DE CALLE FRANCISCO I. MADERO A CALLE BENITO JUÁREZ, COMUNIDAD AMAPOLAS DEL RÍO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Aprobado	Reducciones	Modificado
No. Partida	Nombre			
62401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$ -	$ 719,114.75	$ 719,114.75
	Total	**$ -**	**$ 719,114.75**	**$ 719,114.75**

Unidad Administrativa	J05 Departamento de Supervisión	Presupuesto	Ampliaciones/	Presupuesto
Proyecto	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA DE CALLE SANTA CRUZ A CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COMUNIDAD AMAPOLAS DEL RÍO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO EN EL ESTADO DE AGS.	Aprobado	Reducciones	Modificado
No. Partida	Nombre			
62401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$ -	$ 702,945.96	$ 702,945.96
	Total	**$ -**	**$ 702,945.96**	**$ 702,945.96**

Unidad Administrativa	J05 Departamento de Supervisión	Presupuesto	Ampliaciones/	Presupuesto
Proyecto	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN, CALLE, RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTALBE Y CONSTRUCCIÓN DE SEÑALETICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE MORELOS DEL TEMPLO A CALLE EMILIANO ZAPATA, COMUNIDAD DE BORROTES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO EN EL ESTADO DE AGS.	Aprobado	Reducciones	Modificado
No. Partida	Nombre			
62401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$ -	$ 2,874,829.29	$ 2,874,829.29
	Total	**$ -**	**$ 2,874,829.29**	**$ 2,874,829.29**

Total Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$ 8,580,729.30**	**$ -**	**$ 8,580,729.30**

PRESIDENTA MUNICIPAL
MARGARITA GALLEGOS SOTO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO
MARÍA EDITH ROSALES LUNA

SINDICO MUNICIPAL TALCO ROMO MIRELES

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS

REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI

REGIDOR LUIS OSWALDO CAMACHO DÍAZ

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO

ARCHIVO PARA CONSULTA

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026

Fuente de Financiamiento: Recuperacion de Siniestros

Unidad Administrativa / Proyecto	F09 Departamento de Protección civil / Operación Administrativa	Presupuesto Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado
No. Partida	Nombre			
54101	Vehiculos y Equipo Terrestre	$ -	$ 650,000.00	$ 650,000.00
Total		**$ -**	**$ 650,000.00**	**$ 650,000.00**
Total Recuperacion de Siniestros		**$ -**	**$ 650,000.00**	**$ 650,000.00**

PRESIDENTA MUNICIPAL
MARGARITA GALLEGOS SOTO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO
MARÍA EDITH ROSALES LUNA

SINDICO MUNICIPAL TALCO ROMO MIRELES

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS

REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI

REGIDOR LUIS OSWALDO CAMACHO DÍAZ

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Convocatoria: 003

De acuerdo con el Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (LOPSREAM), el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (RLOPSREAM), artículo 114A del Código Municipal de San Francisco de los Romo, el H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública estatal para la modalidad de contratación a precio unitario y tiempo determinado de las siguiente(s) obra(s):

No. de Licitación	Descripción de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Fecha estimada de termino
LPE-001-2026	Reconstrucción de pavimento, guarniciones, banquetas, señalética, alumbrado público, jardinería, mobiliario, ciclovía, subestación, red de drenaje y red de agua potable en Av. Sauce tramo calle Paraiso a calle Guayabitos; y cruceros de la Av. Revolución tramo Av. Benito Juarez a calle Paraiso, en el Municipio de San Francisco de los Romo, en el Estado de Aguascalientes	21/12/2026	120 días calendario	19/04/2027

ARCHIVO PARA CONSULTA

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la **Tec. Margarita Gallegos Soto** con cargo de **Presidente Municipal de San Francisco de los Romo** el día 10 de noviembre de 2026.

No. de Licitación	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas	Apertura técnica	Fallo técnico y Apertura económica
LPE-001-2026	23/11/2026 9:00 hrs.	23/11/2026 10:00 hrs.	30/11/2026 de 8:00 hrs. a 9:00 hrs.	30/11/2026 9:01 hrs.	02/12/2026 9:00 hrs.

- Los interesados en participar deberán acreditar su personalidad mediante copia simple de la cedula de inscripción en el Padrón Estatal de Contratistas de Obra Pública 2026 ó Cedula Definitiva 2026. En el caso de no contar con estos registros, dicha personalidad deberá acreditarse con copia certificada de la escritura constitutiva y cuando aplique sus modificaciones, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio cuyo objeto social sea afín a la construcción de cualquier rama de la obra civil y servicios relacionados. Para persona física, acta de nacimiento original o copia certificada. Por ser licitación Estatal y de acuerdo con el Artículo 35 numeral I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, únicamente podrán participar personas Físicas o Morales Mexicanas con domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes.
- Con la finalidad que tengan conocimiento de las características y magnitud de los trabajos que se licitan, los interesados podrán consultar las bases de la licitación y/o los términos de referencia en las oficinas de **la Dirección de Obras Públicas, en Av. Juárez s/n, en edificio anexo al Auditorio José Guadalupe Posada Aguilar, planta alta**, **C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags.**, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción. También podrá consultarse en la página web del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo en el enlace: https://sanfranciscodelosromo.gob.mx/portal/index.php/dependencias.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para **compra en la Dirección de Obras Públicas, en Av. Juárez s/n, en edificio anexo al Auditorio José Guadalupe Posada Aguilar, planta alta**, **C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags.,** para su adquisición la empresa deberá de cumplir con los siguientes requisitos y presentar los siguientes documentos:
  1. Solicitud en papel membretado de la empresa, indicando la licitación a la que se pretenda inscribir dirigida a la **Tec. Margarita Gallegos Soto, Presidente Municipal De San Francisco de los Romo**;
  2. Copia de la constancia de inscripción al Padrón Estatal de Contratistas de Obra Pública definitiva o provisional vigente;
  3. En caso de no estar inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Obra Pública deberá entregar la documentación indicada en el **artículo 29 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.
  4. Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en complejidad, magnitud y monto, mediante copias de contratos celebrados por el Licitante con la administración pública federal, estatal o municipal, así como con los particulares, con la que acredite su experiencia y capacidad técnica en este tipo de obras:

No. de Licitación	PAVIMENTO (M2 EJECUTADOS)	BANQUETAS (M2 EJECUTADOS)	GUARNICIONES (ML EJECUTADOS)	AGUA POTABLE (ML EJECUTADOS)	ALUMBRADO PUBLICO (PZA COLOCACIÓN DE POSTE Y LUMINARIA EJECUTADOS)
LPE-001-2026	5,400	1,200	900	100	30

  a) Se deberán de presentar tres contratos por especialidad, debiendo cumplir cada uno de ellos con la volumetría indicada en el cuadro anterior.
  b) Empresas que liciten en asociación en participación podrán sumar la volumetría tomando en cuenta un contrato para cada empresa asociada.
  c) Para la comprobación de la volumetría ejecutada, deberán de presentar el contrato y documentación fehaciente y oficial, pudiendo ser:
  c.1) Actas de entrega recepción debidamente firmadas donde se establezca claramente la volumetría;
  c.2) Estimaciones de obra con su correspondiente factura, finiquito y concentrado de conceptos debidamente firmados;
  c.3) Órdenes de compra, con estimación y factura;
  c.4) En obras ejecutadas en asociación en participación deberán de presentar el convenio privado dónde se establezca como participo en la obra, de ahí se obtendrá la volumetría correspondiente a la empresa participante.

ARCHIVO HISTÓRICO CONSULTA

5. Análisis del Capital Contable Disponible:
   La capacidad financiera que deberá acreditar el interesado será el Capital Contable Requerido por **la Dirección de Obras Públicas**, el cual deberá ser cubierto por el Capital Contable Disponible del interesado, o sea, la diferencia que resulta del Capital Contable Vigente menos el Capital Contable Comprometido, este último, se define como el veinticinco por ciento de la suma de los montos por ejecutar según las relaciones que el interesado anexe a la presente en el numeral 6 de esta convocatoria.

No. de Licitación	Capital contable requerido
LPE-001-2026	$18,500,000.00

   El Capital Contable vigente deberá acreditase con la Cédula Definitiva del Padrón Estatal de Contratistas de Obra Pública vigente, en las cuales este registrado el Capital Contable de acuerdo con la declaración anual ante la S.H.C.P. vigente (De acuerdo con el formato Capital Contable requerido, el cuál será aplicado por la Dirección de Obras Públicas al momento de la inscripción);
6. Manifestación bajo protesta de decir verdad, en donde se indique el monto vigente de los fallos adjudicados y los contratos celebrados, el número y descripción de contratos vigentes a la fecha de inscripción, nombre ó razón social del contratante y los avances físicos financieros reconocidos por el contratante;
7. Presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por la SHCP misma que deberá ser vigente y positiva;
8. Presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social misma que deberá ser vigente y positiva;
9. Presentar la Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes misma que deberá ser vigente y positiva;
10. Presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones del Infonavit misma que deberá ser vigente y positiva;
11. Escrito en papel membretado de la empresa donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación;
12. Escrito en papel membretado de la empresa y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 32, 33 y 56 de la Ley, Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, y
13. En caso de que dos o más personas físicas o morales pretendan presentar conjuntamente una propuesta, a través de un convenio privado de asociación en participación, deberán de cumplir cada empresa con lo señalado en este numeral, pudiendo sumar la experiencia técnica y capacidad financiera, debiendo presentar su respectivo contrato de asociación por participación tomando en cuenta lo estipulado en el quinto párrafo del **Artículo 39** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el artículo 52 de su Reglamento.**

- Una vez recibida la solicitud con los documentos solicitados, **la Dirección de Obras Públicas** resolverá en un término máximo de dos días. Si ésta ha cumplido con los requisitos exigidos, siendo aceptada su inscripción, **la Dirección de Obras Públicas** procederá a generar la orden de pago correspondiente con la cual el participante pasará a realizar el pago a la **Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo** ubicada en calle **Francisco Romo Jiménez No. 102, Col. San José de Buenavista, Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, Ags., C.P. 20300**. La forma de pago podrá ser en efectivo, transferencia electrónica o tarjeta de crédito y/o débito. Para que el interesado sea considerado como participante inscrito el pago deberá realizarse invariablemente dentro del plazo de inscripción estipulado en esta convocatoria, de lo contrario, no será aceptada la propuesta. El horario para inscribirse en alguna de las licitaciones es de las **09:00 a las 12:00 horas,** y el pago de las bases de licitación es de **09:00 a las 13:00 horas.** La fecha límite para el pago de las bases de licitación es el día **18 de noviembre de 2026.** En el supuesto que no satisfaga los requisitos, se le hará saber al interesado dentro del mismo plazo, las razones de tal negativa.
- El costo de las bases para cada licitación será de $ 1,850.00 (Un mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los horarios establecidos en el cuadro resumen anterior, el punto de reunión será la sala de Juntas de **la Dirección de Obras Públicas, en Av. Juárez s/n, en edificio anexo al Auditorio José Guadalupe Posada Aguilar, planta alta**, **C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags.**
- La(s) junta(s) de aclaración(es) y de modificaciones se llevará(n) a cabo en los horarios establecidos en el cuadro resumen anterior, en la sala de Juntas de **la Dirección de Obras Públicas, en Av. Juárez s/n, en edificio anexo al Auditorio José Guadalupe Posada Aguilar, planta alta**, **C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags.**

ARCHIVO HISTÓRICO COPIA

- La recepción de propuestas y la apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrollarán de acuerdo con los horarios indicados en el cuadro de resumen anterior, en la sala de Juntas de **la Dirección de Obras Públicas, en Av. Juárez s/n, en edificio anexo al Auditorio José Guadalupe Posada Aguilar, planta alta**, **C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags.**
- La obra se ejecutará con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y su Reglamento.
- Las propuestas se deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- Se otorgará un anticipo total del **30%**.
- Los recursos provienen de: **IP2025: Disponibilidad de Ingresos Propios 2025**
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- De acuerdo con lo indicado en el **Artículo 38 fracción III** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, y a los **Artículos 55** y **56** del **Reglamento** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipio,** la visita al sitio de los trabajos será **Obligatoria** y en caso de no asistir el licitante, no se recibirá su propuesta, así como la ó las juntas de aclaraciones será **Optativa** la asistencia.
- Los Licitantes que se encuentren en los supuestos que establecen los Artículos 32, 33 y 56 de la Ley, Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes no podrán participar en esta(s) licitación(es).
- No se permitirá la inscripción a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, **un atraso mayor al 10%** en tiempo en los contratos celebrados con la convocante. En caso de asociaciones en participación, basta con que uno de los socios se encuentre en condición de atraso para no permitir la inscripción o la recepción de propuestas de la asociación.
- Los criterios para la inscripción y adjudicación del contrato se basan en los artículos 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y en los artículos 114, 115, y 116 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios., y en las Bases de Licitación.
- Se podrá verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información proporcionada por el interesado de acuerdo con lo establecido para las visitas de verificación en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

San Francisco de los Romo, Aguascalientes, 10 de noviembre de 2026

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DE GRACIA

LOS SUSCRITOS, CC. REGIDORES. MARIANA JANETH MEDINA PALOS Y MARTIN SANCHEZ SANTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 68 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 36 Y 38 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, 363 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y 29 FRACCIONES I, II Y XXXIX, 38 FRACCON III DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS, PRESENTAMOS:

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 1346 BIS, 1348 BIS 1446 BIS Y 1446 TER DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE GRACIA, PARA PROHIBIR EL USO DE GRÚA Y PENSION MUNICIPAL POR FALTAS MENORES A LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y ESTABLECER EL CRITERIO DE ÚNICO BENEFICIO PREVENTIVO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- En San José de Gracia, Aguascalientes, se están remitiendo vehículos a la pensión por cualquier falta a la ley de movilidad, lo que es inconstitucional y contrario a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes. La grúa debe ser excepción, no regla.

2.- Se debería únicamente ajustar a las disposiciones de orden estatal conferidas en los artículos 360 fracción VII párrafo segundo, 363 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes.

ARCHIVO HISTÓRICO

3.- La seguridad y el orden público son base fundamental para la convivencia armónica en nuestro municipio. Actualmente, se ha observado que existe un número considerable de infractores por faltas a la ley de movilidad.

4.- Según el artículo 373 v. Los municipios implementarán acciones permanentes de información para disminuir el consumo de alcohol, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias que produzcan efectos similares, en la población y prevenir los accidentes viales, así como llevar a cabo operativos de prevención y seguridad vial previamente determinados en coordinación con las autoridades competentes en la materia.

5.- La Constitución Mexicana Art. 16 establece que nadie puede ser molestado en sus posesiones sin causa legal fundada y motivada. Llevarse un vehículo por una falta menor es desproporcionado.

6.- El Articulo 20 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La seguridad pública es una función del Estado a cargo de […] los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, […] así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social […] La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas […]

7.- La Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes es muy clara según lo dispuesto en los artículos 364 fracción I y 365 que a su letra dicen:

Artículo 364. En el caso de vehículos estacionados en lugar prohibido, en doble fila, en bahías, rampas o espacios para uso exclusivo de personas con discapacidad o que obstruya éstos, se deberán atender las disposiciones siguientes:

I. La autoridad competente sólo podrá retirar de la vía pública un vehículo, cuando conjuntamente con el señalamiento prohibitivo esté el que indique que se usará grúa y en caso de que obstruya la circulación o el acceso a algún predio, siempre y cuando no esté presente la persona conductora o estando, no quiera removerlo; o bien, ocupe bahías, rampas o espacios con señalamiento de uso exclusivo de personas con discapacidad u obstruya éstos, en cuyo caso se actuará en los términos previstos por esta Ley; y

Artículo 365. Los agentes únicamente podrán detener la marcha de un vehículo, cuando su conductor haya violado de manera flagrante alguna de las disposiciones de esta Ley, en consecuencia, la sola revisión de documentos no será motivo para detener el tránsito de un vehículo.

8.- Por ello se propone: NO GRÚA POR FALTAS MENORES y BENEFICIO DE UNICA OPORTUNIDAD antes de llegar a la pensión municipal, al ciudadano que comete una falta a la ley de movilidad, se le otorgará el beneficio de única oportunidad antes de ser sancionado por faltas menores a la ley de movilidad y de este código, que por consecuencia también la detención del vehículo, Además se podrá conmutar su sanción única y exclusivamente en caso de reincidencia por (amonestación, taller o trabajo comunitario).

A efecto de poder ejecutar de forma eficiente esta propuesta, se debe de contar con UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA y de consulta en tiempo real a efecto de por llevar el registro de los infractores y poder determinar a través del personal de seguridad pública que ejecuta los arrestos administrativos, y conocer en campo el beneficio o no que pueda llegar a tener.

9.- Como excepción de protección a la ciudadanía, se establece que este beneficio de oportunidad única NO aplicará cuando la persona se encuentre en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias tóxicas, por el riesgo que representa para terceros y para sí mismo, o cuando la persona se encuentre alcoholizada y/o física y mentalmente agresivo y/o perturbado que no pueda convivir con las demás personas en sociedad, prácticamente seria como medida de prevención y seguridad a efecto de que puedan surgir mayores incidentes de faltas a la ley de movilidad, tanto administrativas o incluso de delitos.

Se adiciona la armonización con la Ley Estatal para que lo que se sancione en San José de Gracia, Aguascalientes y no sea impugnado. Por ser un beneficio de "única oportunidad" y la excepción por ebriedad y otros.

DECRETO:

ÚNICO. - Se adicionan los artículos 1346 BIS, 1348 BIS, 1446 BIS y 1446 TER al CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS.

ARTÍCULO 1346 BIS. - BENEFICIO DE ÚNICA OPORTUNIDAD ANTES DE LA PENSION MUNICIPAL.

ARCHIVO EXCLUSIVO CONSULTA

Para infracciones de vialidad que conforme a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes que sí ameriten pensión (Art. 363 de la Ley de Movilidad), se establece el siguiente beneficio de única oportunidad:

I. Primera vez: Se levanta boleta de apercibimiento o amonestación sin costo y se entrega el vehículo en el lugar, si llega persona con licencia vigente o se garantiza el pago. Se hace apercibimiento por escrito de que en caso de reincidencia sí se irá a la pensión.

Para efectos de ser efectiva la presente atribución deberá de realizarse un formato de amonestación por escrito mismo que está previsto en el artículo 374 Fracción I La Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes y 1351 Fracción I del Código Municipal de San José de Gracia, Ags.

II. En caso de ser menores de edad los infractores se procederán a llamar a padre, madre, tutor o algún familiar directo para que firme la hoja de prevención y/o apercibimiento.

III. Se otorga por única vez el beneficio de no enviar a la pensión, si el infractor subsana la falta (mueve el vehículo, presenta documentos, etc.) y toma curso de cultura vial.

Consultando en tiempo real de las personas en la base de datos implementada para tal efecto.

IV. Reincidencia: Se pierde el beneficio y se aplica grúa y pensión conforme al Art. 363 de La Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO 1348 BIS.- EXCEPCIÓN:

El Beneficio NO APLICARÁ en ningún caso cuando el conductor esté en estado de ebriedad o presente síntomas claros de ebriedad, sustancias tóxicas o bajo influjo de drogas, conforme al Art. 380 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado. En ese caso es arresto inconmutable de 36 horas, retiro de licencia por 1 año y pensión directo.

ARTÍCULO 1446 BIS.- CASOS EN QUE SÍ PROCEDE GRÚA.

En armonía con el Art. 288, 289 y 387 de la Ley de Movilidad Estatal, la grúa y pensión SÓLO procederá por:

a) Estado de ebriedad, o presentar síntomas claros de ebriedad, sustancias tóxicas o drogas (Art. 380 Ley Estatal)

b) Obstruir circulación o acceso, con señalamiento de grúa y sin conductor presente

c) Ocupar cajones de discapacitados

d) Vehículo abandonado, sin placas, sin acreditar propiedad, arrancones o delito flagrante

e) Siniestro vial.

En todos los casos el agente deberá sellar el vehículo, inventariar y notificar de inmediato a superioridad.

En todos los demás casos de faltas administrativas viales, la sanción será únicamente multa, amonestación o arresto del infractor, NUNCA el aseguramiento del vehículo.

El incumplimiento de este artículo por parte del servidor público será causa de responsabilidad administrativa grave conforme a la Ley de Responsabilidades.

ARTÍCULO 1446 TER.- Garantía de proporcionalidad.

Toda infracción de vialidad se sancionará con boleta y el vehículo se entregará en el lugar al conductor o a persona que llegue con licencia vigente, previa garantía de pago, sin necesidad de grúa, salvo los casos del Art. 1348 BIS. Se observará lo dispuesto en el Art. 360 y 363 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - Se instruye a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de San José de Gracia, Ags, a colocar señalamiento de "Uso de Grúa" donde proceda, conforme el artículo 364 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO. - Se cancela cualquier convenio con grúas particulares que permita arrastre por faltas menores a de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes y de este Código Municipal.

ARCHIVO PARA CONSULTA

TERCERO. - la Dirección de Seguridad Pública Municipal deberá adecuar sus boletas "APERCIBIMIENTO Y BENEFICIO DE ÚNICA OPORTUNIDAD". Para efectos de ser efectiva la presente atribución deberá de realizarse un formato de amonestación por escrito mismo que está previsto en el artículo 374 Fracción I de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes. Y 1351 fracción I del Código municipal de San José de Gracia, Ags.

CUARTO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

QUINTO. - La presente entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Lo anterior para el conocimiento de la ciudadanía, Dado en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento del Municipio de San José de Gracia, Aguascalientes, en la sesión ordinaria de cabildo celebrada el dos de noviembre del año dos mil veintiséis, con la presencia de la Maestra Laura Araceli González Reyes, Presidenta municipal, los regidores C. Sara Adriana Luévano Aguayo, C. Efraín Hernández García, Ing. Janett Zoitsa López Quiroz, Lic. Mariana Janeth Medina Palos, Dra. Juana Imelda Llamas Tavares y Lic. Martin Sánchez Santos y el Ing. Vicente Ventura Anaya, Síndico Municipal, así como el Secretario del H. Ayuntamiento, el Lic. José Gerardo Escobar Muñoz. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 35 fracción I del Código Municipal de San José de Gracia, promulgo y ordeno se dé publicidad para su debido cumplimiento y los efectos legales conducentes. San José de Gracia, Ags., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis. - Mtra. Laura Araceli González Reyes, Presidenta Municipal de San José de Gracia. - Rúbrica. - . Lic. José Gerardo Escobar Muñoz, Secretario del H. Ayuntamiento, quien valida con su firma en términos del artículo 143 fracción XV del Código Municipal de San José de Gracia. - Rúbrica.

ARCHIVO PARA CONSULTA

ARCHIVO PARA CONSULTA

ÍNDICE:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Pág.

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES:
Licitación Pública Nacional Número MIAA-LPN-45-2026.. 2
Licitación Pública Nacional Número MIAA-LPN-46-2026.. 3

H. AYUNTAMIENTO DE ASIENTOS:
Licitación Pública Presencial Número: LPP-002/2026. 4

H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA:
Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre de 2026, del Municipio de Jesús María, Aguascalientes.. 6

H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA:
Plan de Acción Climática Local del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags. 2026-2030.. 34
Informe Técnico: Evaluación del Impacto de Fallas Geológicas y Procesos de Subsidencia en la Infraestructura Urbana y Predial en la Cabecera Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes (2015–2025). 51
Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, Año Base 2022.. 80
Reglas de Operación del Programa Acciones Que Trascienden – Feria Limpia, del Municipio de Pabellón de Arteaga, para el Ejercicio 2026. 94

H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS:
Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos Devolución de IVA 2026.. 98
Informe de Avance de Gestión Financiera del Tercer Trimestre julio-septiembre 2026 del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Rincón de Romos. 100
Homologación y restructuración salarial al Tabulador de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad, financiados con recurso FORTAMUN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026. 103

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO:
Primera Modificación al Presupuesto del Patronato de la Feria.. 105
Segunda Modificación de Participaciones Federales Disponibilidad del Ejercicio Fiscal 2024. 106
Segunda Modificación a Ingresos Propios Ejercicio Fiscal 2026.. 107
Tercera Modificación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2026. 108
Disponibilidad Recuperación de Siniestros. 110
Convocatoria: 003, relativa a la Licitación Pública Estatal Número: LPE-001-2026. 110

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DE GRACIA:
Decreto por el que se adicionan los artículos 1346 BIS, 1348 BIS, 1446 BIS y 1446 TER al Código Municipal de San José de Gracia, Ags.. 113

CONDICIONES:

"Para su observancia, las Leyes y Decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o Decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla". (Artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual $ 1,065.00; número suelto, por ejemplar $ 49.00; número atrasado, por ejemplar $ 65.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra $ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana $ 880.00.- Publicaciones de balances y estados financieros $ 1,235.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.

ARCHIVO PERIÓDICO OFICIAL